INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°2

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO“RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA 050 DE 2025

CONTRATISTA:
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT: 901.981.528-3

ENTIDAD CONTRATANTE:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

PERIODO DE REPORTE
01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. RESUMEN DE ESTADO GENERAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO 6
3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA. 7
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 9
   4.1. LOCALIZACIÓN. 9
   4.2. BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
   4.3. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO. 11
   4.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 18
5. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO. 20
   5.1. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 20
   5.2. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
6. SEGUIMIENTO FINANCIERO. 22
7. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO. 23
   7.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO. 23
   7.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL AVANCE EJECUTADO. 28
   7.3. SEGUIMIENTO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 34
   7.4. REPORTE EJECUTIVO MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 34
   7.5. Avance físico y financiero. 36
   7.6. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 37
   7.7. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 37
   7.8. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 38
   7.9. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 39
   7.10. Actas de comité de obra. 39
   7.11. Valla informativa. 39
8. SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 40
   8.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 42
   8.2. PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42

8.3. EQUIPOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 43
8.4. PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA. 43
8.5. Seguimiento a la correspondencia enviada y recibida. 44
8.5.1. Recibida. 44
8.5.2. Enviada. 44
9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 45
10. SEGUIMIENTO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA. 46
11. PQR DE LA COMUNIDAD. 47
12. CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA. 48
13. RECOMENDACIONES 50
15. ANEXOS 51

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Avance físico ejecutado del contrato. 6
Tabla 2. Avance acumulado ejecutado del contrato acumulado. 6
Tabla 3. Información legal Contrato de Obra. 7
Tabla 4. Información contrato interventoría. 8
Tabla 5. Relación de coordenadas del punto inicial y final del tramo Arroyo Aguas Prietas a Intervenir. 10
Tabla 6. Pólizas iniciales contrato de obra. 20
Tabla 7. Pólizas Actualizadas con Acta de Inicio. 20
Tabla 8. Póliza iniciales - Contrato de Interventoría. 21
Tabla 9. Póliza Actualizadas con Acta de Inicio. 21
Tabla 10. Relación de Pagos Contrato de Obra. 22
Tabla 11. Relación de Pagos Contrato de Interventoría. 22
Tabla 12. Resumen Porcentaje ejecutado. 30
Tabla 13. Plazo de ejecución contrato de obra. 34
Tabla 14. Resumen de cumplimiento de productos de actividades de obra. 35
Tabla 15. Reporte del estado del tiempo. 38
Tabla 16. Relación de actas de comité. 39
Tabla 17. Porcentaje de Avance - Contrato de interventoría. 40
Tabla 18.Avance Físico Interventoría. 41
Tabla 19. Resumen de ejecución de interventoría dentro del periodo. 42
Tabla 20. Relación de personal de interventoría. 42
Tabla 21. equipos utilizados en el periodo. 43

Tabla 22. Presupuesto de interventoría. 43
Tabla 23. Correspondencia recibida por interventoría. 44
Tabla 24. Correspondencia enviada por interventoría. 44

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación inicio de tramo a intervenir – Cabecera en el Municipio de Ciénaga de Oro Córdoba. 9
Ilustración 2. Sección típica del cauce según modelo hidráulico. 18
Ilustración 3. Secciones típicas de los cauces a intervenir. 19
Ilustración 4. Sección típica proyectada del revestimiento. 19
Ilustración 5. Trazado de proyecto designado para la ejecución. 23
Ilustración 6. Diseño de valla informativa. 39

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. K0+00-PR12. 12
Fotografía 2. PR13-PR12. 13
Fotografía 3. PR14-PR13. 14
Fotografía 4. PR15-PR14. 15
Fotografía 5. Puente Vehicular - PR-15. 16
Fotografía 6. Cuerpo Tributario - Brazo. 17
Fotografía 7. Localización, trazado y replanteo. 25
Fotografía 8. Verificación, control y chequeo de niveles. 25
Fotografía 9. Verificación, control y chequeo de niveles. 26
Fotografía 10. Socialización del Proyecto a la comunidad. 27
Fotografía 11. Conformación de Veedurías. 28

LISTA DE GRÁFICOS.

Gráfico 1. Resumen Ejecutivo - Avance Físico. 29
Gráfico 2. Relación de Porcentaje Ejecutado vs Programado Acumulado. 29
Gráfico 3. Indicadores de seguimiento mes de noviembre. 31
Gráfico 4. Indicadores de seguimiento mes de noviembre. 32
Gráfico 5. Curva S avance físico. 33
Gráfico 6. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar. 34
Gráfico 7. Avance de Obra. 36
Gráfico 8. relación de equipos y maquinaria. 37
Gráfico 9. Relación de personal del periodo. 37
Gráfico 10. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar. 42

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de agosto de 2025 fue expedida por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge la resolución N° 0957 por la cual se adjudicó al proponente **Consorcio Inter Ecosistemas** el concurso de Merito Abierto No. 008-2025, lo cual derivo en el contrato 050 de 2025**;** con el fin, de dar cumplimiento a las obligaciones legales de interventoría y las demás establecidas en el contrato, el cual tiene como objeto: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"** en el cual se debe efectuar las siguientes obligaciones.

- Cumplir en la realización del objeto del contrato con los requerimientos técnicos metodológicos elaborados por la Corporación.
- El contratista debe conseguir por sus propios medios todos y cada uno de los elementos, materiales e insumos requeridos para adelantar las labores de Interventoría.
- Someterse a las recomendaciones que con referencia a la realización del objeto del contrato le haga el Supervisor designado por la CVS.
- Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad a los pliegos de condiciones. El Contratista debe mantener permanentemente al personal ofrecido en la oferta con la dedicación estipulada en la misma realizando las labores de la Interventoría, la que en ningún caso debe ser inferior al requerimiento de la entidad que se señala en el formulario de cantidades y precios.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Cumplir los requisitos de ejecución del contrato y asumir los costos que ello demande.
- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riegos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar.

- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la CVS a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Avisar oportunamente y por escrito a la CVS de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato de Interventoría, así como cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución de este.

Por lo cual, en este primer periodo de ejecución del proyecto correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, la presente interventoría hace entrega de este informe mensual en el cual se da cumplimiento a los compromisos antes mencionados.

2. RESUMEN DE ESTADO GENERAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Preliminares	Localización, trazado y replanteo	m	2.530,0	4.600,0
Movimientos de Tierra	Optimización Sección Hidráulica	m3	0,00	0,00
	Conformación de diques y dentellones	m3	0,00	0,00
	Mejoramiento con piedra rajón e=1.0 m	m3	0,00	0,00
	Instalación de geotextil NT2000	m2	0,00	0,00
	Retiro de material proveniente de excavación	m3	0,00	0,00
	Retiro y colocación de cercas	ml	0,00	0,00

Tabla 1. Avance físico ejecutado del contrato.

DESCRIPCIÓN	BÁSICO	AIU	IVA	TOTAL, MES	ACUMULADO
Localización, trazado y replanteo	$ 8.407.190,00	$ 2.522.157,00	$ 79.868,00	$ 11.009.215,00	$ 20.016.755,00
Optimización Sección Hidráulica	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Conformación de diques y dentellones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Mejoramiento con piedra rajón e=1.0 m	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Instalación de geotextil NT2000	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Retiro de material proveniente de excavación	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Retiro y colocación de cercas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL	**$ 8.407.190,00**	**$ 2.522.157,00**	**$ 79.868,00**	**$ 11.009.215,00**	**$ 20.016.755,00**

Tabla 2. Avance acumulado ejecutado del contrato acumulado.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

CONTRATO No.	043 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
	NIT 901.976.020-4
	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.842 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO:	“RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($5.621.431.850).
ANTICIPO (40%):	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($2.248.572.740)
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER RECUPERACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE OCTUBRE DE 2026

Tabla 3. Información legal Contrato de Obra.

CONTRATO No.	050 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
	NIT: 901.981.528-3
	MELISSA HERNANDEZ DURANGO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.681.528-3 de Cotorra.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($432.603.412.00.)
ANTICIPO (30%):	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($129.781.024)
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE OCTUBRE DE 2025

Tabla 4. Información contrato interventoría.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

4.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Ciénega de Oro.

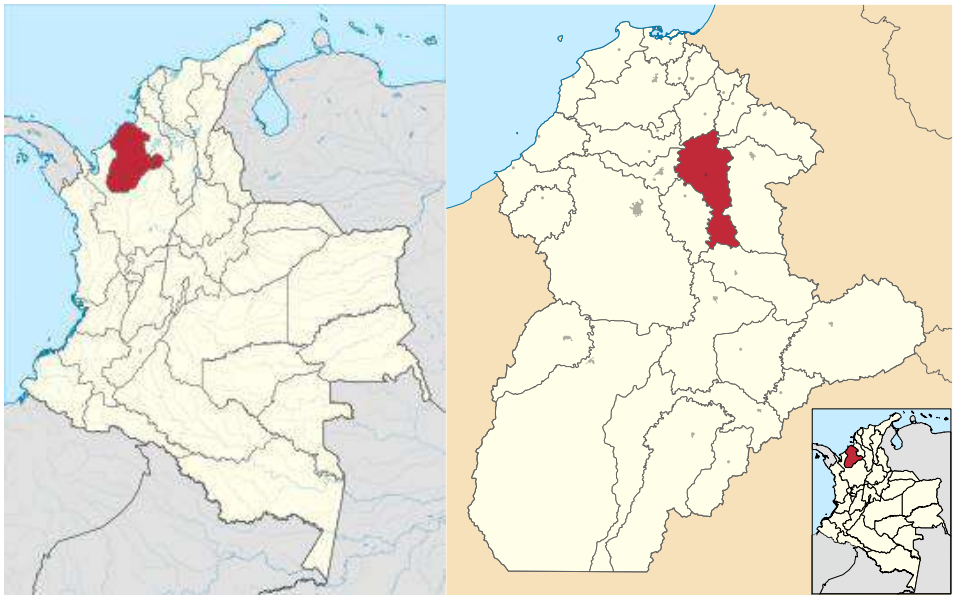




Ilustración 1. Ubicación inicio de tramo a intervenir – Cabecera en el Municipio de Ciénaga de Oro Córdoba.

Dentro del alcance de proyecto para la optimización de un tramo del Caño Aguas Prietas, localizado en las siguientes coordenadas geográficas:

REGIÓN	MUNICIPIO	COORDENADA INICIO		COORDENADA FINAL		CÓDIGO DIVIPOLA
		N	O	N	O	
		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ VEREDAS EL HIGAL Y LOS MIMBRES		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ CENTRO POBLADO		
MEDIO SINÚ	CIENAGA DE ORO	8°58'40.09" 8.978014	75°36'08.03" -75.602650	9°00'42.26" 9.011875	75°36'48.88" -75.613546	23189004 23189005

Tabla 5. Relación de coordenadas del punto inicial y final del tramo Arroyo Aguas Prietas a Intervenir.

4.2. BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño de Aguas Prietas localizado en el municipio de Ciénaga de Oro.

El objeto del proyecto se logrará mediante la optimización del cauce del caño aguas prietas conformando un canal trapezoidal. El caño presenta una sección hidráulica poco definida en la que se presenta un intercambio de flujo con sistemas cenagosos y redes de drenaje pluvial.

De conformidad con lo anterior, dentro de los beneficios o alcance a cumplir, se tiene:

- Aumentar la capacidad hidráulica del cauce.
- Incrementar la cultura Ambiental de las comunidades.
- Aminorar la afectación a la integridad de las personas, viviendas e infraestructura.
- Disminuir los vectores de transmisión de enfermedades.
- Reducir el riesgo de inundaciones.
- Reducir la acumulación localizada de aguas y basuras.
- Rehabilitar la conectividad hidrológica del Caño de Aguas Prietas localizado en los municipios de San Carlos y Ciénaga de Oro.
- Reducir la afectación de cauces por sedimentación.
- Ampliar la oferta en jornadas de sensibilización ambiental informal.

4.3. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.

Realizando el diagnóstico detallado del estado del caño Aguas Prietas, se tiene lo siguiente:

- El cauce no tiene capacidad hidráulica para transportar el caudal de diseño (Tr: 100 años).
- El fondo del cauce es irregular y presenta tramos en contrapendiente que disminuyen la capacidad hidráulica y el flujo del agua de forma continua.
- Existe acumulación de residuos sólidos que reducen la capacidad hidráulica del caño.
- La pendiente del fondo actual está limitada por la topografía de la zona, caracterizada por ser una planicie con zonas inundables y cuerpos cenagosos.
- El tramo está limitado por el comportamiento aguas abajo, debido a que hay secciones del cauce con secciones irregulares donde se generan remansos.
- Se evidencian procesos de sedimentación aguas abajo del tramo de estudio.
- El caño aguas abajo del tramo de estudio, no presenta sección hidráulica definida.
- Conforme la modelación hidráulica realizada al tramo del caño a intervenir (periodos de retorno de 2.33, 5, 10, 25, 50 y 100 años), se evidencia que el nivel de las aguas en cada una de las secciones estudiadas, supera los bordes del cauce actualmente, lo que permite inferir que el tramo no cuenta con capacidad hidráulica suficiente para transportar el caudal de diseño.



Fotografía 1. K0+00-PR12.



Fotografía 2. PR13-PR12.



Fotografía 3. PR14-PR13.



Fotografía 4. PR15-PR14.



Fotografía 5. Puente Vehicular - PR-15.



Fotografía 6. Cuerpo Tributario - Brazo.

4.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para lograr los beneficios planteados se realiza la formulación de actividades como la limpieza del cauce del Caño Aguas Prietas a través de actividades de movimientos de tierra y talleres de sensibilización en las comunidades aledañas al caño a intervenir.

- Localización, trazado y replanteo
- Optimización de sección hidráulica del cauce en tierra. Incluye excavación en material común y rectificación de taludes.
- Conformación de diques y dentellones a máquina con material seleccionado del sitio.
- Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra.
- Instalacion de Geotextil NT -2000 para protección de taludes y entrada de causes.
- Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos.
- Retiro y colocación de cercas en alambre de púas a tres hilos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la modelación hidráulica bajo las condiciones actuales del cauce analizado, y considerando los requerimientos establecidos para la recuperación ambiental del tramo del caño Aguas Prietas, ubicado en el municipio de Ciénaga de Oro, se determina la necesidad de implementar secciones típicas ajustadas a las condiciones del proyecto.

Para su definición se tuvieron en cuenta el periodo de retorno de diseño de 100 años, la geometría existente del canal y las restricciones topográficas y prediales presentes en el sector. En este sentido, se propone una sección hidráulica con configuración trapezoidal, cuyas dimensiones y características geotécnicas se ajustan a los parámetros técnicos requeridos para garantizar la adecuada funcionalidad y estabilidad del cauce intervenido.

Cauce	Abscisa	Base (m)	Altura (m)	Ancho Superior (m)	Ancho de Corona (m)	Talud interno del cauce (H:V)	Talud externo del cauce (H:V)
Caño Aguas Prietas	K0+000 a K4+000	27.00	4.00	39.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 1	K0+000 a K0+300	19.00	4.00	31.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 2	K0+000 a K0+300	23.00	2.00	29.00	2.00	1.5:1	1:1

Ilustración 2. Sección típica del cauce según modelo hidráulico.

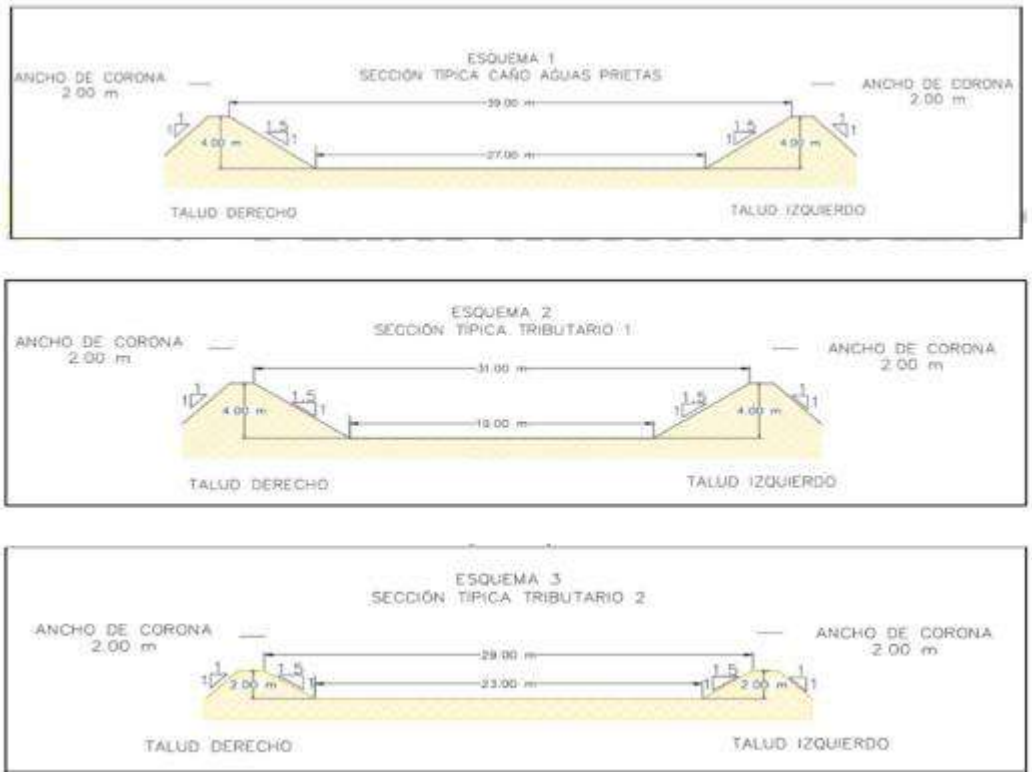


Ilustración 3. Secciones típicas de los cauces a intervenir.

Las secciones hidráulicas de diseño serían las siguientes:

Entre las abscisas K0+659.30 a K0+728.14 y K2+410.00, se propone realizar un revestimiento en piedra RIP RAP y la instalacion de Geotextil NT 2000, con el fin de controlar los procesos erosivos generados por las descargas de otros cuces. Dicho revestimiento tendrá la siguiente sección:

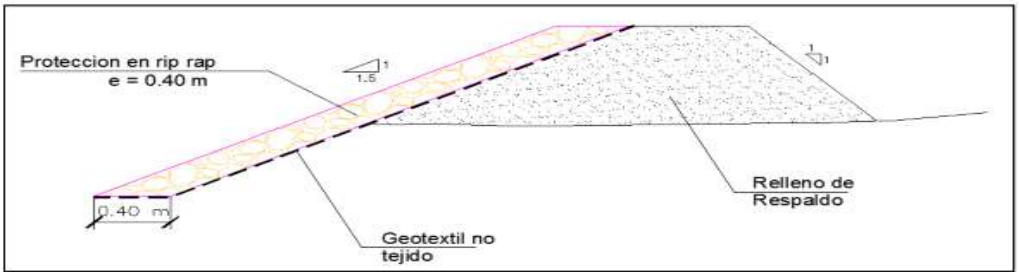


Ilustración 4. Sección típica proyectada del revestimiento.

5. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

A continuación, se relacionan las Garantías y/o Pólizas de Contrato del contrato de obra e interventoría Aprobadas por la CVS.

5.1. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - INICIALES CON CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067076**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	19/08/2025	19/01/2027	562.143.185.00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	19/08/2025	19/01/2027	2.248.572.740.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	19/08/2025	19/07/2028	1.124.286.370.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	19/08/2025	19/01/2027	562.143.185.00
PÓLIZA DE RCE - INICIALES CON CONTRATO DE OBRA			
MACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067077**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19/08/2025	19/07/2026	711.750.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/08/2025	19/07/2026	711.750.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/08/2025	19/07/2026	711.750.000,00

Tabla 6. Pólizas iniciales contrato de obra.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067076**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	18/11/2025	18/04/2027	$562.143.185.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/11/2025	18/10/2029	$562.143.185.00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	18/11/2025	18/04/2027	$2.248.572.740.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$1.124286.370.00
PÓLIZA DE RCE - ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067077**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000,00

Tabla 7. Pólizas Actualizadas con Acta de Inicio.

5.2. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - INICIALES CON CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**CBC-100069962**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	01/09/2025	01/02/2027	86.520.682,40
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	01/09/2025	01/02/2027	129.781.023,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	01/09/2025	01/08/2029	43.260.341,20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2026	01/08/2028	86.520.682,40

Tabla 8. Póliza iniciales - Contrato de Interventoría.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**CBC-100069962**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	18/11/2025	01/02/2027	86.520.682,40
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	18/11/2025	01/02/2027	129.781.023,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/11/2025	01/08/2029	43.260.341,20
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2026	01/08/2028	86.520.682,40

Tabla 9. Póliza Actualizadas con Acta de Inicio.

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	PAGADO/TRAMITE	ESTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
Anticipo	$ 5.621.431.850	$ 2.248.572.740	PPAGADO	$ 5.621.431.850
ACTA No. 1		NO SE HA TRAMITADO ACTAS DE COBRO		
TOTAL	$ 5.621.431.850	$ 2.248.572.740		$ 5.621.431.850

Tabla 10. Relación de Pagos Contrato de Obra.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	PAGADO/TRAMITE	ESTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
Anticipo	$ 432.603.420	$ 129.781.024	Se renuncio al anticipo	$ 129.781.024
ACTA N°1		NO SE HA TRAMITADO ACTAS DE COBRO		
TOTAL	$ 432.603.420			$ 432.603.420

Tabla 11. Relación de Pagos Contrato de Interventoría.

- Dentro del presente periodo el contratista realiza trámite para la solicitud del anticipo.
- La presente interventoría renuncia al anticipo del 30% y realizara los cobros por medio de cuentas parciales.

7. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO.

7.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

La presente interventoría en cumplimiento de sus obligaciones hace revisión de los documentos técnicos suministrados por la entidad contratante y realiza el seguimiento a contrato de obra 043 de 2025.

A continuación, se indica el tramo a intervenir.



Ilustración 5. Trazado de proyecto designado para la ejecución.

Durante el segundo período de ejecución del proyecto, se dio continuidad a las actividades preliminares y técnicas de campo previamente iniciadas, desarrollándose labores de localización, trazado y replanteo, así como chequeo y verificación de niveles**,** con el fin de garantizar la correcta implantación de las intervenciones conforme a los diseños aprobados. Estas actividades permitieron realizar una revisión detallada de las condiciones reales del terreno y de la geometría actual del cauce en los tramos a intervenir.

De manera complementaria, los equipos de ejecución, interventoría y supervisión realizaron visitas técnicas de seguimiento y reconocimiento al sector de intervención**,** las cuales permitieron verificar las condiciones físicas existentes,

evaluar el comportamiento hidráulico del cauce y ajustar aspectos técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto.

Como resultado de estas actividades de campo, y a partir del análisis técnico realizado durante el replanteo y la verificación de niveles, se identificaron sectores con condiciones distintas a las previstas en la etapa de diseño**,** tales como procesos de erosión activa, socavación lateral y exposición a flujos de alta energía hidráulica. Dichas condiciones evidenciaron la necesidad de optimizar y ampliar las obras de protección previstas**,** particularmente en lo relacionado con el revestimiento tipo RIP-RAP, con el fin de garantizar la estabilidad de la sección hidráulica, la funcionalidad del cauce y la sostenibilidad de la intervención.

En consecuencia, durante el presente período se estructuró y evaluó técnicamente la solicitud de adición al contrato de obra**,** sustentada en las condiciones reales identificadas en campo durante las actividades de localización, trazado, replanteo y verificación de niveles, sin que ello implique modificación del objeto contractual, sino un ajuste necesario de cantidades para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

Actividades de localización, trazado y replanteo con verificación, control y chequeo de niveles: Durante el período objeto del presente informe, el contratista dio continuidad a las actividades de localización, trazado y replanteo, realizando verificaciones y chequeos de niveles en los tramos intervenidos, orientados a la optimización de la sección hidráulica del proyecto. Estas labores permitieron validar en campo las condiciones actuales del terreno y su correspondencia con los parámetros definidos en los diseños, considerando las variaciones que pueden presentarse por efectos de la temporada de lluvias, procesos de sedimentación del cauce y cambios naturales del terreno.

Desde la interventoría se efectuó el seguimiento permanente a estas actividades, verificando que los procedimientos ejecutados y los equipos empleados fueran los adecuados y cumplieran con los requerimientos técnicos establecidos. Así mismo, la interventoría adelantó labores de verificación independiente mediante chequeo de niveles y revisión de la información topográfica, con el fin de corroborar las cantidades, cotas y parámetros hidráulicos definidos en los diseños suministrados por la entidad contratante, así como validar los datos recolectados por el contratista durante la ejecución de estas actividades.



Fotografía 7. Localización, trazado y replanteo.



Fotografía 8. Verificación, control y chequeo de niveles.





Fotografía 9. Verificación, control y chequeo de niveles.

La interventoría en su seguimiento diario que realiza en campo superviso y verifico que:

- Se evaluarán las pendientes del terreno para asegurar que el canal tenga inclinación adecuado para el flujo de agua.
- Se midieran las dimensiones del canal existente y se compararan con las dimensiones optimas calculadas durante el diseño.
- Se verifico se puedan realizar mediciones para observar el comportamiento del agua en el canal y ajustar el diseño según sea necesario.

- Durante el periodo el contratista inicio actividades de excavación de material para la optimización de la sección hidráulica del canal.

- **Componente Social:**

Durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, el contratista desarrolló las actividades de socialización del proyecto con las comunidades ubicadas en el área de influencia directa**,** dando continuidad a las gestiones sociales previamente iniciadas y avanzando en la implementación efectiva del componente social durante la ejecución del proyecto. Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar una comunicación clara y oportuna con la comunidad, promover la participación ciudadana y asegurar el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos.

Las actividades verificadas por la interventoría durante el período fueron las siguientes:

1. **Ejecución de Jornadas de socialización del proyecto:** Se llevaron a cabo jornada de socialización con las comunidades del área de influencia, en las cuales se presentó el alcance del proyecto, las actividades a ejecutar, los

cronogramas previstos, las medidas de manejo social y los posibles impactos derivados de la obra. Estas jornadas permitieron la participación de los asistentes y la atención de inquietudes y observaciones formuladas por la comunidad.

2. **Conformación y acompañamiento a veedurías ciudadanas:** Se continuó con el proceso de conformación y formalización de las veedurías ciudadanas, brindando acompañamiento por parte del contratista y la interventoría, con el fin de fortalecer los mecanismos de control social y establecer canales permanentes de comunicación durante la ejecución del proyecto.

3. **Acercamiento y articulación institucional:** El contratista realizó reuniones de coordinación con el corregidor de Punta Yánez, orientadas a la presentación formal del proyecto, la socialización del alcance de las intervenciones y la articulación institucional para el desarrollo adecuado de las actividades en el territorio.



Fotografía 10. Socialización del Proyecto a la comunidad.



Fotografía 11. Conformación de Veedurías.

7.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL AVANCE EJECUTADO.

Para el periodo No.2 comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025 el contratista de interventoría **CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS** presenta el **informe técnico de interventoría N°2** en el cual realiza hace seguimiento y control al contrato de obra No. 060 de 2024 que tiene como objeto "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA". **,** cuenta con un plazo de ejecución de (11) meses y una valor total de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($5.621.431.850).

Durante el presente periodo el contratista de obra **CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA** deja un avance físico del mes correspondiente al 0.36% Ejecutado acumulado, frente al avance físico programado de 0.36%. con un cumplimiento al flujo de caja e inversión enviado por el contratista de obra.

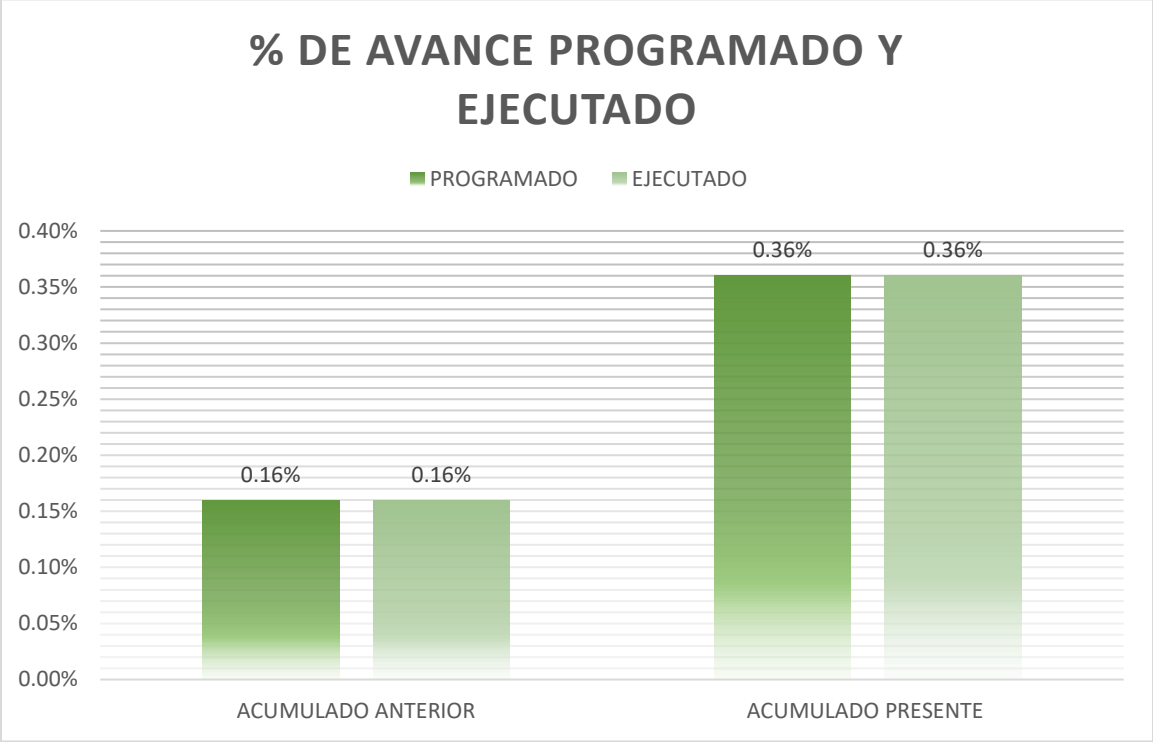
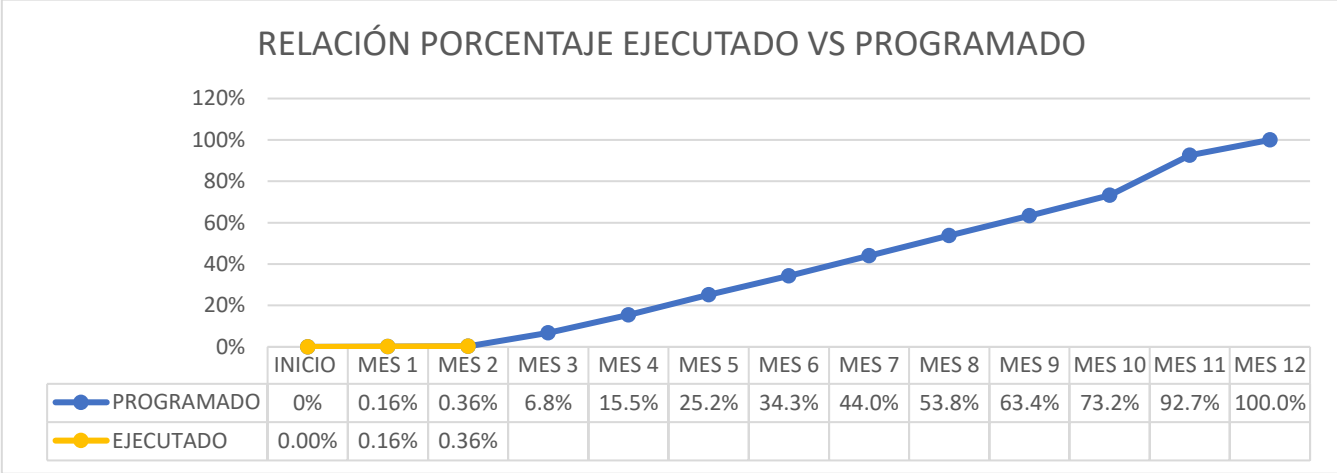


Gráfico 1. Resumen Ejecutivo - Avance Físico.



	INICIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
PROGRAMADO	0%	0.16%	0.36%	6.8%	15.5%	25.2%	34.3%	44.0%	53.8%	63.4%	73.2%	92.7%	100.0%
EJECUTADO	0.00%	0.16%	0.36%										

Gráfico 2. Relación de Porcentaje Ejecutado vs Programado Acumulado.

Durante el presente periodo correspondiente entre el 01 al 31 de diciembre de 2025, el contratista de obra presentó un avance total acumulado del 0.36%, equivalente a un valor de $ 20.016.755,00.

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO ACUMULADO MES ANTERIOR	EJECUTADO PERIODO ACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL
Porcentaje ejecutado	0,16%	0.20%	0.36%
Valor ejecutado	$ 9.007.540,00	$ 11.009.215,00	$ 20.016.755,00

Tabla 12. Resumen Porcentaje ejecutado.

De conformidad con lo expuesto anteriormente el contratista se encuentra al día con el avance programado dentro del cronograma del proyecto, es espera en los siguientes periodos que el contratista tenga avances ejecutados cercano a los programados de 6.81%, esto si se continúan con los rendimientos que se tienen durante este periodo.

La presente interventoría realiza su labor de seguimiento y verifica el cumplimiento de las actividades programadas y su correcta ejecución de conformidad a las especificaciones establecida en el anexo técnico del proyecto.

A continuación, se muestran los Indicadores de Seguimiento en lo que se evidencia el avance superior presentado a la fecha:

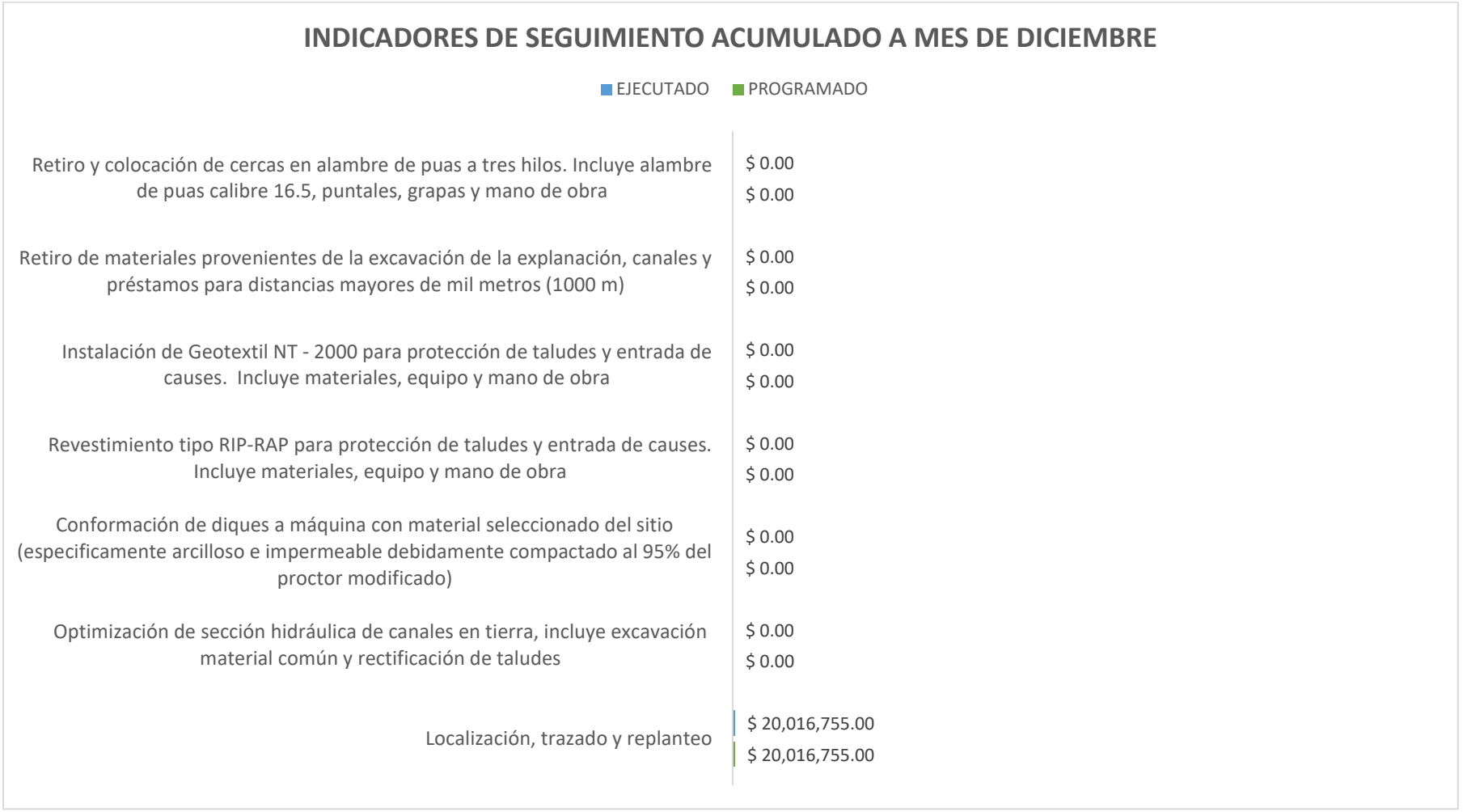


Gráfico 3. Indicadores de seguimiento mes de diciembre.

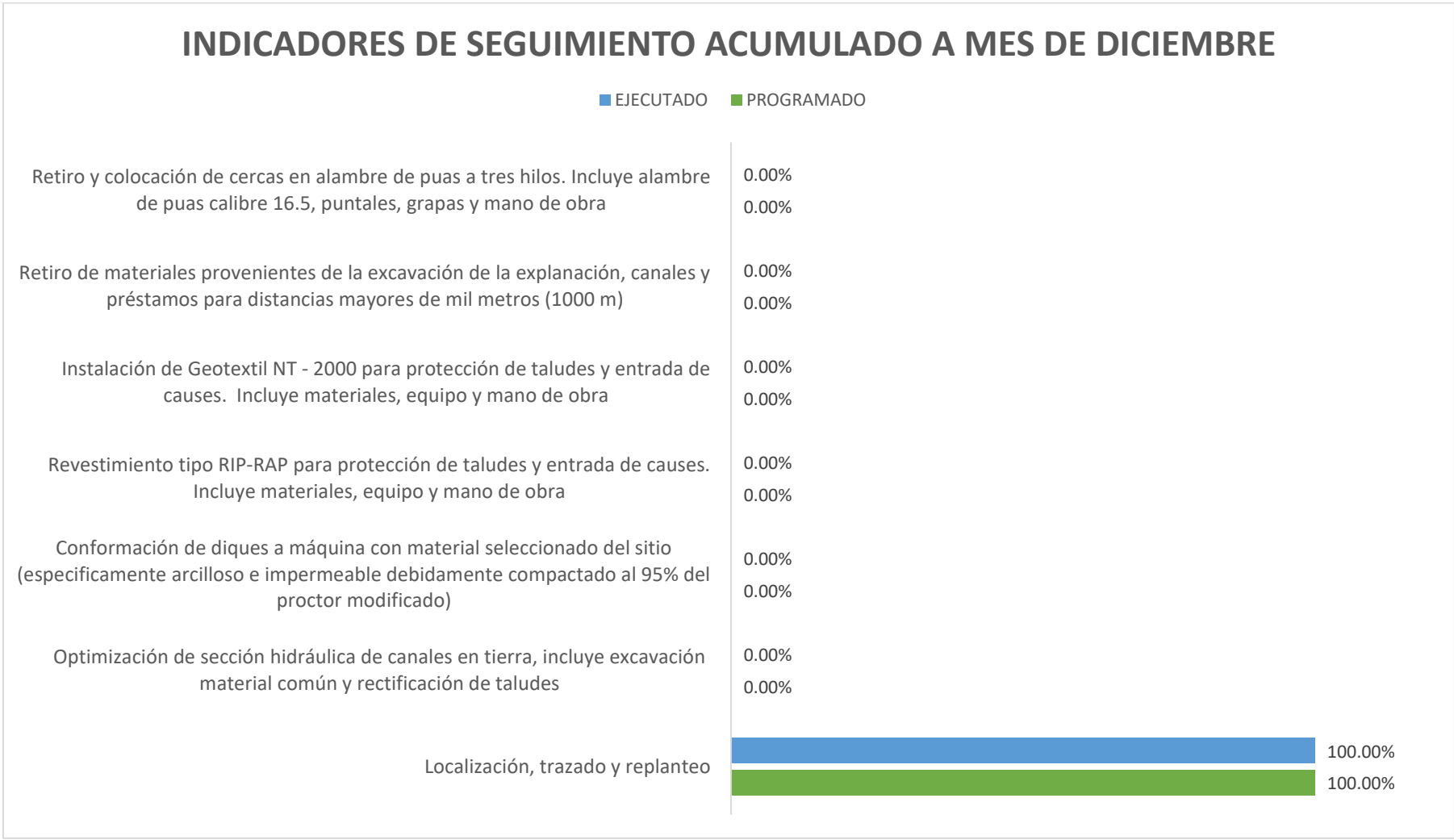


Gráfico 4. Indicadores de seguimiento mes de diciembre.

Cabe destacar que los avances que se presentan en los Indicadores gráficos de seguimiento de las actividades de ejecución corresponden a la medición en campo realizada mediante equipo topográfico de verificación de carteras y cotas finales propio de la presente interventoría.

El proyecto a la fecha de corte del presente informe presenta un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 0.36%

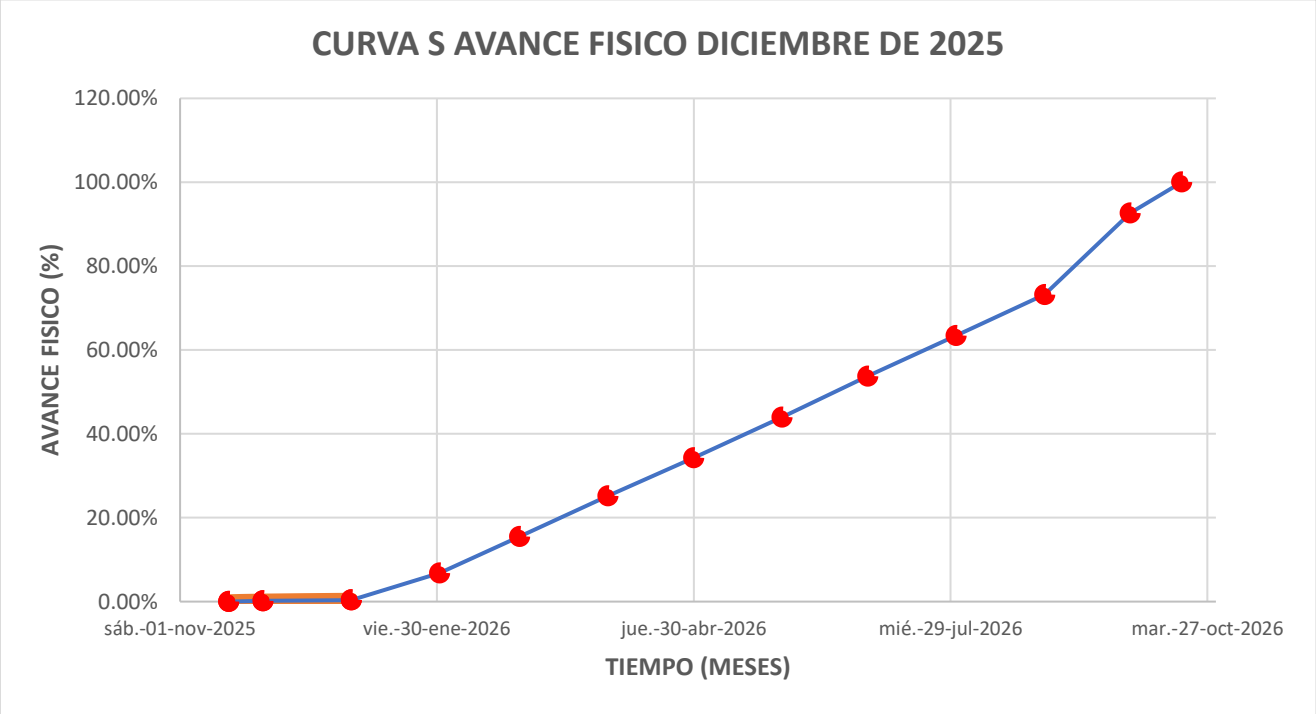


Gráfico 5. Curva S avance físico.

7.3. SEGUIMIENTO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.

De conformidad con el cronograma de actividades y el flujo de inversión del proyecto presentados por el contratista dispuestos a un periodo de 10 meses se elabora el siguiente diagrama del tiempo que se lleva ejecutado del proyecto versus el tiempo restante del mismos según los tiempos contractuales.

FECHA DE INICIO	TIEMPO TRANSCURRIDO	FECHA DE CORTE PERIODO
18 DE NOVIEMBRE DE 2025	UN (02) MES DE ONCE (11) MESES	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 13. Plazo de ejecución contrato de obra.

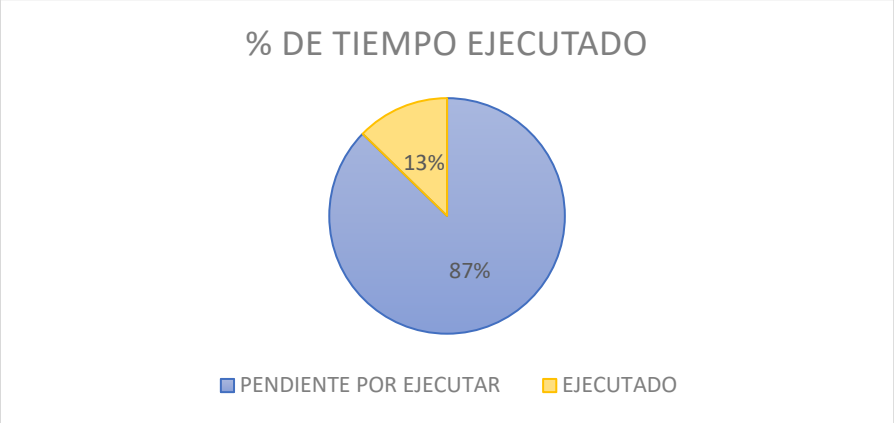


Gráfico 6. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar.

7.4. REPORTE EJECUTIVO MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Dentro del análisis del proyecto, la presente interventoría adicionalmente realiza a detalle una evaluación del cumplimiento de los productos establecidos en la MGA del proyecto, a modo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas dentro de esta.

Por tanto, se presenta a continuación la relación de cumplimiento de los productos del contrato de obra:

Objetivo específico (1)	Articulación de los Objetivos específicos con PND	PRODUCTOS				ACTIVIDADES				Valor de la distribución de los recursos de la vigencia atual que se debe ingresar al SUIFP de acuerdo a las actividades	AVANCE PERIODO 01/12/2025 - 31/12/2025		AVANCE ACUMULADO A 31/12/2025	
		Producto	Indicador de Producto	META INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Actividad	Indicador de Gestión	Unidad de medida Ind. Gestion	META INDICADOR DE GESTIÓN		AVANCE EN META INDICADOR DE GESTIÓN	VALOR	AVANCE EN META INDICADOR DE GESTIÓN	VALOR
Aumentar la capacidad hidráulica del cauce	Pilar 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	Obras y medidas de adecuación hidráulica. (Producto principal del proyecto)	Obras hidráulicas construidas	4.000	ml	Realizar obras preliminares	Obras preliminares realizadas	Número	1	20.016.755,0	0,55	11.009.215,0	1,00	20.016.755,0
						Realizar movimientos de tierra	Caño recuperado	m	4.000	5.601.415.095,0	-	-	-	-
						Realizar Interventoría	Interventoría realizada	Número	1	432.603.420,0	0,09	39.327.582,9	0,130	56.238.443,6
TOTAL PROYECTO										**6.054.035.270,0**		**50.336.797,9**		**76.255.198,6**

Tabla 14. Resumen de cumplimiento de productos de actividades de obra.

7.5. Avance físico y financiero.

Para más detalles se presenta a continuación corte de avance durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025 y avance acumulado:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA						AVANCE DE OBRA			ACUMULADO		
PRESUPUESTO OFICIAL						dic-25					
FECHA:						PER-2					
No.	**ITEM DE PAGO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**CANT**	**VR. BRUTO**	**%**	**CANT**	**VR. BRUTO**	**%**
1	**Preliminares**										
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0	2.530,00	$ 8.407.190,0	55,0%	4.600,00	$ 15.285.800,0	100,0%
2	**Movimiento de tierras**										
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0	0,00	$ -	0,0%	0,00	$ -	0,0%
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0	0,00	$ -	0,0%	0,00	$ -	0,0%
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0	0,00	$ -	0,0%	0,00	$ -	0,0%
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0	0,00	$ -	0,0%	0,00	$ -	0,0%
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0	0,00	$ -	0,0%	0,00	$ -	0,0%
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0	0,00	$ -	0,0%	0,00	$ -	0,0%
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**		**$ 8.407.190,0**	0,20%		**$ 15.285.800,0**	0,36%
				ADMINISTRACIÓN (24%)	$1.030.273.879,0		$ 2.017.726,00	0,20%		$ 3.668.592,00	0,36%
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0		$ 420.360,00	0,20%		$ 764.291,00	0,36%
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0		$ 84.072,00	0,20%		$ 152.858,00	0,36%
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**		**$ 2.522.158,00**	0,20%		**$ 4.585.741,00**	0,36%
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**		**$ 79.867,00**	0,20%		**$ 145.214,00**	0,36%
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**		**$ 11.009.215,00**	0,20%		**$ 20.016.755,00**	0,36%

Gráfico 7. Avance de Obra.

7.6. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD
Estación Total	1
Nivel Automático	2
Equipo GPS	1
RTK	1
GPS	1

Gráfico 8. relación de equipos y maquinaria.

7.7. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se relaciona el personal del CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA:

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN
JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO	6872306	DIRECTOR DE OBRA	18/11/2025	50%
EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78034207	RESIDENTE DE OBRA	18/11/2025	100%
JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO	18143933	PROFESIONAL HIDRAULICO	18/11/2025	100%
HERNANDO RAFAEL TIRANO DUEÑAS	1067841378	PROFESIONAL SISO	18/11/2025	100%
INES MARIA PEREZ VILLALBA	1045671803	PROFESIONAL SOCIAL	18/11/2025	100%

Gráfico 9. Relación de personal del periodo.

7.8. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dentro del presente informe, se realiza el reporte climatológico en obra, donde se puede apreciar el comportamiento del clima en obra y su influencia sobre las actividades realizadas en cada frente de trabajo.

La metodología de verificación adicional a la presentada en campo y lo relacionado en toda extensión del tramo, es realizar un análisis de estaciones meteorológicas cercanas al proyecto y que dentro del análisis de resultados presentados bajo los datos abiertos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

FECHA	SALADO EL [13075020]	CHIMA [13075010]	BITACORA
01/12/2025	0	0	SOLEADO
02/12/2025	0	2	SOLEADO
03/12/2025	0	0	SOLEADO
04/12/2025	0	0	LLUVIOSO
05/12/2025	0	0	SOLEADO
06/12/2025	0	0	SOLEADO
07/12/2025	0	0	SOLEADO
08/12/2025	0	4	SOLEADO
09/12/2025	0	62.5	SOLEADO
10/12/2025	0	0	SOLEADO
11/12/2025	0	2	LLUVIOSO
12/12/2025	0	0	SOLEADO
13/12/2025	7.7	0	SOLEADO
14/12/2025	0	0	SOLEADO
15/12/2025	0	0	SOLEADO
16/12/2025	0	0	SOLEADO
17/12/2025	8	0	SOLEADO
18/12/2025	3.2	0	SOLEADO
19/12/2025	2.4	0	SOLEADO
20/12/2025	0	0	SOLEADO
21/12/2025	0	0	SOLEADO
22/12/2025	0	0	SOLEADO
23/12/2025	0	0	SOLEADO
24/12/2025	0	0	SOLEADO
25/12/2025	0	0	SOLEADO
26/12/2025	0	0	SOLEADO
27/12/2025	0	0	SOLEADO
28/12/2025	0	0	SOLEADO
29/12/2025	0	0	SOLEADO
30/12/2025	0	0	SOLEADO
31/12/2025	0	0	SOLEADO

Tabla 15. Reporte del estado del tiempo.

En el presente mes de labores, las condiciones del clima predominaron los días soleados y así mismo, lo cual permitió el libre desarrollo de las actividades.

7.9. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Dentro de este segundo periodo de ejecución, no se realizaron ensayos de laboratorio, dado a que las actividades que se vienen desarrollando no necesitan de estos para su ejecución.

7.10. Actas de comité de obra.

A la fecha de corte del presente informe, se han presentado las siguientes actas.

ACTA No.	FECHA	TIPO DE ACTA	OBSERVACIÓN
1	18/11/2025	Comité Homologación	Comité de Homologación profesionales del Contrato de interventoría No. 050-2025

Tabla 16. Relación de actas de comité.

7.11. Valla informativa.

El contratista de obra, cuenta con un diseño que ha sido aprobado por la supervisión del proyecto, la cual ya se encuentra instalada en el sitio de obra.



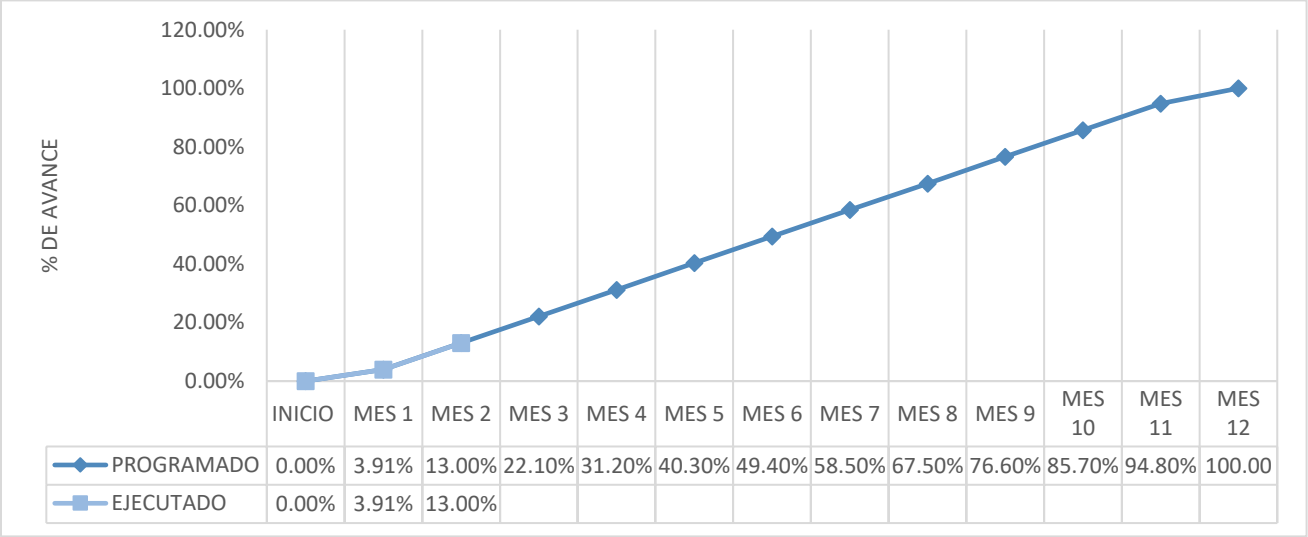
Ilustración 6. Diseño de valla informativa.

8. SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Consorcio Inter Ecosistemas a la presente fecha de corte de 31 de diciembre de 2025 presenta un avance acumulado de 13,00%.

PERIODO	INICIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	18/11/2025	18/11/2025	01/12/2025	01/01/2026	01/02/2026	01/03/2026	01/04/2026	01/05/2026	01/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026
	18/11/2025	30/11/2025	31/12/2025	31/01/2026	28/02/2026	31/03/2026	30/04/2026	31/05/2026	30/06/2026	31/07/2026	31/08/2026	30/09/2026	31/10/2026
MESES	**0**	0.4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.6
Avance físico programado (%)	**0%**	3,90%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	5,20%
Avance físico programado acumulado (%)	**0%**	3,90%	13,00%	22,10%	31,20%	40,30%	49,40%	58,50%	67,50%	76,60%	85,70%	94,80%	100,00%
Avance físico ejecutado acumulado (%)	**0%**	3,90%	13,00%										

Tabla 17. Porcentaje de Avance - Contrato de interventoría.



	INICIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
PROGRAMADO	0.00%	3.91%	13.00%	22.10%	31.20%	40.30%	49.40%	58.50%	67.50%	76.60%	85.70%	94.80%	100.00
EJECUTADO	0.00%	3.91%	13.00%										

Tabla 18.Avance Físico Interventoría.

8.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR O CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	DIC-25		ACUMULADO	
				Cantidad	Vr a ejecutar	Cantidad	Vr a ejecutar
Realizar interventoría	N° Periodos.	11	$432.603.412,0	1.0	$ 16.910.860,65	1.4	$ 16.910.860,65

Tabla 19. Resumen de ejecución de interventoría dentro del periodo.

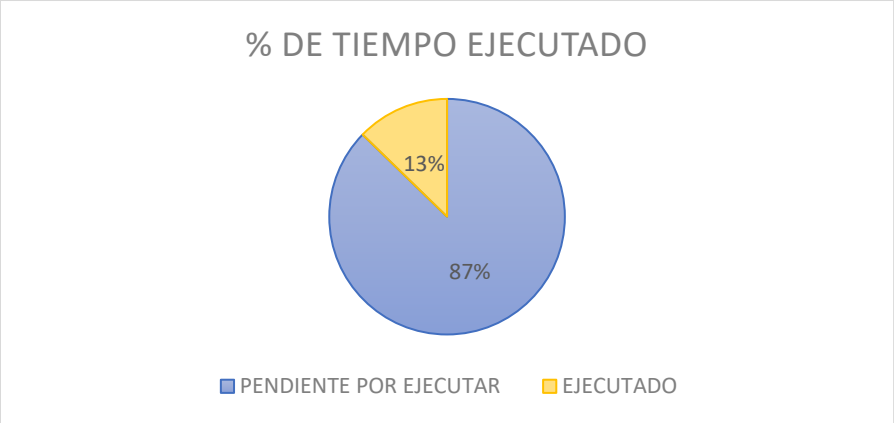


Gráfico 10. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar.

8.2. PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cargo	Nombre	Dedicación
Director de interventoría	Clímaco Miguel Rodríguez Julio	30%
Especialista en hidráulica	Gustavo Adolfo Camargo Arebalo	20%
Especialista ambiental o ecosistémico	Iván Camilo Vuelvas Serpa	50%
Profesional social	Patricia de Jesús Álvarez Manchego	50%
profesional para el aseguramiento de la salud y la seguridad en el trabajo	Pedro Elías Manjarrez Caldera	50%
Residente de interventoría	Hernán Alonso Velásquez Cabeza	100%
Contador	Feliz Daniel Luna Ramírez	20%
Topógrafo	Medardo Francisco Ramos Sáenz	100%

Tabla 20. Relación de personal de interventoría.

8.3. EQUIPOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

EQUIPOY MAQUINARIA	CANTIDAD
Estación Total	1
Nivel Automático	2
Equipo GPS	1
RTK	1
GPS	1

Tabla 21. equipos utilizados en el periodo.

8.4. PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA.

CORPORACIÓN AUTÓMOA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS					
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"					
PRESUPUESTO OFICIAL					
				FECHA:	3/06/2025
COSTO DE PERSONAL					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN MENSUAL	No. DE MESES	VR. MES	VR. TOTAL
Director de Interventoría	1	15%	11,0	$6.000.000,0	$9.900.000,0
Especialista en Hidráulica	1	20%	11,0	$5.000.000,0	$11.000.000,0
Especialista Ambiental o ecosistémico	1	20%	11,0	$5.000.000,0	$11.000.000,0
Profesional en Gestión Social	1	50%	11,0	$3.600.000,0	$19.800.000,0
Profesional para el aseguramiento de la salud y la seguridad en el trabajo	1	50%	11,0	$3.600.000,0	$19.800.000,0
Ingeniero Residente de interventoría	1	100%	11,0	$3.500.000,0	$38.500.000,0
Contador	1	20%	11,0	$3.000.000,0	$6.600.000,0
Topógrafo	1	100%	11,0	$2.847.000,0	$31.317.000,0
				COSTO DE PERSONAL	$147.917.000,0
				FACTOR MULTIPLICADOR	2,30
				A. SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$340.209.100,0
COSTOS OPERATIVOS					
CONCEPTO	CANTIDAD	DEDICACION MENSUAL	No. DE MESES	VR. MES	VR. TOTAL
Alquiler de equipo de topografía	1	100%	11,0	$2.120.289,0	$23.323.179,0
				B. SUBTOTAL COSTOS OPERATIVOS	$23.323.179,0
				C. SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE INTERVENTORIA (A + B)	$363.532.279,0
				D. IVA (19%)	$69.071.133,0
				COSTO TOTAL INTERVENTORIA (C + D)	$432.603.412,0

Tabla 22. Presupuesto de interventoría.

8.5. Seguimiento a la correspondencia enviada y recibida.

8.5.1. Recibida.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
ENTIDAD	**FECHA**	**N° DE OFICIO**	**ASUNTO**
CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	17/12/2025	OF-CH-OBR-018	ENTREGA DE INFORME TECNICO PARA SOLICITUD DE ADICION

Tabla 23. Correspondencia recibida por interventoría.

8.5.2. Enviada.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
DESTINATARIO.	**FECHA**	**N° DE OFICIO**	**ASUNTO**
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS	11/12/2025	CIECOS-006-CVS-050-2025	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°1 – CORTE DEL 18 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS	17/12/2025	CIECOS-006-CVS-050-2025	AVAL INFORME DE ANALISIS TECNICO PARA ADICION CONTRATO DE OBRA No. 043-2025
CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	29/12/2025	CIECOS-007-CVS-050-2025	SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE OBRA N°2 -CONTRATO DE OBRA No. 043-2025

Tabla 24. Correspondencia enviada por interventoría.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En la etapa de inicio de obra, la interventoría realizó los siguientes requerimientos:

- Supervisión de actividades sociales con las comunidades aledañas al proyecto.
- Revisión de diseños y planos de obra.
- Supervisión de cumplimiento de los profesionales mínimos requerido del contrato de obra e interventoría.
- Supervisión del seguimiento de gestión de permisos ambientales otorgados para la ejecución del contrato.
- Supervisar la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo.
- Realizar seguimiento al presupuesto y cronograma de obra, para el control de cantidades y tiempos de ejecución de las actividades del proyecto.
- Control de avance de obra y evaluación periódico del cumplimiento de actividades ejecutadas.
- Verificación del estado de maquinaria y equipos en campo.
- Participar en los comités de obra para la toma de decisiones de orden técnico de manera conjunta con el supervisor del contrato.
- Llevar registro fotográfico de los eventos en obra.
- Elaboración de informes mensuales para reporte de avance en obra y acciones a seguir dentro del proyecto.

10. SEGUIMIENTO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA.

El Consorcio Conectividad Hidrológica implementa el Plan de Gestión Integral de Obra teniendo en cuenta la Normatividad vigente (ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001) con el objetivo de establecer los lineamientos y criterios para prestar los servicios relacionados con la ejecución del proyecto, para de esta forma definir la forma en cómo se van a desarrollar las actividades para que estén plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta su fecha de finalización, permitiendo su trazabilidad.

La presente interventoría ha realizado control y seguimiento a todas las actividades durante el desarrollo del proyecto en lo que concierne a registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto, es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones dentro de este Plan, esta interventoría realiza el seguimiento de que las acciones realizadas respecto a los componentes de calidad, seguridad y salud en el trabajo, y ambiental.

11. PQR DE LA COMUNIDAD.

Durante este periodo no se ha presentado ningún tipo de petición, queja o reclamo formal por parte de la comunidad.

12. CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA.

1. El avance físico mensual en el periodo No. 2 comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025 es de 0.36% ejecutado, frente al programado del 0.36%, lo cual nos muestra un cumplimiento de la programación establecida.

2. A fecha del presente corte no se presenta atrasó con respecto a la programación. se sugiere al contratista continuar con las actividades contractuales a conformidad con la programación.

3. La Interventoría mantiene seguimiento, control y supervisión constante a las labores administrativas para tratar de iniciar las actividades lo antes posible.

4. La interventoría hace acompañamiento al contratista de obra en la ejecución de las obras a ejecutar.

5. Para el periodo el contratista e interventoría realiza acompañamiento al trabajo social con las comunidades directamente influenciadas en el proyecto realizando socializaciones y acercamientos con las mismas para que las mismas se familiaricen con el proyecto.

6. La interventoría durante este periodo rectifico que la obra se está ejecutando con los controles, seguimientos, adicional, realizó revisión de diseños y documentos previos para verificación de obligaciones durante la ejecución de la obra, así mismo, se hace acompañamiento a las actividades de previas de localización y replanteo ejecutadas por el contratista.

7. El nivel de compromiso del personal que labora en la obra con el uso de elementos de protección personal (EPP) es el adecuado para realización de las actividades en ejecución; el índice de accidentalidad es se mantiene en 0, el número de accidentes registrados en el periodo comprendido entre el inicio de la obra, 18 de noviembre de 2025 y la presente fecha, 31 de diciembre de 2025 es cero (0).

8. Todo el personal vinculado a la obra como de la presente interventoría se encuentra afiliado al sistema general de riesgos y se encuentran al día con los pagos.

9. Mediante el libro de la bitácora se registran las actividades ejecutadas diariamente y los hechos complementarios que ocurrieron en obra durante el periodo del presente informe.

13. RECOMENDACIONES.

1. Se le recomienda al contratista de obra dar cumplimiento a cabalidad del Plan de Gestión integral de obras en lo que respecta de dotar completamente al personal que se encuentra laborando en obra.
2. Se le recomienda al contratista informar a la interventoría cuando sea el caso, de que a medida que se vaya ingresando personal a laborar en la obra nos presenten las afiliaciones respectivas para realizar el debido seguimiento y control.
3. Mantener al personal de obra necesario para ejecutar las actividades contempladas en el proyecto a tiempo.
4. Verificar las condiciones hidráulicas de los cuerpos de agua que fluyen al caño Aguas Prietas para su posible intervención, dada la necesidad de conectividad hidráulica de todo el sistema de cauces que contine el cauce en intervención.
5. Reiteramos la recomendación de afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que labore en el proyecto, esto es un requerimiento de Ley y de estricto cumplimiento.
6. Se le recomienda al contratista de obra dar cumplimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) dado que el proyecto se desarrolla en una zona con alto tránsito vehicular.

MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT. 901981528-3

CLIMACO RODRIGUEZ JULIO
Director de Interventoria

15. ANEXOS.

- Anexo 1. Cronograma de obra
- Anexo 2. Flujo de fondos
- Anexo 3. Correspondencia enviada y recibida
- Anexo 4. Bitácora de obra
- Anexo 5. Informe de seguimiento PGIO interventoría
- Anexo 6. Informe PGIO obra
- Anexo 7. Informe Técnico de obra

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE OBRA.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
1							
2		**RECUPERACIÓN AMBIENTAL CON ENFASIS EN CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO-DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**	**333 días**	**mar 18/11/25**	**sáb 17/10/26**	**$ 5,621,431,850.00**	
3		INICIO DE OBRA	0 días	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$ 0.00	
4		Actas de vecindad	30 días	mar 18/11/2	jue 18/12/25	$ 0.00	
5		**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**42 días**	**mar 18/11/2**	**mar 30/12/25**	**$ 20,016,755.00**	
6		Localización, trazado y replanteo	42 días	mar 18/11/25	mar 30/12/25	$ 20,016,755.00	3CC
7		**REALIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA**	**285 días**	**lun 5/1/26**	**sáb 17/10/26**	**$ 5,601,415,095.00**	
8		Optimización de la sección hidráulica del cauce en tierra. Incluye excavación en material común y rectificación de taludes.	285 días	lun 5/1/26	sáb 17/10/26	$ 3,321,738,461.00	6FC+4 días
9		Conformacion de diques a maquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactadoal 95%del proctor modificado)	210 días	mié 4/2/26	mié 2/9/26	$ 706,826,615.00	8CC+30 días
10		Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	40 días	lun 7/9/26	sáb 17/10/26	$ 428,173,673.00	9FC+5 días
11		Instalación de Geotextil NT - 2000 para protecció	3 días	mié 2/9/26	sáb 5/9/26	$ 437,996,322.00	9
12		Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil	285 días	lun 5/1/26	sáb 17/10/26	$ 634,040,226.00	8CC

sep

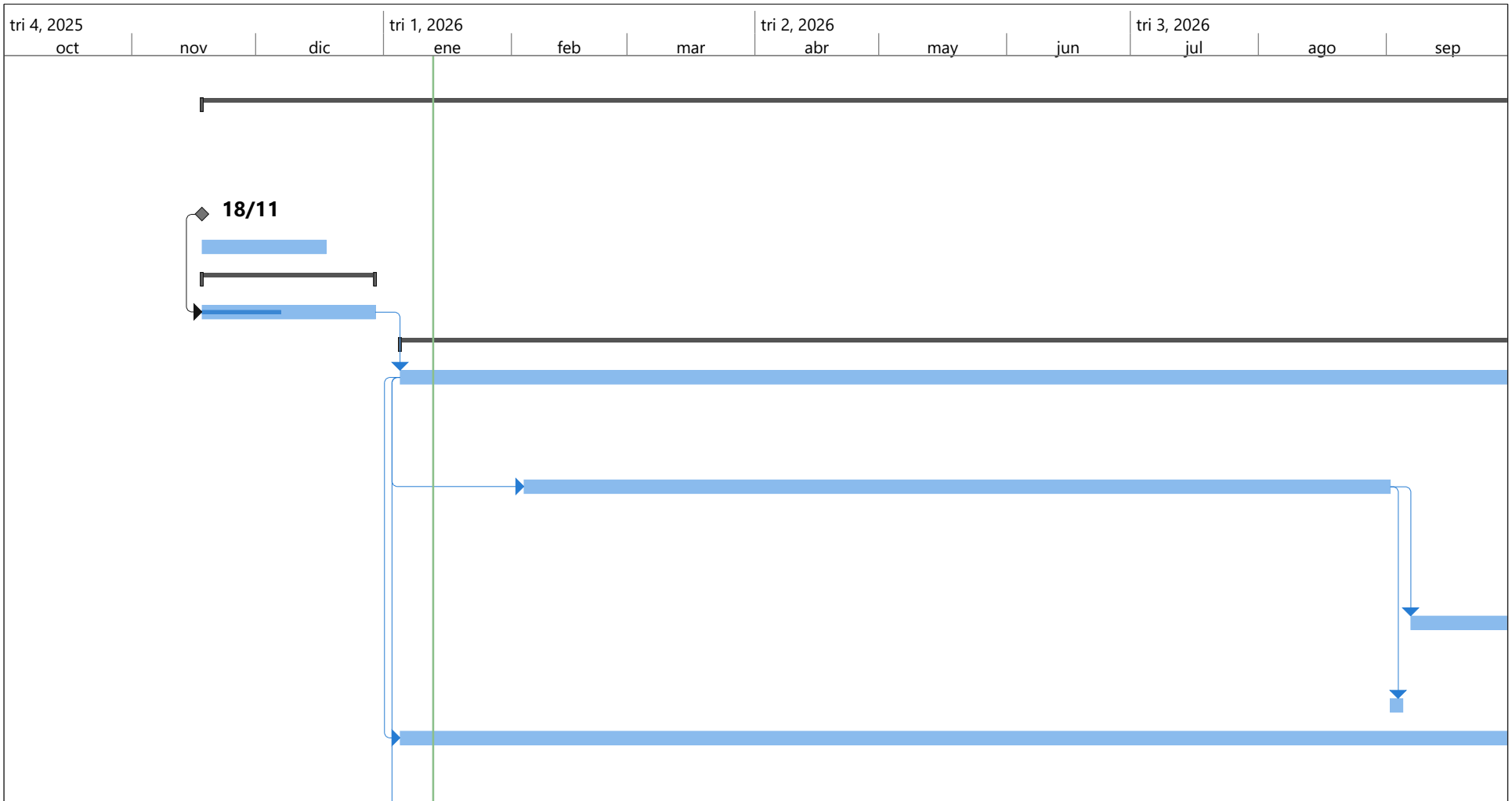
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: mar 13/1/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	sep
13		Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	225 días	lun 12/1/26	mar 25/8/26	$ 72,639,798.00	8CC+7 días	
14		<Fin de obra>	0 días	sáb 17/10/2	sáb 17/10/26	$ 0.00	8	

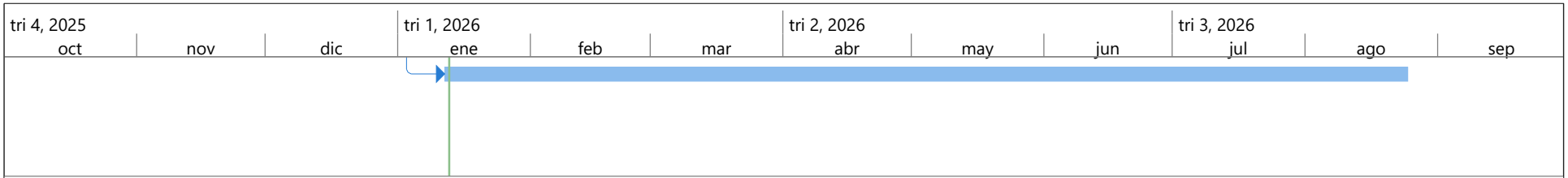
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: mar 13/1/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



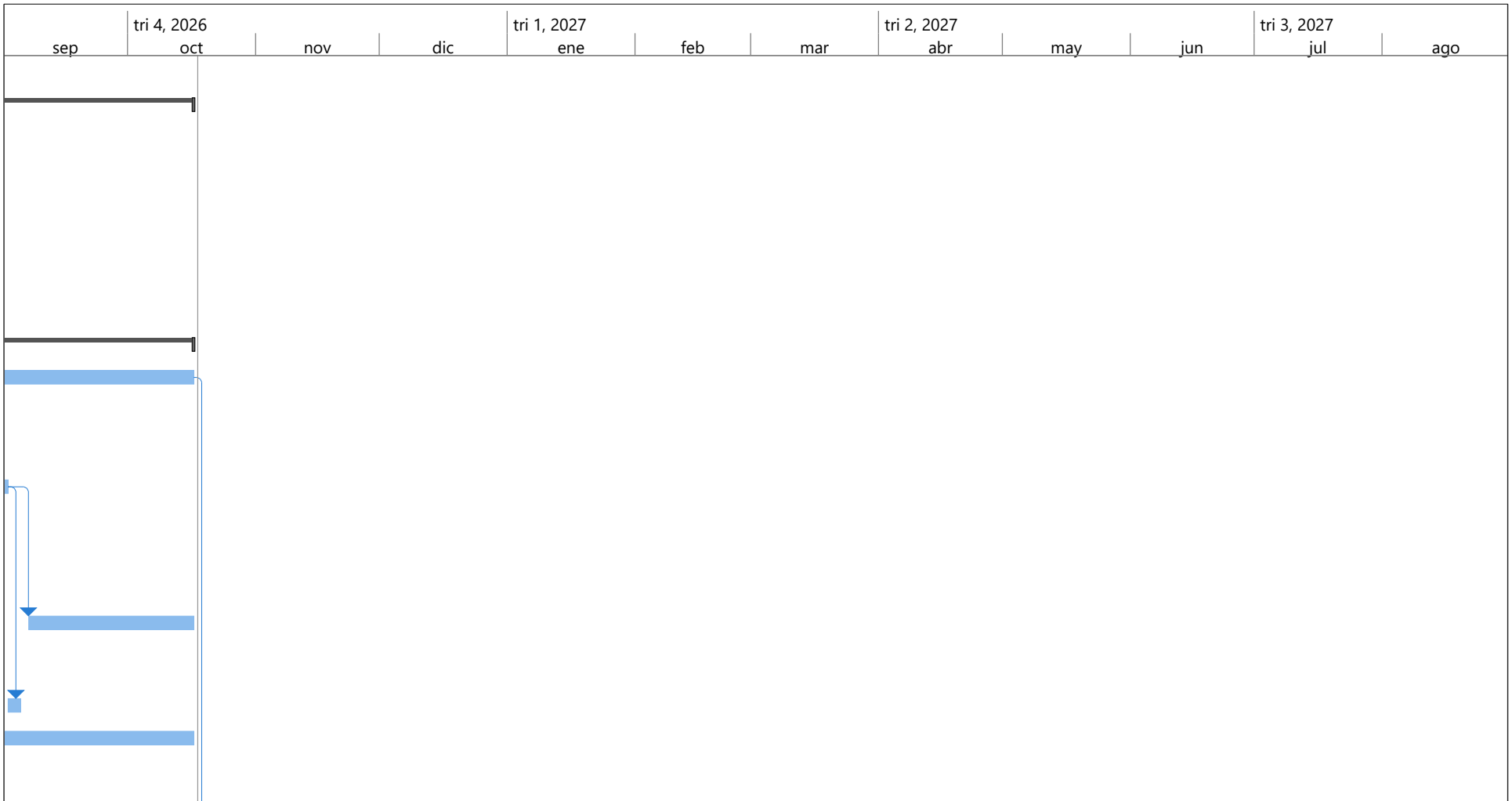
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: mar 13/1/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



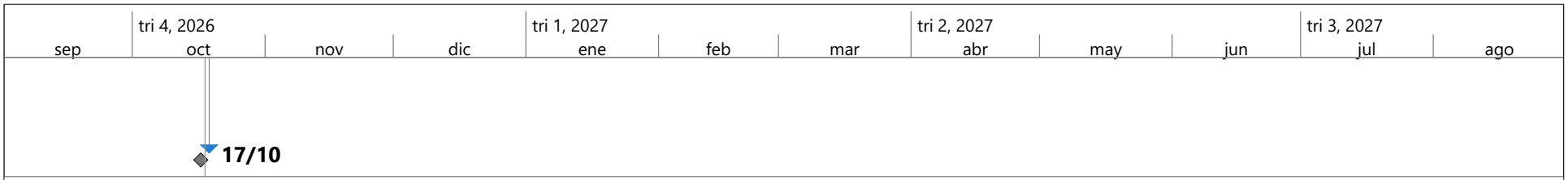
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: mar 13/1/26

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: mar 13/1/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: mar 13/1/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

ANEXO 2. FLUJO DE FONDOS.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PRESUPUESTO OFICIAL — **nov-25**

FECHA: — **PER-1**

No.	ITEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT
1	**Preliminares**									
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0	2.070,00	$ 6.878.610,0	45,0%	$ 9.007.540,0	2.530,00
2	**Movimiento de tierras**									
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0	0,00	$ -	0,0%	$ -	
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0	0,00	$ -	0,0%	$ -	
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0	0,00	$ -	0,0%	$ -	
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0	0,00	$ -	0,0%	$ -	
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0	0,00	$ -	0,0%	$ -	
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0	0,00	$ -	0,0%	$ -	
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**		**$ 6.878.610,0**	0,16%	$ 9.007.540,00	
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0		$ 1.650.866,00	0,16%		
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0		$ 343.931,00	0,16%		
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0		$ 68.786,00	0,16%		
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**		**$ 2.063.583,00**	0,16%		
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**		**$ 65.347,00**	0,16%		
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**		**$ 9.007.540,00**	0,16%		

dic-25			ene-26				feb-26				mar-26				
PER-2			PER-3				PER-4				PER-5				
VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT
$ 8.407.190,0	55,0%	$ 11.009.215,0		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -	
$ -	0,0%	$ -	12.650,00	$ 228.307.200,0	9,0%	$ 298.968.278,0	14.055,00	$ 253.664.640,0	10,0%	$ 332.173.846,0	15.460,00	$ 279.022.080,0	11,0%	$ 365.379.414,0	14.055,00
$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -	1.882,00	$ 64.785.968,0	12,0%	$ 84.837.226,0	2.195,00	$ 75.560.680,0	14,0%	$ 98.946.710,0	2.352,00
$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -	
$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -	
$ -	0,0%	$ -	14.048,00	$ 43.576.896,0	9,0%	$ 57.063.945,0	15.609,00	$ 48.419.118,0	10,0%	$ 63.404.835,0	17.170,00	$ 53.261.340,0	11,0%	$ 69.745.725,0	15.609,00
$ -	0,0%	$ -	414,00	$ 4.992.426,0	9,0%	$ 6.537.582,0	552,00	$ 6.656.568,0	12,0%	$ 8.716.775,0	644,00	$ 7.765.996,0	14,0%	$ 10.169.572,0	598,00
$ 8.407.190,0	0,20%	$ 11.009.215,00		**$ 276.876.522,0**	6,45%	$ 362.569.805,00		**$ 373.526.294,0**	8,70%	$ 489.132.682,00		**$ 415.610.096,0**	9,68%	$ 544.241.421,00	
$ 2.017.726,00	0,20%			$ 66.450.365,00	6,45%			$ 89.646.311,00	8,70%			$ 99.746.423,00	9,68%		
$ 420.360,00	0,20%			$ 13.843.826,00	6,45%			$ 18.676.314,00	8,70%			$ 20.780.505,00	9,68%		
$ 84.072,00	0,20%			$ 2.768.765,00	6,45%			$ 3.735.263,00	8,70%			$ 4.156.101,00	9,68%		
$ 2.522.158,00	0,20%			**$ 83.062.956,00**	6,45%			**$ 112.057.888,00**	8,70%			**$ 124.683.029,00**	9,68%		
$ 79.867,00	0,20%			**$ 2.630.327,00**	6,45%			**$ 3.548.500,00**	8,70%			**$ 3.948.296,00**	9,68%		
$ 11.009.215,00	0,20%			**$ 362.569.805,00**	6,45%			**$ 489.132.682,00**	8,70%			**$ 544.241.421,00**	9,68%		

PROGRAMACION DE OBRA

abr-26			may-26				jun-26				jul-26				
PER-6			PER-7				PER-8				PER-9				
VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT
$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -	
$ 253.664.640,0	10,0%	$ 332.173.846,0	15.460,00	$ 279.022.080,0	11,0%	$ 365.379.414,0	15.460,00	$ 279.022.080,0	11,0%	$ 365.379.414,0	15.461,00	$ 279.040.128,0	11,0%	$ 365.403.047,0	15.461,00
$ 80.965.248,0	15,0%	$ 106.023.992,0	2.195,00	$ 75.560.680,0	14,0%	$ 98.946.710,0	2.352,00	$ 80.965.248,0	15,0%	$ 106.023.992,0	2.195,00	$ 75.560.680,0	14,0%	$ 98.946.710,0	2.352,00
$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -	
$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -	
$ 48.419.118,0	10,0%	$ 63.404.835,0	17.170,00	$ 53.261.340,0	11,0%	$ 69.745.725,0	17.170,00	$ 53.261.340,0	11,0%	$ 69.745.725,0	17.170,00	$ 53.261.340,0	11,0%	$ 69.745.725,0	17.170,00
$ 7.211.282,0	13,0%	$ 9.443.174,0	644,00	$ 7.765.996,0	14,0%	$ 10.169.572,0	598,00	$ 7.211.282,0	13,0%	$ 9.443.174,0	644,00	$ 7.765.996,0	14,0%	$ 10.169.572,0	506,00
$ 390.260.288,0	9,09%	$ 511.045.847,00		**$ 415.610.096,0**	9,68%	$ 544.241.421,00		**$ 420.459.950,0**	9,79%	$ 550.592.305,00		**$ 415.628.144,0**	9,68%	$ 544.265.054,00	
$ 93.662.469,00	9,09%			$ 99.746.423,00	9,68%			$ 100.910.388,00	9,79%			$ 99.750.755,00	9,68%		
$ 19.513.014,00	9,09%			$ 20.780.505,00	9,68%			$ 21.022.998,00	9,79%			$ 20.781.407,00	9,68%		
$ 3.902.603,00	9,09%			$ 4.156.101,00	9,68%			$ 4.204.599,00	9,79%			$ 4.156.281,00	9,68%		
$ 117.078.086,00	9,09%			**$ 124.683.029,00**	9,68%			**$ 126.137.985,00**	9,79%			**$ 124.688.443,00**	9,68%		
$ 3.707.473,00	9,09%			**$ 3.948.296,00**	9,68%			**$ 3.994.370,00**	9,79%			**$ 3.948.467,00**	9,68%		
$ 511.045.847,00	9,09%			**$ 544.241.421,00**	9,68%			**$ 550.592.305,00**	9,79%			**$ 544.265.054,00**	9,68%		

												ACUMULADO			
ago-26			sep-26				oct-26								
PER-10			PER-11				PER-12								
VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO	CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO		CANT	VR. BRUTO	%	VR. NETO
$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		$ -	0,0%	$ -		4.600,00	$ 15.285.800,0	100,0%	$ 20.016.755,0
$ 279.040.128,0	11,0%	$ 365.403.048,0	14.055,00	$ 253.664.640,0	11,0%	$ 332.173.846,0	8.433,00	$ 152.198.784,0	6,0%	$ 199.304.307,0		140.550,00	$ 2.536.646.400,0	100,0%	$ 3.321.738.460,0
$ 80.965.248,0	15,0%	$ 106.023.993,0	157,00	$ 5.404.568,0	14,0%	$ 7.077.282,0	0,00	$ -	0,0%	$ -		15.680,00	$ 539.768.320,0	100,0%	$ 706.826.615,0
$ -	0,0%	$ -	1.060,00	$ 192.873.360,0	0,0%	$ 252.567.665,0	737,00	$ 134.101.572,0	41,0%	$ 175.606.009,0		1.797,00	$ 326.974.932,0	100,0%	$ 428.173.674,0
$ -	0,0%	$ -	13.680,00	$ 334.476.000,0	0,0%	$ 437.996.322,0	0,00	$ -	0,0%	$ -		13.680,00	$ 334.476.000,0	100,0%	$ 437.996.322,0
$ 53.261.340,0	11,0%	$ 69.745.724,0	15.609,00	$ 48.419.118,0	11,0%	$ 63.404.835,0	9.363,00	$ 29.044.026,0	6,0%	$ 38.033.152,0		156.088,00	$ 484.184.976,0	100,0%	$ 634.040.226,0
$ 6.101.854,0	11,0%	$ 7.990.377,0	0,00	$ -	14,0%	$ -	0,00	$ -	0,0%	$ -		4.600,00	$ 55.471.400,0	100,0%	$ 72.639.798,0
$ 419.368.570,0	9,77%	$ 549.163.142,00		**$ 834.837.686,0**	19,45%	$ 1.093.219.950,00		**$ 315.344.382,0**	7,35%	$ 412.943.468,00			**$ 4.292.807.828,0**	100,00%	$ 5.621.431.850,00
$ 100.648.457,00	9,77%			$ 200.361.045,00	19,45%			$ 75.682.651,00	7,35%				$ 1.030.273.879,00	100,00%	
$ 20.968.428,00	9,77%			$ 41.741.884,00	19,45%			$ 15.767.219,00	7,35%				$ 214.640.391,00	100,00%	
$ 4.193.686,00	9,77%			$ 8.348.377,00	19,45%			$ 3.153.444,00	7,35%				$ 42.928.078,00	100,00%	
$ 125.810.571,00	9,77%			**$ 250.451.306,00**	19,45%			**$ 94.603.314,00**	7,35%				**$ 1.287.842.348,00**	100,00%	
$ 3.984.001,00	9,77%			**$ 7.930.958,00**	19,45%			**$ 2.995.772,00**	7,35%				**$ 40.781.674,00**	100,00%	
$ 549.163.142,00	9,77%			**$ 1.093.219.950,00**	19,45%			**$ 412.943.468,00**	7,35%				**$ 5.621.431.850,00**	100,00%	

ANEXO 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

ENVIADOS

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Montería, 17 de diciembre de 2025

Señores:
CESAR AUGUSTO BUELVAS
MERCADO SUPERVISOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS
Carrera 6 N° 61 – 25 Barrio los
Bongos Montería - Córdoba
E. S. M.

CIECOS-006-CVS-050-2025

REFERENCIA 1: CONTRATO No. 050-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".
REFERENCIA 2: CONTRATO No. 043-2025 CUYO OBJETO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: **AVAL INFORME DE ANALISIS TECNICO PARA ADICION CONTRATO DE OBRA No. 043-2025.**

En atención a la comunicación OFICIO N° OF-CH-OBRE-018 remitida por el contratista de obra **CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA**, el dia 17 de diciembre de 2025, mediante el cual remite el Informe Técnico para Solicitud de Adición, asociado al incremento del ítem 2.3 – *Revestimiento tipo RIP-RAP,* nos permitimos emitir el siguiente concepto:

Una vez revisado el **Informe de Análisis Técnico para la Adición Presupuestal – Fase 4,** presentado por el CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA, esta interventoría deja constancia de lo siguiente:

El informe presentado se encuentra debidamente sustentado en los estudios técnicos que hacen parte integral del proyecto, específicamente el Estudio Hidrológico e Hidráulico, el Estudio Geotécnico y el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Así mismo, las condiciones expuestas corresponden a situaciones reales identificadas durante la ejecución de las actividades de localización, trazado y replanteo, las cuales no eran plenamente visibles en la fase de diseño.

Las cantidades adicionales solicitadas para el ítem de revestimiento tipo RIP-RAP responden a la necesidad de atender áreas críticas con procesos de erosión activa y socavación lateral,

cuya no intervención podría comprometer la estabilidad del cauce, la funcionalidad hidráulica del sistema y la sostenibilidad ambiental de la intervención.

Desde el punto de vista técnico, hidráulico, geotécnico y ambiental, la solicitud de adición presupuestal no modifica el objeto contractual, sino que permite ajustar las cantidades de obra a las condiciones reales del terreno, garantizando la correcta ejecución del proyecto y la protección de la inversión pública.

Es importante precisar que, si bien la presente solicitud contempla un incremento en el valor del Contrato de Obra, dicho ajuste no genera modificación alguna en el valor del Contrato de Interventoría, toda vez que el plazo de ejecución contractual se mantiene inalterado en once (11) meses**,** periodo dentro del cual esta interventoría continuará cumpliendo integral y oportunamente con todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, legales y ambientales pactadas contractualmente.

En virtud de lo anterior, esta interventoría avala técnicamente el contenido del oficio y del informe presentado por el contratista, y considera procedente continuar con el trámite administrativo correspondiente ante la entidad contratante, para la evaluación y eventual aprobación de la adición presupuestal solicitada, conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones contractuales aplicables.

Cordialmente,



_____

MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT. 901981528-3

ANEXOS: Concepto Hidraulico- Profesional Hidraulico Interventoria
Informe de Analisis Tecnico para Adicion – Solicitud Contratista.

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

ANEXO

CR 12 59 49 BRR Monteverde, Montería – Córdoba
consorciointerecosistema@gmail.com
3008170788

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

REVISION INFORME DE ANALISIS TECNICO PARA ADICION.

PROYECTO:

RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
GUSTAVO ADOLFO CAMARGO AREVALO MP No. 08202-7445 PROFESIONAL HIDRAULICO INTER ECOSISTEMAS	CLIMACO RODRIGUEZ JULIO MP. No.08202-101215 DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MELISSA HERNANDEZ DURANGO Representante Legal CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS NIT. 901981528-3

CONCEPTO HIDRÁULICO:

Concepto Hidráulico sobre la necesidad de ampliación del revestimiento tipo RIP-RAP – Contrato No. 043 de 2025

Desde el punto de vista hidráulico, y con fundamento en la revisión del **Informe de Análisis Técnico para Adición Presupuestal – Fase 4**, presentado por el CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA, esta interventoría emite el siguiente concepto:

(…) ANTECEDENTES.

El Caño Aguas Prietas se desarrolla dentro de una planicie fluvio-lacustre del Bajo Sinú, caracterizada por una alta variabilidad hidrológica, régimen de lluvias bimodal y una marcada dinámica hidrosedimentológica. Estas condiciones generan incrementos súbitos de caudal durante eventos de creciente, lo cual se traduce en mayores velocidades del flujo y aumentos significativos de los esfuerzos cortantes sobre el lecho y los taludes del cauce.

Durante las actividades de localización, trazado y replanteo ejecutadas en campo, se evidenció que las condiciones geométricas reales del cauce difieren parcialmente de las consideradas en la etapa de diseño, identificándose sectores con procesos de erosión activa, socavación lateral y pérdida progresiva de material en los taludes, especialmente en tramos expuestos a flujos de alta energía hidráulica.

Desde el análisis hidráulico, dichas condiciones representan un riesgo directo sobre la estabilidad de la sección hidráulica proyectada, pudiendo generar reducción de la capacidad de conducción, alteraciones en la continuidad del flujo y afectaciones aguas

arriba y aguas abajo del tramo intervenido. De no implementarse medidas de protección adicionales, existe una alta probabilidad de evolución de los procesos erosivos, comprometiendo tanto la funcionalidad hidráulica como la vida útil de las obras ejecutadas.

En concordancia con los resultados del Estudio Hidrológico e Hidráulico del proyecto, el revestimiento tipo RIP-RAP constituye una solución técnicamente adecuada para la disipación de energía, control de la erosión y protección de los taludes frente a los esfuerzos hidráulicos generados durante eventos de creciente. La ampliación de las cantidades de este tipo de protección permite mantener la sección hidráulica estable y garantizar la continuidad del tránsito de caudales y sedimentos, principios fundamentales de la conectividad hidrológica del sistema.

En consecuencia, desde el componente hidráulico, esta interventoría considera técnicamente justificada y necesaria la incorporación de las cantidades adicionales de revestimiento tipo RIP-RAP identificadas durante el replanteo, como medida preventiva y correctiva para asegurar la estabilidad hidráulica del Caño Aguas Prietas y el cumplimiento del objeto contractual.

17 de diciembre de 2025

Ingeniera
MELISSA HERNANDEZ DURANGO
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
REPRESENTANTE LEGAL

OF CH-OBR-018

REF: CONTRATO DE OBRA 043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Entrega de informe técnico para solicitud de adición.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las actividades iniciales del contrato “Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas”, nos permitimos informar que, durante el proceso de localización, trazado y replanteo, fueron identificadas áreas adicionales con riesgo de erosión que requieren protección mediante piedra rajón tipo RIP-RAP.

El levantamiento técnico realizado determinó que es necesario incorporar 3.790 m³ adicionales al ítem 2.3 – Revestimiento tipo RIP-RAP, con el fin de garantizar la estabilidad de los taludes, evitar procesos erosivos y asegurar la funcionalidad hidráulica del canal.

El valor total asociado a la incorporación de estas cantidades adicionales, incluyendo costos directos e indirectos según los porcentajes establecidos en el presupuesto oficial, asciende a: $903.048.538.

Adjunto se remite el Informe Técnico de Soporte, donde se detalla la justificación, el análisis y el cálculo presupuestal correspondiente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al trámite y aprobación de la presente solicitud.

Cordialmente,

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
NIT: 901.976.020-4
R.L. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO PARA ADICIÓN

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Contrato: 043 DE 2025

Contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

Interventor: CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS

Contratista: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

Fecha: DICIEMBRE DE 2025

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

1. ANTECEDENTES

1. Para el desarrollo del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", se adelantó la licitación publica No. LP-004-2025, mediante la cual se escogió a la firma ejecutora de las obras.

2. El día 19 de agosto de 2025 se suscribió el contrato No. 043 de 2025 entre la CVS y el CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA, el cual tiene un plazo de ejecución de diez (10) meses contados desde el 18 de noviembre de 2025, día en el cual se suscribió el acta de inicio.

3. La interventoría del contrato antes referido será adelantada por la firma CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS mediante el contrato No. 050 de 2025, el cual tiene un plazo de ejecución de diez (10) meses contados desde el 18 de noviembre de 2025, día en el cual se suscribió el acta de inicio.

4. El contrato de obra contempla actividades orientadas a la recuperación de la conectividad hidrológica del Caño Aguas Prietas, incluyendo adecuación del cauce, estabilización de taludes y obras de protección.

5. En el presupuesto oficial aprobado se incluyó el ítem 2.3 – Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes, con cantidades estimadas durante la fase de diseño.

6. Durante el desarrollo de las actividades de localización, trazado y replanteo, se efectuó un levantamiento detallado de campo que permitió identificar condiciones reales del cauce no evidenciadas en la etapa previa de diseño.

7. Este análisis reveló áreas adicionales con inestabilidad, procesos erosivos y socavación, las cuales requieren protección estructural inmediata para evitar afectaciones en la obra y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

El presente informe tiene como finalidad sustentar técnica y presupuestalmente la necesidad de realizar una adición al valor del contrato, derivada de la identificación de nuevas áreas críticas con riesgo de erosión que requieren protección mediante revestimiento tipo RIP-RAP, según los resultados obtenidos en las actividades de localización, trazado y replanteo.

2. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS Y EVALUACIÓN CON CONSULTORÍA:

La consultoría responsable del diseño evaluó lo presentado por el contratista y determinó que:

Los levantamientos topográficos y la inspección técnica evidenciaron:

- Sectores del talud con procesos de erosión activa.
- Áreas con pérdida de material generada por socavación lateral.
- Zonas vulnerables a eventos de creciente, que comprometen la sección hidráulica del cauce.
- Tramos inestables cuya condición exige revestimiento adicional para garantizar su estabilidad.

Con base en estas observaciones, el equipo técnico definió que es necesario ampliar la protección mediante piedra rajón tipo RIP-RAP, con el fin de garantizar:

- La estabilidad geométrica del cauce,
- La continuidad hidráulica del flujo,
- La vida útil de las obras,
- Y la seguridad ambiental del proyecto.

3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CÁLCULO DE LA ADICIÓN REQUERIDA

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
PRESUPUESTO DE OBRA - ADICION					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
2	**REALIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA**				
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de cauces. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m^3	3,790.00	$ 181,956.0	$ 689,613,240.0
				COSTO DIRECTO RECUPERACION DEL CAUCE	**$ 689,613,240.0**
				ADMINISTRACION 24%	$ 165,507,178.0
				UTILIDAD 5%	$ 34,480,662.0
				IMPREVISTO 1%	$ 6,896,132.0
				COSTOS INDIRECTOS RECUPERACION DEL CAUCE (AUI=30%)	**$ 206,883,972.0**
				IVA SOBRE UTILIDAD 19%	**$ 6,551,326.0**
				COSTO TOTAL RECUPERACION DEL CAUCE	**$ 903,048,538.0**

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La modificación planteada, se justifica con base en los siguientes componentes, los cuáles hacen parte del estudio técnico integral del proyecto:

4.1. COMPONENTE HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO

De acuerdo con el *Estudio Hidrológico e Hidráulico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del Caño Aguas Prietas*, el caño se localiza en una planicie fluvio-lacustre del Bajo Sinú, caracterizada por un alta dinámica hidrosedimentológica y un régimen de lluvias bimodal, que genera incrementos súbitos de caudal y esfuerzos hidráulicos significativos sobre el cauce.

El estudio identifica que el Caño Aguas Prietas cumple una función estratégica como corredor hidráulico y ecológico, permitiendo el tránsito de caudales, sedimentos y nutrientes entre cuerpos de agua conectados. Bajo estas condiciones, los eventos de creciente incrementan la velocidad del flujo y los esfuerzos cortantes sobre el lecho y los taludes, especialmente en sectores con variaciones geométricas y cambios de pendiente.

La modelación hidráulica desarrollada evidencia que, para mantener la sección hidráulica proyectada y evitar procesos de socavación y pérdida de capacidad de conducción, es indispensable implementar obras de protección en los taludes, siendo el revestimiento tipo RIP-RAP una solución técnicamente adecuada para la disipación de energía y el control de la erosión.

4.2. COMPONENTE GEOTÉCNICO

El *Estudio Geotécnico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del Caño Aguas Prietas* establece que los suelos presentes en el área del proyecto corresponden principalmente a depósitos y llanuras aluviales, conformados por materiales finos de baja resistencia al corte y alta susceptibilidad a la erosión bajo acción hidráulica.

El análisis de fuerza tractiva máxima y permisible demuestra que, en varios tramos del caño, los esfuerzos generados por el flujo superan la capacidad resistente del suelo natural, lo que incrementa el riesgo de erosión lateral, socavación y pérdida de estabilidad de los taludes si no se implementan medidas de protección estructural adecuadas.

El mismo estudio concluye que el revestimiento en RIP-RAP es la alternativa recomendada para:

- Disminuir la erosión del talud,
- Aumentar el factor de seguridad frente a fallas geotécnicas,
- Garantizar la estabilidad del caño bajo condiciones de flujo crítico,
- Proteger el terraplén y las secciones conformadas del caño.

Las áreas adicionales identificadas durante el replanteo corresponden precisamente a sectores donde el comportamiento geomecánico del suelo exige protección complementaria para evitar fallas progresivas.

4.3. COMPONENTE AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICO

El *Plan de Manejo Ambiental (PMA)* del proyecto define la conectividad hidrológica como el principio técnico central de la intervención, entendida como la capacidad del sistema para permitir el tránsito continuo del agua, los sedimentos, los nutrientes y los organismos entre el cauce, la llanura de inundación y los ecosistemas asociados.

El PMA identifica la erosión de taludes y el aumento de la turbidez como impactos ambientales relevantes que deben ser prevenidos y mitigados durante la ejecución del proyecto. En este contexto, la protección con piedra rajón tipo RIP-RAP se clasifica como una medida de prevención y mitigación ambiental, orientada a conservar la estabilidad del cauce, proteger el hábitat acuático y garantizar la sostenibilidad del ecosistema intervenido.

Asimismo, el PMA establece que la adecuación de las cantidades de obra a las condiciones reales del terreno es coherente con un enfoque de gestión ambiental adaptativa, permitiendo que la intervención responda a la dinámica natural del sistema hídrico y evite impactos ambientales acumulativos.

4.4. CONTEXTO ACTUAL

Durante las actividades de localización, trazado y replanteo, se identificaron áreas adicionales con:

- Procesos de erosión activa,
- Socavación lateral de taludes,
- Exposición directa a flujos de alta energía,
- Riesgo de pérdida de estabilidad de las secciones del caño.

El levantamiento técnico realizado determinó la necesidad de incorporar 3.790 m³ adicionales de revestimiento tipo RIP-RAP, como medida preventiva y correctiva para garantizar la estabilidad hidráulica, geotécnica y ambiental del tramo intervenido.

5. ESTUDIOS TÉCNICOS DE SOPORTE

El presente informe técnico y el anexo de soporte de la adición presupuestal se fundamentan en los estudios técnicos oficiales que hicieron parte de la estructuración y formulación del proyecto, los cuales establecen las condiciones hidrológicas, geotécnicas y ambientales del área de intervención y definen los criterios técnicos para la estabilidad y funcionalidad del cauce del Caño Aguas Prietas.

Los estudios considerados como soporte del presente análisis son los siguientes:

• *Estudio Hidrológico e Hidráulico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yanez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.*

• *Estudio Geotécnico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yanez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.*

• *Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto de recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del Caño Aguas Prietas en el municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.*

Estos documentos constituyen el soporte técnico integral del proyecto y permiten sustentar la necesidad de ajustar las cantidades de obra a las condiciones reales identificadas durante la ejecución, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis técnico y presupuestal realizado, se concluye que es necesario incorporar al contrato una adición presupuestal equivalente a: **$903.048.538 COP**

Las cantidades adicionales de protección tipo RIP-RAP son técnica y ambientalmente indispensables para garantizar la estabilidad del cauce y la funcionalidad hidrológica del sistema intervenido. Las áreas identificadas durante el replanteo presentan condiciones reales de erosión activa, socavación y vulnerabilidad geomorfológica, las cuales ponen en riesgo tanto la sección hidráulica como la integridad ecosistémica del tramo del caño.

La incorporación de 3.790 m³ adicionales permite mantener la continuidad del flujo, proteger los taludes, evitar desplazamientos de sedimentos y prevenir procesos erosivos que podrían generar afectaciones ambientales significativas, como aumento de la turbidez, pérdida de hábitat, alteración de organismos acuáticos y degradación del ecosistema asociado al cuerpo de agua.

Asimismo, la medida asegura que la intervención cumpla los objetivos de restauración ecológica y recuperación de la conectividad hidrológica, pilares fundamentales del proyecto, proporcionando una solución preventiva que evita futuros deterioros, reprocesos o intervenciones correctivas con mayor impacto ambiental y económico.

En consecuencia, la adición presupuestal requerida constituye una acción responsable, sostenible y coherente con las dinámicas naturales del sistema hídrico, garantizando que los beneficios ecológicos y funcionales del proyecto sean duraderos y contribuyan efectivamente a la resiliencia del entorno intervenido.

Elaboró: Ing. Jorge Antonio Álvarez Melo
Magister en Recursos hidráulicos
Consorcio conectividad Hidrológica

Aprobó: Ing. Juan Manuel Failach
Director de obra
Consorcio Conectividad Hidrológica

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No.	01
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 320



Fotografía No.	02
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 340



Fotografía No.	03
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 360



Fotografía No.	04
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 380



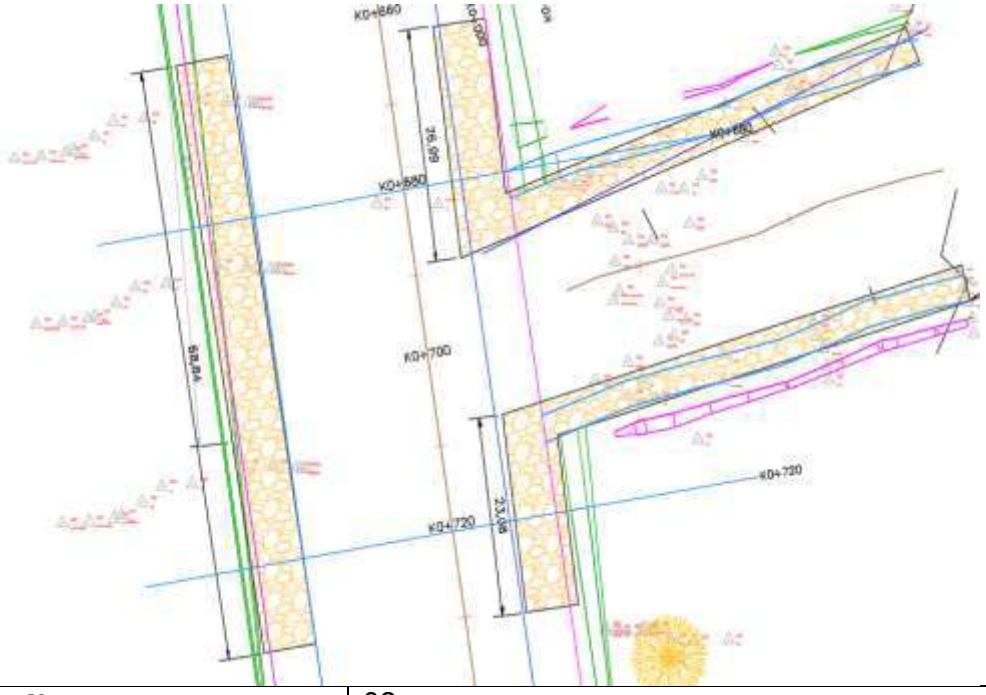
Fotografía No.	05
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K0 + 660



Fotografía No.	06
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 340



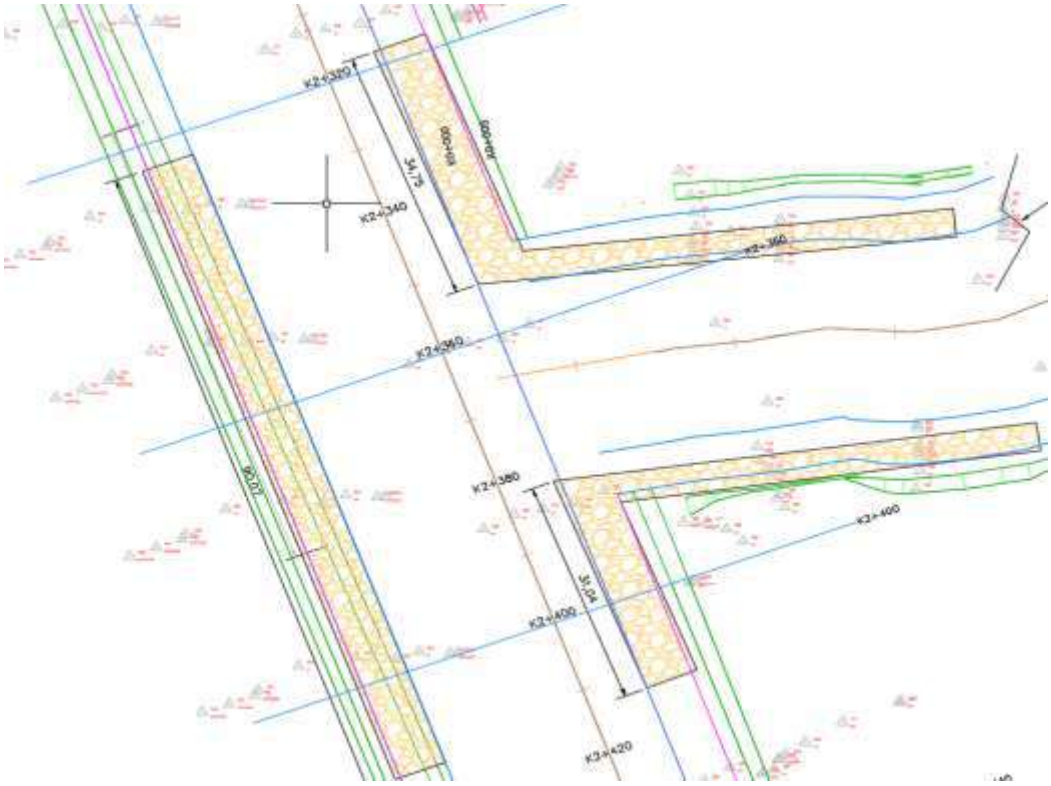
Fotografía No.	07
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K0 + 660



Fotografía No.	08
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 340



Fotografía No.	09
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 +320



Fotografía No.	10
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 320

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

ANEXO – MEMORIA DE CANTIDADES

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA		CANTIDAD DE RIP RAP (M3)		
Proyecto:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Localización:	Ciénaga de Oro			
Abscisa inicial:	K0+659,30	**Abscisa final:**	K2+410,00	
Abscisa	**Área (m2)**	**Longitud (m)**	**Volúmen (m3)**	**Volúmen acumulado (m3)**
K0+659,30	8,10	0,00	0,00	0,00
K0+728,14	8,10	218,84	1771,73	1771,73
K2+319,93	8,10	0,00	0,00	1771,73
K2+410,00	8,10	249,37	2018,90	3790,00

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	**CANTIDAD DE RIP RAP (M3)**

Proyecto:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Localización:	Ciénaga de Oro

Abscisa inicial:	K0+659,30	**Abscisa final:**	K2+410,00	
Abscisa	**Área (m2)**	**Longitud (m)**	**Volúmen (m3)**	**Volúmen acumulado (m3)**
K0+659,30	8,10	0,00	0,00	0,00
K0+728,14	8,10	218,84	1771,73	1771,73
K2+319,93	8,10	0,00	0,00	1771,73
K2+410,00	8,10	249,37	2018,90	3790,00

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Montería, 29 de diciembre de 2025

CIECOS-007-CVS-050-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
Sr. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ
Representante Legal
CL 64 A N° 4 - 85
Montería – Córdoba
conectividadhidrologica@gmail.com
E.S.M.

REFERENCIA 1: CONTRATO No. 050-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".
REFERENCIA 2: CONTRATO No. 043-2025 CUYO OBJETO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE OBRA N°2 - CONTRATO DE OBRA No. 043-2025**

Mediante la presente se recuerda al contratista la presentación del informe mensual de obra con corte al 30 de diciembre de 2025**,** así como del informe de seguimiento a la implementación del PGIO N° 1**,** teniendo en cuenta que el período de corte finaliza el día de mañana, 30 de diciembre de 2025**.**

En este sentido, se solicita la remisión inmediata de los informes mencionados, con el fin de permitir su revisión oportuna por parte de esta Interventoría y dar cumplimiento a los plazos contractuales establecidos.

Se agradece la atención prestada y se solicita una pronta y oportuna respuesta**.**

Cordialmente,

Melissa Hernández D.

_____
MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMA
NIT. 901981528-3
ANEXOS: N/A

ANEXO 4. BITACORA DE OBRA.

- Esp SI y SO (1) - Celador (0)

Equipo y maquinaria

- Retroexcavadora (2)
- Equipo topografico (1)

Observación

Las actividades programadas para la fecha se suspenden debido a las lluvias presentadas el dia 28 de Noviembre que generaron que el terreno se saturara y se encontrara inestable.

Res Obra

Res Interventoria

Lunes 1 de Diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Inq. Aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios Varios (-)
- operador (-)
- Celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadoras (2)
- Equipo topografico (1)

Actividades Realizadas

Se continuan con la ejecucion de la obra con la localizacion, trazado y replanteo intervinendo K3+643 - K3+485 y a su vez seguimos con el descapote con la retrocxcavadora todo izquierdo en sentido del flujo abs K3+640 K3+420

Res. Obra

Res. Interventoria

Martes 2 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra	(1)	- Aux Social	(1)
- Residente de obra	(1)	- Topografo	(1)
- Prof. social	(1)	- cadenero	(1)
- Esp. Ambiental	(0)	- OF. varios	(-)
- Esp. Hidraulico	(1)	- operadores	(-)
- Esp. SI y SO	(1)	- celador	(-)

Equipo y Maquinaria

- Retrocxcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y Replanteo interviniendo abs K3+485 - K3+317, Tambien con el descapote en la zona abs K3+420 - K3+260

Res. obra | Res Interventoria

3 Miercoles, de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra:

- Director de obra (1) - Ing. aux (-)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - Ofi. varios (-)
- Esp. Hidraulica (0) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs K3+317 - K3+159

Res. de obra | Res. Interventoria

Jueves 4 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. Aux. (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)

Powered by CamScanner

- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (1)
- Esp. Hidraulico (1) - Operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celadores (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo intervinendo K3+159 - K2+997

Res. obra

Res. Interventoria

Viernes 5 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Nublado

Profesional de obra

- Director de obra (1) - Ing aux. (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - cadenero (1)
- Esp. ambiental (0) - Ofi. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celadores (-)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trabado y replanteo intervinendo K2+997 - K2+829

Res. obra — Res Interventoria

Sabado 6 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Nublado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. social (1) - cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora ( )
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs K2+829 - K2+657

Res. obra — Res. Interventoria

Lunes 8 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - AUX. Ing (1)

- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora ( )
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo Intervinendo abs K2+651 - K2+487
Tambien con el descapote con la maquinaria abs K2+999 - K2+300

Res. Obra Res. Interventoria

Martes 9 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. Aux. (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operador (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Equipo y Maquinaria
- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Powered by CamScanner

Actividad realizada

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo Interviniendo K2+487 - K2+285

Res obra

Res Interventoria

Miercoles 10 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. Aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - Of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo Interviniendo K2+285 - K2+097

Res. obra

Res. Interventoria

Jueves 11 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Powered by CamScanner

Personal de obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Prof. social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. aux (1)
- Topografo (1)
- cadenero (1)
- OF. varios (-)
- operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora ( )
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y relleno Interviniendo K27097 - K17933

Res obra

Res Interventoria

Viernes 12 de diciembre 2025
Estado del tiempo: soleado

Personal de obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- prof. social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. Aux (1)
- Topografo (1)
- cadenero (1)
- OF. varios (-)
- operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

Powered by CamScanner

- Retroexcavadoras (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo
Interviniendo obs K1+933 - K1+710

Luis Hoyos
Res. obra

Yamir Velasquez
Res. Interventoria

Sabado 13 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Prof. social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Of. varios (-)
- operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadoras (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo
Interviniendo obs K1+710 - K1+524

Luis Hoyos
Res. obra

Yamir Velasquez
Res. Interventoria

Powered by CamScanner

Lunes 15 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing Aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Profesional Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI Y SO (1) - Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadoras (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo obj K1+524 - K1+327
Tambien con el descapote obs K2+000 - K1+000

Res obra

Res Interventoria

Martes 16 de diciembre 2025
Estado de tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)

Powered by CamScanner

- Esp. hidraulico (1) - operadores (1)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se contaron con la localizacion, trazado y replanteo
Interviniendo abs K1+329 - K1+169

Res obra — Res Interventoria

Miercoles 17 de diciembre de 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas
Se contaron con la localizacion, trazado

y retorno abs K1+169 - K0+969
también con el descapote de la zona abs K1+...
K0+000

Res obra

Res Interventoria

Jueves 18 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Prof. Social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Of. varios (-)
- Operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo intervinendo K0+969 - K0+812

Res obra

Res Interventoria

Viernes 19 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Nublado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Ro+812 - Ro+623

Res obra (0) Res Interventoria

Sabado 20 de diciembre 2025

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - Of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)

Powered by CamScanner

- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continuan con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Km 623 - Km 433

Res obra

Res Interventoria

Lunes 22 de diciembre 2025

Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra	(1)	- Ing. aux	(1)
- Residente de obra	(1)	- Topografo	(1)
- Prof. social	(1)	- Cadenero	(1)
- Esp. Ambiental	(0)	- Of. varios	(-)
- Esp. hidraulico	(1)	- Operadores	(-)
- Esp. SI y SO	(1)	- Celador	(-)

Equipos y Maquinaria

- Retro excavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continuan con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Km 435 - Km 333

Res obra

Res Interventoria

Martes 23 de diciembre 2025

Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - operadoras (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Maquinaria y Equipos

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Ko+333 - Ko+253

observacion

se trabaja medio dia

Res. obra - (1) Res. Interventoria

Viernes 26 de diciembre 2025

Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)

- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OP. Varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - Operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Maquinaria y Equipos

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continuan con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo obs Rot253 - Rot255

Observacion
Se Presenta lluvias en la zona

Res obra
Res Interventoria

Sabado 27 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Lluvioso

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de dora (1) - Topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OP. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operador (-)
- Esp. SI y SO (1) - Topografo (-)

Observacion
NO se realizan actividades por lluvias

la zona de trabajo

Res obra — Res Interventoría

Jueves 29 de diciembre 2025
Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) — Ing aux (1)
- Residente de obra (1) — Topografo (1)
- Prof. Social (1) — Cabanero (1)
- Esp. Ambiental (0) — OF. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) — operador (-)
- Esp. SI y SO (1) — celador (-)

Maquinaria y Equipos

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividad realizada

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs K0+155 - K0+050

Res obra — Res Interventoría

Martes 30 de diciembre 2025
Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. social (1) - cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios ( )
- Esp. Hidraulico (1) - operador (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- 6tripo topografico (1)

Actividad realizada

Se continua y se culmina la localizacion, trazado y replanteo de la zona a intervenir abs Ko+055 - Ko+000 dando por finalizada esta actividad

observacion
Se trabaja medio dia por fin de año

Res obra

Res Interventoria

ANEXO 5. INFORME DE SEGUIMIENTO PGIO INTERVENTORIA.

INFORME PGIO DE INTERVENTORÍA No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 043-2025

CONSORCIO INTER-ECOSISTEMA

CONTRATO 050-2025

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”.

PERIODO: 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Dirección: CR 12 59 49 BRR Monteverde, Montería – Córdoba
Correo electrónico: consorciointerecosistema@gmail.com
Celular: 3008170788

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 4

9.1 2.1. OBJETIVO GENERAL 4
9.2 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

3. ALCANCE DEL INFORME 5

4. JUSTIFICACIÒN 5

5. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 5

6. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

9.3 7.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 043-2025. 6
7.2 VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO DE OBRA- PRESUPUESTO INICIAL 7

8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8

9. COMPONENTE DE CALIDAD 9

9.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROYECTO 9
9.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 11
9.2.1 9.2.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA 11
9.2.2 9.2.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
9.2.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA 13
9.3. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 15

9.4. AVANCE FISICO DE LA OBRA 15

9.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
9.5. CONTROL DE MATERIALES 20
9.6. ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES 20

10. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 20

10.1. AFILIACIÒN A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO 20
10.2. LISTADO DE PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO 20
10.3. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, PROGRAMADO VS EJECUTADO 21
10.4. RELACIÒN DE NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO EN EL MES 21
10.5. DESARROLLO DE CAPACITACIONES SEGÚN CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO. 21
10.6. ENCUESTA Y TABULACIÒN DEL PERFIL SOCIODEMOGRAFICO 22
10.7. NOTIFICACIÒN DE RIESGOS 23
10.8. INDICADORES DE GESTIÒN 23
10.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 23
10.9.1. EVALUACIONES MEDICAS DE INGRESO Y RETIRO 23
10.9.2. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD 23
10.9.3. LICENCIA SALUD OCUPACIONAL MEDICO E IPS 23
10.10. MANEJO DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO POR CAUSAS MEDICAS 23
10.11. ENTREGA DE DOTACIÒN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL 24

10.12. INSPECCIONES PLANEADAS DE SST 24
10.13. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 24
10.14. PREVENCIÒN, PREPARACIÒN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA 24

11. COMPONETE AMBIENTAL 24

11.1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 24
11.2. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES 25
11.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS 26
11.4. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS 27
11.5. OPERACIÒN DE MAQUINARIA, EMIIONES Y RUIDOS 27
11.6. RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN 27
11.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 27
11.8. MANEJO DE EXTRACCIÒN DE MATERIALES 27
11.9. EDUCACIÒN AMBIENTAL 27

12. COMPONENTE SOCIAL 28

13. BALANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL PGIO 29

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la revisión a la implementación del PGIO al contrato de obra pública cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

La interventoría realizada por el **CONSORCIO INTER-ECOSISTEMA**, se desarrolló de forma presencial a través del personal asignado de acuerdo a los requerimientos del proyecto, personal competente y profesional, desarrollándose dentro de un espíritu de colaboración constante entre el contratante, contratista de obra, y supervisores, prevaleciendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como la eficiencia, eficacia, imparcialidad y proactividad.

Las obras a desarrollar objeto de esta interventoría surgen del proceso que se viene adelantando en los proyectos de la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del caño aguas prietas del municipio de Ciénaga De Oro departamento de Córdoba; por lo cual el **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE–CVS** busca mejorar sustancialmente la conectividad hidrológica, ecológica y productiva en su jurisdicción.

En relación con lo anterior, este informe de interventoría No. 1 al contrato No. 043-2025, cuyo objeto es la **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, se prepara para le entidad contratante el detalle sobre el desarrollo de las actividades contractuales concernientes a la implementación del Plan de Gestión Integral De Obra (PGIO).

2. OBJETIVOS

9.1 2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PGIO para cumplir con la normatividad y legislación vigente en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mitigar los impactos ambientales y accidentes de tránsito o afectaciones a terceros durante la construcción del proyecto cuyo objeto es la **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y**

ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

9.2 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades realizadas en el área de; Calidad, SST, medio ambiente en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025
- Entregar mediante el presente informe, copia de cada una de las evidencias y demás documentos de soporte suscritos en el proceso de implementación, así como los formatos de seguimiento y control que competen a la Interventoría, debidamente diligenciados.

3. ALCANCE DEL INFORME

Mediante el presente informe se busca evidenciar el cumplimiento de todas y cada una de las actividades correspondientes a cada una de las áreas que integran el Plan De Gestión Integral de Obra en marco del proyecto**"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, garantizando la generación de un ambiente laboral propicio para desarrollar las actividades constructivas sin ningún contratiempo.

4. JUSTIFICACIÒN

Es de suma importancia durante el desarrollo de toda actividad laboral garantizar la seguridad de todas las partes interesadas en la ejecución de estas, siendo la correcta implementación del Plan De Gestión Integral De Obra, clave fundamental para brindar confianza y crear entornos adecuados que eviten la generación de acontecimientos adversos que atenten con la estabilidad del proyecto. Siguiendo este orden de ideas el CONSORCIO INTER-ECOSISTEMA mediante este informe de gestión pretende evidenciar el seguimiento que se encuentra realizando al contratista de obra (CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA).

5. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	043 DE 2025
CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ
OBJETO:	**RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL**

	Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL:	11 MESES.
VENCIMIENTO:	18 DE OCTUBRE DE 2026

Información básica contractual del contrato de obra

6. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	050 DE 2025
CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.
VALOR INICIAL:	$ 432,603,412
FECHA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	11 MESES.
VENCIMIENTO:	18 DE OCTUBRE DE 2026

Información básica contractual del contrato de Interventoría

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este capítulo se mostrará un resumen que describe las obras que hacen parte de la obligación contractual del contratista, así como su valor económico y la localización del proyecto.

9.3 7.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 043-2025.

Las obras establecidas en el Contrato de Obra No. 043-2025, consisten en la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del caño aguas prietas entre la vereda el Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yanez, municipio de ciénaga de oro, departamento de córdoba.

Las actividades para ejecutar por parte del contratista son las siguientes:

OBRAS PRELIMINARES:

- Levantamiento topográfico detallado del tramo.
- Georreferenciación y establecimiento de línea base.

- Trazado y replanteo de las secciones de diseño.

MOVIMIENTO DE TIERRAS: •

- Retiro de sedimentos y material colmatado.
- Perfilado del fondo del cauce y corrección de tramos en contrapendiente.
- Excavaciones y conformación de la sección trapezoidal diseñada.

OBRAS DE ADECUACIÒN HIDRAULICA

- Construcción de dique laterales con material del sitio.
- Instalación de geotextil NT 2000 en puntos específicos para control de erosión.
- Revestimiento piedra tipo RIP RAP en áreas críticas.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- Retiro y reinstalación de cercas.
- Manejo de materiales sobrantes y adecuación de zonas auxiliares de obra.

7.2 VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO DE OBRA- PRESUPUESTO INICIAL

Se muestra a continuación el presupuesto inicial aprobado, al contrato de obra No. 043-2025.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS					
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
PRESUPUESTO OFICIAL					
			FECHA:		
No.	**ITEM DE PAGO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	**Preliminares**				**$ 15.285.800,0**
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0
2	**Movimiento de tierras**				**$ 4.277.522.028,0**
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**

Página 1

Presupuesto de obra inicial

8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, específicamente en el tramo del Caño Aguas Prietas comprendido entre la vereda El Higal y el puente vehicular del centro poblado del corregimiento Punta Yánez.

El área de intervención se encuentra dentro de la subregión Medio Sinú, en una zona caracterizada por topografías planas, planicies de inundación y cuerpos cenagosos que conforman el sistema hídrico asociado al complejo cenagoso del Bajo Sinú. El tramo objeto de obra se ubica entre las siguientes coordenadas geográficas:

- Coordenada de inicio: 8°58'40.09" N – 75°36'08.03" O
- Coordenada final: 9°00'42.26" N – 75°36'48.88" O

Esta zona corresponde a una de las áreas con mayor afectación por procesos de sedimentación, disminución de la capacidad hidráulica y recurrentes inundaciones en temporadas de lluvia.



Localización del Proyecto

9. COMPONENTE DE CALIDAD

9.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROYECTO

	ACTIVIDAD PARA CONTROLAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	Visita al sitio de obra	Se realizó visitas a los posibles beneficiarios para el programa en mención del presente contrato	Al inicio de la obra
2	Visita diaria de obra	Se realizó supervisión y chequeo de las actividades ejecutadas, revisión de listados de posibles beneficiarios.	Diaria con la compañía del contratista de obra.

3	Elaboración de bitácora de obra	Registro de las actividades, control, cambios y compromisos acodados en comités de obras. Debe estar firmada por ambas partes (interventoría y contratista) y cada una de sus hojas debe ser foliada.	Diaria con la ejecución de la obra. La bitácora debe empezar a llenarse desde el día que se firma acta de inicio hasta el día que se termine la obra
6	Medida de las actividades ejecutadas durante el periodo	Cuantificación de las medidas de las actividades ejecutadas durante el periodo para pagos parciales de obra, memorias de cantidades y control financiero.	Mensual o de acuerdo a la periodicidad de los pagos establecidos en el contrato
7	Consultas e inquietudes del contratista	Atención y respuesta a las inquietudes relacionadas con la ejecución de la obra, referida a los sistemas constructivos, los diseños y los materiales a utilizar.	En el momento que sea necesario
8	Ensayos de campo y laboratorio	Revisión y aprobación de resultados de ensayos de campo y laboratorio, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas dadas por la entidad contratante.	De acuerdo con las especificaciones técnicas o las normas de construcción aplicadas
9	Control de equipo que será utilizado en la obra para realizar las actividades, mediciones, inspecciones y/o ensayos.	Verificación del estado y el rendimiento de la maquinaria y del equipo utilizado en la ejecución de la obra, así como el cumplimiento con la cantidad especificada por el contratista en la propuesta y en los análisis de precios unitarios de obra ordinaria.	Semanal con la ejecución de la actividad
10	Elaboración de informes	Elaboración de informes semanales y mensuales para la entidad contratante dando un reporte detallado sobre la ejecución de la obra y los controles técnicos, administrativos, financieros, y el cumplimiento del plan de manejo ambiental y de calidad según la oferta económica.	Mensual o según exigencias del contratante
11	Registro fotográfico	Registro fotográfico sobre las actividades y el avance de la obra. Al finalizar la obra se entrega registro fotográfico del seguimiento de la obra en medio magnético.	Diaria con la ejecución de la obra
12	Suspensión temporal de la ejecución de la obra	Suspensión temporal de la ejecución de la obra, en caso de que un procedimiento constructivo no sea correcto y el contratista haga caso omiso a la interventoría. El residente de interventoría cuenta con autoridad para suspender temporalmente la ejecución de la obra, sin que esto implique adición en el plazo para la terminación. Existen otras circunstancias que pueden generar suspensión de obra y de plazo, como: calamidades de orden público, demora justificada en la consecución de materiales entre otros.	Cuando sea necesario

13	Comunicación de las inconformidades que se presentan en la obra	Comunicación escrita oportuna al contratista con relación a las inconformidades que se generan cuando las actividades no se desarrollan dentro de los límites permitidos en las especificaciones técnicas.	Cuando sea necesario
14	Comunicación de los correctivos que se deben adelantar	Comunicación oportuna al contratista, indicando los correctivos pertinentes que deben ejecutarse para lograr los objetivos del contrato	Cuando sea necesario
15	Estudiar y recomendar las modificaciones que se consideren convenientes o necesarias para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos, previa aprobación de la entidad contratante	Comunicación oportuna al contratista, previo visto bueno de la entidad contratante, con relación a las recomendaciones modificaciones necesarias para cumplir con los objetivos del contrato.	Cuando sea necesario
16	Comités técnicos de obra	Realización y dirección de los comités técnicos de obra, elaboración de las actas respectivas de cada comité, aspectos a relacionar en cada comité: proyecciones avance de obras, avance financiero, plazo ejecutado, inquietudes técnicas, obra extra presentada, cambio de obra, dificultades en la ejecución de las actividades, inquietudes del contratista.	Semanalmente durante toda la obra
17	Inspección y recibo de las actividades del contrato	Aceptación final de las actividades ejecutadas durante el contrato.	Recibo final del contrato

9.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

9.2.1 9.2.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA

Con relación al contrato de interventoría, se realizó la siguiente gestión administrativa:

- Se realizó el Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales correspondiente.
- Se realizó control de la correspondencia enviada y recibida.
- Trámites para el pago de impuestos.

Las obligaciones de la interventoría en ocasión al seguimiento y control administrativo efectuado al contrato de obra No. 045-2025 cuyo objeto es el **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** se muestran en las siguientes actividades y acciones realizadas en el periodo del presente informe.

- Se verificó afiliaciones al sistema general de seguridad social del personal del contratista.

- Se verificó pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales por parte del contratista, en lo referente a los profesionales de apoyo, de obra y subcontratistas.
- Se realizó control de la correspondencia enviada y recibida.
- Se realizó la actualización diaria de la bitácora de campo, conforme al desarrollo de las actividades en el o los frentes de obra que tuvieron lugar en el periodo.
- Se verifico el cumplimiento de los aspectos ambientales a implementar por parte del contratista.
- Se verifico la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

9.2.2 9.2.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido del 01 y el 31 de diciembre de 2025, el estado administrativo del contrato de interventoría se encuentra como sigue:

Se firmó acta de inicio del 18 de noviembre de 2025 con plazo de ejecución de doce (11) meses, y no se ha presentado suspensiones, ni prorrogas ni adiciones.
Ver anexo N°2: Actas suscritas

Se cuenta con las pólizas actualizadas el 01/09/2025, con relación al acta de inicio.

CONTRATO DE OBRA:	050-2025	**OBJETO DEL CONTRATO**	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMA		**CONTRATANTE**	CORPORACIÒN AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**POLIZA No**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROVACIÒN ENTIDAD CONTRATANTE**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100069962	**CUMPLIMIENTO**	1/09/2025	1/02/2027	$ 85.520.682,40	
		ANTICIPO	1/09/2025	1/02/2027	$ 129.781.023,60	**N/A**
		PRESTACIONES SOCIALES	1/09/2025	1/08/2029	$ 43.260.341,20	
		CALIDAD DEL SERVICIO	1/08/2026	1/08/2028	$ 86.520.682,40	
OBSERVACIÒN A LA INFPRMACIÒN DEL CUADRO	Esta garantia corresponde a la suscripciòn del acta de inicio					

Control de pólizas Contrato de Interventoría No. 050-2025 según suscripción Acta de inicio

Ver anexo N° 3: Pólizas
Para dar cumplimiento al pliego de condiciones se cuenta con el siguiente grupo de profesionales de apoyo de la interventoría:

Cargo	Nombre	Dedicación
Director de interventoría	Clímaco Miguel Rodríguez Julio	30%
Especialista en hidráulica	Gustavo Adolfo Camargo Arebalo	20%
Especialista ambiental o ecosistémico	Iván Camilo Vuelvas Serpa	50%
Profesional social	Patricia de Jesús Álvarez Manchego	50%
profesional para el aseguramiento de la salud y la seguridad en el trabajo	Pedro Elías Manjarrez Caldera	50%
Residente de interventoría	Hernán Alonso Velásquez Cabeza	100%
Contador	Feliz Daniel Luna Ramírez	20%
Topógrafo	Medardo Francisco Ramos Sáenz	100%

Profesionales exigidos en Pliego de Condiciones - Contrato de Interventoría No.050-2025.

El personal de la interventoría se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social y a paz y salvo en el pago de aportes correspondiente.

Ver anexo N°4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS

9.2.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

La interventoría manifiesta en este informe que, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, el estado administrativo del contrato de obra se encuentra como sigue:

- Se cuenta con acta de inicio de 18 de noviembre de 2025 con un plazo de ejecución de doce (11) meses.

- El dia 04 de diciembre de 2025 se realizó la socialización del proyecto a la comunidad en la que se dio a conocer; la descripción del proyecto, presentación de los equipos de obra e interventoría, y se recibieron las inquietudes de la comunidad en general.

Ver anexo N°2: Actas suscritas.

Se cuenta con las pólizas actualizadas el 18/11/2025, con relación al acta de inicio.

Control de pólizas Contrato No. L.P-010-2024 según suscripción firma acta de inicio

Se cuenta con las pólizas actualizadas con relación al acta de inicio del proyecto.

CONTRATO DE OBRA:	043-2025	OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIGROLOGICA		CONTRATANTE		CORPORACIÒN AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROVACIÒN ENTIDAD CONTRATANTE
			DESDE	HASTA		
NACIONAL DE SEGUROS	400067076	CUMPLIMIENTO	18/05/2025	18/04/2027	$ 562.143.185,00	
		PAGO ANTICIPO	18/05/2025	18/04/2027	$ 2.248.572.740,00	
		PRESTACIONES SOCIALES	18/05/2025	18/10/2029	$ 562.143.185,00	N/A
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Vigencia de 3 años contados a partir del acta de recibo a satisfacciòn de las obras		$ 1.124.286.370,00	
	400067077	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/05/2025	18/10/2028	$ 1.175.268.903,00	
OBSERVACIÒN A LA INFPRMACIÒN DEL CUADRO	Esta garantia corresponde a la suscripciòn del acta de inicio					

Control de pólizas Contrato No. L.P-010-2024 según suscripción del acta de inicio.

Ver anexo N°3. Pólizas.

Para dar cumplimiento al pliego de condiciones el contratista cuenta con los siguientes profesionales:

DESCIPCION	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO	50%
RESIDENTE DE OBRA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	100%
HIDRAULICO	JORGE ANTONIO ARVALEZ MELO	100%
PROFESIONAL SISO	HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS	100%
SOCIAL	INES MARIA PEREZ VILLALBA	100%

Tabla. Profesionales exigidos en Pliego de Condiciones - Contrato de Obra.

El personal del consorcio se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social y a paz y salvo en el pago de aportes correspondiente.

Ver anexo N°4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS

A la fecha del presente informe el contratista cuenta con la valla informativa del Contrato de Obra instalada de acuerdo con los requerimientos realizados por la entidad contratante, y el Sistema General de Regalías.



Valla informativa instalada

9.3. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

En aras de llevar un control de la correspondencia recibida y enviada se llevó un registro consolidado de la correspondencia recibida y un registro consolidado de la correspondencia enviada, de igual forma el contratista evidencia el control de correspondencia enviada y recibida.

Ver anexo No 5: Control de Correspondencia

9.4. AVANCE FISICO DE LA OBRA

9.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra:

- **Localización y Replanteo**
  - Reconocimiento y verificación del área de intervención
  - Trazado del eje del proyecto
  - Replanteo de las secciones hidráulicas proyectadas
  - Georreferenciación y establecimiento de la línea base topográfica
  - Delimitación del área de trabajo y zonas de operación



Localización y Replanteo

A partir de la evaluación semanal de la ejecución del contrato, se presenta el resumen del estado de avance físico de la obra en función del cronograma de obra vigente presentado por el contratista y las especificaciones del presupuesto.

El siguiente cuadro nos muestra los avances del periodo del mes y acumulados según programación inicial realizada por el contratista.

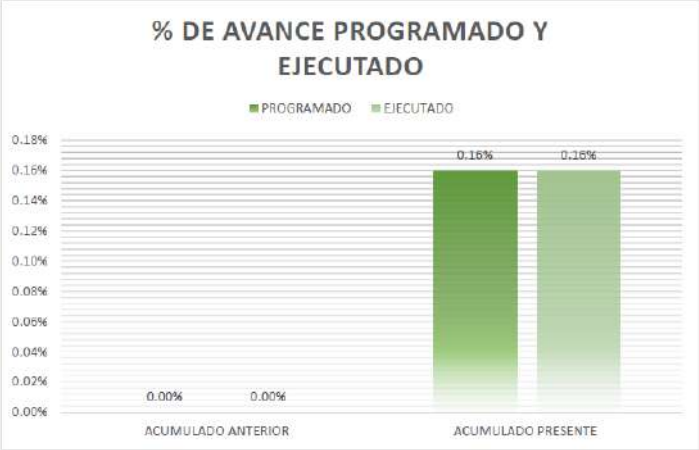
Este avance a sido dividido en dos periodos; uno correspondiente entre el 18 de noviembre y 30 de noviembre de 2025 y el otro corresponde entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025 para dar mayor claridad.

Avance de Obra del 18 al 30 de noviembre de 2025:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS								
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA								
PRESUPUESTO OFICIAL								
						EJECUTADO PERÍODO 1		
No.	ITEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO
1	**Preliminares**				**$ 15.285.800,0**			
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0	2070,00	$ 9.522.000,0	$ 9.522.000,0
2	**Movimiento de tierras**				**$ 4.277.522.028,0**			
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**		**$9.522.000,0**	**$9.522.000,0**
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0		$2.285.280,0	$2.285.280,0
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0		$476.100,0	$476.100,0
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0		$95.220,0	$95.220,0
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**		**$2.856.600,0**	**$2.856.600,0**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**		**$90.459,0**	**$90.459,0**
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**		**$12.469.059,0**	**$12.469.059,0**

Presupuesto Ejecutado

Lo anterior, deja como avance físico del mes correspondiente al 0.16% Ejecutado, frente al avance físico programado de 0.16%. Quedando en evidencia que el contratista ha cumplido con la programación y presenta un porcentaje ejecutado ceñido al programado demostrando la optimización de las actividades plasmadas en el presupuesto.



Avance Físico

El cuadro del presupuesto ejecutado nos muestra la inversión programada vs el ejecutado mensual a fecha de corte, se puede visualizar una inversión programada de $ 9.007.540 vs una inversión ejecutado $ 9.007.540

Avance de Obra del 01 al 30 de diciembre de 2025:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS								
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA								
PRESUPUESTO OFICIAL								
						EJECUTADO PERÍODO 1		
No.	ITEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO
1	**Preliminares**				**$ 15.285.800,0**			
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0	2070,00	$ 9.522.000,0	$ 9.522.000,0
2	**Movimiento de tierras**				**$ 4.277.522.028,0**			
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**		**$9.522.000,0**	**$9.522.000,0**
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0		$2.285.280,0	$2.285.280,0
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0		$476.100,0	$476.100,0
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0		$95.220,0	$95.220,0
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**		**$2.856.600,0**	**$2.856.600,0**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**		**$90.459,0**	**$90.459,0**
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**		**$12.469.059,0**	**$12.469.059,0**

Lo anterior, deja como avance físico del mes correspondiente al 0.20% Ejecutado, frente al avance físico programado de 0.20%. Quedando en evidencia que el contratista ha cumplido con la programación y presenta un porcentaje ejecutado ceñido al programado demostrando la optimización de las actividades plasmadas en el presupuesto.

- Avance físico ejecutado Mes:0.20%
- Avance financiero: $ 11.009.215
- Avance físico ejecutado acumulado: 0.36%
- Avance financiero acumulado: $ 20.016.755
- Avance programado: 0.20%

9.5. CONTROL DE MATERIALES

Durante el presente periodo el contratista no realizo la adquisición de materiales para la ejecución de las actividades de obra.

9.6. ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

En el presente periodo el contratista de obra ni la interventoría realizaron ensayos de laboratorio y como no se realizó la compra de materiales por parte del contratista no se vio la necesidad de solicitar certificados de calidad de materiales.
Las actividades constructivas que se realizaron estuvieron sujetas a los requerimientos técnicos establecidos para este proyecto.

OBSERVACIÒN: El contratista de obra no presento el certificado de calibración de los equipo de topografía, estos serán solicitados por medio de oficio y deberán ser entregados con el informe del próximo periodo.

10. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10.1. AFILIACIÒN A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO

La empresa contratista cuenta con todos sus colaboradores afiliados al sistema general de seguridad social, cuyos radicados de afiliación han sido entregados a esta interventoría. En este periodo se dio ingreso a 7 trabajadores, los cuales fueron afiliados al sistema general de seguridad social integral.

Ver anexo N°4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS

10.2. LISTADO DE PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO

En el presente periodo el contratista cuenta con un total de 7 trabajadores directos entre mano de obra calificada y no calificada; estos están relacionados en el listado de personal.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.3. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, PROGRAMADO VS EJECUTADO

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia, define los responsables y períodos de ejecución; su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para controlar la no ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, adicionalmente es una obligación normativa.

El contratista cuenta con un plan de trabajo anual que permite monitorear el cumplimiento de las actividades programadas en seguridad y salud en el trabajo.

OBSERVACIÒN: El contratista de obra presenta un plan anual de trabajo en el que enmarca el listado de estándares mínimos según la resolución 0312 del 2019 pero no detalla el plan de capacitaciones, actividades e inspecciones en el área SST y ambiental conforme a la priorización de riesgos estipulados en la matriz de peligros, mediante oficio se le solicitara este plan con detalle al contratista de obra para que subsane este punto para el próximo periodo.

(ver anexo 4. Plan Anual de Trabajo).

10.4. RELACIÒN DE NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO EN EL MES

El CONSORCIO para tener el control del ingreso y retiro de personal, debe mantener actualizado el documento Listado de Personal en el cual se evidencia las novedades de ingreso y retiro de los trabajadores.

OBSERVACIÒN: El contratista de obra no evidencia un listado de personal donde estén estipuladas las novedades de ingreso y egreso de los colaboradores. Mediante oficio se realizará la requisición de este documento al contratista.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.5. DESARROLLO DE CAPACITACIONES SEGÚN CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO.

El CONSORCIO cuenta con un plan anual de trabajo en el que no especifica las distintas capacitaciones que se realizaran en el transcurso del proyecto, por lo tanto esta interventoría solicitara mediante oficio su plan de capacitaciones conforme a las actividades a desarrollar en el transcurso de la obra. Sin embargo, el contratista evidencio el registro de dos capacitaciones.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

Durante el presente periodo se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- RESPONSABILIDADES SST EN OBRA
- INDUCCIÒN SST



CHARLAS DE SEGURIDAD

10.6. ENCUESTA Y TABULACIÒN DEL PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El contratista no realizo durante este periodo las encuestas sociodemográficas del personal vinculado al proyecto inmediatamente ingresaron.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.7. NOTIFICACIÒN DE RIESGOS

EL contratista realizo la notificación de riesgos a todo el personal de obra y así garantizar que todo trabajador conociera de primera mano los peligros y riesgos a los cuales estará expuesto en el desarrollo de sus funciones.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.8. INDICADORES DE GESTIÒN

El contratista de obra presenta los indicadores de gestión que permiten realizar el seguimiento de programa de seguridad y salud en el trabajo.

10.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El objetivo principal de este programa es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; situándolo en un sitio de trabajo en la obra de acuerdo con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.
Las actividades principales en el programa de Medicina Preventiva del Trabajo son:

10.9.1. EVALUACIONES MEDICAS DE INGRESO Y RETIRO

En el presente periodo, el contratista de obra no presenta evidencias de los exámenes ocupacionales de ingreso.

10.9.2. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

En este periodo no se evidencia el diagnostico de las condiciones de salud emitida por la clínica ocupacional, se dará espera que aumente el ingreso de personal a obra para realizar la requisición al contratista de obra.

10.9.3. LICENCIA SALUD OCUPACIONAL MEDICO E IPS

En este periodo no se evidencia la documentación de funcionamiento de la ips encargada de realizar los exámenes ocupacionales ni la licencia del médico ocupacional. La interventoría solicitara estos documentos mediante oficio.

10.10. MANEJO DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO POR CAUSAS MEDICAS

El contratista evidencia las estadísticas e indicadores de ausentismo laboral.

10.11. ENTREGA DE DOTACIÒN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL

Los elementos de protección personal (EEP) son de uso obligatorio y la interventoría podrá exigirlos en cualquier momento. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

Durante el presente periodo el contratista realizó la entrega de EPP a todo el personal que ingreso para las actividades constructivas.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.12. INSPECCIONES PLANEADAS DE SST

El contratista solo realizo inspecciones de seguridad asociada a los elementos de protección personal como y no presenta inspecciones como son; inspección de extintor, inspección de Botiquín, de orden y aseo, inspección de señalización, inspección de herramientas, entre otras.

10.13. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Durante el presente periodo no se evidenciaron actos o condiciones inseguras que hayan colocado en riesgo la integridad de los trabajadores.

10.14. PREVENCIÒN, PREPARACIÒN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

El contratista de obra cuenta con una Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos y adicionalmente el contratista elaboro un plan de emergencias que contemplan contingencias para; accidente laboral, incendios, disturbios y sismos.

El consorcio cuenta con la brigada de emergencia.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

11. COMPONETE AMBIENTAL

11.1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para el desarrollo de este proyecto el contratista de obra presento un plan de manejo ambiental en el que están establecidas todas las acciones para prevenir, mitigar, corregir o

compensar los impactos ambientales en la ejecución de las actividades constructivas, para garantizar lo dicho anteriormente dentro del PMA se estableció la matriz de aspectos e impactos ambientales que permite identificar dichos impactos para evaluarlos y controlarlos.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

11.2. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES

En la siguiente tabla se evaluó la necesidad de licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales por parte del contrato de obra en el periodo evaluado correspondiente del 01 y el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las actividades constructivas y recursos utilizados.

DESCRIPCIÓN	REQUIERE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
Licencia Ambiental	NO	El proyecto, según su alcance, no se encuentra sujeto a Licencia Ambiental, por no encontrarse descrito en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015.
Permiso ambiental minero de extracción de materiales de canteras, ladrilleras, asfalteras.	SI	Se adjunta titulo minero y licencia ambiental.
Aprobación diseño paisajístico	NO	Según el alcance del proyecto no se requiere diseño paisajístico.
Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles	NO	Según el alcance del proyecto si se requiere permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles.
	NO	Según el alcance del proyecto no se requiere permiso de

Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.		ocupación de cauce o depósito de agua.
Salvoconductos para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.	NO	Las actividades que se realizarán en el proyecto no requieren la movilización de madera que demande de permisos especiales.
Concesión de agua	NO	El agua requerida para el proyecto se obtendrá del acueducto Municipal.
Permiso de vertimientos	NO	alcance del proyecto no requiere permiso de vertimientos.
Permiso de emisiones atmosféricas	NO	El alcance del proyecto no requiere permiso de emisiones atmosféricas.
Permiso para operación de equipos de construcción o demolición, generadores de ruido ambiental en horarios restringidos	NO	No se realiza trabajo en horario restringido.
Permisos relacionados con patrimonio arqueológico o histórico, si el proyecto afecta alguna zona con estas características	NO	No se realiza uso de patrimonio arqueológico o histórico.
Certificado de designación del sitio de disposición final de residuos de demolición emitido por la Secretarla de Planeación del Municipio Y/O Certificado de donación	NO	Ver anexo, Certificado de donación de escombros o material sobrante de excavación.

11.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS

El contratista de obra para garantizar una adecuada gestión en lo relacionado a aguas residuales realizo las siguientes acciones:

- Para el periodo en cuestión, aunque hubo precipitaciones no se realizó manejo de aguas lluvias.
- Dentro del lugar de trabajo no se realizaron cambios de aceites o mantenimientos a maquinaria.

- Nos generaron aguas residuales de los baños ya que estos están conectados al alcantarillado municipal.
- Las aguas residuales que se generaron fueron producto del lavado de herramientas manuales y esta agua fue utilizada para humectación del terreno.

11.4. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Durante el presente periodo, el contratista de obra para garantizar una adecuada gestión en los residuos sólidos generados en la obra realizo las siguientes acciones:

- Mantuvo instalado el punto ecológico conservando el código de colores que se encuentra vigente.
- Realizo jornadas de aseo para mantener los espacios limpios y organizados.
- realizo reciclaje en obra.

11.5. OPERACIÒN DE MAQUINARIA, EMIIONES Y RUIDOS

Durante el presente periodo, el contratista de obra no realizo actividades con maquinaria.

11.6. RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

Durante el presente periodo, el contratista de obra realizo actividades constructivas que ameritara el tratamiento de materiales de construcción y demolición.

11.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el presente periodo el contratista de obra no realizo las siguientes actividades encaminadas al manejo de sustancias químicas en obra ya que no se encuentra realizando manipulación de alguna de estas sustancias.

11.8. MANEJO DE EXTRACCIÒN DE MATERIALES

Durante este periodo el contratista no realizo la utilización de materiales granulares en obras.

11.9. EDUCACIÒN AMBIENTAL

Durante este periodo el contratista de obra realizo las siguientes actividades:

- Inducción de los trabajadores

12. COMPONENTE SOCIAL

12.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Acercamientos previos con el corregidor de Punta Yánez
- Sensibilización con la comunidad sobre los cultivos que se encuentran cerca al área de intervención de las obras.
- Recorrido por predios de propietarios para realizar acercamientos e iniciar las actas de vecindad.
- Inicio de actas de vecindad
- Reconocimiento de la zona de intervención con el corregidor
- socialización del proyecto
- conformación de veeduría ciudadana




ANALISIS DEL CONTEXTO DE INTERVENCIÒN




SOCIALIZACIÒN DEL PROYECTO




CONFORMACIÒN DE VEEDURIAS

13. BALANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL PGIO

Con relación al cumplimiento del Plan Integral de Gestión de Obras (Calidad, Ambiente y SST), se menciona lo siguiente:

1. El contratista suministro el informe de gestión N°1 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025. A partir del informe PGIO y los informes de obra suministrados, se procedió a realizar la verificación de los soportes que dan evidencia de la implementación del PIGO en el periodo del 01 y el 31 de diciembre de 2025, periodo en el cual se realizaron ciertas actividades en obra.

   La revisión y verificación se realizó a partir de la herramienta establecida por esta interventoría para la revisión de los informes mensuales, en la cual se establece el porcentaje de cumplimiento de la implementación por parte del contratista de los componentes de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, y que para el periodo del 01 y el 31 de diciembre de 2025 arrojo un porcentaje total de cumplimiento del 90%.

   El resultado presentado anteriormente indica que el contratista implemento las actividades establecidas en el PIGO durante el periodo evaluado, sin embargo, algunos registros no fueron suministrados y otros no cumplieron con los requerimientos establecidos que permitieran verificar la correcta y completa implementación del PIGO.

   Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a los requerimientos dispuestos en la lista de verificación establecida, se cuenta con los siguientes soportes suministrados por el contratista para el periodo del 01 y el 31 de diciembre de 2025:

- Bitácora de obra

- Pólizas
- Control de correspondencias
- Aportes a Seguridad Social
- Cronograma vigente
- Registros fotográficos calidad
- Cronograma de capacitaciones
- Curso 50 horas SG-SST y licencia salud ocupacional
- Disposición de residuos de construcción y/o demolición
- Registro de induccion
- Documentación maquinaria y volcos
- Inventario de señalización
- Registros de capacitaciones
- Evaluaciones de capacitaciones
- Registros del programa de orden y aseo
- Registros fotográficos ambientales y SST
- Indicadores
- Registro de inspecciones aplicables

Ver anexo No 9: Lista de verificación informe mensual PGIO.
Ver anexo No 10: Soportes suministrados por el contratista

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones al final del periodo de ejecución de la interventoría al contrato No. 043-2025 cuyo objeto es la "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDADHIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"", son las siguientes:

1. El contrato de obra No. 043-2025, con fecha de acta de inicio el 18 de noviembre de 2025 con plazo de ocho (11) meses.
2. Para la legalización del contrato por parte del contratista, se realizó aprobación de las garantías, por parte de la entidad contratante, en función de la firma del contrato y el pago de los impuestos.
3. Se realizó la aprobación por parte de la entidad contratante de la actualización de las garantías del contratista en función de la suscripción de acta de inicio.
4. Se suscribió acta de inicio el 18 de noviembre del 2025.
5. El contratista demuestra el cumplimiento del pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus trabajadores.
6. El contratista cuenta con valla informativa instalada de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante y el sistema general de regalías.
7. El contratista cuenta con el desembolso del anticipo por el 40% del valor del contrato.
8. A la fecha del presente informe, el avance físico en la ejecución de las actividades relacionadas en el presupuesto del contrato es del 0.36 %.

9. Esta interventoría atendiendo a su obligación contractual de informar oportunamente a la entidad contratante sobre el estado administrativo, financiero y técnico del contrato, advierte en este informe que la obra presenta un avance físico con corte al 31 de diciembre del 2025, del 0.36 %, el cual está conforme al cronograma de obra.
10. A la fecha se cuenta con la aprobación del Plan de Manejo de Transito el cual está siendo implementado de forma parcial.
11. En cuanto al manejo de la disposición final de los residuos de construcción no se esta adelantando ninguna actividad ya que no se han generado.
12. El contratista debe tomar las acciones correctivas respectivas para subsanar las observaciones realizadas y suministrar los registros que hacen falta y que permitan evidenciar la totalidad de la implementación del PIGO durante el periodo en mención y los periodos anteriores, lo anterior en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Presentado por:



PEDRO ELÌAS MANJARRES CALDERA
Profesional SST
Consorcio Inter Ecosistemas

ANEXOS

1. Anexo N° 1: Contratos
2. Anexo N° 2: Actas suscritas
3. Anexo N° 3: Pólizas
4. Anexo N° 4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS
5. Anexo N° 5: Control de Correspondencia
6. Anexo N° 6: Cronograma vigente de obra
7. Anexo N° 9: Bitácora de obra
8. Anexo N°14: Soportes suministrados por el contratista
9. Anexo N°15: Lista de verificación informe mensual
10. Anexo N°16: Soportes suministrados por el contratista

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº	045-2025	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
PROYECTO:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
INTERVENTORIA:	**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**	**18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.

Instructivo: Califique como 1 las caracteristicas que cumplen y 0 las caracteristicas que no cumplen, en la columna de calificación Si/No, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento asi: 00% - 99% Informe no aprobado, se debe enviar un oficio con las observaciones/requerimientos y notificar un posible incumplimiento, las observaciones/requerimientos deben ser subsanadas inmediatamente - No cumple y arrojará una alerta roja. 100% Informe Aprobado con Cumplimiento total y arrojará una alerta verde.

Nota 1: Cuando el ítem no aplica en el periodo, no digitar ningun valor en la casilla Si/No y marcar con una x en la casilla NA.

	SOPORTES DEL COMPONENTE DE CALIDAD	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES / REQUERIMIENTOS
		Si/No	NA	
1	Polizas y Actualizaciones	1		Se evidencian las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual
2	Estado Financieo del contrato de obra	1		Se evidencia resumen Informe de inversión y buen manejo del anticipo desembolsado - Contrato de Obra
3	Balance de obra (según aplique)	1		Se evidencia el balance presupuestal
4	Homologaciones realizadas en el periodo (En caso que aplique)		X	
5	Cambio de especificaciones tecnicas (Según Aplique) junio		X	
6	Plan de Contingencias (Según Aplique)		X	
7	Control de correspondencia (Enviada y Recibida)	1		se evidencia formato de correspondecia eniviada y recibida
8	Actas de comité tecnico o visita de obra realizada por la entidad contratante		x	
9	Actas de comité de obra.	1		
10	Actas de vecindad.	1		Se evidencian actas de vecindad
11	Bitácora de obra.	1		Se evidencia bitacora de obra debidamente diligenciada y firmada por contratista e interventoria
12	Acta suscritas (Inicio de obra, suspensiones, reinicios, etc)	1		Se cuenta con acta de inicio del proyecto con fecha del 05/03/2024
13	Cronograma de obra vigente y seguimiento y calculo del avance de obra (Programado VS. Ejecutado).	1		Se evidencia programacion de obra, seguimiento y calculo del avance de obra según lo programado vs lo ejecutado.
14	Justificación de retrasos con respecto a la programación de obra.		X	
15	Certificados de calidad de materiales prefabricados utilizados en obra (Acero, geotextil, tubería, etc.)		x	
16	Registro de control de ensayos y resultados de ensayos de caracterización del material granular.		X	
18	Registro de control de ensayos y resultados de los ensayos realizados en obra.		X	Se evidencian resultados de ensayos de laboratorio realizados en obra durante el periodo evaluado
20	Registro de control de equipos de medicion y certificados de calibracion de equipos de medición utilizados para la topografia, ensayos de laboratorio, etc.	1		Se evidencian certificados de calibracion de equipos de medicion utilizados para la topografia y ensayos de laboratorio.
21	PMT aprobado por la autoridad del transito competente.	1		Se evidencia PMT aprobado por la autoridad de transito competente
22	Auditoria interna de calidad		x	No aplica para este periodo
23	Revisión por la dirección de la Gestion de Calidad.		x	No aplica para este periodo
24	Acciones correctivas y preventivas (cuando se requiera)	1		Se tomaron acciones correctivas en cuanto a la instalacion de la señalizacion, delimitaciones, demarcaciones y cerramientos según lo establecido en el PMT.
25	**Registros fotograficos del componente de Calidad**			
	17.1 Valla instalada en obra	1		Se evidencia valla instalada en obra, sin embargo no se evidencia el registro fotografico en el formato establecido en el diseño inicial del PIGO.
	17.2 Actividades realizadas en obra	1		Se evidencian registros fotograficos de las actividades realizadas en obra.
	17.3 Inspecciones y controles implementados en obra.	1		Se evidencian registros fotograficos
	17.4 Toma de muestras de ensayos de laboratorio		x	
	17.5 Demarcaciones, delimitaciones y cerramientos realizados durante las actividades de obra y señalización preventiva e informativa vial instalada de acuerdo al PMT.	1		Se evidencian registros fotograficos, sin embargo no se encuentran dentro del formato establecido en el diseño inicial de PIGO.
	SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD	**100%**		

	SOPORTES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES / REQUERIMIENTOS
		Si/No	NA	
1	Evaluación Inicial	1		Se cuenta con evaluacion inicial del SG-SST
2	Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, en caso de haber sido modificada la presentada en el diseño inicial.	1		Se evidencia matriz de peligros y evaluacion de riesgos, hasta la fecha no se han presentado modificaciones.
3	Plan de trabajo anual o Cronograma de actividades especificando indicadores de cumplimiento (Programado VS. Ejecutado).	1		Se evidencia plan de trabajo anual.
4	Matriz de requisitos legales y verificación de su cumplimiento.	1		no se evidencia matriz de requisitos legales y verificacion de su cumplimiento
5	Listado del personal en obra en el cual se especifique el tipo de vinculación, es decir, el personal contratado directamente, personal de subcontratistas y profesionales independientes.	0		No se evidencia listado de personal
6	Se verifica el cumplimiento de las normas de seguridad del proyecto por parte de proveedores, subcontratistas y profesionales independientes.	1		No se cuenta con soportes de afilicion o pago de seguridad social del personal subcontratista que opera la maquinaria
7	Soportes de afiliaciones a EPS, ARL, AFP y CCF de todo el personal independiente del tipo de vinculación que ingresa en el periodo evaluado	0		No se cuenta con soportes de afiliacion del personal de obra
8	Soporte del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del contratista, subcontratistas y profesionales independientes que se encuentren vinculados al proyecto.	0		No se cuenta con soportes de pago del personal de apoyo del proyecto.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº	045-2025	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
PROYECTO:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
INTERVENTORIA:	**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**	**18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.

9	Certificado de Paz y Salvo emitido por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Contratista de que se encuentra al dia en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales (Servicio Nacional de aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano del Bienestar familiar – ICBF, y las cajas de compensación familia - CCF.)	0		No se evidencia certificado de paz y salvo
10	Acta de designación del Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo, licencia de salud ocupacional y certificado de curso virtual de 50 horas en SGSST.	1		Se evidencia acta de designacion del responsable del PIGO, se cuenta con licencia de Salud Ocupacional, sin embargo no se evidencia curso virtual de 50 horas.
11	Acta de designación del Vigía de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y si se cuenta con más de 10 trabajadores acta de conformación del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y actas de reuniones.		X	
12	Acta de conformación de comité de convivencia laboral y actas de reuniones.		X	
13	Acta de conformación de brigadas de emergencias.		X	

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº		045-2025	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
PROYECTO:		RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
INTERVENTORIA:		**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**	**18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**	

Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.

14	**Registros de la implementación del subprograma de Salud Ocupacional, medicina preventiva y del trabajo**				
	14.1	Evaluaciones medicas de ingreso o periodicos según aplique de todo el personal independiente del tipo de vinculación al proyecto.	0		No se evidencian examenes de ingreso del personal del consorcio.
	14.2	Evaluaciones medicas de egreso o remisión, en caso de retiro de personal.		x	
	14.3	Diagnóstico de salud de los trabajadores emitido por el profesional que realizó los exámenes médicos ocupacionales.		x	
	14.4	Licencia de salud ocupacional del profesional médico que realizó los exámenes médicos ocupacionales.	0		No se cuenta con IPS totlmente certificada para la realizaciòn de examenes ocupacionales
	14.5	Perfil sociodemográfico de la población trabajadora del proyecto.		x	
	14.6	Control de ausentismo	1		se evidencia control de ausentismo
	14.7	Sistema de vigilancia epidemiológica de acuerdo al resultado del diagnóstico de condiciones de salud y matriz de peligros.		x	
	14.8	Registros de medidas implementadas para subsanar actos y condiciones inseguras de trabajo que puedan generar enfermedades laborales, notificados en el periodo evaluado.		x	
	14.9	Registros para el control de condiciones de salud de los trabajadores y enfermedades laborales.		x	
	14.10	Lista de chequeo de elementos del botiquín		x	Se evidencia lista de chequeo de elementos del botiquin
	14.11	Control de salidas de elementos del botiquín		x	No se evidencian registros de control de salidas de elementos del botiquin
	14.12	Registro de inducción donde se evidencie la socialización de las Políticas, objetivos, reglamento de higiene y seguridad industrial, Responsabilidades del personal en SST, plan de emergencias del proyecto.	1		Se evidencian registros de induccion
	14.13	Calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion del subprograma de Salud ocupacional, medicina preventiva y del trabajo (Fichas tecnicas de indicadores)	1		Se evidencian registros del calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion
15	**Registros de la implementación del subprograma de higiene y seguridad industrial**				
	15.1	Análisis de trabajo seguro (Si fue requerido)		x	
	15.2	Notificaciones de riesgos realizadas durante el periodo	1		Se evidencia registro de notificaciones de riesgo del personal que realizo construccion del concreto hidraulico, sin embargo hacen falta notificaciones de riesgos del resto del personal para las actividades de subbase y conformacion de calzada.
	15.3	Permisos de trabajo seguro (Si fue requerido)		x	Durante este periodo no se requirio la realizacion de permisos de trabajo seguro
	15.4	Registro de socialización de procedimientos de trabajo seguro a los trabajadores.		x	No se evidencia registro de socializacion de procedimientos de trabajo seguro.
	15.5	Reporte de accidente de trabajo (En caso de que se haya presentado AT en el periodo evaluado)		x	No se presento accidentes durante este periodo
	15.6	Investigaciones de accidentes de trabajo.		x	No se presento accidentes durante este periodo
	15.7	Registro de casos de accidentes de trabajo.		x	No se presento accidentes durante este periodo
	15.8	Registros de mediciones ambientales realizadas en el periodo (Si fue requerido)		x	Durante el periodo evaluad no se realizaron mediciones ambientales
	15.9	Registro de entrega de dotación y EPP.	1		Se evidencia registro de entrega de EPP
	15.10	Inspecciones de seguridad aplicables en el periodo	1		Se evidencian inspeccones de seguridad
	15.11	Registros de medidas implementadas para subsanar actos y condiciones inseguras de trabajo que puedan generar accidentes de trabajo, notificados en el periodo evaluado.		x	
	15.12	Listado de herramientas y equipos menores.	0		No se evidencian registros del listado de herramientas
	15.13	Listado de volcos utilizados en obra y la siguiente documentación: - Licencia de transito - SOAT - Certificado de técnico mecánica y de gases. - Cedula de conductor - Licencia de conducción del conductor - Afiliación o pago de seguridad social del conductor en caso de que sea subcontratado.		x	
	15.14	Listado de maquinaria utilizada en obra y la siguiente documentación: - Registro de importación de ADUANA y DIAN - Cedula del operador - Afiliación o pago de seguridad social del operador.		x	
	15.15	Control de mantenimiento de volcos y maquinaria. Certificados de mantenimiento realizado.		x	No se evidencian registros de mantenimiento y/o certificados de buen funcionamiento de la maquinaria
	15.16	Inventario de señalizacion		x	No se evidencia inventario de señalizacion en obra
	15.17	Listado de capacitaciones SST realizadas y registro de asistencia	1		Se evidencian registros de las capacitaciones programadas durante el periodo en el cronograma de actividades
	15.18	Evaluaciones de las capacitaciones SST realizadas	1		se evidencian registros de las evaluaciones de las capacitaciones
	15.19	Registros de implementación del programa de orden y aseo		x	e evidencian registros del programa de orden y aseo
	15.20	Listado de sustancias químicas utilizadas en obra		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	15.21	Hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas en obra		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	15.22	Registro de socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas.		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	15.23	Se cuenta con baños en obra	1		Se cuenta con baños en obra
	15.24	Calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial (Fichas tecnicas de indicadores)	1		Se evidencian registros del calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº		045-2025	**CONTRATISTA:**		CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
PROYECTO:		RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
INTERVENTORIA:		**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**		**18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.

16	Rendicion de cuentas		1		Se evidencia informe mensual de PIGO
17	Acciones correctivas y preventivas (cuando se requiera)			x	
18	Auditoria interna de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			x	No aplica para este periodo
19	Revision por la alta direccion de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.			x	No aplica para este periodo
20	**Registros fotografico del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo**				
	20.1	Uso de EPP por parte de los trabajadores	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.2	Capacitaciones, inducciones y notificaciones de riesgos realizadas al personal	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.3	Señalizacion de seguridad instalada en obra	1		Se evidencia registro fotografico, sin embargo no se encuentran dentro del formato establecido en el diseño inicial del PIGO
	20.4	Kit de emergencias (Camilla rígida, extintor, botiquín, etc.)	0		No se evidencia registro fotografico
	20.5	Publicación de las Políticas, objetivos, reglamento de Higiene y seguridad industrial, procedimiento de que hacer en caso de accidentes de trabajo, plano de rutas de evacuación, directorio de emergencias.	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.6	Cerramiento, demarcación y señalización de áreas de trabajo.	1		Se evidencia registro fotografico, sin embargo no se encuentran dentro del formato establecido en el diseño inicial del PIGO
	20.7	Almacenamiento e identificación de sustancias químicas.		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	20.8	Realizacion de jornadas de orden y aseo		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	20.9	Puntos de hidratacion	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.10	Baños en la obra.	1		Se evidencia registro fotografico
	20.11	Pausas activas saludables realizadas en las jornadas de trabajo	0		No se evidencian registros fotograficos
	20.12	Campamento.	1		Se evidencian registros fotograficos
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			79%		

SOPORTES DEL COMPONENTE AMBIENTAL			**CALIFICACIÓN**		**OBSERVACIONES / REQUERIMIENTOS**
			Si/No	**NA**	
1	Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, en caso de haber sido modificada la presentada en el diseño inicial.		0		No se cuenta con matriz de identificacion de aspectos e impactos ambientales, hasta el momento no se han presentado modificaciones
2	Cronograma de actividades (PGIRCD y SIG) especificando indicadores de cumplimiento (Programado VS. Ejecutado).		0		No se evidencia cronograma de actividades
3	Copia de los permisos ambientales que hayan obtenido en el periodo diferentes a los de las canteras. (si aplica)			x	No se han requerido permisos ambientales diferentes para este periodo
4	**Programa Nº1: Plan de Gestion Social - Comunidad circundante**				
	4.1	Acta de reuniones de socialización del proyecto a la comunidad, acta de socializacion finalizacion del proyecto y/o actas de notificacion para trabajos nocturnos.	1		Se cuenta con acta de socializacion del proyecto con fecha del 04 de diciembre de 2025
	4.2	Atención a la comunidad y gestión de Peticiones, quejas y reclamos (recibidos y respuesta)		**x**	No se han presentado peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad
	4.3	Lista de personal de mano de obra no calificada	0		No se evidencia listado de personal, sin embargo no se tiene relacionado todo el personal
	4.4	Control de interferencias a accesos de viviendas, fincas y locales.	1		Hasta el momento no se han generado interferencias al acceso de viviendas, fincas y locales, sin embargo se tiene establecido la señalizacion preventiva e informativa vial para el control del trafico y los respectivos desvios.
5	**Programa Nº2: Higiene,Seguridad Industrial y Salud ocupacional**				
	5.1	Medidas de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional ejecutadas aplicables en el periodo	1		Este programa es evaluado según lo establecido en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluado arriba
6	**Programa Nº3: Analisis de Riesgos y Plan de Contingencias**				
	6.1	Medidas de contingencia ejecutadas apliclables en el periodo en cuanto a emergencias presentadas (Si aplica)		**x**	Durante el periodo evaluado no se presentaron contingencias en obra.
7	**Programa Nº4: Manejo de aguas residuales y de lluvias**				
	7.1	Certificado de disposicion de aguas residuales y/o reutilizacion de aguas lluvias y agua proveniente del lavado de herramientas		**x**	Solo se genero aguas residuales proveneintes del baño de obra que esta conectado al alcantarillado local
	7.2	Registro fotografico de la reutilizacion del agua proveniente del lavado de herramientas y/o aguas lluvias		**x**	No aplica para este periodo
8	**Programa Nº5: Manejo de residuos solidos**				
	8.1	Registro de asistencia a capacitaciones asociadas al manejo de los residuos solidos		**x**	
	8.2	Certificado de entrega de residuos peligrosos a la empresa autorizada para su tratamiento y disposicion final.		**x**	
	8.3	Registro fotografico del Kit ecologico y de la correcta segregacion de los residuos generados en obra y registro fotografico de jornadas de orden y aseo y areas de trabajo limpias.		**x**	
9	**Programa Nº6: Señalizaciòn**				
	9.1	Registros fotograficos de la señalizacion implementada y requeridas durante la ejecucion de las actividades en el periodo evaluado		**x**	
10	**Programa Nº7: Circulacion y desviacion del trafico**				
	10.1	Registros fotograficos de las medidas de circulacion y desviacion del trafico implementadas y requeridas durante la ejecucion de las actividades en el periodo evaluado		**x**	
11	**Programa Nº8: Manejo de cobertura vegetal**				

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº		045-2025	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
PROYECTO:		RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
INTERVENTORIA:		**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**	**18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**	
Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.					
	11.1	Registros fotograficos de las medidas de manejo cobertura vegetal implementadas y aplicables durante la ejecucion de las actividades en el periodo evaluado (Si aplica)		x	Para este periodo no se realizaron actividades que pudieran afectar la vegetacion del area de influencia del proyecto
12	**Programa Nº9: Operación de maquinaria, equipos y vehiculos**				
	12.1	Inventario de maquinaria y volcos utilizados en obra		x	No aplica para este periodo
	12.2	Control de mantenimiento de volcos y maquinaria. Certificados de mantenimiento y/o buen funcionamiento.		x	No aplica para este periodo
	12.3	Certificado de revision técnico mecánica y de gases de los vehiculos vigentes.		x	No aplica para este periodo
	12.4	Registros fotograficos de vehiculos carpados y a ras y demas medidas de control implementadas.		x	No aplica para este periodo
13	**Programa Nº10: Recoleccion, Transporte y Disposicion de escombros**				
	13.1	Certificado de designacion del sitio de dispòsicion final de residuos de construccion y demolicion emitido por la Secretaria de Planeacion del Municipio		x	
	13.2	Certificado de disposición de residuos de la construcción (Escombros, material de excavación, demoliciones, etc.) Especificar la cantidad en metros cúbicos por tipo de residuos.		x	
	13.3	o Registro fotografico de volco carpado y a ras al momento del transporte de los residuos o Registro de Acopio temporal de residuos de la construcción (Escombros, material de excavación, demoliciones, etc.) cubierto, identificado, delimitado y señalizado (en caso de que haya sido necesario almacenarlo)		x	
14	**Programa Nº11: Manejo de Sustancias Quimicas**				
	14.1	Listado de sustancias químicas utilizadas en obra		x	No aplica para etse periodo
	14.2	Hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas en obra		x	No aplica para etse periodo
	14.3	Registro de socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas (Cuando aplique)		x	No aplica para etse periodo
	14.4	Registros fotograficos del almacenamiento, identificación y publicacion de hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas en obra y Kit antiderrame.		x	No aplica para etse periodo
15	**Programa Nº12: extraccion de materiales petreos**				
	15.1	Copia de los permisos ambientales de las canteras (Licencia Ambiental y Titulo Minero).		x	
	15.2	Certificado de adquisición de materiales pétreos utilizados en la obra emitido por la cantera autorizada. (Especificar la cantidad por tipo de material).		x	
	15.3	o Registro fotografico de volco carpado y a ras al momento del transporte de los materiales petreos o Registro fotografico de Acopio de material de construcción cubierto, identificado, delimitado y señalizado.		x	
16	**Programa Nº13: Plan de Capacitacion, induccion y concientizacion**				
	16.1	Listado de capacitaciones ambientales realizadas y registro de asistencia.		x	
	16.2	Evaluaciones de las capacitaciones ambientales realizadas		x	
	16.3	Registro fotografico de las capacitaciones realizadas		x	
18	Calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion de cada uno de los programas de manejo ambiental (Fichas tecnicas de indicadores)			x	
	SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL		50%		

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD	100%	Se deben suministrar los registros que hacen falta como evidencia de la realizacion de los items evaluados, en caso de que algo no aplique o no se haya realizado durante el periodo, se debe emitir un certificado o establecerlo en el informe con el fin de realizar la correcta verificacion de las actividades establecidas.
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	79%	Se deben suministrar los registros que hacen falta como evidencia de la realizacion de los items evaluados, en caso de que algo no aplique o no se haya realizado durante el periodo, se debe emitir un certificado o establecerlo en el informe con el fin de realizar la correcta verificacion de las actividades establecidas.
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	50%	Se deben suministrar los registros que hacen falta como evidencia de la realizacion de los items evaluados, en caso de que algo no aplique o no se haya realizado durante el periodo, se debe emitir un certificado o establecerlo en el informe con el fin de realizar la correcta verificacion de las actividades establecidas.
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PLAN INTEGRAL DE GESTÌON DE LA OBRA - PIGO	76%	Se evidencia una aceptable implementacion del PIGO para este periodo, el contratista debe tomar las acciones correctivas respectivas y subsanar las observaciones realizadas y suministrar los registros que hacen falta, que permitan evidenciar su correcta implementacion.

Fecha de Verificación: 7/01/2026



Firma

Nombre: PEDRO ELÍAS MANJARRÉS CALDERA
Cargo: RESIDENTE SST
Interventoría. CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS

ANEXO 6. INFORME PGIO OBRA.

INFORME N°1 PGIO



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PGIO No 02

CONTRATO DE OBRA No. 043 DE 2025

OBJETO:

"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CONTRATANTE:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS

CONSTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

PERÍODO: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CAMBIOS		Versión: 01 Fecha:30 /12/2025
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Hernando Tirado Dueñas	**JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO**	**JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO**
		
Profesional SST	**Director de obra**	**Director de obra**

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en su totalidad en jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro.



El proyecto se localiza en el departamento de Córdoba, municipio de Ciénaga de Oro.

El área de intervención corresponde a un tramo estratégico del sistema hídrico local, el cual cumple una función fundamental en la conectividad hidrológica, ecológica y productiva del territorio, al articular cuerpos de agua, zonas de inundación natural, áreas de vegetación y suelos de uso agropecuario. Este tramo ha sido afectado por procesos de sedimentación, pérdida de cobertura vegetal, alteraciones morfológicas del cauce e intervenciones antrópicas, lo que ha reducido su capacidad hidráulica y su funcionalidad ecosistémica.

Geográficamente, la zona se encuentra dentro de la región del bajo Sinú, caracterizada por una topografía predominantemente plana, suelos aluviales y una alta influencia del régimen hidrológico estacional, lo cual la hace susceptible a inundaciones en época de lluvias y a déficits hídricos en temporada seca. Estas condiciones refuerzan la necesidad de acciones orientadas a la recuperación de la

conectividad hidrológica y la restauración de los servicios ecosistémicos asociados al caño.

Desde el punto de vista administrativo y social, el área de influencia del proyecto impacta de manera directa a las comunidades rurales de la vereda El Higal y al centro poblado del corregimiento Punta Yánez, cuyos habitantes dependen del caño para actividades productivas, abastecimiento hídrico secundario, regulación ambiental y control natural de inundaciones. La intervención se enmarca dentro de un enfoque de gestión integral del recurso hídrico y recuperación ecológica participativa, en coherencia con los instrumentos de planificación territorial y ambiental vigentes en el municipio y el departamento.

1. INTRODUCCION

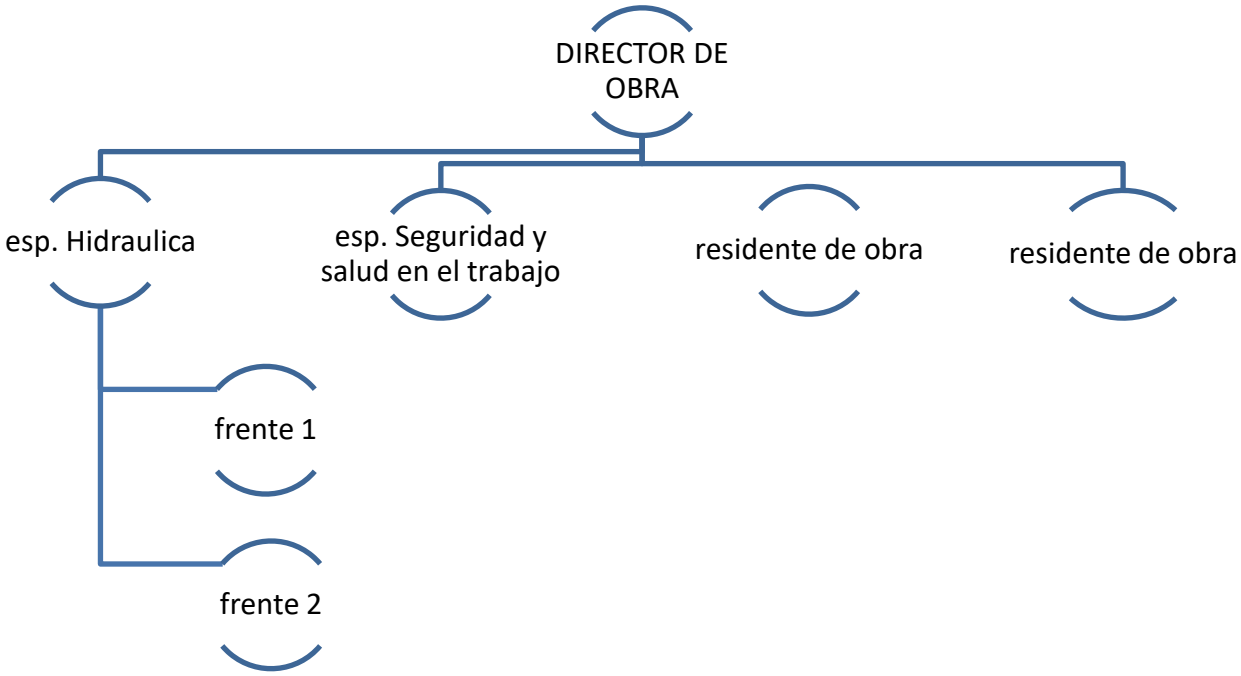
En el presente informe se consigna el control e implementación que se lleva a cabo para desarrollar el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas para el presente proyecto. En este se especifican los componentes técnicos, de salud y seguridad en el trabajo, ambiental y todos los aspectos complementarios que permiten el adecuado seguimiento y control de obra.

Presentamos el seguimiento a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de Diciembre de 2025**, describiendo los controles y acciones tomadas, para prevenir, mitigar, compensar y corregir los efectos causados por cada una de las actividades de obra, minimizando el impacto tanto social como ambiental, del lugar en el que se desarrolla el proyecto, así como controlar y procurar calidad y eficiencia en los procesos técnicos realizados, mediante el seguimiento de ensayos e inspecciones visuales diarias y periódicas.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

No:	**CONTRATO DE OBRA 043 DE 2025**
OBJETO:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($5.621.431.850)
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA NIT 901.976.020-4
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
INTERVENTOR	CESAR BUELVAS MERCADO
FECHA INICIAL:	18 NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO:	ONCE (11) MESES
FECHA FINAL:	18 OCTUBRE DE 2026
LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS:	CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

3. ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



4. RELACION DE PERSONAL

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
CARGO	DEDICACION	PROFESIONAL
DIRECTOR	50%	JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO
RESIDENTE	100%	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
HIDRAULICO	100%	JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO
SISO	100%	HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS
SOCIAL	100%	INES MARIA PEREZ VILLALBA

5. CONTROL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

A continuación, se presentan las actividades y medidas tomadas para la seguridad y salud en el trabajo en el periodo señalado.

5.1. Elementos Básicos Legales

5.1.1. Designación del responsable del SG-SST.

Se designa al responsable en SST el cual cumple con el perfil exigido por la legislación para el nivel de riesgo de la empresa, el cual es profesional con licencia en SST, curso de 50 Horas o actualización de 20 horas en SG-SST virtual, y los años de experiencia recomendados por la ley y para el proyecto, se adjunta acta de asignación del responsable del SG-SST

Ver anexo 1. Acta de designación del responsable del SG-SST

5.1.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se ubicará el reglamento en la cartelera informativa SST impreso y firmado por el representante legal, actualmente fue divulgado en la inducción de cada trabajador al ingresar al proyecto, debido a las actividades ejecutadas en el periodo de este informe.

Ver a nexo 2. Reglamento de higiene y seguridad industrial en el PGIO del proyecto.

5.1.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Se cuenta con las planillas y/o radicados de afiliación a seguridad social vigente, Planillas de pago y soportes de afiliación en carpetas para cada trabajador, en las cuales garantice afiliación a (ARL) Administradora de Riesgos Laborales, (EPS) Entidad prestadora de Servicios de Salud, (AFP) Administradora de fondos de Pensiones (CCF) Caja de Compensación Familiar.

Ver anexo PGIO 3. Ver planilla de afiliación de SS.

5.1.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/VIGÍA DE SALUD OCUPACIONAL.

Acta y asistencia de conformación del COPASST.

Durante el periodo aún no se cuenta con la conformación del COPASST, ya que, aun no se ha realizado el ingreso de todos los trabajadores a la Obra, próximamente se realizará la convocatoria por parte del para elección de los representantes, en la medida que se inicien las actividades.

5.1.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Acta y asistencia de conformación del COCOLAB

Durante el periodo aún no se cuenta con la conformación del COCOLAB, ya que, aun no se ha realizado el ingreso de todos los trabajadores a la Obra.

6. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. GENERALIDADES

6.1.1. Política de seguridad y Salud en el Trabajo

El consorcio cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo, la cual está firmada por el representante legal y fechada, la cual se socializa en la inducción previo al inicio de las actividades para la comprensión de los trabajadores del consorcio, a su vez es la base para la determinación de los objetivos del SG-SST.

Ver anexo PGIO 4. Política de seguridad y salud en el trabajo.

6.1.2. Política de alcohol, farmacodependencia y drogas

Se promueve estilos de vida saludable atreves del cumplimiento de la política de alcohol y drogas, para garantiza para cada uno de los trabajadores y visitantes a la obra, por ende, esta política es socializada en la inducción, además esta relacionada con el PVE estilos de vida saludable y el reglamento interno de trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial.

Ver anexo 5. Política de Alcohol y drogas

6.1.3. Matriz de Requisitos Legales

Con este documento se explica el compromiso que adquiere la alta dirección con el cumplimiento de la legislación aplicable a las actividades y naturaleza de la empresa, para velar por la seguridad para cada uno de los trabajadores y visitantes a la obra, por ende, los principales requisitos son divulgados a los trabajadores durante el proceso de inducción y en capacitaciones que se desarrollaran durante la ejecución del proyecto.

Ver anexo 6. Matriz de requisitos legales.

6.1.4. Plan De Trabajo Anual

Se cuenta con plan de trabajo anual proyectado para lo restante del año 2025, este mismo se definirá para el periodo 2026, donde se establecerán las actividades a ejecutar en materia de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia del proyecto.



PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST 2025

Planear y controlar la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo	Aplica para los empleados, contratistas y subcontratistas de la Empresa
Ver Matriz de requisitos legales. SST	(Numero de actividades ejecutadas/ numero de actividades programadas) * 100
Garantizar el cumplimiento del 95% de las actividades programadas en el Plan de Trabajo anual para el año 2025	Nº de Actividades Programadas/ Nº de Actividades Ejecutadas

CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	FRECUENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS			ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	IDENTIFICACIONES PESTISTICAS
					FINANCIERO	TECNICO	COSTOS													
		Estándar 1.1.1: Designación del Responsable del SG SST de la entidad	Anual	Alta Dirección	X														X	X
		Estándar 1.1.2: Asigna y socializar las responsabilidades de SST a todos los niveles de la organización	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa	X														X	X
		Estándar 1.1.3: Elaboración, Revisión y Aprobación del Presupuesto	Anual	Alta Dirección- Responsable del SG SST	X														X	X
		Estándar 1.1.4: Reporte/pago a la Afiliación de los trabajadores al Sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos	cada 3 meses	Responsable del SG SST	X														X	X

Ver anexo 7. Plan de trabajo anual

6.2. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

6.2.1. Exámenes de ingreso y egreso

El examen de ingreso es requisito fundamental para saber si es apto para cumplir las funciones del empleador, por lo tanto, previo al ingreso de los trabajadores al proyecto, se realizan los exámenes ocupacionales de ingreso, donde se verifica que los trabajadores se encuentren aptos para la realización de las actividades designadas dentro del rol que desempeñaran en el proyecto.

Anexo 8. Exámenes médicos ocupacionales de ingreso

6.2.2. Charlas de 5 minutos

Se dictan de 8 a 10 charlas mensuales de 5 minutos en la obra, esto con el fin de concientizar a los trabajadores en prevención de eventos adversos, como también corrección de comportamientos inadecuados en obra, durante el periodo se realizó una charla debido al inicio de las actividades.

Ver anexo 9. Charlas de seguridad.

6.2.3. Manejo de Sustancias Químicas

Durante el periodo no se realizó uso de sustancias químicas, ya que, se inicia con actividades de localización y replanteo de los puntos donde se realizará la intervención en el canal, en próximos informa se evidenciara las actividades enfocadas en la prevención de accidentes por el manejo y almacenamiento de sustancias químicas, donde se contará con la Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos.

6.2.4. Registro de Inspecciones de seguridad

Semanalmente se hace inspecciones para verificar el orden y aseo de la obra, Además para la correcta utilización de los EPP elementos de protección Personal, Y así tomar medidas para cuando notamos descuido o incumplimiento en algún caso, mensualmente se hacen inspecciones de botiquín, extintores, orden y aseo.

Para los equipos y maquinaria que se utilizan en la obra, se le hace una inspección preoperacional, esta es enfocada en el antes de operarla, para garantizar el buen estado de esta.

Ver anexo 10. Inspecciones preoperacionales

6.3. SUBPROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO

6.3.1. Equipos para primeros auxilios

Se cuenta con equipos para atención de primeros auxilios en la obra, aun no se ha instalado el campamento, por lo tanto, no se evidencia punto físico donde se tienen los equipos de emergencias, por el momento son flotantes y los tienen la cuadrilla de topografía.

6.4. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

6.4.1 Matriz de Elementos de protección Personal

Se evidencia fotos de registro de entrega de dotación y EPP, Fotos de trabajadores uniformados para trabajar seguros e inspección de uso de EPP Además de la matriz de EPP.

Anexo 11. Inspecciones de EEP

6.5. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.5.1. Matriz GTC 45

Se cuenta con matriz de identificación de peligros existentes en la obra, valorando y dando calificación para la aceptabilidad de las actividades, o suspensión de estas en caso de verse comprometida la salud de algún trabajador.

Ver anexo 12. Matriz de Peligros.

6.5.2. Investigación de accidentes laborales

En el presente periodo no se presentaron accidentes laborales, los indicadores de accidentalidad de mantienen en 0.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador:	Accidentalidad 2025		
Elaborado por:	Hernando Tirado Dueñas	Cargo:	coordinador SST
Constante "K":	100000		

Datos		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
Total de horas hombre													960	960
Numero de dias laborados mes													27	27
Total trabajadores del mes													5	5
Numero de accidentes de trabajo													0	0
Numero de accidentes de trabajo mortales													0	0
Numero de dias perdidos por accidente de trabajo													0	0
Numero de dias cargados por incapacidad													0	0
Numero de accidentes de trabajo con incapacidad													0	0
Numero de accidentes de trabajo mortales													0	0
Numero de dias de ausencia por incapacidad comun													0	0
Numero de dias de ausencia por incapacidad laboral													0	0
Numero de dias de trabajo programados													27	27
Numero de casos nuevos													0	0
Numero de casos antiguos de enfermedad laboral													0	0
Total de investigaciones de accidentes realizadas por Área HSE													0	0

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador:	Accidentalidad 2025		
Elaborado por:	Hernando Tirado Dueñas	Cargo:	coordinador SST
Constante "K":	100000		

Datos		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
Total de horas hombre													960	960
Numero de dias laborados mes													27	27
Total trabajadores del mes													5	5
Numero de accidentes de trabajo													0	0
Numero de accidentes de trabajo mortales													0	0
Numero de dias perdidos por accidente de trabajo													0	0
Numero de dias cargados por incapacidad													0	0
Numero de accidentes de trabajo con incapacidad													0	0
Numero de accidentes de trabajo mortales													0	0
Numero de dias de ausencia por incapacidad comun													0	0
Numero de dias de ausencia por incapacidad laboral													0	0
Numero de dias de trabajo programados													27	27
Numero de casos nuevos													0	0
Numero de casos antiguos de enfermedad laboral													0	0
Total de investigaciones de accidentes realizadas por Área HSE													0	0

6.5.3. Señalización en obra

Se evidencia señalización en obra, según lo requerido para las actividades ejecutadas durante el periodo.

6.5.4. Brigadas de emergencia

Se realizo la convocatoria para la participación en la brigada integral de emergencias, en el próximo mes se realizará la inscripción de la brigada de

emergencias con la llegada del resto de personal de obra, de igual forma se realizará capacitación y dotación a la misma.

7. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

7.1.1. Capacitación a COPASST

Una vez conformado el COPASST en el próximo periodo se adjuntará las actas de convocatoria, elección y conformación del COPASST así como la respectiva capacitación.

7.1.2 Inducciones

Se le hace inducciones a cada trabajador al ingresar a la obra, se anexan evidencias de las inducciones realizadas durante el periodo.

Ver anexo 13. Inducciones

7.1.3. Entrenamiento a brigada de emergencia

Aun no se cuenta con la brigada conformada por no contar con la totalidad del personal que participara en el proyecto aun contratado por el cronograma de actividades, en la medida que se inicien actividades se realizada el ingreso de personal y la conformación de las diferentes Brigadas.

7.1.4. Evaluaciones de la inducción

Se les realiza la inducción y evaluación al personal que ingresa nuevo al proyecto, se adjuntan evidencias de las evaluaciones de la inducción.

Anexo 14. Evaluación de capacitaciones.

8. CONTROL COMPONENTE EJE CALIDAD

A continuacion se presentan las actividades ejecutadas y a las cuales se le hizo seguimiento y control en el periodo señalado:

- CRONOGRAMA DE OBRA.
- PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO.
- CAMPAMENTO PROVISIONAL.
- BITACORA DE OBRA.
- CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA.
- LOCALIZACION Y REPLANTEO.

Desarrollo, implementacion y control de las actividades mencionadas anteriormente:

- **CRONOGRAMA DE OBRA**

La programacion de la obra se encuentra ubicada en la cartelera de la oficina provisional y su ultima fecha de actualizacion fue 18 de Noviembre de 2025

- **PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO**

La planimetria original impresa se encuentran en obra y los que se tienen en el momento se encuentran actualizados a la fecha, contando con planos originales y planos de obra.

- **CAMPAMENTO PROVISIONAL**

El campamento se instala en una zona segura y de completa visivilidad de obra. Se cuenta con un baño en obra para hombre y un baño para mujeres personal administrativo. Ver la siguiente ubicación en el Anexo V Y (Fotografia No 1):

- **BITACORA DE OBRA**

Se encuentra en obra y al dia a la fecha de corte de este informe firmada por residente de obra y residente de interventoria o por quien deba dejar por escrito alguna observacion u otra. Ver en la siguiente ubicación :

- **CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA**

Se anexan certificados de calibracion de los equipos con los que fueron realizados la localizacion y replanteo iniciales del proyecto. Ver en la siguiente ubicación:

- **LOCALIZACION Y REPLANTEO**

Se realizan las actividades de localización y replanteo para el inicio de las actividades de obra en el mes de febrero. Ver fotografías en la siguiente ubicación y en fotografía 1:

9. COMPONENTE AMBIENTAL

9.1 Mantenimiento de maquinaria en lugar adecuado.

Mantenimiento preventivo equipo y maquinaria (con indicaciones). A la fecha en la obra no se ha realizado ningún mantenimiento de equipo ya que no se ha dado inicio a las actividades, que estén enmarcadas en lo referente a la realización de actividades de optimización de la sección hidráulica del canal.

9.2 Almacenamiento de residuos

Durante el periodo no se generó una cantidad de residuos considerable, solo se generan residuos productos del consumo de agua, estos residuos fueron dispuestos junto con los residuos de las oficinas administrativas y recogidos por el servicio de recolección del municipio.

9.3 Protección de cuerpos de agua

Durante el periodo no se realizaron actividades que afecten o se intervengan los cuerpos de agua.

9.4 Limpieza de baño

En el frente de obra se ha hecho uso de las unidades sanitarias de los vecinos, ya que solo se cuenta con la cuadrilla de topografía y por la dinámica de su actividad, la cual es constante movimiento no se establece un campamento donde se cuenten con los servicios sanitarios.

9.5 Revisión técnico-mecánica y de gases

La empresa solicitara a todos los vehículos que prestan los servicios a la obra, presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente, hasta la fecha de este informe no se ha contratado vehículos ni maquinaria.

10. CONCLUSIONES

En el presente informe se evidenció las medidas adoptadas en obra con el fin de mitigar tanto los impactos ambientales como sociales, de seguridad y técnicos, donde cada aspecto relaciona las actividades y controles de acuerdo a la normativa vigente.

Con el fin de mejorar en cada uno de los aspectos se presentan controles y evaluaciones periódicas, en las que se tengan en cuenta que correctivos deben aplicarse y como simplificarlos los procesos de manera eficiente, sin desmejorar la calidad de los mismos.

De la misma manera procuramos implementar nuevos controles, que permitan actualizar los proceso y estar en cumplimiento tanto normativo, como bajo las recomendaciones de la interventoría y el municipio, estando siempre diligentes a corregir en el menor tiempo posible.

11. REGISTROS FOTOGRÁFICOS

	
Valla de descripción del proyecto	Socialización del proyecto
	
Actividades de localización y replanteo	Actividades de localización y replanteo
	
Charla de seguridad	Señalización

	
Entrega de EPP	Entrega de EPP

Se adjuntan anexos en medio magnético y corresponden a las rutas nombradas en el presente informe.

Profesional SST
Hernando Rafael Tirado Dueñas
C.C. 1.067.841.378 de Montería

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS INFORME PGIO

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZON SOCIAL:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
NIT:	
A.R.L.	
NÚMERO AFILIACION:	
CIUDAD:	MONTERIA
DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCION:	
TELEFONO:	
SUCURSALES:	1
NUMERO SUCURSALES:	1
ACTIVIDAD ECONOMICA:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CLASE DE RIESGO:	V

Se prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1. : *El proyecto se compromete a dar cumplimiento a las disposicioneslegales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Resolución 2013 de 1986, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 1356 del 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443del 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

ARTICULO 2. *El proyecto se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (**COPASST**) o **VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** de conformidad con lo establecido por la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto Ley 1295 de 1994, la Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017.*

ARTICULO 3. *El proyecto se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión Integral, elaborado de acuerdo a la ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, al Decreto 614 de 1984, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6, Resolución 1111 de 2017, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos del Proceso de Gestión Preventiva:*

Procedimiento de Medicina Preventiva y del Trabajo*: Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales. Resolución 1016 del 89 Art. 10.*

Procedimiento de Higiene y Seguridad Industrial: *Dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear las tácticas que conllevan a controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedades, disconfort o accidentes laborales. Resolución 2400 de 1979.*

Objetivos

- *Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.*
- *Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión Integral SG-SSTA en el proyecto*
- *Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

ARTÍCULO 4 *Los riesgos existentes en el proyecto están constituidos principalmente por:*

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	***DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO***
BIOLÓGICO	***ADMISTRATIVOS:*** *Virus, bacterias, hongos, fluidos o excrementos (baños) COVID-19* ***OPERATIVOS:*** *hongos, Parásitos, picaduras, virus, bacterias, mordeduras. COVID-19*

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO**
FÍSICO	***ADMINISTRATIVO**: Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia), radiaciones no ionizantes (radiaciones solares, video terminales y microondas, láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia), procesos con altas temperaturas (cafetería)* ***OPERATIVO:** Ruido, iluminación, vibración (vehículos) radiaciones no ionizantes (radiaciones solares, temperaturas extremas por calor o frio)*
QUÍMICO	***ADMINISTRATIVOS:** Líquidos (nieblas y rocíos), productos deaseo* ***OPERATIVOS:*** *(visitas en campo) Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos (nieblas y rocíos), gases y vapores, material particulado.* *Manipulación de sustancias químicas (agroquímicos, insecticidas, fungicidas, fertilizantes)*
BIOMECANICO	***ADMINISTRATIVO:*** ***Cargas Físicas: estática** (de pie o sentado)* ***Dinámica** (desplazamientos con o sin carga).* ***Movimientos repetitivos:** cuello, extremidades superiores e inferiores, tronco.* ***Postura:** (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)* ***OPERATIVO:*** ***Cargas Físicas: estática** (de pie o sentado)* ***Dinámica** (desplazamientos con o sin carga).* ***Movimientos repetitivos:** cuello, extremidades superiores e inferiores, tronco.*
MECÁNICO	***OPERATIVOS:*** *Materiales proyectados (visitas de campo)*
ELECTRICO	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Contacto directo e indirecto con cableado de*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
I.P.No. 004-2025

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO**
	media y baja tensión, fenómenos electrostáticos.
PUBLICO	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Robos, atracos, asaltos, atentados de origen público etc.*
TECNOLÓGICO	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Explosión, fuga, derrame, incendio.*
PSICOSOCIAL	***ADMINISTRATIVOS -OPERATIVOS*** *Condiciones de las tareas (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)* *Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)* *Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)* *Trabajo repetitivo o en cadena.* *Organización del tiempo.* *Manejo del estrés.* *Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)*
LOCATIVO	***ADMINISTRATIVO - OPERATIVOS*** *Superficie de trabajo.* *Distribución de área de trabajo.* *Falta de orden y aseo, mala disposición de residuos no peligrosos*
CONDICIONES DE SEGURIDAD	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Robo y atentados terroristas.* *Explosiones o contado de incendio.* *Accidente de tránsito.* *Incendio.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO**
CONDICIONES AMBIENTALES	**ADMINISTRATIVOS – OPERATIVOS** *Precipitaciones (Fuertes lluvias.* *Tormentas eléctricas, granizadas)* *Fuertes vientos.* *Inundaciones* *Derrumbes*

A efecto que los riesgos contemplados no se traduzcan en accidente de trabajo en enfermedad laboral, el proyecto ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema gestión integral, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5. *El proyecto y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.*

PARÁGRAFO. *Como obligaciones de los trabajadores en relación con la protección de su salud en el Sistema de Gestión Integral (SG SSTA) se encuentran entre otras las siguientes:*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

- *Procurar el cuidado integral de su salud.*
- *Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.*
- *Cumplir las normas del SG-SSTA.*
- *Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.*
- *Participar en las actividades de capacitación el SG-SSTA.*
- *Contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG SSTA.*

ARTICULO 6. *El proyecto ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.*

ARTICULO 7. *Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidosse dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.*

ARTICULO 8. *El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que el proyecto lo conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.*

Ley 962 de 2005, Artículo 55*. Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social, actualmente Ministerio de Trabajo. El Artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento, el Ministerio de Trabajo vigilará el cumplimiento de esta disposición."*

Representante Legal,

Fecha: 25 de junio de 2025



Rep. Legal
CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

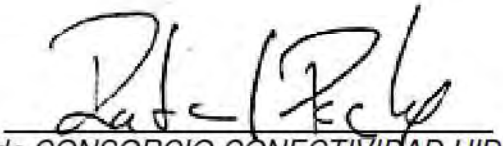
1. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA., *dentro de un marco ético y con calidad, procurando el bienestar de nuestros colaboradores a través de la promoción de la calidad de vida laboral, protegiendo el ambiente y trabajando con nuestros grupos de interés; hemos establecido como Política Integral para el desarrollo de nuestras actividades, tanto internas como en instalaciones de nuestros clientes, los siguientes principios:*

- *Destinar los recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros y el respaldo económico necesario para la planeación, ejecución y evaluación SSTA y calidad en el mejoramiento continuo, acorde con los factores de riesgo laborales existentes; con el fin de intervenirlos, minimizarlos y controlarlos y así evitar consecuencias nocivas para la salud, la integridad física y emocional de los Colaboradores, clientes, proveedores, visitantes, Contratistas, subcontratistas y Ambiente.*
- *Prevenir accidentes y enfermedades laborales ocasionadas por los riesgos de las actividades del trabajo, fomentando una cultura de autocuidado y la seguridad como responsabilidad de todo. Promoviendo actividades para mitigar daños a la propiedad e impacto socioambiental.*
- *Cumplir con los requisitos legales, vigentes y con otros requisitos que la organización suscriba.*
- *Mantener la vigilancia a las condiciones de salud del personal directo, indirecto y partes interesadas. Promoviendo la participación y consulta de los Colaboradores, contratistas, o sus representantes, en el Sistema Integrado de Gestión, mediante la comunicación efectiva y el fomento de estas actividades.*
- *Garantizar la continua Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los riesgos y determinar los controles con un enfoque para reducir los riesgos necesarios.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

La Alta Gerencia, se compromete a divulgar esta Política a los colaboradores, partes interesadas y a destinar los recursos necesarios para su ejecución y mejoramiento, así como ser transparente en los diversos procesos. Se firma a los 25 días de junio de 2025.



Rep. Legal de CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar y evaluar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el establecimiento de metas, indicadores y planes de acción de medicina preventiva y del trabajo, seguridad e higiene industrial para mejorar las condiciones laborales, el medio ambiente de trabajo, la salud en el trabajo, el bienestar físico, mental y social de los trabajadores de ***CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA****.*

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Prevenir accidentes y enfermedades laborales ocasionadas por los riesgos de las actividades del trabajo, fomentando una cultura de autocuidado y la seguridad como responsabilidad de todo.*
- *Mantener bajo índice de impactos ambientales que se puedan generar por la ejecución de nuestros procesos.*
- *Prevenir la incidencia de quejas presentadas por parte de Cliente durante el desarrollo del proyecto*
- *Mejorar la calidad del servicio brindado a clientes de* ***CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA.***
- *Identificar los requisitos legales aplicables y de otra índole para el SGSST*

La Alta Gerencia, se compromete a divulgar los objetivos a los colaboradores, partes interesadas y a destinar los recursos necesarios para su ejecución y mejoramiento, así como ser transparente en los diversos procesos.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Montería, 25 de junio de 2025

Rep. Legal de CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-05
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 02/01/2023

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST

Tipo de peligro/ Tema	Norma	Nombre	Año	Emisor/ Autoridad	Artículo	Descripción	SÍ	NO	Evidencia del cumplimiento	Responsable	Derogadas
Afiliación Al Sistema General De Riesgos Laborales y de Seguridad Social.	Decreto 1295	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	1994	Ministro De Gobierno De La Republica De Colombia	Artículo 4, numeral d y e	Todos los empleadores deben afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.La afiliación de los trabajadores dependientes es obligatoria para todos los empleadores.	x		Formato de afiliación, constancia de pagos por seguridad social a empleados.	Departamento de contabilidad	
					ART 14	protección a estudiantes	x		formato de afiliación a EPS, ARL	Gestión Humana	
	Decreto 2616	Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por periodos inferiores a un mes	2013	Presidente de la republic a	Toda la Norma	se debe garantizar la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboren por periodos inferiores a un mes.	x		Afiliación a Seguridad Social, contrato de trabajo, pago a Seguridad Social.	Departamento de contabilidad	
	Concepto 47233	Por medio del cual se estipula que le corresponde al empleador señalar la época en que el trabajador puede disfrutar de sus vacaciones	2018	ministerio de trabajo	toda la norma	Vacaciones para los empleados	x		se mantiene documentación de las vacaciones concebidas y cartas emitidas por los empleados en solicitud de sus vacaciones.	Gerencia	
	Concepto 2018116014055 31	Por medio del cual se estipula que el empleador no puede modificar las citas médicas de sus trabajadores.	2018	ministerio de trabajo	toda la norma	Empleador no puede modificar las citas médicas de sus trabajadores	x		se garantizan permisos personales para cumplimiento de citas medicas y seguimientos por diferentes tratamientos a través de la recepción de ordenes de asistencia y formato de permiso diligenciados por los empleados y quien da el permiso.	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 1771	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1295 de 1994	1994	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	Reembolso de la atención inicial de urgencias y prestaciones asistenciales	x		la empresa cumple con el pago de las prestaciones sociales a los empleados, se mantienen formatos de afiliación y planillas de pago de seguridad social	Departamento de contabilidad	**X DEC 1072/2015**
	Resolución 2389 de 2019	por el cual se define los lineamientos generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y se adopta el formulario de afiliación y traslado del empleador al Sistema General de Riesgos Laborales.	2019	Ministerio de Salud y Protección Social	toda la norma	define los lineamientos generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y se adopta el formulario de afiliación y traslado del empleador al Sistema General de Riesgos Laborales	x		la empresa se acoge a los requisitos para adoptar las medidas dispuestas en la presente Resolución.	Departamento de contabilidad	
	Decreto 2943	Por el cual se modifica el parágrafo 1o del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999	2013	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	Pago de incapacidades por parte del empleador los dos primeros días generados por enfermedad general y la EPS cubrirá el pago a partir del tercer día	x		se garantiza el pago de las incapacidades una vez el empleado traiga incapacidad expedida por la EPS donde se encuentra afiliado o IPS, adscrita y demás entidades de salud en convenio con la EPS, para las incapacidades mayores a tres días se mantiene registro magnético y físico de solicitud y pagos de incapacidad	Departamento de contabilidad	
	Decreto 1333	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamenta las incapacidades superiores a 540 días y se dictan otras disposiciones	2018	Presidencia de la Republic a	Todo el decreto	prestaciones económicas	x		Se garantiza afiliación al SGRL	Departamento de contabilidad	
	Decreto 1772	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	1994	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	x		Se mantiene documento de soporte de pago a seguridad social de los empleados, se garantiza la información a los empleados de la respectiva ARL a la que se encuentran afiliados	Departamento de contabilidad	**X DEC 1072/2015**
	Decreto 2060	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 40 de la Ley 1151 de 2007.	2008	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	monto de las cotizaciones	x		Registro de pago a Seguridad Social Registro de afiliacion	Departamento de contabilidad	
	Resolución 2692	Por la cual se adopta el Formulario Único Electrónico de Afiliación y manejo de novedades al Sistema de Seguridad Social Integral y de la Protección Social	2010	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	afiliación y manejo e novedad del SSG	x		Registro de pago a Seguridad Social Registro de afiliacion	Departamento de contabilidad	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 961	por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008, modificada por las Resoluciones 2377, 3121 y 4141 de 2008; 199, 504, 990, 1184, 1622 y 2249 de 2009; 1004 de 2010 y 114 de 2011.	2011	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Aclaración sobre el IBC en riesgos profesionales para lo cual se modifica el artículo 11 de la resolución 1747 de 2008	x		Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 3251	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008, modificada por las , Resolución 1les 2377, 3121 Y 4141 de 2008, 199, 504, 990, 1184, 1622, 2249 Y 3123 de 20Q9, 004 de 2010, 11.4, 661, 2640 Y 2641 de 2011 y se deroga la Resolución , .: 0773 de 2011 y se dictan otras disposiciones	2011	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Deroga la resolución 773 de 2011 y se modifica la Resolución 1747 de 2008 y otras en cuanto a criterios y campos a diligenciar de la planilla I PILA, modificación del artículo 5 de la Ley 1429 de 2010	x		Aplicación del procedimiento de la planilla PILA en los Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 2634	Por la cual se modifican artículos 3,4,7,8,10, 11 Y 17 de la Resolución 1747 de 2008, el 4 de la Resolución 5510 de 2013; se derogan los artículos 1 y 2 de la Resolución 3336 de 2013, el inciso 2 del artículo 10 de la Resolución5510 de 2013 y se dictan otras disposiciones	2014	Ministerio de salud y protección Social	Toda la Norma	Modifica algunos Articulos de la Resolución 1747 de 2008, el artículo 4 de la resolución 5510 de 2013, derogación de artículos 3336 de 2013, el inciso 2 del artículo 10 de la resolución 5510 de 2013. Modificaciones a la planilla integrada de liquidación de aportes PILA	x		Aplicación del procedimiento de la planilla PILA en los Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1747	Por la cual se modifica la Resolución 634 de 2006	2008	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Modifícase la Resolución 634 de 2006 y adoptase el siguiente diseño y contenido para el formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y de aportes parafiscales.	x		Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2377	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Aclara la definición de independiente y modifica el contenido de la PILA. Ratifica que los aportes a riesgos profesionales de los independientes no son obligatorios y que en caso de hacerlos puede haber aportes a más de una ARP.	2008	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Aclara la definición de independiente y modifica el contenido de la PILA. Ratifica que los aportes a riesgos profesionales de los independientes no son obligatorios y que en caso de hacerlos puede haber aportes a más de una ARP.	x		Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1273	Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en	2018	Ministerio de la protección social		Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	x		Afiliación a independiente	Coord., SSTA	
	Ley 828	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social. Modificado por el Decreto 126 de 2010	2003	Congreso de la Republic a	Toda la Norma	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social. Modificado por el Decreto 126 de 2010	x		Registro de pago a Seguridad Social	Dep. Contabilidad	
	Concepto 68711	Reconocimiento de pago de la licencia de maternidad.	2019	El congreso de Colombi a	Toda la Norma	Reconocimiento de pago de la licencia de maternidad	x		Se garantiza pago por licencia de maternidad conforme a lo establecido, además se mantienen los documentos relacionados.	Dep. Contabilidad	
	Ley 1468	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57,	2011	El congreso de	Toda la Norma	Ampliación de la duración de la licencia de maternidad a 14 semanas (98 días).	x		Certificado de incapacidad por licencia de maternidad emitido por la EPS	Coordinador del SG-SSTA	
	Ley 1280	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.	2009	Congreso de la Republic a	Toda la Norma	Licencia por luto para trabajadores del sector privado	x		Solicitud por escrito del trabajador anexando certificado de defunción	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA	
	Ley 1393	Por medio del cual se dictan medidas en materia de	2010	El congreso de	Art 26-33	Por medio del cual se dictan medidas en materia de control a la evasión y elusión de	x		Registro de pago a seguridad social por parte de trabajadores independientes como	Dep. Contabilidad	
	Decreto 723	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	2013	Presidente de la republic a	Toda la Norma	afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	x		Constancia de afiliación a seguridad social	Coordinador del SG-SSTA	X DEC 1072 2015

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 1605	Por medi del cual la Dirección General de Riesgos Profesionales en uso de sus facultades legales y dentro del ámbito de su competencia, imparte las siguientes instrucciones que son de obligatorio cumplimiento, a las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social y a las empresas públicas y privadas, con el objeto de garantizar el recaudo de los aportes al Fondo de Riesgos Profesionales y el pago efectivo de las multas por el incumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales, conforme a los artículos 84 y 91 del Decreto ley 1295 de 1994.	2003	Dirección general de riesgos profesionales	Toda la Norma	Pago y consignación de multas al Fondo de Riesgos Profesionales.	x		Constancia de pago y envio de copia de la consignacion a la dirección territorial correspondiente	Dep Contabilidad Coord. SIG Coord. del SIG	
	Ley 789	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.	2002	Congreso de la Republic a	Articulo 30,32,33,34, 35,	Contratos de aprendizaje	x		Cuotas de aprendiz suministradas por el SENA y su contratación	Coord., SSTA	
	Resolución 3310	por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales y dictan otras disposiciones.	2018	Republica de Colombia	Toda la Norma	por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales y dictan otras disposiciones.	x		Afiliaciones	Coord., SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: POC-HSEQ-06 VERSION: 01 EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 3546	por la cual se regulan las prácticas laborales. La Secretaria General Encargada del Empleo deMinistra del Trabajo, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, enespecial las conferidas por los numerales 2°, 3°, 5°, 6° y 13 del artículo 6° del Decreto-ley 4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1780 de 2016, y	2018	Ministerio de trabajo.	Toda la Norma	por la cual se regulan las prácticas laborales. La Secretaria General Encargada del Empleo de Ministra del Trabajo, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 2°, 3°, 5°, 6° y 13 del articulo 6° del Decreto-ley 4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1780 de 2016, y	x		se mantiene contrato de aprendizaje conforme a la Normativa.	Coord., SSTA	
	Decreto 1607	Por medio del cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	2002	Presidente de la republic a		se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el SistemaGeneral de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	x		Rut; Cámara de comercio	Gerente General	
	Resolución 0511	Por medio del cual Se adopta el formato de solicitud,modificación o revocación de ahorro de cesantías para el mecanismo de protección al cesante, Empleador orientara e informara a los empleados sobre los beneficios del ahorro y tendrá disponible el formato adoptado en la presente Resolución para los trabajadores	2014	Ministerio de trabajo	Articulo 3	Se adopta el formato de solicitud, modificación o revocación de ahorro de cesantías para el mecanismo de protección al cesante, Empleador orientara e informara a los empleados sobre los beneficios del ahorro y tendrá disponible el formato adoptado en la presente Resolución para los trabajadores	x		Acuse de recibido de los empleados cuando se les comunique sobre el beneficios del ahorro de cesantías	Gerente General	
	Ley 1096	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	2016	Congreso de la republic a	toda la Norma	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	x		Se prohibe el ingreso a menores de edad a laborar.	Gerente General	
	Ley 1822	Por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.	2017	Congreso de la Republic a	toda la Norma	Por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa brinda las licencias a las que se da lugar.	Gerente General	
	Resolución 144	Por la cual se adopta el formato de identificación depeligros establecidos en el Articulo 2,2,4,2,5,2, numerales 6,1 y 6,2 del Decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones	2017	Ministerio de trabajo	N.A	Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecidos en el Articulo 2,2,4,2,5,2, numerales 6,1 y 6,2 del Decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones	x		Solicitar a los trabajadores independientes afiliación a seguridad social.	Coord. SSTA	
	Decreto 2451	Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal 2019	2018	Ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal 2019	x		Se mantiene documento firmado por los empleados por el valor recibido del salario,además se mantiene información bancaria.	Gerente General	
	Decreto 2452	Por el cual se establece el auxilio de transporte 2019	2018	Ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se establece el auxilio de transporte 2019	x		Se mantiene documento firmado por los empleados por el valor recibido del salario,además se mantiene información bancaria.	Gerente General	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 1740	Por el cual se modifican los anexos técnicos 2,3 y5 de la Resolución 2388 de 2016 relacionados con la planilla integrada de liquidación de aportes.	2019	Ministerio de salud y protección Social	toda la norma	Por el cual se modifican los anexos técnicos 2,3 y5 de la Resolución 2388 de 2016relacionados con la planilla integrada de liquidación de aportes.	x		la empresa garantiza el pago de cotizaciones acorde a los requerimientos legales vigentes.	Coord . SSTA	
	Circular 010	Reconocimiento y pago de incapacidad temporal	2017	Ministra de trabajo	toda la norma	Reconocimiento y pago de incapacidad temporal	x		la empresa reconocerá en el pago de incapacidades cuando se presente uno de los casos.	Gerente General	
Programas SST.	Resolución 2346	Por medio del cual se prohíbe la práctica de prueba	1994	Ministerio de	toda la Norma	Se prohíbe la práctica de prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación	x		Certificado de aptitud ocupacional expedido por un médico ocupacional.	Coordinador del SIG.	
	Resolución 2013	Por el cual se reglamenta la organización y	1986	Ministerio de	Artículo 2,3,11	Comité paritario de salud ocupacional.	x		Elección y actas del comité	Integrantes del comité	
	Decreto 873	Por el cual se promulga el Convenio número 161	2001	Ministerio de	Establecer Servicios de salud laboral y seguridad en el trabajo que		x		Existencia del área de seguridad y salud en el trabajo	Dep. Contabilidad	
	Decreto 1443	Por medio del cual se definen las directrices de	2014	Presidente de la	Artículo 1	Se definen las directrices para la implementación del SG-SST.	x		El SG-SST se encuentra completo.	Coordinador del SIG.	x
	Resolución 1016	Por la cual se reglamenta la organización y	1989	Ministerio de	Artículo 1	El SG-SST, será de implementación permanente y estará contenido por:	x		Subprograma de medicina del trabajo, Subprograma de	Coordinador del SSTA.	X DE 2015 DE 2015

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08 VERSION: 01 EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
					Artículo 14 - artículo 17.	Registros mínimos : 1. Listados de materias primas y mercancías empleadas en la empresa. 2. Agentes de riesgos por ubicación y prioridades. 3. Relación de trabajadores expuestos a agentes de riesgo. 4. Evaluación de los agentes de riesgos laborales y de los sistemas de control utilizados. 5. Relación discriminada de elementos de protección personal que suministren a los trabajadores. 6. Recopilación y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 7. Ausentismo general, por accidentes de trabajo, por enfermedad laboral y por enfermedad común. 8. Resultados de inspecciones periódicas internas de SST. 9. Cumplimiento de programas de educación y entrenamiento. 10. Historia laboral del trabajador, con sus respectivos exámenes de control químico y biológico. 11. Planes específicos de emergencia y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el medio ambiente.	X		Programa de SST.	Coordinador del SG-SST.	
Organización y administración de SST.	Circular 0014 01/02 de 2021	Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG-SST	2021	ministerio de trabajo	toda la norma	Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG-SST	X		Se garantiza el cumplimiento de la presente circular realizando el registro las autoevaluaciones en lo formatos establecidos.	Coordinador del SG-SST.	
	CIRCULAR No. 007; 30 de nov de 2020	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Garantizar la entrega de los planes de mejora conforme a los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos.	Coordinador del SG-SST.	
	CIRCULAR No. 007; 30 de nov de 2020	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Garantizar la entrega de los planes de mejora conforme a los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos.	Coordinador del SG-SST.	
	CIRCULAR No. 007; 30 de nov de 2020	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Garantizar la entrega de los planes de mejora conforme a los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos.	Coordinador del SG-SST.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Decreto 614	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional den el pais	1984	Presidente de la República de Colombia	Artículo 24	Responsabilidades de los patronos: a) Ejecución permanente del SG-SST; b) Comprobar ante las autoridades competentes de SST, si fuere necesario mediante estudios evaluativos, que cumplen con las normas de medicina, higiene y seguridad; c) Permitir la constitución y el funcionamiento del COPASST y auspiciar su participación en el desarrollo del SG-SST; d) Notificar obligatoriamente a las autoridades competentes los AT y las EL que se presenten; e) Informar a los trabajadores sobre los riesgos a los cuales están sometidos sus efectos y las medidas preventivas correspondientes; f) Facilitar a los trabajadores la asistencia a cursos y programas educativos que realicen las autoridades para la intervención de los riesgos; g) Permitir que representantes de los trabajadores participen en las visitas de inspección e investigación que practiquen las autoridades de SST en los sitios de trabajo; h) Presentar a los funcionarios de SST los informes, registros, actas y documentos relacionados con la medicina, higiene y seguridad; i) Entregar a las autoridades competentes de SST para su análisis las muestras de sustancias y materiales que utilicen, si se consideran peligrosas; j) Proporcionar a las autoridades competentes la información necesaria sobre procesos, operaciones y sustancias para la adecuada identificación de los problemas de SST	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA	X DEC 1072/2015
					Artículo 28;	Los SG-SST sujetarán a los siguientes requisitos mínimos:	x		Programa de SST;	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	[illegible] Sanitarias	1979	El Congreso de	Artículo 84;	Obligaciones del empleador. El empleador de trabajo se establecerá un SG-SST;	x		Programa de SST;.	Coordinador del SG-SSTA.	
					Artículo 125 - artículo 127.	Todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo sin donde se efectúen actividades que puedan causar riesgos para la salud de los trabajadores. Tales programas tendrán por objeto la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores; así como la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y sicológica	x		Programa de SST	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 4225	Se recomienda a las empresas tomar medidas restrictivas del hábito de fumar y la prohibición total del cualquier publicidad directa o indirecta alusiva al tabaco. Se restringe el cigarrillo en el lugar de trabajo y la implementación de programas de cesación del habido de fumar.	1992	Ministerio de salud	Toda la Norma	Se recomienda a las empresas tomar medidas restrictivas del hábito de fumar y la prohibición total del cualquier publicidad directa o indirecta alusiva al tabaco. Se restringe el cigarrillo en el lugar de trabajo y la implementación de programas de cesación del habido de fumar.	x		Programa de SST, Política sobre no fumadores , de cigarrillo, sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION: 01
		EMISION: 02/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Ley 1335	Se dictan disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	2009	Ministerio de la protección social	Art 19,20	Art 19 Prohibición al consumo de tabaco y sus derivados. Prohíbase el consumo de Productos de Tabaco, en los lugares señalados en el presente artículo. En las áreas cerradas de los lugares de trabajo Art 20 Obligaciones. Los propietarios, empleadores y administradores de los lugares a los que hace referencia el artículo 19 tienen las siguientes obligaciones	x		Política divulgada a los empleados sobre no consumo de alcohol, cigarrillo, sustancias psicoactivas, señalización sobre prohibición del consumo de cigarrillo y sustancias psicoactivas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 166	Por el cual se establece el "día de la salud en el mundo del trabajo	2011	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	establece el "día de la salud en el mundo del trabajo	x		Actividades relacionadas con la salud	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1075	por medio del cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. Los empleadores incluirán en las actividades del subprograma de Medicina Preventiva, campañas tendientes a a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigi das a sus trabajadores	1992	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. Los empleadores incluirán en las actividades del subprograma de Medicina Preventiva, campañas tendientes a a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigi das a sus trabajadores	x		Campañas, programas y políticas sobre la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1108	Por medio del cual se Prohíbe a los empleados presentarse a los sitios de trabajo bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, consumirlas o incitarlas a consumirlas en dicho sitio. La violación de esta prohibición constituirá justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo. En el reglamento de trabajo es obligación del empleador consagrar las prohibiciones indicadas en el articulo anterior	1994	El presidente de la republica	Articulo 38- Artículo 39	Prohíbe a los empleados presentarse a los sitios de trabajo bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, consumirlas o incitarlas a consumirlas en dicho sitio. La violación de esta prohibición constituirá justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo. En el reglamento de trabajo es obligación del empleador consagrar las prohibiciones indicadas en el articulo anterior	x		Política de no fumadores de sustancias psicoactivas, drogas y alcohol, prohibición en el reglamento interno de trabajo	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 089	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	2019	Ministerio de salud	Toda la Norma	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	x		Implementen políticas internas para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y las regidas por las entidades competentes.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1696	Por medio de cual se dictan Disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas	2013	Congreso de Colombia	Toda la norma	Disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas	x		Política de no fumadores de sustancias psicoactivas, drogas y alcohol.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1352	Por medio de la cual se establecen las Condiciones	2013	Ministerio de	Capítulo VI	Conducción en el influjo de alcohol u otras sustancias psicoactivas Regionales de calificación de	x		Se utiliza el formato único de reporte de accidente de trabajo FURAT, se realizan	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 4502	por medio de la cual se Reglamentan los requisitos y procedimientos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional y dicta otras disposiciones.	2012	Ministerio de salud y protección social	Toda la Norma	Reglamentá los requisitos y procedimientos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional y dicta otras disposiciones.	x		Verificar licencia de salud ocupacional del representante del SIG	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Circular unificada	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	2004	Dirección general de riesgos profesionales	Toda la circular	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	x		certificados requeridos por los ítem de la circular	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1477	Por el cual se expide la Tabla de enfermedades	2014	Presidente de la República de Colombia	Toda la Norma	Tabla de enfermedades	x		Se tiene identificada la tabal de enfermedades, así mismo en caso de presentarse una calificación de enfermedad laboral se tomara en cuenta los procedimientos a seguir en el presente Norma	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 100	Por la cual se crea el sistema de seguridad social	1993	Congreso de		Se crea el sistema de seguridad social integral y dicta otras disposiciones.	x		se mantiene archivo en la Caja de seguridad social de los empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
DISPOSICIONES LABORALES	Código Sustantivo del Trabajo	Finalidad de lograr justicia en las relaciones entre empleador y trabajadores, dentro de un espíritu decoordinación económica y equilibrio social	1961		Todo el Código	Finalidad de lograr justicia en las relaciones entre empleador y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	x		se tiene establecido el código sustantivo de trabajo de la empresa conforme a lo que establece el código sustantivo d e trabajo	Gerente General	
	Decreto 948	Por el cual se modifican los artículos 3.2.3.9. y 3.2.3.11. del Decreto 780 de 2016. Único Reglamentario del Sector Salud y ProtecciónSocial, en relación con los plazos para la utilización obligatoria de la planilla electrónica	2018	ministerio de agricultura	Art 1	Por el cual se modifican los artículos 3.2.3.9. y 3.2.3.11. del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con los plazos para la utilización obligatoria de la planilla electrónica	x		se realiza pago y se mantienen planillas electrónicas.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION: 01
		EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	LEY 2114 de 29 de julio de 2021	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republica	toda la norma	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	X		se garantiza la licencia establecida por la normativa	Coordinador del SG-SST-A	
	LEY 2114 de 29 de julio de 2021	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republica	toda la norma	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	X		se garantiza la licencia establecida por la normativa	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 403	Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes	1997	Congreso de la republica	Art 3	Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes	x		comunicado firmado por los empleados	contabilidad	
	Ley 50	por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	1990	Congreso de Colombia	Toda la Norma	por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	x		se tiene establecido el código sustantivo de trabajo de la empresa conforme a lo que establece el código sustantivo d e trabajo	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 181	las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas.	1995	Congreso de Colombia	Art 23	las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas.	x		Encuentros deportivos, integraciones con los empleados	Coordinador del SG-SST-A	
	Decreto Ley 2663	Por al cual se dictan las disposiciones acerca de los contratos escritos, registro de ingreso de los trabajadores y certificación del contrato.	1950	Diario oficial No 27.407	Articulo 39; articulo 41.	Por al cual se dictan las disposiciones acerca de los contratos escritos, registro de ingreso de los trabajadores y certificación del contrato.	x		Contratos	Coordinador del SG-SST-A	
	Circular interna 49	Por la cual se determinan los Criterios para autorizar la terminación de vinculo laboral de trabajadores que se encuentren en condición de discapacidad o de debilidad manifiesta por razones de salud.	2019	ministerio de trabajo	toda la norma	Criterios para autorizar la terminación de vinculo laboral de trabajadores que se encuentren en condición de discapacidad o de debilidad manifiesta por razones de salud.	x		a la fecha la empresa no cuenta con personal en calidad de discapacidad, sin embargo sede la entrada en videncia de la presente circular garantiza tenerla en cuenta una vez se llegase a presentar la situación.	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 361	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.	1997	Congreso de Colombia	Capitulo IV	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.	x		A la fecha no se cuenta con empleados con discapacidad, sin embargo se tiene claridad en cualquier momento que se cuente dentro de ellas se garantizaran los requerimientos de la norma.	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 1496	Por medio del cual se garantiza la igualdad salarial y de retribucion laboral entre mujeres y hombres y se establece mecanismo para eradicar cualqueir forma de discriminacion.	2011	Congreso de Colombia	Toda la Norma	**Por medio del cual se garantiza la igualdad salarial y de retribucion laboral entre mujeres y hombres y se establece mecanismo para eradicar cualqueir forma de discriminacion.**	x		Perfil sociodemografico, afiliacion a seguridad social, Volantes de pago y registro en nomina,	Coordinador del SG-SST-A	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 002 2025

Decreto 2177	Por el cual se desarroll la ley 82 DE 1988, aprobatoria del convenio numero 159, suscrito con la organización inetrnacional	1989	El presidente de la republica	Artículo 16 y 17	Artículo 16.Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo. La existencia de una incapacidad permanente parcial no será obstáculo para la reincorporación, si los dictámenes médicos determinan que el trabajador puede continuar desempeñándolo. Artículo 17. A los trabajadores de los sectores públicos y privado que, según concepto de la seguridad competente de salud ocupacional o quien haga las veces en la respectiva entidad de seguridad o previsión social o medicina del trabajo, en caso de no existir afiliación a dichas instituciones, se encuentren en estado de invalidez física, sensorial o mental, para desempeñar las funciones propias del empleo de que sean titulares del empleo y la incapacidad no origine el reconocimiento de pensión de invalidez, se les deberán asignar funciones acordes con el tipo de limitación o trasladarlos a cargos que tengan la misma remuneración, siempre y cuando la incapacidad no impida el cumplimiento de las nuevas funciones ni impliquen riesgo para su integridad.	x		En caso de presentarse la situación presenatr requisitos pertinentes y reubicar al trabajador en el lugar apto para desempeñar las funciones	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 704	Por medio del cual se dictan Disposiciones acercade las prohibiciones de las peores formas de trabajo infantil	2001	Diario oficialNo 44-628	Toda la Norma	Disposiciones acerca de las prohibiciones de las peores formas de trabajo infantil	x		Copias de Cedulas de ciudadanía de cada empleado reposan en las hojas de vida	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 50	Por medio del cual se introducen reformas al Codigo Sustantivo del Trabajo y de dictan otras didposiciones.	1990	El congreso de Colombia	Todo el decreto	Se introducen reformas al Codigo Sustantivo del Trabajo y de dictan otras didposiciones.	x		Contrato de trabajo debidamente firmado por los trabajadores	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 4755	Por medio del cual semodifica el parágrafo del artículo 236 del Codigo Sustantivo del Trabajo - Ley María.	2002	Diario oficial 44878	Toda la Norma	modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo - Ley María.	x		Documentos soportes que provengan de la EPS con la solicitud de licencia.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06 VERSION:01 EMISION: 03/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 931	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.	2004	Congreso de Colombia	Toda la Norma	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.	x		Documentos de identidad del empleado, reglamento interno.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 3769	Por el cual se adiciona el Decreto 933 de 2003	2004	Presidente de la republica	Toda la Norma	Cuotas de aprendiz, SENA	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1779	Por el cual se expiden normas sobre el contrato de aprendizaje	2009	Presidente de la republica	Toda la Norma	Por el cual se expiden normas sobre el contrato de aprendizaje	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 384	Por el cual Establece apoyo de sostenimiento d aprendices en la fase de practicas.	2014	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Establece apoyo de sostenimiento d aprendices en la fase de practicas	x		Volantes de pago del Aprendiz	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1956	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	2009	Ministerio de las Proteccion Social	Toda la Norma	se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	x		Programa de SST, Plitica sobre no fumadores , de cigarrillo, sustancias psicoactivas y bebidas alcoholicas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 055	Por la cual se Afiliacion de estudiantes en practica al sistema general de riesgos laborales.	2015	Presidente de la republica	Toda la Norma	Afiliacion de estudiantes en practica al sistema general de riesgos laborales.	x		Registro de Afiliaciones a seguridad social que corresponda, y planillas pago de seguridad social	Coordinador del SG-SSTA.	x DEC 1072/2015
	Decreto 0019	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	2012	Presidente de la republica	Articulos 195 al 198	Licencia de conducción	x		Copia de licencias de conduccion de empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1500	Por la cual se reglamentan las categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002.	2005	Ministerio de transporte	Toda la Norma	categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002.	x		Copia de licencias de conduccion de empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto917	Por el cual se modifica el Decreto 917 de 1999	1999	Presidente de la republica		Por el cual se modifica el Decreto 917 de 1999	x		se garantiza seguir las instrucciones del manual unico para calificacion de invalidez, encaso de que a un empleado se le determine	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2177	Por el cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del Convenio número 159, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.	1989	El presidente de la republica	Artículo 16 y 17	Artículo 16.Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo. La existencia de una incapacidad permanente parcial no será obstáculo para la reincorporación, si los dictamenes médicos determinan que el trabajador puede continuar desempeñándolo. Artículo 17. A los trabajadores de los sectores públicos y privado que, según concepto de la seguridad competente de salud ocupacional o quien haga las veces en la respectiva entidad de seguridad o previsión social o medicina del trabajo, en caso de no existir afiliación a dichas instituciones, se encuentren en estado de invalidez física, sensorial o mental, para desempeñar las funciones propias del empleo de que sean titulares del empleo y la incapacidad no origine el reconocimiento de pensión de invalidez, se les deberán asignar funciones acordes con el tipo de limitación o trasladarlos a cargos que tengan la misma remuneración, siempre y cuando la incapacidad no impida el cumplimiento de las nuevas funciones ni impliquen riesgo para su integridad.	x		En caso de presentarse la situacion presenatr requisitos periodicos y reubicar al trabajador en el lugar apto para desempeñar las funciones	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 933	Por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.	2003	Presidente de la republica	Toda la Norma	Por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2585	**por el cual se reglamenta el contrato de aprendizaje y se adiciona el Decreto 933 de 2003.**	2003	Ministerio de la proteccion	Toda la Norma	Contratos de aprendizaje	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 1000 2025

				social						
	Resolucion 3716	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Los empleadores podrán ordenar la práctica de la prueba de embarazo, cuando se trate de empleos u ocupaciones en los que existan riesgos reales o potenciales que puedan incidir negativamente en el normal desarrollo del embarazo, con el fin único y exclusivo de evitar que la trabajadora se exponga a factores que puedan causarle daño a ella o al feto. Inicio	x		Certificado de aptitud ocupacional que emita el medico especialista en Salud ocupacional si aplica	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 3941	Por la cual se complementa la Resolución numero 003716 del 3 de Noviembre de 1994. Queda prohibida la práctica de la prueba de embarazo para actividades diferentes de las descritas en el inciso anterior, como pre-requisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación, sea este de carácter publico o privado.	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Por la cual se complementa la Resolución numero 003716 del 3 de Noviembre de 1994. Queda prohibida la práctica de la prueba de embarazo para actividades diferentes de las descritas en el inciso anterior, como pre-requisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación, sea este de carácter publico o privado.	x		Certificado de aptitud ocupacional que emita el medico especialista en Salud ocupacional	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 4050	Por la cual se aclara una Resolución Todo empleador está obligado a informar, tanto a los aspirantes a un puesto de trabajo, como a los trabajadores vinculados, los riesgos a que puedan verse expuestos. No se podrá ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo, El empleador estará obligado a reubicar a la trabajadora embarazada en un puesto de trabajo que no ofrezca exposición a factores que puedan causar embriotoxicidad, fototoxicidad o teratogenicidad.	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Por la cual se aclara una Resolución Todo empleador está obligado a informar, tanto a los aspirantes a un puesto de trabajo, como a los trabajadores vinculados, los riesgos a que puedan verse expuestos. No se podrá ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo, El empleador estará obligado a reubicar a la trabajadora embarazada en un puesto de trabajo que no ofrezca exposición a factores que puedan causar embriotoxicidad, fototoxicidad o teratogenicidad.	x		Concepto medico, Registro de induccion	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION:01
		EMISION: 08/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolucion 7733	Por la cual se Reglamenta el uso y especificaciones del cinturon de seguridad a todos los vehiculos que circulen en el territorio Nacional	1997	Ministerio de Transporte	Toda la Norma	Reglamenta el uso y especificaciones del cinturon de seguridad a todos los vehiculos que circulen en el territorio Nacional	x		Verificacion de su uso y estado	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1920	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82del Código Nacional de Tránsito Terrestre	2002	Ministerio de Transporte	Toda la Norma	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre	x		Verificacion de su uso y estado	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 033	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas	2010	Direccion general de riesgos profesionales	Toda la Norma	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas	x		Divulgacion, evaluacion a los empleados publicacion en lugar visible de politica de no alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas	Empleados	
	Ley	Sobre Código Sustantivo del Trabajo	1950	Diario Oficial No	Articulo 131.	Disposiciones acerca de las autorizaciones especiales.	x		Indicador de requisitos legales.	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1857	Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para dictar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.	2017	Congreso de la republica	Articulo 3	Artículo 5A. Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge ocompañera(o) permanente, a sus hijos menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3er grado de consanguinidad que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o dependencia. El trabajador y el empleador podrán convenir un horario flexible sobre el horario y las condiciones de trabajo para facilitar el cumplimiento de los deberes familiares mencionados en este artículo. Parágrafo. Los empleadores deberán facilitar, promover y ge9tionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario.	x		La empresa brinda espacios como tardes libres, dias de descanso en fechas especiales	Coordinador del SG-SSTA.	
COPASST	Resolución 2013	Por la cual se reglamenta la organización y	1986	Ministerio de	Articulo 2	Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto de	x		Acta de conformación del copasst	Integrantes del COPASST.	
	Circular 0063 07/10 de 2020	Por medio del cual se establecen lineamientos para la actualizacion de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la Resolucion 4927 de 2016.	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Por medio del cual se establecen lineamientos para la actualizacion de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la Resolucion 4927 de 2016.	x		Coordinador del SSTA cumple con la actualizacion de la capacitación virtual.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1429	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.	2010		Articulo 65	Suprime la obligacion del empleador de inscribir el COPASST o Vigia ante el Ministerio de la Proteccion Social.	x		Actas de constitución y reunion del copassl	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 26	Cumplimiento numeral 144 del acuerdo nacional estatal 2017, sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, estandares minimos.	2018	Ministerio de trabajo	toda la norma	CUMPLIMIENTO NUMERAL 144 DEL ACUERDO NACIONAL ESTATAL 2017, SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ESTÁNDARES MINIMOS.	x		SG-SSTA, certificación.	Coordinador de SSTA	
	Decreto 614	Por el Cual se determinan las bases para la	1984	Presidente de la	Articulo 23°	En todas las empresas o establecimientos públicos o privados,	x		Actas de constitución y reunión del copasst	Integrantes del COPASST.	FECHA DE VENCIMIENTO
Disposiciones en	Ley 1562	Por la cual se modifica el sistema de riesgos	2012	Congreso de	Articulo 1°	se constituirá un comité Se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en	x		matriz del sgsst.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004 2025

materia											
	Decreto 1072	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	2015	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Decreto unico reglamentario del sector trabajo	x		SG- SST cumplimiento de los requisitos legales	Coordinador del SG-SSTA	
	Ley 1566	Por la cual se dictan normas sobre la organización	2002	Congreso de	Toda la Norma	Se dictan Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema	x		Certificado de pago seguridad	Coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08 VERSION:01 EMISION: 02/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Decreto 472	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o	2015	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Multas por infraccion a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales	x		SG- SST cumplimiento de los requisitos legales	Coordinador del SG-SSTA.	X DEC 1072/2015
	Decreto 1530	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994	1996	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Clase de riesgo según actividad economica y centro de trabajo	x		Afiliacion de empresa a ARL, formato de investigacion de accidentes d etrabajo, reporte a la ARL del accidente de trabajo, cronogramas de capacitacion,	Coordinador del SG-SSTA.	X DEC 1072/2015
	LEY 2114 de 29 de julio de 2021	Por el cual se amplioa la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo., y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republic a	toda la norma	Por el cual se amplioa la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	X		se garantiza la licencia estableicida por la normativa	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1507	Por medio del cual se Modifica al Dcoreto 1072 de 2015 en relacion con plazo para obteenr registro unico de intermediarios del SGRL	2015	Presidente de la republic a		Modifica al Dcoreto 1072 de 2015 en relacion con plazo para obteenr registro unico de intermediarios del SGRL	x		se garantizara la transicion en caso de aplicar a los requerimientos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 283	por el cual se adiciona al titulo 3 la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, un capitulo 2 que reglaemnta el Articulo 63 de la Ley a429 de 2010 y el Articulo 74 de la Ley 1753 de 2015	2016	Ministerio de trabajo	toda la Norma	or el cual se adiciona al titulo 3 la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, un capitulo 2 que reglaemnta el Articulo 63 de la Ley a429 de 2010 y el Articulo 74 de la Ley 1753 de 2015	x		contratos, afiliaciones a seguridad social.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 582	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.1. y2.2.6.1.3.12. Y se adicionan los artículos 2.2.6. l .3.18. a 2.2.6.1.3.26. al Decreto 1072 de 2015 para reglamentar parcialmente el artículo 77 de la Ley 1753 de 2015 y adoptar medidas para fortalecer el Mecanismo de Protección al Cesante en lo relativo a Bonos de Alimentación.	2016	Ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.1. y 2.2.6.1.3.12. Y se adicionan los artículos 2.2.6.1 .3.18. a 2.2.6.1.3.26. al Decreto 1072 de 2015 para reglamentar parcialmente el artículo 77 de la Ley 1753 de 2015 y adoptar medidas para fortalecer el Mecanismo de Protección al Cesante en lo relativo a Bonos de Alimentación.	x		cotizaciones al sistema de salud y pension al trabajador	Coordinador del SG-SSTA. Gerente	
	Decreto 1528	Por medio del cual Se corriegen unos yerros del decreto 1072 de 2015	2015	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Se corriegen unos yerros del decreto 1072 de 2015	x		Aplicación del Decreto	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2362	2362	2015	ministerio de trabajo	Toda la Norma	Celebracion del dia del trabajo decente en colombia	x		actividades, capacitaciones enfocadas al dia del trabajo decente	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION:01
		EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 2509	**or el cual se adiciona al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un Capítulo 4 que establece la celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia.**	2015	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Por el cual se modifica el Capítulo 9 del título 4 de la aprte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, referente al sistema de compensacion monetaria en el sistema general de riesgos laborales.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 1363	Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.	2016	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 017	Por el cual se adiciona al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, un capítulo 9 que reglamenta el procedimiento para la convocatoria e integración de tribunales de arbitramento en el Ministerio del Trabajo.	2016	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por el cual se adiciona al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, un capítulo 9 que reglamenta el procedimiento para la convocatoria e integración de tribunales de arbitramento en el Ministerio del Trabajo.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 117	Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.10.2., 2.2.4.10.3. Y 2.2.4.10.5. Y se adicionan los artículos 2.2.4.10.8. Y 2.2.4.10.9. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referentes a los requisitos y términos de inscripción para el ejerciciode intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales.	2016	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.10.2., 2.2.4.10.3. Y 2.2.4.10.5. Y se adicionan los artículos 2.2.4.10.8. Y 2.2.4.10.9. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referentes a los requisitos y términos de inscripción para el ejerciciode intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 036	Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.1.16 al 2.2.2.1.23 y se adicionan los artículos 2.2.2.1.24 al 2.2.2.1.32 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamentan los artículos 482, 483 Y 484 del Código Sustantivo de Trabajo.	2016	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.1.16 al 2.2.2.1.23 y se adicionan los artículos 2.2.2.1.24 al 2.2.2.1.32 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamentan los artículos 482, 483 Y 484 del Código Sustantivo de Trabajo.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 171	Por el cual amplía por un año el plazo para que todas las empresas del país implementen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-.	2016	ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual amplía por un año el plazo para que todas las empresas del país implementen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-.	x		Implementación del SG-SSTA	Coordinadora SSSTA	
	Decreto 1507	Por medio del cual se Expide el manual unico para la calificacion de la perdida de capacidad laboral	2014	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por medio del cual se Expide el manual unico para la calificacion de la perdida de capacidad laboral			Programa de SST.	Cordinadora SSTA ARL EPS	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09 VERSION 01 EMISION: 02/07/2025

AREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 2463	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.	2001	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Integracion, financiacion y funcionamiento de las juntas de calificacion de invalidez	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA.	X DEC 1072/2015
	Decreto 1436	Por el cual Se expide tabla de valores para la calificacion de la invalidez.	1995	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Se expide tabla de valores para la calificacion de la invalidez.	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2566	por la cual Se adopta la tabla de enfermedades profesionales	2009	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Se adopta la tabla de enfermedades profesionales	x		Programa de medicina preventiva.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1447	por el cual Se expide tabla de enfermedades laborales y derroga el Decreto 2566 de 2009	2014	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Se expide tabla de enfermedades laborales y derroga el Decreto 2566 de 2009	x		Programa SST	Coordinador del SG-SSTA.	
	resolucion 1796	Por el cual se actualiza el listado de actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones d trabajo son nocivas para la salud e integridad fisica o psicologica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.	2018	ministra de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se actualiza el listado de actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones d trabajo son nocivas para la salud e integridad fisica o psicologica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa no contrata menores de edad.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1376	Por el cual se adiciona al Capitulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, la Sección 7 que reglamenta la financiación de práctica laboral, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud para adquirir experiencia laboral.	2016	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se adiciona al Capitulo 1 del Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, la Sección 7 que reglamenta la financiación de práctica laboral, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud para adquirir experiencia laboral.	x		Practicas laborales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1669	Por el cual se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capitulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público	2016	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capitulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público	x		Practicas laborales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Concepto 2281 37	pautas para la reubicacion laboral	2015	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	pautas para la reubicacion laboral	x		actividades	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2644	Por la cual se determina la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de capacidad laboral entre el 5% y el 49.99%	1994	Ministerio de Trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de capacidad laboral entre el 5% y el 49.99%	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 4927	por el cual se establece los parametros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual el SG-SST	2016	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por el cual se establece los parametros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitacion virtual el SG-SST	x		Certificado expedido por el SENA	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 052	Por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	2017	Presidente de al republic a	Toda la Norma	Por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	x		SG-SSTA	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolucion 0144	por el cual se adopta el formato de identificacion depeligros establecidos en el Art 2.2.4.2.5.2 numerales 6.1 6.2 del decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones.	2017	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por el cual se adopta el formato de identificacion de peligros establecidos en el Art 2.2.4.2.5.2 numerales 6.1 6.2 del decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones.	x		no se ha presentado el caso.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1454	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.12. y 2.2.6.1.3.17. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se adicionan al capítulo 1 del título 6 de la parte 2 del libro 2 del mismo Decreto, las secciones 8 y 9	2017	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.12. y 2.2.6.1.3.17. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se adicionan al capítulo 1 del título 6 de la parte 2 del libro 2 del mismo Decreto, las secciones 8 y 9	x		Brindar la informacion al exempleado de los beneficios a los que puede acceder en su antigua caja de compensacion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Rsolución 0111	por la cual se definen los estandares minimos del SG-SST para empleadores y contratistas.	2017	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por la cual se definen los estandares minimos del SG-SST para empleadores y contratistas.	x		Implementacion acorde a los requisitos del Decreto en el SG-SSTA que lleva la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	**X Res 0312/2019**

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09 VERSION:01 EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolucion 0312	Por el cual se definen los estandares minimos del SG-SST.	2019	ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se definen los estandares minimos del SG-SST.	x		La empresa inicia el proceso de implementación de los estadares minimos acorde a lo establecido en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.
Inspecciones de maquinas destinadas	4114	Establece los pasos por seguir y los requisitos de	1927	TODO EL	toda la norma	Establece los pasos por seguir y los requisitos de un programa de inspecciones de	x		Programa de inspecciones de seguridad.	Coordinador del SG-SSTA.
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El Congreso de	Articulo 90	Las edificaciones deberán ubicarse en lugares que se hallen	x		Pisos impermeables, lavables, antideslizantes, en buenas condiciones y secos.	Coordinador del SG-SSTA.
					Articulo 203	Todas las edificaciones se construirán con estructuras,	x		Las oficinas están bien edificadas.	Coordinador del SG-SSTA.
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Titulo II	Las edificaciones de los centros de trabajo permanentes o	x		Edificación apropiada para el ambiente de trabajadores	Coordinador del SG-SSTA.
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El Congreso de	Articulo 128	Todas las edificaciones se ejecutarán en lugares que no	x		La localización de la organización, es procedura de acuerdo a	Coordinador del SG-SSTA.
Plan de emergencias	Decreto Ley 1295	Disposiciones sobre la organización y capacitación	1950	Nivel Nacional	Articulo 205	Disposiciones sobre la organización y capacitación de las Brigadas de Emergencia	x		la empresa organiza dependiendo a las brigadas de emergencias establecidas a	Coordinador del SG-SSTA.
	Decreto 1295	Por el cual se determina la organizacion y	1994		Articulo 35.	Exige la existencia de una organización de emergencias	x		la empresa mantiene actas de conformación de las brigadas, actividades y reuniones	Coordinador del SG-SSTA.
	Ley 1575	1575	2012	Congreso de Colombia	Articulo 18; articulo 26.	Disposiciones sobre la capacitación y la cooperación de las brigadas con el cuerpode bomberos.	x		la empresa garantiza la capacitación de las brigadas, por la cantidad de empleaods y clase de riesgos no aplica la capacitación con el cuerpo de bomberos, una vez lo requiera se garantizara.	Coordinador del SG-SSTA.
	Resolucion 256	Por la cual se reglamenta la conformacion, capacitacion y entrenamiento para las brigadas contra incendio.	2014	Director Nacional de Bomberos	Toda la Norma	Por la cual se reglamenta la conformacion, capacitacion y entrenamiento para las brigadas contra incendio.	x		se mantiene establecida conformaciond e brigadas, se mantianenn actas de conformacion actividades	Coordinador del SG-SSTA.
	Ley 46	Por la cual se crea y organiza el sistema nacional	1988	Congreso de	Articulo 7	Organizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos,	x		se amntiene establecida brigada de emergencias	Coordinador del SG-SSTA.
	Decreto 2157	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del articulo 42 de la ley 1523 de 2012	2017	Presidente de la republic a	Toda la Norma	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del articulo 42 de la ley 1523 de 2012	x		programa de atencion de emergencias	Coordinador del SG-SSTA.
Quimicos y	Ley 55	egunidad en la Utilización de los Productos Químicos e	1993			Los empleadores deberán asegurarse de que todos los productos químicos	x		Fichas de seguridad	Coordinador del SG-SSTA.
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El Congreso de	Articulo 102	Los riesgos que se deriven de la producción, manejo o almacenamiento de	x		Registros de entrega de fichas técnicas y hojas de los productos utilizados	Coordinador del SG-SSTA.
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Titulo III, capitu loX	En todos los establecimientos de trabajo en donde se manejen o procesen productos de origen animal, vegetal, productos biológicos y tóxicos, los patronos estarán obligados a tomar todas las medidas necesarias para impedir la propagación o exposición de los agentes biológicos y tóxicos, nocivos para la salud de los trabajadores.	x		Etiquetas en los recipientes y medidas necesarias para proteger la salud de los trabajadores.	Coordinador del SG-SSTA.
	Ley 55	egunidad en la Utilización de los Productos Químicos e	1993			Seguridad en la utilizacion de los productos quimicos	x		se garantiza el uso adecuado de ais sustancias quimicas, ademas se garantiza competencia de los empleados	Coordinador del SG-SSTA.
	Decreto 1973	roductos quimicos en el trabajo, adoptado por la Conf	1995	Presidente de la República de Colombia	Todo el decreto	Convenio sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.	X		Fichas de seguridad, etiquetas en los recipientes y medidas necesarias para proteger la salud de los trabajadores.	Coordinador del SG-SSTA.
Riesgos Fisicos	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Articulo 108	En todos los lugares de trabajo debera iluminación suficiente, en calidad y cantidad,			se garantiza iluminación adecuada en el lugar trabajo	Coordinador del SG-SSTA.
Ruido	Resolución 1792	ptan valores límites permisibles para la exposición oc	1990	Ministerio de Trabajo y Seguridad social y Salud	Articulo 1	Valores límites permisibles para la exposición laboral al ruido.	x		se mantiene establecido un programa de riesgo rpioritari para ruido, cond esarrollo e actividades durante los semestres	Coordinador del SG-SSTA.
	Resolución 8321	ación de la Audición de la Salud y el bienestar de las p	1983	Ministerio de salud	Toda la Norma	Normas sobre proteccion y conservacion de la Audicion de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la produccion de emision de ruidos			Se tiene normar el uso de proteccion audditiva al momento de uso de maquinas que genern ruido	Coordinador del SIG.
	Resolución 627	Por la cual se establece la norma nacional de emision de ruido y ruido ambiental	2006	Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial	Toda la Norma	Establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	x		Se tiene normar el uso de proteccion audditiva al momento de uso de maquinas que genern ruido	Coordinador del SG-SSTA.
Vibración	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Titulo III, capitulo	En todos los lugares de trabajo, donde se produzcan vibraciones	x		Se tiene normar el uso de proteccion audditiva al momento de uso de maquinas que genern ruido	Coordinador del SG-SSTA.
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de		En los lugares de trabajo donde se produzcan vibraciones por el uso de aparatos.	x		Se realiza rotación de personal progresiv, se selecciona al personal capaz.	Coordinador del SG-SSTA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Iluminación	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Titulo III, capitulo III	Todos los lugares de trabajo tendrán iluminación adecuada e indispensable de acuerdo a la clase de labor que se realice según la modalidad de la industria; a la vez que deberán satisfacer las condiciones de seguridad para todo el personal. La iluminación podrá ser natural o artificial, o de ambos tipos.	x		Iluminación adecuada	Coordinador del SG-SSTA.	
Radiación no ionizante (infrarrojas)	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Titulo III, capítulo VI, artículo 115	Los trabajadores expuestos a estas radiaciones, serán provistos de protección ocular, casquetes con viseras o máscaras adecuadas, ropas ligeras y resistentes al calor, manoplas y calzado que no se endurezca o ablande con el calor.	x		Se prporcionan las medidas de seguridad indicadas.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09 VERSIÓN 01 EMISIÓN: 02/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
Fontanería	Ley 89	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Articulo 175 -	Las instalaciones interiores de las edificaciones se deberán diseñar y construir de	x		Se cumplen con los requisitos exigidos por esta ley.	Coordinador del SG-SSTA.	
Servicio de higiene	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título II, capítulo II	Todos los establecimientos de trabajo en donde exista alcantarillado público, que	x		se cuenta con un baño por cada sexo.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 128 -	El suministro de alimentos y de agua para uso humano, el procesamiento de aguas	x		la empresa garantiza emdias sanitarias en pro de la salud de todo su eprsoal, se tienen	Coordinador del SG-SSTA.	
		por la cual se dictan Medidas Sanitarias			Artículo 198 -	Toda edificación estará dotada de un sistema de almacenamiento de basuras que	x		Se cuenta con sistema de almacenamiento de basuras.	Coordinador del SG-SSTA.	
Ventilación	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título III, capítulo II	En los locales cerrados o en los lugares de trabajo y dependencias anexas, deberá	x		Los trabajadores laboran al aire libre y en las oficinas se cuenta con ventanas de	Coordinador del SG-SSTA.	
Orden y limpieza	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título III, capítulo	Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas, y servicios sanitarios deberán	x		Se realiza el aseo general a las oficinas y bodegas de la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 207 -	Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para	x		Se realiza el aseo general a las oficinas y bodegas de la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	
Riesgo eléctrico	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título III, capítulo	Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos, serán construidos,	x		Instalaciones, máquinas, aparatos y equipos se encuentran aislados y protegidos.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 117-	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser	x		Instalaciones, máquinas, aparatos y equipos se encuentran aislados y protegidos.	Coordinador del SG-SSTA.	
Ropa de trabajo y EPP	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título Iv, capítulo	En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de	x		Los trabajadores cuentan con la ropa de trabajo adecuada y EPPs.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 122 -	Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo	x		Los trabajadores cuentan con la ropa de trabajo adecuada y EPPs.	Coordinador del SG-SSTA.	
Señalización y código de colores	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Título IV, capitulo III	En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías, etc, y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la American Standards Association (A.S.A.) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc. y demás elementos específicos que determinen y/o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades laborales.	x		Se utiliza la señalización adecuada de acuerdo al estándard.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 769	Por medio del cual Se expide codigo nacional de transito terrestre y se dictan otras disposiciones	2012	Poder publico de la rama legislativa	Capitulo 3 Art: 30,34,39,101	Se expide codigo nacional de transito terrestre y se dictan otras disposiciones	x		Vehiculos cuentan con equipo de carretera, vehiculos portan licencias de transito, vehiculo porta su matricula en lugar visible, se señaliza el lugar de la via publica	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1383	dio de la cual se Reforma la ley del codigo nacional del	2010	Congreso de la republica	Art 8,10	Reforma la ley del codigo nacional del transito	x		Los vehiculos portan tencomecanica	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 0019	formar regulaciones, procedimientos y trámites innece	2012	Presidente de la Republic a	Articulo 200 Derroga el Art 45de la Ley 769 de 2002	Ubicación de las placas en los vehiculos	x		Vehiculo cuenta con las placs en los lugares correspondientes	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 126 -	Toda edificación o espacio que pueda ofrecer peligro para las personas, deberá estar	x		Se utiliza la señalización pertinente.	Coordinador del SG-SSTA.	
Prevención y extinción de	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título VI	En los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por	x		Existe personal entrenado en extinción de incendios, no obstante hace falta el uso	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 205	Todas las edificaciones deberán estar dotadas de elementos necesarios para	x		Cumplen con el cumplimiento de las reglamentaciones existentes.	Coordinador del SG-SSTA.	
Máquinas equipos y	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título VIII	Todas las máquinas, motores, equipos mecánicos, calderas a vapor y demás	x		Máquinas en perfecto estado, libres de implementos que puedan ofrecer riesgos y	Coordinador del SG-SSTA.	
Herramientas de trabajo	Resolución 2401	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Título IX, capítulo I	Las herramientas manuales que se utilicen en los establecimientos de trabajo serán de materiales de buena calidad y apropiadas al trabajo para el cual han sido fabricadas.	x		Herramientas en buen estado y adecuadas para el tipo de trabajo, se cuenta con lugar apropiado para guardar las herramientas y el transporte se hace de tal forma que no genere riesgos a los trabajadores.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de Colombia	Artículo 112	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas accidente y enfermedad.	x		Las herramientas se emplean idecuadamente.	Coordinador del SG-SSTA.	
Trabajo en alturas.	Resolución 1409	Por la cual se Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y	2012	Ministerio de trabajo.	Artículo 1 - artículo 29	Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía; que	x		Se cumplen con las medidas preventivas y de protección contra caídas.	Coordinador del SG-SSTA.	NO APLICA

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

		trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas				desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas					
	Circular 070	Procedimientos e instrucciones para trabajo en	2009	Ministerio de la	Toda la Norma	Procedimientos e instrucciones para trabajo en alturas	x		procedimiento para trabajo en alturas, certificados de los empleados en curso	Coordinador del SG-SSTA.	**X RESOLUCION 1409 no**
	Circular 0005 2314 de 2020	Vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas, de conformiad co el Articulo 8 del Decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco del estado de la emergencia económica, social y ecologia declarado mediante Decreto 417 de 2020,	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas, de conformiad co el Articulo 8 del Decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco del estado de la emergencia económica, social y ecologia declarado mediante Decreto 417 de 2020,	**x**		empresa se compromee con el reentrenamiento de trabajo seguro en altura, en los términos determinados en a presente norma	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
	Resolución 0578	Por medio de la cual Se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolucion 1409 de 2012. Trabajo en Alturas.	2012	Direccion General del servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Toda la Norma	Se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolucion 1409 de 2012, Trabajo en Alturas.	x		Realizar convenios para capacitar a los empleados con entidades certificadas como lo declara esta Resolución.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08 VERSIÓN 01 EMISIÓN: 02/12/2022

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST												
	Resolución 1903	Por medio del a cual Se modifica el numeral 5 del artículo 10 y paragrafo 4 del artículo 11 de la resolucion 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	2013	Ministerio de Trabajo	Art 2	Se modifica el numeral 5 del artículo 10 y paragrafo 4 del artículo 11 de la resolucion 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa solo hace convenios con entidades certificadaspara realizar a sus empleados el curso se trabajo seguro en alturas, para ello se demuestar el certificado de trabajo seguro en alturas expedido por estas. En este momento la empresa cuenta con un (1) aprendiz en SSTA que cuenta con el curso TSA avanzado vigente, aunque no ejecuta actividades en alturas.				
	Resolución 3368	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 1409 de 2012. Coordinador de Trabajo en Alturas.	2014	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 1409 de 2012. Coordinador de Trabajo en Alturas.	x		Designar al encargado de coordinacion de Alturas que cumpla los requisitos requeridos y mantener copia.		Coordinador del SG-SSTA.		
Riesgo Psicosocial	Circular 26	Se dictan instrucciones respecto a la atencion de los problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas	2018	superintendente nacional de salud		INSTRUCCIONES RESPECTO A LA ATENCION DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	x		Afiliacion a EPS		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolución 2646	Por medio por cual se establecen disposiciones y	2008	Ministerio de	Capítulo I artículo	Responsabilidades para la identificación,	x		la empresa mantiene asegurado un SVE de riesgo psicosocial evaluado conforme a		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 2404	Por la cual se adopta la baetria de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guia técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos especificos y se dictan otras disposiciones.	2019	Ministerio del trabajo	Toda la norma	Por la cual se adopta la baetria de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guia técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos especificos y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa garantiza el desarrollo de las evaluaciones de factores de riesgo psicosocial de su personal con profesionales idoneos y aplocados a los requerimientos legales vigentes, ademas garantiza de forma anual la evaluación de ser necesaria, en caso contrario profesional de la psicologia con licencia de SST sera el encargado de certificar el riesgo de la empresa y si es posible evaluarlas los factores de riesgo psicosocial cada dos años.		Coordinador del SG-SSTA.		
Acoso laboral	Decreto 1818	Por medio del cual se expide el Estatuto de los	1998	Presidente de la	art1,art6,art7	Por medio del cual se expide el Estatuto de los mecanismos alternativos de solución	x		Se cumplen con las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
	Ley 1010	enir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hos	2006	El congreso de	Articulo 1 -	Definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato,	x		Se cumplen con las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 734	iento para adaptar los reglamentos de trabajo a las di	2006	Ministerio de la Proteccion Social	Toda la Norma	procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006. Los empleadores deberán elaborar y adoptar un capítulo al reglamento de trabajo que contemple los mecanismos para prevenir el acoso laboral, así como el procedimiento interno para solucionarlo	x		Reglamento de higiene y seguridad		Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 231	por medio del cual se corrige un yerro de la	2006	Presidente de la	Toda la Norma	Corrige un yerro de la LEY 1010 DE 2006	x		Reglamento interno de trabajo		Coordinador del SG-SSTA.		
	ley 2191 del 2002	«POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN LABORAL – LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL»	2022	El congreso de Colombia	Toda la ley	Ley que establece el respeto por el derecho de descanso del trabajador	x		La empresa garantiza la formulacion y divulgacion de politicas y procedimientos para recibir y dar tramite a quejas en caso de vulnerarse derecho a la desconexion laboral		coordinador del SG-SSTA		
convivencia	Resolución 652	Por medio de la cual Se define la conformación, y	2012	Ministerio de	Articulo 1	Se define la conformación, y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en	x		Existe comité de convivencia laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 1356	Por la cual se modifica parcialmente la	2012	Ministerio de	Articulo 1	El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del	x		Existe comité de convivencia laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
GATISO	Resolucio n2844	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia	2007	Ministerio de protección social.	Articulo 1 - articulo 3	Se adoptan las GATISO: • Dolor lumbar inespecifico y enfermedad discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo, • Desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de De Quervain); • Hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo; d)Neumoconiosis (silicosis, neumoconiosis del minero de carbón y asbestosis); e)Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	x		se mantiene SVE biomecanico		Coordinador del SG-SSTA.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	GATISO - DLI -ED	Se emiten recomendaciones basadas en la evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del dolor lumbar inespecifico (DLI) y la enfermedad del disco intervertebral (ED) relacionados con factores de riesgo en el lugar de trabajo. Se emiten recomendaciones basadas en la	2006	Ministerio de protección social.		Se emiten recomendaciones basadas en la evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del dolor lumbar inespecifico (DLI) y la enfermedad del disco intervertebral (ED) relacionados con factores de riesgo en el lugar de trabajo.	x		Se cumplen con las recomendaciones emitidas durante los exmanes de ingreso, epriodicos oe studios ambientales realizados	Coordinador del SG-SSTA	
	GATISO DMI	evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del síndrome del túnel carpiano (STC), la enfermedad de De Quervain y las epicondilitis lateral y medial relaciona dos con movimientos repetitivos y otros factores de riesgo.	2006	Ministerio de protección social.		Se emiten recomendaciones basadas en la evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del síndrome del túnel carpiano (STC), la enfermedad de De Quervain y las epicondilitis lateral y medial relaciona dos con movimientos repetitivos y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo.	x		Se cumplen con las recomendaciones emitidas durante los exmanes de ingreso, epriodicos oe studios ambientales realizados	Coordinador del SG-SSTA	
Evaluaciones medicas laborales e historias clinicas laborales.	Decreto 1715	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.	1978	ministerio de agricultura	art 1	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974,la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.	x		se mantiene en custodia las evaluacioens emdicas ocupacionales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2346	Por la cual Se regula la práctica de evaluaciones médicas laborales y el manejo y contenido de las historias clínicas laborales.	2007	Ministerio de la protección social	Artículo 1 - artículo 19	Por la cual Se regula la práctica de evaluaciones médicas laborales y el manejo y contenido de las historias clínicas laborales.	x		Se realizan los respectivos exámenes de preingreso, periódicos y de egreso.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 03/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 1918	Por la cual se Modifica los Articulos 11 y 17 de la Resolucion 2346 de 20017 y dicta ortas disposiciones. Art 11.: Contratacion y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias, custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clinicas ocupacionales.	2009	Ministerio de la protección social	Toda la Norma	Modifica los Articulos 11 y 17 de la Resolucion 2346 de 20017 y dicta ortas disposiciones. Art 11.: Contratacion y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias, custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clinicas ocupacionales.	x		Certificado de custodia de historias clinicas expedidas por el prestador del servicio, facturas expedida por el prestador del servicio por el cobro de las evaluaciones medicas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1995	Por la cual se establecen normas para el manejo de	1999	Ministerio de Salud	Capitulo III	Organización y manejo de las historias clinicas	x		Certificado de custodia de historias clinicas expedidas por el prestador del servicio	Coordinador del SG-SSTA.	
Accidentes e incidentes	Resolucion 1401	Por la cual se Se establecen obligaciones y	2007	Ministerio de	Articulo 1 -	Se establecen obligaciones y requisitos minimos para realizar la investigación de	x		formato de investigación de accidentes e incidentes.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 156	Por el cual se Adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	2005	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Toda la Norma	Adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	x		formato de reporte de accidente de trabajo y formato Unico de reporte de Enfermedad profesional	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 3745	por el cual se adoptan los formatos de dictamen para la calificacion de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.	2015	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por el cual se adoptan los formatos de dictamen para la calificacion de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.	x		no se ha presentado casos de este tipo, si llegara apresentarse se utilizara el formato estbleicido en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 3851	Por la cual de modifica el articulo 3 de la resolucion 156 de 2005, el empleador o contratante de ra notificar a la correspondiente ARL, EPS y respectiva direccion territorial u oficina de trabajo, donde hayan ocurridos los hechos del accidente de trabajo o enfermedad laboral	2015	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	modificar el articulo 3 de la resolucion 156 de 2005, el empleador o contratante de ra notificar a la correspondiente ARL, EPS y respectiva direccion territorial u oficina de trabajo, donde hayan ocurridos los hechos del accidente de trabajo o enfermedad laboral	x		Notificacion del accidente de trabajo	Coordinador del SG-SSTA.	
Gestión ambiental.	Decreto 1299	Por el cual Se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	2008	Presidente de la Republic a	Articulo 1-9.	Se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	x		se matiene establecido dentro del SG SSTA un area para el desarrollod e als actiiviadeds enfocadas a gestión ambiental con eld esarrollo de actividades programadas en el rpograma de gestión ambiebtal	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1076	Por el cual Se expide el Decreto Unido reglamentario del sector Ambiente y desarrollo sostenible	2015	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Cap 3, seccion 3, Cap 2	Se expide el Decreto Unido reglamentario del sector Ambiente y desarrollo sostenible	x		La empresa realiza actividades de jardineria, poda, riego, reforestacion	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
	RESOLUCIÓN NÚMERO 773 07/04 DE 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	2021	ministerio de trabajo	toda la norma	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	x		se mantiene actualizado el plan de manejo de sustancias quimicas acorde a lo establecido en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1972	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE SANO ESTABLECIENDO MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MÓVILES YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	2019	Congreso de la republic a	toda la Norma	reglamenta las medidas necesarias para reducir la emisión de contaminantes, especialmente las de material particulado que provengan de las fuentes móviles en toda Colombia.	x		a la fecha ee garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculas.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decret 775	Por el cual se reglamentan parcialmente los Titulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.	1990	ministerio de salud	toda la Norma aplicabl e	Se reglamentan parcialmente los Titulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.	x		Se garantiza estricto cumplimiento de Normativa aplicable de acuerdo a los requisitos en ella requeridos.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Resolucion 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	2019	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	toda la Norma aplicable	se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	x		a partir de su puesta en marcha la empresa garantizara el uso de bolsa acorde a lo establecido.	Coordinador del SG-SSTA.	
Decret 465	Por la cual adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno	2020	presidente de la republic a		Se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19	x		Se garantiza acatamiento total de la normativa.	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 260	Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.	2011	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	toda la Norma	se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.	x		Se garantiza el apgo a la entidad CRA que emite cobros por seguimientos, volantes de pago y comunicación a CRA por pagos realizados	Coordinador del SG-SSTA.	
decreto 1090	r Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado	2018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Toda la Norma	entario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa	x		la empresa cuenta con un PUEAA	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 1155	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	2004	Presidente de la Republic a	Articulo 16 17.	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	x		La empresa cancela Las facturas de cobro de las tasas por utilización de agua a la entidad establecida (CRA)	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	decreto 1007	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015,. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente	2018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art. 2.2.9.8.1.4.3, 2.2.9.8.1.4.2, 2.9.8. 2.2-2.6	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015,. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente	x		La empresa realiza pagos emitidos por la entidad competente	Coordinador del SG-SSTA	
	Resolucion 1407	Por el cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, carton, plastico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.	2018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art 16.	Por el cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, carton, plastico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.	x		La empresa cuenta con convenio de recolección con entidad acreditada	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2811	Por el cual Se dicta el Código Nacional de Recursos	1974	Presidente de la	Libro I Parte IV.	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al	x		Se cuenta con consesión expedida mediante resolución por parte de la CRA.	Coordinador del SG-SSTA	
	LEY 1159	Por medio de la cual se aprueba el convenio de Rotterdam para la aplocaion del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos quimicos peligrosos objetode comercio intrnacional.	2007	Congreso de Colombia	Toda la norma	Por medio de la cual se aprueba el convenio de Rotterdam para la aplocaion del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos quimicos peligrosos objeto de comercio intrnacional.	x		la empres ha iniciado proceso de cambio de rpoductos quimicos adquiriendo de tipo agrobiologico.	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1333	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.	2009	Congreso de la reuplica	Toda la norma	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa cuenta con programa de gestion ambiental, plan de egstion de residuos solidos, disposicion final de residuos, uso eficiente de agua energia, concesión de agua.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 0372	por el cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestion de devolucion de productos postconsumo de baterias usadas plomo, acido y se adoptan otras disposiciones.	2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial		por el cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestion de devolucion de productos postconsumo de baterias usadas plomo, acido y se adoptanotras disposiciones.	x		la empresa garantiza la disposicion final de las baterias	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1259	por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	2008	Congreso de la reuplica	Toda la norma	por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa clacifica los residuos, da disposicion final acorde con la normatividad, desarrolla actividades dentro del plande gestion de residuos y programa ambiental.	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1466	por el cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°; de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	2011	Congreso de Colombia	Toda la norma	por el cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°; de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa clacifica los residuos, da disposicion final acorde con la normatividad, desarrolla actividades dentro del plande gestion de residuos y programa ambiental.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	LEY 99	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	1.993	Congreso de la republica	42,43	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa realiza aportes a la CRA por concesion de agua otorgada.	Gerencia,Coord. SSTA	
	Decreto 155	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	2.004	Presidente de la Republica	Toda la norma	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	x		la empresa realiza aportes a la CRA por concesion de agua otorgada.	Gerencia,Coord. SSTA	
	Ley 1900	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	1.993	Congreso de la republica	Toda la norma	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa realiza aportes a la CRA por concesion de agua otorgada.	Gerencia,Coord. SSTA	
	Decreto 284	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones	2.018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art: 2,2,7,A,2,3-2,2,7,A4,3. - 2,2,7,A,4,5	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones	X		Convenion con empresa de recoleccion de residuos Oxiquimicos.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	decreto 1609	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancias peligrosas por carretera	2.002	presidente de la republic a	Articulos 2,3,9,13	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancias peligrosas por carretera	X		la empresa tiene implementada las meddas necesarias para el transporte de las sustancias epligrosas cuando lo requiera	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 321	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.	1.999	presidente de la republic a	1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.	X		está norma fue la guia para al implementación del plan de contingencia de la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 0668	Por la cual Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	2016	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art12-13	Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	x		se continuara con los controles ya establecidos como no dejar regadas las bolsas plasticas que se utilizaron, dar disposicion adecuada y cumplir con lo establecido en los Articulos 12 y 13	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1496	Por al cual Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	2018	presidente de la rebublic a	2, 6-10, 12 14, 17	Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	x		divulgación de fichas técnicas, ares de productos químicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 97	por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones.	2017	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Toda la norma	por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones.	x		la empresa actualmente cuenta con concesion por captacion de agua	Coordinador del SG-SSTA.	
Captación de agua	Decreto 1541	Por la cual Se reglamenta el uso de las aguas no	1978	Presidente de la	Titulo I – Titulo XI	Se reglamenta el uso de las aguas no maritimas. Modificado por el decreto 2858 de	x		Se cuenta con conseción expedida mediante resolución por parte de la CRA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1493	por la cual se adoptan medidas para promover el	2010	Comision de	Toda la resolución	por la cual se adoptan medidas para promover el uso eficiente y ahorro del agua	x		Se cuenta con conseción expedida mediante resolución por parte de la CRA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 0000012 2021	POR LA CUAL SE RENUEVA Y SE MODIFICA LA RESOLUCION No 0749 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES A LA SOCIEDAD DENOMINADA ECOSEMBRAR S.A.S.	2021	Corporacio n autonoma CRA	toda la norma	POR LA CUAL SE RENUEVA Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0749 DEL 03 DE DICIEMBRE	x		se cumple con la tomade müestra de agua, reportes semestrales ante la entidad y demas requisitos solicitados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1257	Por el cual se desarrollan los paragrafos 1 y 2 del articulo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona al Decreto 1076 de 2015.	2018	Corporació n autonoma CRA	Toda la Norma	DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES A	x		La empresa tiene implementado un PUEAA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1090	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones	2018	Corporació n autonoma CRA	Toda la Norma	LA SOCIEDAD DENOMINADA ECOSEMBRAR S.A.S.	x		La empresa tiene implementado un PUEAA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1713	"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la	2.002	Presidente de la	Titulo III Capitulo II	"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de	x		La empresa cuenta con servicio de recolección por la empresa triple A, cumpliendo	Coordinador del SG-SSTA, Coord.	
	Decreto 3100	por medio del cual se reglamentan las tasas	2.003	Presidente de la	toda la norma	por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del	x		Indicador de requisitos legales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 838	por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002	2.005	Presidente de la		por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos	x		La empresa cuenta con servicio de recolección por la empresa triple A, cumpliendo	Coordinador del SG-SSTA, Coord.	
	Decreto 4742	Por el cual se modifica el Art12 del Decreto 155 de 2,004 mediante el cual se reglamenta el Art 43 de la Ley 99 de 1,993 sobre tasas por	2005	Presidente de la republic a	Toda la resolución	Por el cual se modifica el Art12 del Decreto 155 de 2,004 mediante el cual se reglamenta el Art 43 de la Ley 99 de 1,993 sobre tasas por utilizacion de aguas	x		la empresa consigna al monto estipulado por la CRA por utilizacion de agua de acuerdo a concesion otorgada.	Geren cia	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

		utilizacion de aguas.									
	Resolución 749	Por medio de la cual se otorga una concesión de aguas superficiales a la empresa Ecosembrar S.A.S. Nit: 900.292.302-6 ubicada en el distrito de Barranquilla-Atlántico	2013	comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA	Toda la resolución	Por medio de la cual se otorga una concesión de aguas superficiales a la empresa Ecosembrar S.A.S. Nit: 900.292.302-6 ubicada en el distrito de Barranquilla-Atlántico	x		se remiten semstralmente documentos acerca del agua captada, ademas se cumple con la cuota estipulada por la CRA, realiza estudios de agua.	Coordinador del SG-SSTA.	cerrado
Agua y residuos líquidos.	Ley 373	Por la cual se establece el programa uso eficiente y	1997	Congreso de	Artículo 1 - 17	Por la cual se establece el programa uso eficiente y ahorro del agua.	x		se tiene establecido unprograma de uso eficiente de agua y se llevane stadisticas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1594	Usos del agua y residuos líquidos	1984	Ministerio de	Capitulo VI art.	Artículo 60. Se prohibe todo vertimiento de residuos líquidos a las calles, calzadas y	x		se tiene establecido unprograma de uso eficiente de agua y se llevane stadisticas	Coordinador del SG-SSTA.	
Energía.	ley 697	Mediante la cual se fomenta el uso racional y	2001	Congreso de	-	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se	x		se llevan a cabo actividades en rpo de la minimización de al energía, sellevane	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 3683	Reglamenta el uso racional y eficiente de la energía,	2003	Presitende de la	-	Reglamenta el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la	x		se llevan a cabo actividades en rpo de la minimización de al energía, sellevane	Coordinador del SG-SSTA.	
Residuos sólidos.	Resolución	Se adopta la metodología para la elaboración de los	2003	Ministerio de		Se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de	x		se tiene establecido un PGIRS con desarrollod e actividades contenidas en el	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1457	Por la cual se establecen los Sistemas de	2010	Ministerio d	14	Obligaciones de los consumidores de llantas.	x		Factura de venta a rencauchadora; certificado de recoleccion		
	Decreto 2981	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio p úblico de aseo	2013	Presidente de la Republic a	Título I, capítulo II, artículo 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29 - capítulo III, artículo 42; capítulo IV, artículo 67, capítulo VIII, artículo 83, 84 - título IV, capítulo II, artículo 109, 110	Deberes, derechos de los usuarios del servicio público de aseo, disposiciones especiales en materia de escombros y residuos de actividades de poda y siega.	x		Cuando se hace poda y siega se entrega la empresa cliente y ellos se encarga de realizar la dispocison final , y pro escombro cuando se requiera se solicita l a autoridad ambiental	Coordinador del SG-SSTA.	
	ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El congreso de	art.	Las actividades económicas que ocasionen arrastre de residuos sólidos a las aguas	x		no aplica para la actividad, al epresa mantiene convenio con la empresa oxiquimicos,	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título II, capítulo V	Recolectar desperdicios y basuras en recipientes que permanezcan tapados. Evitar	x		Algunos recipientes no cuentan con sus tapas.	Coordinador del SIG.	
	Ley 1672	por la cual se establecen los lineamientos para la	2013	Congreso de la	Art 6	Obligaciones de los consumidores de Aparatos electricos y electronicos. Como	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1512	electiva y Gestión Ambiental de Residuos de Compu	2010	Ministro de	Art 15	Artículo 15. Obligaciones de los consumidores. Para efectos de aplicación de los	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 2246	Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolucion 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones.	2017	Ministerio de Ambient e y desarr ollo sosteni ble	Toda la Norma	Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolucion 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa tiene convenio con entidad acreditada para dispones este tipo de residuos	Coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: CCC-HGEC-08 VERSION: 01 EMISION: (DD/MM/AAA)

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolucion 1297	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones	2010	Ministro de ambiente,vivienday desarrollo territorial	Art 16	Artículo 16. Obligaciones de los consumidores. Para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos de Pilas y/o Acumuladores, son obligaciones de los consumidores las siguientes: a) Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores. b) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores c) Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1511	Por la cual se establecen los Sistemas de	2010	Ministro de	Art 16	Para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 541	Por medio de la cual se regula el cargue,	1994	Ministerio del	Artículo 2°	De la disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados	x		La disposición final de los elementos sólidos no se realiza en áreas de espacio público	Coordinador del SG-SSTA.	
Desechos peligrosos	Resolución 2309	Se dictan normas en cuanto a identificación.	1986	Ministerio de Salud	Capítulo I, artículo	Se dictan normas en cuanto a identificación, almacenamiento, transporte, tratamiento	X		Se tiene convenio con empresa que realiza disposicion final de residuos peligroso	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 253	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de	1996	Congreso de	Artículo 1, Anexo	De los desechos peligrosos y sus eliminaciones.	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1252	"Por la cual se dictan normas prohibitivas en	2008	Congreso de	Capítulo II.	Obligaciones de los generadores de residuos peligrosos.	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1843	por elc ual se reglamentan parcialmente los títulos	1991	Presidente de la	Capítulo XII.	Reglamentación del uso y manejo de plaguicidas (De los desechos y los residuos de	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 415	"Por la cual se establecen los casos en los cuales	1998	Ministerio del	Art 6	"Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los	x		Ecosembrar realiza los cambios de aceites de los vehiculos con proveedores que	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 872	por medio del cual se realiza un seguimiento al amnejo de residuos peligrosos y se impone el cumplimiento de unas obligaciones	2019	Barranquilla verde	toda la Norma	por medio del cual se realiza un seguimiento al amnejo de residuos peligrosos y se impone el cumplimiento de unas obligaciones	x		la empresa a la echa tiene omplementado todos los requenimientos dispuestos en la presente Resolucion	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1446	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución	2005	Ministerio del	Art 1	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 415 del 13 de marzo de 1998, que	x		Ecosembrar realiza los cambios de aceites de los vehiculos con proveedores que	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 4741	por el cual Se reglamenta parcialmente la	2005	Presidente de la	Capítulo I,II,III,IV,	Se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1402	por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	2006	Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Toda la Norma	por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recolecion de los rasiduos el cual poseera el certificado de dispocision	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1362	Por medio de a cual Se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, como instrumento de captura de información, con la finalidad de contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.	2007	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Capitulo I, artículo 2.	Se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, como instrumento de captura de información, con la finalidad de contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.	x		Se cuenta con control de residuos peligroso por oxiquimicos el cual envia la cadena de custodia de los desechos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 430	s en materia ambiental, referentes a los desechos pe	1997	El congreso de	Capitulo II	Responsabilidad del receptor: El receptor del residuo peligroso	x		Registro de recoleccion para disposicion final expedida por la empresa contratada	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 1675	Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	2013	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	x		Indicador de requisitos legales	Coordinador del SG-SST.	
Plaguicidas	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de Colombia	Articulo 136 - artículo 144	Para la importación, fabricación o comercio de cualquier plaguicida, se requerirá registro expedido y su reglamentación. Este registro sólo podrá ser expedido por la autoridad competente cuando a juicio del Ministerio de Salud el plaguicida en cuestión no represente un grave riesgo para la salud humana o el ambiente y no sea posible su sustitución adecuada por productos menos peligrosos.	x		Se verifica que el provedor esta certificada por el ICA (instituto colombiano agropecuario)	Coordinador del SG-SST.	
	Decreto 1443	Por medio del cual Se establecen medidas ambientales para el manejo de los plaguicidas, y para la prevención y el manejo seguro de los desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.	2004	Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.	Capitulo I, capitulo II, capitulo III, capitulo IV, artículo 14.	Se establecen medidas ambientales para el manejo de los plaguicidas, y para la prevención y el manejo seguro de los desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.	x		Se tiene contrato con la empresa con oxiquimicos para disposicion final de los envases	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 693	Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	2007	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	toda la Norma	Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	x		Se tiene contrato con la empresa con oxiquimicos para disposicion final de los envases, se cuenta con plan de gestion integral de residuos peligrosos.	Coordinador del SG-SSTA.	
Emisiones de fuentes fijas.	Decreto 948	Por emdio del cual se establecio el Reglamento de	1995	Presidente de la	Capítulo I,	Reglamento de protección y control de la calidad del aire.	x		la emprea cumple con las indicacionesestablecidas en la norma, no emite ningun tipo	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 619	Por medio de la cual Se establecen parcialmente los	1997	Ministerio de		Se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de	x		no aplica en el momento, una vez se evidencia la conformidad del cumplimiento se	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 601	Por medio de la cualSe establece la Norma de	2006	Ministerio de	Capitulo I	Se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio	x		la emprea cumple con las indicacionesestablecidas en la norma, no emite ningun tipo	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 610	Por medio de la cual Modifica la resolución 601.	2010	Ministerio de	Artículo 1-7.	Modifica la resolución 601.	x		no aplicable en el momento para la actividad que se desarrolla	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución. 909	Por medio de la cual Se establecen las normas y	2008	Ministerio de	Capitulo II.	Se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la	x		no aplicable en el momento para la actividad que se desarrolla	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 6982	Por medio de la cual Se dictan normas sobre	2011	Secretario Distrital	Capitulo I.	Se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por	x		no aplicable en el momento para la actividad que se desarrolla	Coordinador del SG-SSTA.	
Emisiones de fuentes	Ley 769	Por medio de la cual El Gobierno Nacional	2002	Poder publico -	Capitulo IX.	El Gobierno Nacional reglamentará, los niveles permisibles de emisión de	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 948	Se prohiben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por Diesel (ACPM), que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.	1995	Presidente de la Republic a	Capitulo I-IV	Se prohiben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por Diesel (ACPM), que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09
		VERSION 01
		EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 909	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 que reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones	1996	Ministerio de ambiente Yde Transporte	Toda la Norma	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 que reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto	Por el cual se modifica el artículo 38 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 3o del Decreto 2107 de 1995.	2000	Presidente de la republic a		Emisiones de vehiculos Diesel	x		Los vehiculos portan tecnomecanica	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones	2008	Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Artículo 8	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos diesel. Se establecen los máximos niveles de opacidad que podrá emitir toda fuente móvil clasificada como vehículo automotor con motor diesel durante su funcionamiento en condición de aceleración libre y a temperatura normal de operación.	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques.	Coordinador del SG-SSTA.	DEROGADO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	Decision	Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2004	Comunidad andina de naciones	Toda la Norma	Intrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		Todo lo requerido	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 957	Reglamento del Intrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	2005	Comunidad andina de naciones	Toda la Norma	Intrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		Todo lo requerido	Coordinador del SG-SSTA.	
TRANSPORTE	Resolucion 3246	Reglamenta la instalación y uso obligatorio de las cintas retrorreflectivas en los vehículos de carga y transporte escolar.	2018	Ministerio de transporte	Toda la norma	Reglamenta la instalación y uso obligatorio de las cintas retrorreflectivas en los vehículos de carga y transporte escolar.	x		Vehículos cuentan con las cintas retroreflectivas	Coordinador del SG-SSTA.	DEROGADO ARTICULO 3 POR RES 4919 DE 2018
	Resolucion 4919	Por medio del cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución 3246 del 3 de agosto de 2018"	2018	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por medio del cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución 3246 del 3 de agosto de 2018"	x		ya se implemento el contenido de la Resolucion con la señalizacion a los vehiculos.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 7495 de 02 de julio de 2020	Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 "Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte.	2020	Ministerio de transporte	toda la norma	Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 "Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte.	x		se aplican las nuevas directrices descritas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1572	Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictan otras disposiciones	2019	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictanotras disposiciones	x		ya se implemento el contenidod e la Resolucion con la señalizacion a los vehiculos.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1298 de 2018	Por la cual se modifica el artículo 24 de la Resolución 277 del 37 de enero de 2074	2018	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por la cual se modifica el artículo 24 de la Resolución 277 del 37 de enero de 2074	x		se realiza y verifica la vigencia del certificado	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 2050 de 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN	2020	Congreso de Colom	Artículo 1,	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO	x		se tiene establecido el plan estrategico de seguridad vial conforme a lo establecido en la presente Norma y demas enfocadas al sector transpirte y seguridadvial.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO		bia							
Decreto 2851	Por el cual se reglamentan los artículos 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 9o, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	2013	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por el cual se reglamentan los artículos 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 9o, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	x		se iene implementado planesttrategico de seguridad vial	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 1565	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	2014	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	x		se implemento plan estrategico de seguridad vial conforme a la guia	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 1079	Decreto Unico Reglamentario del sector transporte	2015	Ministerio de transporte	Capitulo 7	Decreto Unico Reglamentario del sector transporte	x		Seguros de los vehiculos, la empresa contrata conductores, y realiza transporte de carga liquida (agua)	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 1503	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	2011	Congreso de la republic a	Capitulo 3	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa tiene implementadas los requerimientos de esta Ley	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 1487	Por la cual se establece un plazo para la definición de procesos y metodología de evaluación de los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción de que trata la Resolución 1349 de 2017 del Ministerio de Transporte y se prorroga el plazo de que trata el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017	2018	Ministerio de transporte	toda la Norma	Por la cual se establece un plazo para la definición de procesos y metodología de evaluación de los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción de que trata la Resolución 1349 de 2017 del Ministerio de Transporte y se prorroga el plazo de que trata el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017	x		se realican los exámenes teorico practico en entidades aviadas por el ministerio de transporte y se solicita licencia de conduccion a los conductores.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: CCHC-HGEO-08 VERSION: 01 EMISION: 02/01/2022

ÁREA												
	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Circular 68 2017	Revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	2017	superintendenciade puertos y transporte	toda la Norma	reglamenta la revision de los planes estrategicos de seguridad vial en las empresas	x		se tiene implementado PESV	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1349	Por la cual se reglamentan las condiciones de habilitación para los centros de apoyo logístico de evaluación (CALE) y las condiciones, características de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones	2017	Ministerio de transporte	toda al norma	Por la cual se reglamentan las condiciones de habilitación para los centros de apoyo logistico de evaluación (CALE) y las condiciones, caracteristicas de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones	x		se implementa las pruebas a los conductores	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 023	"Por la cual se prorrogan los plazos establecidos en el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017 prorrogado por el artículo 2° de la Resolución 1487 de 2018 y en el artículo 1 °de la Resolución 1487 de 2018"	2019	Ministerio de transporte	toda la Norma	"Por la cual se prorrogan los plazos establecidos en el artículo 23 de la Resolucion 1349 de 2017 prorrogado por el artículo 2 ° de la Resolución 1487 de 2018 y en el artículo 1 °de la Resolución 1487 de 2018"	x		para la eleccion de los conductores se solicita licencia de conduccion y se mantiene en los archivos. se mantiene a la espera el plazo para así acatar los controles y acciones a seguir	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 816 de 2021	inicio de la fase 2 etapa 4 de plan de vacunacion	2021	Ministerio de salud y proteccion social	toda la Norma	por el cual se da inicio a la i fase 2 etapa 4 de plan de vacunacion	x		se da la informacion al personal de iniciar el programa de vacunacion y a sus familiares	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	Decreto 315	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.	2013	Ministerio de transporte	Art 1,2,3,4,5,6,7	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.	x		Tecnomecanica, certificados de los mttos a los vehiculos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1310	Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte	2016	Ministerio de transporte	toda la Norma	Por el cula se modifica el Decreto 1079 de 2015 en relacion con el plan estrategico de seguridad vial	x		las requeridas por la Norma	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1231	por el cula se adopta el documento guia para la evaluacion de los planes estrategicosd e segundad vial.	2016	Ministerio de transporte		por el cula se adopta el documento guia para la evaluacion de los planes estrategicosd e seguridad vial.	x		No aplica al momento para la empresa	Coordinador del SG-SSTA.	derogada por Res 7495
DERECHOS HUMANOS	Decreto 4100	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones	2011	presidente de la republic a	toda la norma	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones	x		respeto de losd erechos humanos a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1413	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores.	1997	presidente de la republic a	toda la norma	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores.	x		respeto de losd erechos humanos a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
EMERGENCIA SANITARIA	Circular o13	Solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	Superintendencia Financiera de Colombia	toda la norma	Se modifica el calendario para la presentación de los estados financieros de las empresas con corte al 31 de diciembre de 2019. Los nuevos plazos para la presentación de estados financieros individuales y separados iniciarán desde el martes 14 de abril y terminarán el martes 12 de mayo, de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT de la empresa sin el número de verificación	x		se cumple los numerale de la norma con la entrega de cesantias a los empleados necesitados como consecuencia de la emergencia	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 551 de 2020	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	toda la norma	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	x		Para los períodos de abril y mayo a ser pagas en mayo y junio de 2020, respectivamente, empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes pagarán como aporte al Sistema General de Pensiones el 3%., 75% estara a cargo del empelador y 25% a cargo del empleado, para los independientes el 100% será a cargo de estos	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 558 de 2020	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	Ministerio del Trabajo	toda la norma	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	x		Para los períodos de abril y mayo a ser pagas en mayo y junio de 2020, respectivamente, empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes pagarán como aporte al Sistema General de Pensiones el 3%., 75% estara a cargo del empelador y 25% a cargo del empleado, para los independientes el 100% será a cargo de estos	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 770 de 2020	Programa de Apoyo para al Pago de la Prima de Servicios – PAP – Medida de protección al cesantía – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	2020	Ministerio del trabajo	toda la norma	Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP – Medida de protección al cesante – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	x		Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adopta una alternativa para el primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP_ Y se crea el Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020	Coordinador del SG-SSTA.	
circular 005	Establece las directrices para la detección temprana.	2020	MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (E) DIRECTORIA GENERAL DE	toda la norma	DIRECTRICES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, EL CONTROL Y LA ATENCIÓNANTE LA POSIBLE INTRODUCCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV) Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE ESTE RIESGO	x		se siguen las medidas establecidas por el gobierno Nacional	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 017 de 2020	lineamientos mínimos a implementar de promocion y prevención para la preparacion y respuesta y atencion de casos de enfermedad por covid-19	2020	miniaterio de trabJO	toda la norma	Esta dirigida a las Administradoras de Riesgos Laborales, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado. Define lo lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolución 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones	2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	toda la norma	Establece las medidas preventivas sanitarias en Colombia, por causa del Coronavirus COVID19 en lo referente al ingreso y cuarentena de personas procedentes de China, Italia, Francia y España. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolución 407 de 2020	por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional	2020	Ministerio de salud y proteccion social	art 2	Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo y al trabajo en casa	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Resolución 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al viru	2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	toda la norma	Se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19 hasta el 30 de Mayo de 2020, medidas de aislamiento preventivo y cuarentena por 14 días y se dictan otras disposiciones. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
Circular 021 de 2020	MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEADO CON OCACIÓN DE LA FASE DE CONTENCION DE COVID-19 Y LA DECLARACION DE LA EMERGENCIA SANITARIA	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Está dirigida a los empleadores y trabajadores del sector privado, brinda las medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del Coronavirus COVID19 en donde publica los mecanismos tales como: trabajo en casa; teletrabajo, jornada laboral flexible, vacaciones anuales, anticipadas y colectivas, permisos remunerados, salario sin prestación del servicio y otras disposiciones. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 417 de 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	2020	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	toda la norma	Con la cual el Gobierno Nacional declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en toda Colombia por un periodo de 30 días calendario. Expide: Presidencia de la República	x		Ecosembrar a partir de esta fecha acatara las medidas impuestas y necesarias para contribuir a la causa descrita.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Circular 022 de 2020	FISCALIZACION LABORAL RIGUROSA A LAS DECISIONES LABORALES DE EMPLEADORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	2020	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	toda la norma	Está dirigida a los empleadores y trabajadores del sector privado en donde advierte sobre la fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 457 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	2 de Marzo: Con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020. Expide: Ministerio del Interior	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Circular 026 de 2020	Está dirigida a las ARL, empleadores, contratantes, trabajadores dependientes, independientes, contratistas y personas que prestan servicios de domicilios y entrega de bienes o mercancías. Establece las directrices para la capacitación, prevención y elementos de protección personal de servicios de domicilios por Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SERVICIOS DE DOMICILIOS POR COVID-19 (ANTES DENOMINADO CORONAVIRUS)	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA	
Decreto 488 de 2020	Se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica frente al retiro de cesantías, vacaciones anticipadas, recursos del sistema de riesgos laborales, mecanismo de protección al cesante y otras disposiciones. Expide: Ministerio del Trabajo	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 027 de 2020	PROHIBICION A LOS EMPLEADORES DE COACCIONAR A LOS TRABAJADORES A TOMAR LICENCIAS NO REMUNERADAS	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Envía la advertencia a los empleadores y trabajadores sobre la prohibición de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 029 de 2020	los EPP son responsabilidad de las empresas o contratantes, ante la presente emergencia por COVID-19	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Esta dirigida a las ARL, Empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes y contratistas, aclara que la entrega de los EPP's es responsabilidad del empleador y que la ARL apoyará en el suministro únicamente durante la emergencia del Coronavirus COVID-19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 539 de 2020	A través de este Decreto el Ministerio de Salud busca adoptar las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y hacer el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19; se expiden protocolos de bioseguridad y se establecen las obligaciones de las autoridades en materia de bioseguridad. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	A través de este Decreto el Ministerio de Salud busca adoptar las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y hacer el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se expiden protocolos de bioseguridad y se establecen las obligaciones de las autoridades en materia de bioseguridad. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 033 de 2020	MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO EN LA FASE DE MITIGACION DEL NUEVO COVID-19	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Está dirigida a empleadores y trabajadores del sector privado, establece nuevas medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19, en lo referente con licencia remunerada compensable, modificación de la jornada laboral y concertación del salario, modificación o suspensión de beneficios extralegales, beneficios convencionales y otras disposiciones. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 000026 de 2020	POR EL CUAL SE DICTAN INSTRUCCIONES PARAV LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Establece las directrices para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria del COVID19. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolución 666 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA el protocolo general de bioseguridad para hacer mitigación, control y realización del adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Esta resolución es aplicable a todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (excepto el sector salud). Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Se expide el protocolo general de bioseguridad para hacer mitigación, control y realización del adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Esta resolución es aplicable a todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (excepto el sector salud). Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	DEROGADA POR Resolucion 777 de 2021
Resolución 1150 de 2020	Por el cual se prorroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, hasta el 16 de enero de 2021	2020	Presidente de la Republica	Toda la norma	Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO DOC-HSEQ-08
		VERSION 01
		EMISION 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Decreto 636 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en vPr1u- fa emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden publico	2020	MINISTERIO DE interior	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en vPr1u- fa emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden publico	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 030 de 2020	Aclara los temas sobre el trabajo remoto o a distancia en los mayores de 60 años. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	2020	MINISTERIO DE interior	toda la norma	Aclara los temas sobre el trabajo remoto o a distancia en los mayores de 60 años. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	[redacted]
	Resolución 844 de 2020	por cual se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
	DECRETO NUMERO 749	Amplia el aislamiento preventivo obligatorio en Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:001) del día 1 de julio de 2020 y se dictan otras disposiciones	2020	MINISTERIO DE interior	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden publico	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1303 de 2020	por el cual se adopta medida en el marco de la emergencia sanitaria declarada por covid-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Prohibe la habilitación de eventos públicos o privados que generen aglomeración de personas. En los lugares donde se puedan generar aglomeraciones se deberán hacer controles estrictos de entrada y salida. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 0222 de 25/02/2021	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolucion 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolucion 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020	x		se continua con los controles establecidos en pro de la prevención de Covid-19, siguiendo cada una de las medias presentadas por el Gobierno Nacional.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 023 de 25/02/2021	por medio de la cual se modifica la Resolucion 666 de 2020 en el sentido de sustituir suanexo tecnico	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir suanexo tecnico			se definen los requisitos mínimos a implementar en la empresa, para implementar el protocolo de bioseguridad	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 109 29/01 de 2021	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19 y se dictan otras disposiciones	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19 y se dictan otras disposiciones	x		Se informara a la polacion contenida en la presente Normativa para garantizarn su cumplimiento.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 738 de 6 MAY 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021	x		se continua con los controles establecidos en pro de la prevención de Covid-19, siguiendo cada una de las medias presentadas por el Gobierno Nacional y a partir de esta se continuara aplicando los controles expedidos para dicha fecha.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Resolución 382 de 25/03 2021	por medio del cual se modifica el artículo 2 de la resolucion 666 de 2020 y los nuerales 4,1 y 5 de su anexo técnico	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por medio del cual se modifica el artículo 2 de la resolucion 666 de 2020 y los nuerales 4,1 y 5 de su anexo técnico	x		se cmple a cabalidad con lo decrito en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
Ley 2088 12/05 de 2021	POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	x		a la fecha no se cuenta con personal con modalidad de trabajo en casa, a medida que se presene la necesidad se realizara conforme a lo establecido en la presente Ley.	Coordinador del SG-SSTA.	
ESOLUCIÓN NUMERO 000652 DE (21 MAY 2021)	Por la cual se da inicio a la etapa 3 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 466 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se da inicio a la etapa 3 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 466 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19	x		Se informara a la polacion contenida en la presente Normativa para garantizam su cumplimiento.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
Decreto 466 08/05 de 2021	Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 0404 de 2021 y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republica	toda la norma	Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 0404 de 2021 y se dictan otras disposiciones	x		Se inicia divulgacion de la presente Norma, con el fin de que los empleados inicin etapa de vacunacion para prevencion de CODID-19	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION 01
		EMISION: 03/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Circular 022 08/03 de 2021	SOBRE LA NO EXIGENCIA DE PRUEBA DE SARS- CoV-2 (COVID-19) POR PARTE DEL EMPLEADOR A TRABAJADORES Y ASPIRANTES A UN PUESTO DE TRABAJO	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	SOBRE LA NO EXIGENCIA DE PRUEBA DE SARS-CoV-2 (COVID-19) POR PARTE DEL EMPLEADOR A TRABAJADORES Y ASPIRANTES A UN PUESTO DE TRABAJO	x		Ecosembrar S.A.S. para el inicio, perdicidad y terminacion de relación laboral no esxige pruebas COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 0047 05/08 de 2021	ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACION CON LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACION CON LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.	x		la empresa a implementado el protocolo contenido en el anexo técnico 777 de 2021, así mismo promueve la vacunacion en los empleados, brindando espacios para asistir a los puntos de vacunacion	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1022 1407 de 2021	Por la cual se da apertura a la Etapa 5 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID —19	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se da apertura a la Etapa 5 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID —19	x		Se informara a la polacion contenida en la presente Normativa para garantizam su cumplimiento.	Coordinador del SG-SSTA.	
	DECRETO 580 DE 2021 (31 MAY 2021)	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura	x		Se siguen aplicando las medidas necesarias e bioseguridad para prevenir el contagio de Covid-19.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	Resolucion 777 de 02/06/2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	x		se implementa el protocolo de bioseguridad aplicable	Coordinador del SG-SSTA.	
	decreto 1026 de 2021	Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivacion de	2021	Ministerio del interior	toda la norma	regular la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, que regirá en la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.	x		se tiene establecido el protocolo de bioseguridad acorde a los lineamientos solicitados por el Gobierno Nacional.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1315 de	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021	x		Continuar acatando las recomendaciones impartidas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	RESOLUCIÓN NÚMERO 2230 27/11/20DE 2020	Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020	x		se continua con los controles establecidos en pro de la prevención de Covid-19,siguiendo cada una de las medias presentadas por el Gobierno Nacional.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Circular 0064 07/10 de 2020	Por medio del cual se establecen lineamientos para las acciones minimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promocion del salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actua emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio del cual se establecen lineamientos para las acciones minimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promocion de l salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actua emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia.	x		se garantiza medidas para trabajo remoto, actividades de promocion y prevención y se tienen establecidà la aplicación de la abteria de riesgos psicosociales de manera virtual.	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 2945 05/11/2019 de 2020	Por e cual se modifica la Resolucion 2389 de 2019 en relación con la ampiacion de unos plazos y se dictan otras disposiciones.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por e cual se modifica la Resolucion 2389 de 2019 en relación con la ampiacion de unos plazos y se dictan otras disposiciones.	x		se siguuen los lineamientos establecidos en la normativaa aplicando en pataforma de ARL SURA, los diferentes mecanismo dispuestos	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 1550 de 28 de nov de 2020	Por el cual se proroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, hasta el 16de enero de 2021	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se proroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, hasta el 16 de enero de 2021	x		se siguuen los lineamientos establecidos en la normativaa aplicando actividades en pro de la prevención del COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Clicular 0041 de 2 de junio de 2020	Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL	x		el personal administrativo realiza labores desde casa, se garantiza horarios de trabajo establecidos en el contrato, se garantiza el mismo salario, se sigue garantizando uxilio de transporte, se incluyo los riesgosen matriz de peligros que s presentan en sus casas, el personal en teletrabajo reporta estado de salud a traves de los diferentes canales establecidos(watsapp; Coronapp)	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 770 de 3 de junio de 2020	Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP – Medida de protección al cesante – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	2020	Presidencia de la Republica	toda la norma	Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP – Medida de protección al cesante – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	x		se determino reduccion de la jornada laboral para los empleados salida personal riego 10:00 am, jardineros 4:00 pm, entrega de cesantias. vacaciones colectivas.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION: 01
		EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Resolución 1462 25 de agosto de 2021	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1003 19.06 de 2020	Por medio del cual se adapta una medidaen el marco de la emergencia sanitaria declarada por el nuevo coronavirus que causa la COVID-19.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio del cual se adapta una medidaen el marco de la emergencia sanitaria declarada por el nuevo coronavirus que causa la COVID-19.	x		se prohibio reuniones, capacitacione, festejos a través de comunicado gerencial y reunion COPASST	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 771 03/06 de 2020	Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional	x		se garantiza al pesonal en modalidad de teletrabajo el pago del auxilio de transporte como insentivo para acceso a servicios de conectividad.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1248 03.07 de 2020	por medio del cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajos seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocacion de la pandemia derivada del COVID-19.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por medio del cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajos seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocacion de la pandemia derivada del COVID-19.	x		Se garantiza la entrega de los certificados de los empleados a la empresa que solicita.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 531 08/04 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		la empresa se enuentra dentro de las excepciones. sin embargo personal administrativo se encuentra en teletrabajo y se dio vacaciones al personal	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 018 de 10 de marzo de 2020	acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	x		Se tienes establecido protocolo de bioseguridad, iplementacion de lavamanos, entrega de kit personal a los empleados para procesos de desinfeccion, personal administrativo en teletrabajo, reduccion de la jornada laboral, cancelacion de reuniones grupales.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
	Circular 021 de 17 de marzo de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del Coronavirus COVID19 y declaracion de la emergencia sanitaria.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención delCoronavirus COVID19 y declaracion de la emergencia sanitaria.	x		se mantiene personal administrativo en modalidad teletrabajo, reduccion de las jornadas laborales, vacaciones colectivas.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 022 de 19 de marzo de 2020	fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se garantiza los empleos al personal	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 457 de 22 de marzo de 2020	Con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020. Expide: Ministerio del Interior	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020. Expide: Ministerio del Interior	x		se continua el esarrollo de labores de acuerdo a lo establecido en la normativa, se garantiza vacaciones colectivas y prohibicion de eventos que tengan aglomeracion.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 488 de 26 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas de orden laboral dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	x		garantiza retiro de cesantías al personal solicitante, vacaciones colectivas, desarrollo de actividades de promocion y prevención,	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 027 de 29/03/ 2020	prohibición de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	prohibición de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. Expide: Ministerio de Trabajo	x		la empresa no permitio licencias, se garantizo vacaciones colectivas.	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 013 de 30 de marzo de2020	Por medio del cual se realiza solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio del cual se realiza solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	x		se cumple los numerales de la norma con la entrega de cesantías a los empleados necesitados como consecuencia de la emergericia	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 029 03de abril de 2020	Los EPP's es responsabilidad del empleador y que la ARL apoyará en el suministro únicamente durante la emergencia del Coronavirus COVID-19. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Los EPP's es responsabilidad del empleador y que la ARL apoyará en el suministro únicamente durante la emergencia del Coronavirus COVID-19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		Se garantiza la entrega de los EPP a cada uno de los empleaos, sin ningun costo adicional	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION: 01
		EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Circular 001 de 11 de abril de 2020	ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19)	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19)	x		se cuenta con protocolo de bioseguridad, donde se establecen y se da aplicabilidad a las medidas aquí contenidas	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
	Decreto 637 de 6 de mayo 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	x		La empresa garantiza los empleos a cada uno del personal, con prestaciones y pags legales.	Coordinador del SG-SSTA.	derogados
	Circular 033 17/04 de 2020	Medidas de Protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Medidas de Protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19	x		se cumple a cavalidad con lo anteriormente descrito en la presente Cirdular.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 034 de 23/04 de 2020	APLICACIÓN EN EL TIEMPO DE LOS DECRETOS 488 DEL 27 DE MARZO DE 2020 Y 500 DEL 31 DE MARZO DE 2020	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	APLICACIÓN EN EL TIEMPO DE LOS DECRETOS 488 DEL 27 DE MARZO DE 2020 Y 500 DEL 31 DE MARZO DE 2020	x		se cumple a cavalidad con lo anteriormente descrito en la presente Cirdular.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 614 30/04 de 2020	por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.	x		como usuarios de la plataforma motivamos al personal a descargar la aplicacione en sus dispositivos moviles.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 636 06/05 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 844 26/05 de 2020	se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.	
	DECRETO NÚMERO 749 de 28/05/2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 465 de 23/03/2020	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco	x		Se garantiza acatamiento ed los requisitos escritos en la norma e informados por la ORA	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	publico esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno				de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19					
Re solucion 682 de 24/04 de 2020	Por medio de la cual de adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID-19 en el sector de la construccion de edificaciones	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio de la cual de adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID-19 en el sector de la construccion de edificaciones.	x		la empresa ha adoptado el protocolo de bioseguridad de acuerdo a los lineamientos requeridos en la presente Norma.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Decreto 990 de 2020	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	ministerio del interior	art 1,3,6,7	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
Decreto 1168 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	2020	presidente de la Republic a	Art 8,10	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
resolucion 1462 de 2020	por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus	2020	ministerio de salud	toda la norma	por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION 01
		EMISION 02/07/2025

ÁREA											
	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 039 de 2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	2021	presidente de la Republica	art1,2,7,9	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 206 DE 2021	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.	2020	ministerio del interior	art 1,2,8,6,10,12 13	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 1408 DE 2020	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable », prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020	2020	presidente de la Republica	art 1	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable », prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 1297 DE 2020	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	2020	presidente de la Republica	art 1	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 1076 DE 2020	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	ministerio del interior	art 1,2,3,4,7	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	Decreto 749 de 2020	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	Presidencia de la Republica	articulo 1	Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19	x		se acatan las medidas garantizando certificads de trabajo a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	Decreto 551 de 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica	x		el departamento verifica el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolucionatraves de las facturas de compra	Coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Decreto 593 de 24 de abril de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se acatan las medidas garantizando certificads de trabajo a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 026 de22 de abril de 2020	instrucciones para la promocion de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	instrucciones para la promocion de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID-19	x		se aplican las nuevas directrices descritas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 026 de27 de marzo de2020	capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus)	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus)	x		se aplican las nuevas directrices descritas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.		
OTRAS	decreto 1252 de 12 de octubre de 2021	Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	2021	**MINISTRO DEL INTERIOR**	**CAPITULO 3**	Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	x		**SE TIENE ESTABLECIDO PESV**			
	concepto	axaracion respecto a las derrogatorias de la	2021			axaracion respecto a las derrogatorias de la Resolucion 777 de 2021	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Ley 2141 de 10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS	2021	CONGRESO DE		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 239 Y 240 DEL CST,	x		A LA FECHA NO S EHA PRESENTADO SITUACION SIMILAR, PERO SE ACTUARA	COORD.		
	decreto 1347 de	por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la	2021	MINISTERIO DE	TODA LA NORMA	por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto	x		a la fecha no estamos clasificados como instalaciones clasificadas, una vez se nos	COORD .SS		
	RES 1687 DE	Por medio de la cual se modifica la Resolución 777	2021			Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	circular 0062 de	Prohibicion de practicas discriminatorias en los	2021			Prohibicion de practicas discriminatorias en los procesos de selección laboral	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	RESOLUCION	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por	2021			Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19,	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Resolución	Por la cual se modifica el numeral 8.7 del Anexo	2021			Por la cual se modifica el numeral 8.7 del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1151 de	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Decreto 1615	or la cual se imparten instrucciones en virtud de la	2021			Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	DEÇRETO	exigen carné de vacunacion covid-19	2021			exigen carné de vacunacion covid-19	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	decreto 1630 de	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015,	2021	PRESIDENCIA DE		Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector	x		la organización se sujetara a lo establecido en Artículo 2.2.7B.1.3.4	COORDINADORA DE SSTA		
	Circular 072 de	Registro anual de autoevaluaciones y planes de	2021	VICEMINISTRA		Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST	x		SE GARANTIZARA EN LA FECHA ESTABLECIDA REGISTRO DE	COORDINADORA DE SSTA		
	Decreto 1614	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la	2021	PRESEIDENTE	TODA LA NORMA	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada	x		**SE GARANTIZA A LOS EEMPLEADOS INFORMACION EN REFERENCIA A**	**COORDIN**		
	Resolución 025del 12 de enero de2021	Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolución 1.126 de 2020, en relación con el plazo de puesta en operación de las funcionalidades del sistema de subsidio familiar a través del SAT	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	ART 1	Se modifica el artículo 10 de la resolución 1126 de 2021, la cual quedará así: durante el primer semestre de 2021 se depurará la información de los afiliados al sistema de subsidio familiar para incorporarlos al SAT, y a partir del segundo semestre de 2021, entraran en operación las funcionalidades del artículo 7 de la resolución 1126 de 2020.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08 VERSION:01 EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Definir los lineamientos para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Aplica a las cajas de compensación, empleadores personas naturales y empleadores personas jurídicas	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Las cajas de compensación deberán verificar la información de afiliación de empleadores y trabajadores dependientes al Sistema de Subsidio Familiar y reportarán la información conforme al cronograma anexo: desde el 15 de marzo de 2021 hasta 21 de junio de 2021.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Para mantener la información actualizada, las cajas de compensación familiar deberá reportar las siguientes novedades: afiliaciones, desafiliaciones, novedades de inclusión y exclusión de personas a cargo, pérdida de afiliación por causa grave, inicio y terminación de relación laboral, suspensiones, licencias remuneradas y no remuneradas, modificación del salario y Estado de pago de empleadores	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	
Circular 021	Se decide ampliar el plazo para realizar el reporte anual de la Autoevaluación de Estándares Mínimos y el Plan de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 01 al 24 de marzo del 2023.	Circular 021 23 de febrero de 2023	Ministerio del trabajo	Toda la circular	Ampliación de plazo registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	x		Reporte al ministerio	Coordinador ssta	
Resolución 846 del 14 de abril del 2021	Por medio de la cual se reglamenta la expedición del certificado del primer empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acrediten el primer empleo	2021	Ministerio del Trabajo	Art. 2	Esta norma estará dirigida a todos los contribuyentes que estén obligados a presentar la declaración de renta y complementarios y que requieran tramitar ante el Ministerio del Trabajo el certificado del primer empleo como requisito para acceder a la deducción de que trata el artículo 38 bis de la Ley 1943 de 2019	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	
Resolución 846 del 14 de abril del 2021	Por medio de la cual se reglamenta la expedición del certificado del primer empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acrediten el primer empleo	2021	Ministerio del Trabajo	Art. 4	Se entenderá que es el primer empleo de la persona menor de 28 años, cuando esta no registre afiliación como trabajador dependiente o independiente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	
Resolución 846 del 14 de abril del 2021	Por medio de la cual se reglamenta la expedición del certificado del primer empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acrediten el primer empleo	2021	Ministerio del Trabajo	Art. 7	Procedimiento para la solicitud de certificación del primer empleo. Presentar ante las direcciones territoriales el formato de solicitud del primer empleo, copia simple del documento de identidad de cada uno de los jóvenes menores de 28 años incluidos en la solicitud, Copia de la historia laboral del joven, expedida por el fondo de pensiones, certificado laboral de cada uno de los jóvenes, RUT de empleador.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	
Decreto 402 del 16 de abril de 2021	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la prohibición de la importación y la exportación de asbesto en desarrollo de la Ley 1968 de 2019	2021	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Art. 1	La prohibición para la importación o exportación de cualquier variedad de asbesto y de los productos con él elaborados en el territorio nacional, de que trata la Ley 1968 de 2019, se observan en la tabla de la resolución correspondiente.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 402 del 16 de abril de 2021	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la prohibición de la importación y la exportación de asbesto en desarrollo de la Ley 1968 de 2019	2021	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Art. 2	El presente Decreto se aplica a toda persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, nacional o extranjera, que realice actividades de importación o exportación de cualquier variedad de asbesto y de los productos con este elaborados, hacia o desde y dentro del territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 o de este Decreto	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
Resolución 0634	RIESGO QUÍMICO	2022	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Toda la circular	Por la cual en desarrollo del protocolo de montreal, se entiende prohibida la fabricación e importación de equipos y productos que contengan y/o requieran para su operación o funcionamiento las sustancias controladas en el anexo a,b,c,e y f del protocolo de montreal y se adoptan otras disposiciones.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Resolución 3050	ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL	2022	Ministerio del Trabajo	Toda la resolución	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Resolución 2764	RIESGO PSICOSOCIAL	2022	Ministerio del Trabajo	Toda la resolución	Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Ley 2209	RIESGO PSICOSOCIAL	2022	Congreso de colombia	Toda la ley	Por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la ley 1010 de 2006.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Decreto 1427	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	2022	Ministerio de salud y protección social	Todo el decreto	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Resolución 3077	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2022	Ministerio del trabajo	Toda la resolución	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Circular 082	REGISTRO ANUAL DE AUTOEVALUACIONES Y PLANES DE MEJORAMIENTO SG-SST	2022	Ministerio del trabajo	Toda la circular	Registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION 01
		EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Decreto 2113	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	2022	Presidencia de la Republica	Todo el decreto	Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
	Resolución 638 del 21 de mayo de 2021	Por la cual se modifican los anexos técnicos 2 y 5 de la resolución 2388 de 2016	2021	Ministerio de Salud y la Protección Social	Toda la resolución	Se modifica la planilla pila, en el sentido de incorporar nuevos actores, aportantes y casillas para Consejales, voluntarios y realización de pagos al sistema de pensiones dejados de realizar en mayo de 2020	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
	Résolución 754 del 31 de mayo de 2021	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Se establecen los requisitos para la expedición y renovación de las licencias de seguridad y Salud en el Trabajo.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
	Resolución 782 del 04 de junio de 2021	Por la cual se modifica el artículo 9 de la resolución 1734 de 2020 en el sentido de prorrogar el plazo de depuración y validación de la información de afiliados al Sistema General de Pensiones y de la puesta en operación de sus funcionalidades a través del SAT.	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Se modifica el artículo 9 de la resolución 1734 de 2020, el cual quedará así: Desde el segundo semestre de 2021 se adelantará el proceso de validación y depuración de la información de afiliados del sistema general de pensiones que reposa en el Registro Único de Afiliados RUAF para su incorporación al SAT, una vez ingresada entrarán en operación.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
	Resolución 881 del 25 de junio de 202:	Por la cual se adopta el formulario Unico de Afiliación y Reporte de Novedades de trabajadores, Contratistas, y estudiantes al Sistema de Riesgos Laborales.	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Se adopta el nuevo formulario de afiliación y reporte de novedades de trabajadores, contratistas y estudiantes al Sistema de Riesgos Laborales.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
	Ley 2101 del 15 de julio de 202:	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones.	2021	Congreso de la Republica	Todo la ley	Establece la transición para reducir la jornada laboral semanal de manera gradual sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
	Circular 037 del 06 de septiembre de 2021	Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2021	2021	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Toda la circular	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, como entidad coordinadora y articuladora del SNGRD, invita a las Administraciones Departamentales, Distritales y Municipales, y sus Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, a los sectores bajo el liderazgo de los ministerios, a las entidades públicas y privadas y a las Organizaciones Sociales y Comunitarias a participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, que para el presente año se llevará a cabo el Jueves 7 de Octubre a las 9:00 a.m.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
	Decreto 1347 del 26 de octubre de 2021	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores - PPAM	2021	Ministerio del Trabajo	Toda el decreto	2.2.4.12.3. Serán consideradas como instalaciones clasificadas aquellas con presencia de sustancias químicas en cantidades que igualen o superen al menos uno de los umbrales definidos en el Anexo 3 del presente capítulo denominado "Listado de Sustancias Químicas Asociadas a Accidentes Mayores" o que al aplicar la regla de la suma, definida en dicho listado, se obtenga un valor igualo mayor a uno (1).	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Decreto 1399 del 29 de octubre de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 2155 de 2021 y subroga la Sección 10 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	2021	Ministerio del Trabajo	Toda el decreto	Se subroga la sección 10 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, quedando así: Artículo 2.2.6.1.10.2. Beneficiarios del incentivo a la generación de nuevos empleos. Serán beneficiarios del incentivo a la generación de nuevos empleos, las personas naturales, las personas jurídicas, los consorcios, las uniones temporales, los patrimonios autónomos y las cooperativas, que demuestren su calidad de empleador mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA Y las cooperativas de trabajo asociado que hayan cotizado, respecto de sus trabajadores asociados, el mes completo al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, para efectos del incentivo, las cooperativas de trabajo asociado deberán certificar el pago de las compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales de al menos un salario mínimo legal mensual vigente - SMLMV.	x		Indicador de requisitos legales.	**Gestión humana**	

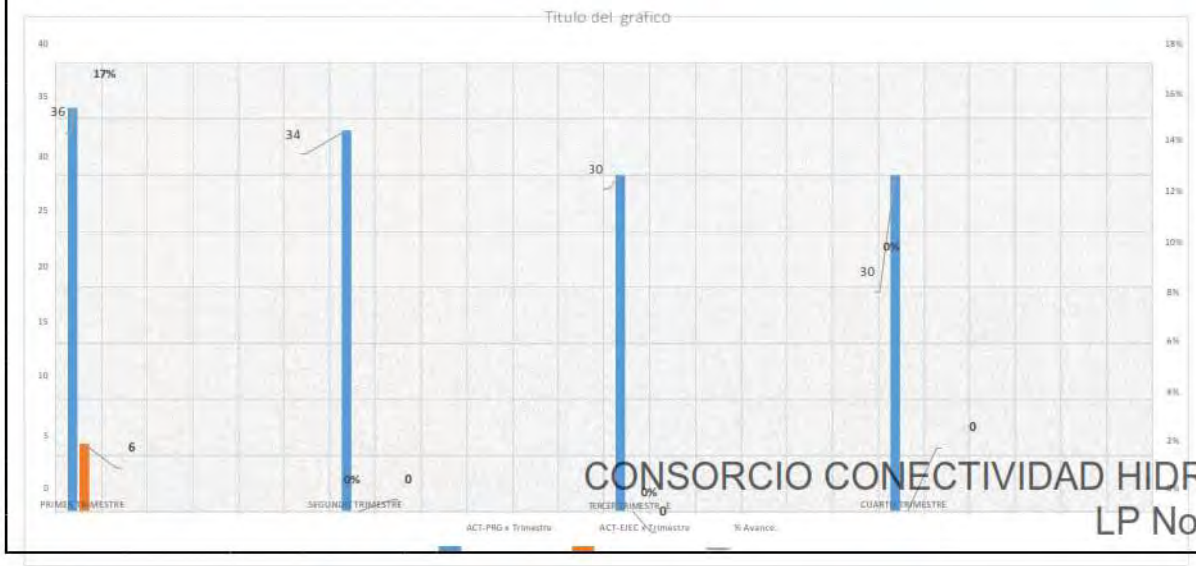
# De actualización	ción de la actualización	Fecha	
1	Original	27/10/23	

Fecha

FASE	ITEM DEL ESTANDAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA / OBSERVACIÓN	CRONOGRAMA	RECURSOS			INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	CLASIFICACION RELACIONADOR	OBSERVACIONES
						ENERO / FEBRERO / MARZO / ABRIL / MAYO / JUNIO / JULIO / AGOSTO / SEPTIEMBRE / OCTUBRE / NOVIEMBRE / DICIEMBRE (1 2 3 4 cada mes)	HUMANOS	TECNICO	TRANSITORIOS			
H	5.1.1.	Verificar que se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad. Incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y esta es divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo.	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias Registros de Divulgación al Personal de la empresa Convenios o Planes de Ayuda Mutua Informe de Simulacro de Emergencias y Simulacro	Anual			Equipos para atención de emergencia	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST	N.Cumplimiento=(N.Acierto / (# Simulacro x Sedes Ejecutado) / #Total Simulacro Programados)*100		
H	5.1.2.	Identificar la Reggata de prevención conformada, capacitada y dotada.	Responsable del SG-SST	Registros de Convocatoria, Conformación y Entrenamiento de la Reggata de Emergencias	Anual			Equipos para atención de emergencia	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
V	6.1.1.	Definir los indicadores estructura, proceso	Responsable del SG-SST	Matriz o Tablero de Indicadores SST Ficha de Indicadores SST	Anual			Computador	N/A	% Indicadores Implementados = (# Indicadores de Estructura, Proceso y Resultados Implementados (#Total Indicadores Definidos)*100		
V	6.1.2.	Realizar una auditoria anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluir en el Alcance los 13 ítems del DUR 1072.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Procedimiento de Auditorias Internas SST Formatos Asociados	Anual			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST	% Auditoria realizada= (# Auditorias realizadas / # de Auditoria programadas)*100		
V	6.1.3.	Realizar una Revisión Anual por la alta dirección, incluyendo los resultados y alcance de la auditoria.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Informe de Revisión Anual por la Dirección Evidencia de comunicación de los resultados al COPASST y/o Vigia SST	Anual			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
V	6.1.4.	Realizar Revisión una vez al año del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la Alta Dirección; sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Informe de Revisión Anual por la Dirección Evidencia de comunicación de los resultados al Vigia SST	Anual			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
A	7.1.1.	Verificar y validar el monitoreo de las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros y las recomendaciones del COPASST o Vigia.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Trimestral			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
A	7.1.2.	Asegurar la toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Gerencia General - Responsable del SG-SST - Responsables de Area.	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Trimestral							
A	7.1.3.	Asegurar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Gerencia General - Responsable del SG-SST - Responsables de Area.	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Trimestral							
A	7.1.4.	Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	Gerencia General - Responsable del SG-SST - Responsables de Area.	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Semestral							

		ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	2	0	2	0	0	4	0	1	0	2	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4

VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORA ALINEADO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO				
2021-2022				
ESTADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
ACT-PRG x Trimestre	36	34	30	30
ACT-EJEC x Trimestre	6	0	0	0
% Avance:	**17%**	**0%**	**0%**	**0%**



ANALISIS TENDENCIAL
Primer Trimestre:
Segundo Trimestre:
Tercer trimestre:
Cuarto Trimestre:
Cierre del plan de trabajo

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONTROLES DE CAMBIO						
Nombre del archivo	**Código**	**Versión**	**Números de cambios**	**Fecha de edición o actualización**	**Tipo (I/E/A/N)**	**Sumario de modificaciones**
PLAN ANUAL DE TRABAJO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*PLN-HSEQ-03*	*01*	*1*	*02/07/2025*	*A*	*Creación del documento*

LEYENDA DEL HISTÓRICA DE REVISIÓN – TIPO DE MODIFICACIÓN

Abreviación	Descripción
I	*Inclusión: Inclusión de información no existente en la versión anterior*
E	*Exclusión: Exclusión de información existente en la versión anterior.*
A	*Modificación o ajuste de información ya existente en la versión anterior.*
N	*Nuevo: Indica la fecha en la que el procedimiento fue creado, que corresponde a la primera versión del documento.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
L.P No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo: CAP-SST-034
		Version:01
		Fecha: 01/08/2026

INDUCCION/CAPACITACION ☐ CHARLA ☒ TALLER/CURSO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☐

TEMA: Responsabilidades en obra sobre SST. FECHA: 16-12-2025

RESPONSABLE: Hernando Tirado Dueñas CARGO: Profesional SST.

LUGAR/PROYECTO: Consorcio Conectividad Hidrológica. HORA INICIO: 08:00 DURACIÓN: 30 minutos

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA	FIRMA
1	Juan Manuel Arbelaez	Director	8872306	
2	Hernando Tirado	Profesional SST	1067841378	Hernando Tirado D.
3	Ines Perez Villalba	Profesional Social	1045671803	Ines Perez V.
4	Emiro Barguil Cabilla	Residente	79034207	Emiro Barguil C.
5	Jorge Alvarez Melo	Esp. Hidraulico	18143933	
6	Ariel teran	Topografo	73144148	Ariel teran
7	Alex Gonzales	Cadenero	1050971842	Alex Gonzales
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES (Indicar temas tratados):

Hernando Tirado D.

FIRMA CAPACITADOR/ASESOR/ ENCARGADO

C.C

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: CAP-SST-018
		Versión: 001
	PROCESO HSEQ	Fecha: 01/08/2025

FECHA	30-12-2025	LUGAR/PROYECTO	Consorcio Conectividad Hidrológica

Nombres y Apellidos	Cargo	Camisa	Pantalon	Casco de Seguridad	Gafas de seguridad	Botas punta acero	Botas de invierno	Dotacion de invierno	Guantes tipo ingeniero	Guantes Nilon-Nitrilo	barbuquejo de 3 putos	Protección auditiva	Protección respiratoria	Otro
Jorge Alvarez Melo	Especialista Hidraulico	B	B	B		B								
Emiro Barajul Cubillo	Residente de Obra	B	B	B		B								
Ines Perez villalba	Profesional Social	B	B	B		B								
Juan Farlach Villadiego	Director de Obra	B	B	B		B								
Hernando Tirado Dueñas	Profesional SST.	B	B	B		B								
Ariel teran	Topografo	B	B	B		B								
Alex Gonzales	Cadenero	B	B	B		B								

Calificación	B = Buen estado	R = Regular estado (Proximo para cambio)	M = Mal estado (Cambio Inmediato)	X = No tiene	NA = No aplica

Responsable de la inspeccion	Hernando tirado Dueñas	Cargo	Profesional SST.	Firma	Hernando tirado D.
Responsable del cambio		Cargo		Firma	

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-017
		VERSIÓN:01
		FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
01	12	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jorge Alvarez Melo C.C. 18143933

Cargo: Especialista Hidraulico Proceso:

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	1	Talla	42
Overol		Talla	
Pantalón	1	Talla	32
Camisa	1	Talla	M
Buzo		Talla	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

Hernando Tinoco P.
ENTREGA

RECIBE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-017
		VERSIÓN:01
		FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
01	12	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Emiro Bonyul Cubillo C.C. 78034207

Cargo: Residente de Obra. Proceso:

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	1	Talla	43
Overol		Talla	
Pantalón	1	Talla	36
Camisa	1	Talla	L
Buzo		Talla	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

Hernando Tirado D.
ENTREGA

Emiro Bonyul C.
RECIBE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-017
		VERSIÓN:01
		FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
01	12	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Ines Perez villalba C.C. 1045671·803

Cargo: Profesional social Proceso: _____

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	1	Talla	36
Overol	____	Talla	____
Pantalón	1	Talla	28
Camisa	1	Talla	8
Buzo	____	Talla	____

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	____	Protector Auditivo Tipo Orejera	____
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	____
Bota de Cuero sin Puntera en Acero	____	Botas Impermeables con Puntera Acero	____
Bota Impermeables sin Puntera	____	Gafas de Seguridad	____
Guantes Hilo y PVC	____	Guantes en Carnaza	____
Guantes Dieléctricos	____	Guantes para Soldador	____
Careta para Esmerilar	____	Careta para Soldar	____
Tapabocas Prehormado	____	Respirador Contra Gases y Vapores	____
Casco	X	Barbuquejo	____
Delantal de Carnaza	____	Poncho en PVC con Capucha	____

FIRMAS

Hernando firmado D
ENTREGA

Ynés Perez V.
RECIBE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-017
		VERSIÓN:01
		FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
01	12	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Juan Failach Ulla diego C.C. 6872306

Cargo: Director de obra. Proceso:

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	1	Talla	43
Overol		Talla	
Pantalón	1	Talla	34
Camisa	1	Talla	L
Buzo		Talla	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

Hernando Trinidad D.
ENTREGA

RECIBE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-017
		VERSIÓN:01
		FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
01	12	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Hernando Tirado Dueñas C.C. 1067841378

Cargo: Profesional SST Proceso:

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	1	Talla	43
Overol		Talla	
Pantalón	1	Talla	36
Camisa	1	Talla	L
Buzo		Talla	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero		Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero	X	Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

Hernando Tirado D. — ENTREGA

Hernando Tirado D. — RECIBE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-017
		VERSIÓN:01
		FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
01	12	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Alex Gonzales C.C. 1050971842

Cargo: Cadenero Proceso:

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	1	Talla	42
Overol		Talla	
Pantalón	1	Talla	32
Camisa	1	Talla	M
Buzo		Talla	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

Hernando Finoto
ENTREGA

Alex Gonzales
RECIBE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-017
		VERSIÓN:01
		FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
01	12	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Ariel Teran C.C. 73144148

Cargo: Topógrafo Proceso:

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	1	Talla	43
Overol		Talla	
Pantalón	1	Talla	36
Camisa	1	Talla	L
Buzo		Talla	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

Hernando Tinoco
ENTREGA

Ariel Teran.
RECIBE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: CAP-SST-018
		Versión: 001
	PROCESO HSEQ	Fecha: 01/08/2025

FECHA	30-12-2025	LUGAR/PROYECTO	Consorcio Conectividad Hidrológica

Nombres y Apellidos	Cargo	Camisa	Pantalon	Casco de Seguridad	Gafas de seguridad	Botas punta acero	Botas de invierno	Dotacion de invierno	Guantes tipo ingeniero	Guantes Nilon-Nitrilo	barbuquejo de 3 putos	Protección auditiva	Protección respiratoria	Otro
Jorge Alvarez Melo	Especialista Hidraulico	B	B	B		B								
Emiro Barajul Cubillo	Residente de Obra	B	B	B		B								
Ines Perez villalba	Profesional Social	B	B	B		B								
Juan Farlach Villadiego	Director de Obra	B	B	B		B								
Hernando Tirado Dueñas	Profesional SST.	B	B	B		B								
Ariel teran	Topografo	B	B	B		B								
Alex Gonzales	Cadenero	B	B	B		B								

Calificación	B = Buen estado	R = Regular estado (Proximo para cambio)	M = Mal estado (Cambio Inmediato)	X = No tiene	NA = No aplica

Responsable de la inspeccion	Hernando tirado Dueñas	Cargo	Profesional SST.	Firma	Hernando tirado D.
Responsable del cambio		Cargo		Firma	

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Exposición a ruido proveniente de …	* Equipos * Herramientas	Físicos	* Pérdida de capacidad auditiva * Estrés	Ninguno	Ninguno	Protector auditivo	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	Mantenimiento preventivo.	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de mantenimiento. Procedimiento de uso adecuado de herramientas. Pausas activas saludables	Continuar con el uso de protector auditivo	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Exposición a vibraciones provenientes de...	* Herramientas electricas y maquinaria	Físicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Ninguno	Uso de EPP	6	3	18	Alto	10	180	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	Mantenimiento preventivo.	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de mantenimiento. Procedimiento de uso adecuado de herramientas. Pausas activas saludables	Uso de cinturon antivibratorio	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Exposición a material particulado proveniente de...	la realización de las actividades de constrrucción.	Químicos	Enfermedades del Sistema respiratorio	Ninguno	Ninguno	Protector respiratorio	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable		No aplica	No Aplica	Mantenimiento preventivo.	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	Continuar con el uso de * Protector respiratorio * Gafas de seguridad	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Exposición a humos, gases o vapores provenientes de…	* trabajos de soldadura	Químicos	Enfermedades del Sistema respiratorio	Ninguno	Ninguno	Protector respiratorio	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	Ventilación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro de soldadura.	Continuar con el uso de Protector respiratorio	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALOR ACIÓN DEL RIESG O	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Manipulación de productos químicos peligros	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Químicos	* Derrames * Fugas * Contaminación ambiental * Incendio * Explosión * Quemaduras * Alergias * Irritacion	Ninguno	Almacenamiento seguro de sustancias quimicas	Uso de EPP y capacitación.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	Sitio para el almacenamiento de sustancias químicas.	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de almacenamiento de sustancias quimicas. Inspeccion de almacenamiento de sustancias químicas Socialización de fichas de seguridad de sustancias fisicas.	* Guantes * gafas	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						exposición a virus, bacterias, hongos o parásitos presentes en…	* El medio ambiente donde se realicen las labores. * Incursión del COVID-19 en Colombia	Biológicos	Depende del microorganismo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	3	30	Muy alto	25	750	I	No aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Plan de Aplicación de Protocolos Sanitarios - PAPSO	* Dotación (Camisa, pantalón) * Guantes * Protector respiratorio * Botas	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Intervención	Consecuencia (10-100)	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Picaduras de animales	* El medio ambiente donde se realicen las labores	Biológicos	Depende de los animales	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	60	240	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	Continuar con el uso de: * Dotación (Camisa, pantalón) * Guantes * Botas	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Mordeduras de animales	* El medio ambiente donde se realicen las labores	Biológicos	Depende del estado del animal	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	60	240	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	Continuar con el uso de: * Dotación (Camisa, pantalón) * Guantes * Botas	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Inhalación o contacto de productos de origen vegetal o animal.	* El medio ambiente donde se realicen las labores	Biológicos	Reacciones tóxicas	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables.	Continuar con uso de EPP	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Sobreesfuerzo por la adopción de posturas forzadas … hipertensiones, hiperflexiones y/o hiperrotaciones en …	* Uso de herramientas y equipos. * Cargue de materiales de forma manual.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Uso de EPP y capacitación.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Sobreesfuerzo por la adopción de postura estática prolongada …sentado, de pie, agachado, etc.…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Hábitos posturales inadecuados durante…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Movimientos repetitivos …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Levantamiento de carga …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Transporte de carga …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Capacitación	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Empuje y arrastre de cargas …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Consecuencia (10-100)	Nivel de Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Aplicación de fuerza …. empujar o tirar de …. manipular hacia arriba, abajo, hacia dentro o fuera …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Trabajo repetitivo y monótono	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosociales	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Capacitación		2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Trabajo con jornadas extendidas	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosociales	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

TAMENTO DE CÓRDOBA

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Consecuencia (10-100)	Nivel de Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
OBRA						Trabajo bajo presión o con apremio de tiempo	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial es	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Ninguno		2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable		* Cumplimiento de la jornada de trabajo	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
CIÓN						Complejidad y rapidez del trabajo por …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial es	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Capacitación		2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
PROYECTO						Ordenes contradictorias	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial es	* Estrés	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
EHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPAR																												

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
FRENTE DE	CONSTRUC	PERSONAL DEL I	ROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VE			Acoso laboral	* Durante la realización de las actividades de construcción. * Por relaciones interpersonales	Psicosocial	* Estrés	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral.	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
				x		Relaciones interpersonales y grupales	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial	* Estrés	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral.	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Factores intralaborales…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial	Dependiendo del factor	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud. Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral. Realización de bateria de riesgo psicososial	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
			RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HID			Factores extralaborales…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial	Dependiendo del factor	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud. Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral. Realización de bateria de riesgo psicosocial	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Factores individuales…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial	Dependiendo del factor	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud. Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral. Realización de bateria de riesgo psicososial	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Consecuencia (10-100)	Nivel de Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Trabajos con posibilidad de contactos eléctricos directos o indirectos durante...	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones de Seguridad	* Electrocución * Daños a equipos * Incendio.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* guantes * Botas de seguridad	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Atrapamientos entre mecanismos en movimiento durante…	* Durante la operación de equipos y Herramientas	Condiciones de Seguridad	* Amputaciones * Machucones * Fracturas * Luxaciones.	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		* Prohibición de acceso a personal no autorizado durante la operación de maquinaria	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Golpes contra objetos inmóviles	* Durante la operación de equipos y Herramientas	Condiciones de Seguridad	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad * Casco	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Ser golpeado por… Durante…	* Materiales, equipos y Herramienta durante su uso.	Condiciones de Seguridad	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad * Casco * Gafas de seguridad * Dotación: camisa y pantalón.	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Caídas al mismo nivel por…	* traslados en la obra * Superficies irregulares o deslizantes.	Condiciones de Seguridad	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Caída de objetos de altura durante.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Politraumatismos * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Programa de protección y prevención contra caida de alturas.	Casco	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Caídas a diferente nivel o alturas superiores a 1,50 mts durante.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Politraumatismos * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Programa de protección y prevención contra caida de alturas.	Equipos / elementos de proteccion personal y de protección contra caida de alturas.	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9		Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Choques y atropellos con vehículos durante	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Politraumatismos * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Programa de protección y prevención contra caida de alturas.	No aplica	Responsable SST del SGSST		
						Instalaciones locativas en mal estado.	En el sitio de trabajo	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad * Casco	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Traslados o trabajos en zonas de conflicto o inseguras.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Secuestro * Robo * Atraco	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Plan de prevención y preparación contra emergencias.	No Aplica	Responsable SST del SGSST		
						Fenómenos naturales, zona con alta probabilidad de descargas eléctricas.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Electrocución * Daños a equipos * Incendio * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Plan de prevención y preparación contra emergencias.	* guantes * Botas de seguridad	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Proyección de partículas (solidas, liquidas o gases) provenientes de…	la realización de las actividades de constrrucción.	Condiciones Seguridad	* Daños oculares * Incrustación de objetos extraños * Heridas	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP y capacitación.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Protección respiratoria * Gafas de seguridad * Dotación: Camisa y pantalón	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Trabajos con herramientas o equipos	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP y capacitación.	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro con herramientas.	* Guantes * Protección respiratoria * Gafas de seguridad * Dotación: Camisa y pantalón	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Intervención	Consecuencia (10-100)	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Trabajos con elementos cortantes o cortopunzantes	* Durante las actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Heridas * Cortaduras * Presiones punzantes. * Infecciones * Desangre * Muerte	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP y capacitación.	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro con herramientas.	* Guantes	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Orden y aseo deficiente del sitio de trabajo	* Durante la ejecución de las actividades	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Jornadas de orden y limpieza	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Jornadas de orden y limpieza	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Programa de orden y limpieza. Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas * Gafas de seguridad * Dotación: Camisa y pantalón.	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Señalización inadecuada o insuficiente en..	* Sitio de trabajo	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Señalizacion	Ninguno	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		* Instalacion de la señalización de seguridad y vial	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No Aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Desconocimiento de la tarea, normas o procedimientos.	* Durante la ejecución de las actividades	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No Aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Exceder la capacidad de equipos o herramientas	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		* Respetar el nivel de la maquinaria y volquetas.	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro con herramientas.	No Aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a concer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (SI ingresa algun responsable de proceso)	✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Hernando Firado	FIRMA:
NOMBRE Hernando Firado	NOMBRE
CARGO Profesional SST.	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aquí descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las politicas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Eimiro Barquil B

Firma del Trabajador

Nombre	Eimiro Barquil
Cargo	Residente de Obra
Fecha de induccion	01-12-2025

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a concer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (SI ingresa algun responsable de proceso)	✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Hernando Prado P.	FIRMA:
NOMBRE Hernando Prado	NOMBRE
CARGO Profesional SST.	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aquí descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las politicas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Firma del Trabajador	Nombre: Jorge Alvarez
	Cargo: Especialista Hidraulico.
	Fecha de induccion: 01-12-2025

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a concer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (SI ingresa algun responsable de proceso)	✓
					✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Hernando firmado	FIRMA:
NOMBRE Hernando firmado	NOMBRE
CARGO Profesional SST	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aquí descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las politicas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Firma del Trabajador

Nombre	Juan Failach
Cargo	Director de Obra
Fecha de induccion	01-12-2025

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a concer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (SI ingresa algun responsable de proceso)	✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Hernando Tirado D.	FIRMA:
NOMBRE Hernando Tirado	NOMBRE
CARGO Profesional SST.	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aquí descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las politicas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Inés Pérez V.

Firma del Trabajador

Nombre: Ines Perez Villalba

Cargo: Profesional social.

Fecha de Induccion: 01-12-2025

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a concer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (SI ingresa algun responsable de proceso)	✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Hernando firmado	FIRMA:
NOMBRE Hernando firmado	NOMBRE
CARGO Profesional SST	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aquí descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las políticas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Ariel teran	Nombre: Ariel teran
Firma del Trabajador	Cargo: Topógrafo
	Fecha de induccion: 01-12-2025

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a concer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (SI ingresa algun responsable de proceso)	✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Hernando Trivi D.	FIRMA:
NOMBRE Hernando Trivi D.	NOMBRE
CARGO Profesional SST.	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aqui descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las politicas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Alex Gonzales

Firma del Trabajador

Nombre	Alex Gonzales
Cargo	Ordenero
Fecha de induccion	01-12-2025

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

ANEXO 7. INFORME TÉCNICO DE OBRA

INFORME DE OBRA No 02

CONTRATO DE OBRA No. 043 DE 2025

OBJETO:
"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
"

CONTRATANTE:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ECOSISTEMA

CONSTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

PERÍODO: 1 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVOS 3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
5. DELIMITACIÓN 9
6. ALCANCE DE LAS OBRAS 10
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
8. GARANTÍAS VIGENTES DEL CONTRATO 12
9. ACTIVIDADES A EJECUTAR 13
10. ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 1 – 30 DICIEMBRE DE 2025 14
11. EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO. 29
12. CONCLUSIONES 32

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Informe de Reporte de Obra N.º 2** tiene como finalidad documentar las actividades correspondientes al contrato cuyo objeto es la "Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yánez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba".

Este proyecto constituye una intervención estratégica orientada a mejorar la capacidad hidráulica y funcionalidad ecosistémica del Caño Aguas Prietas, cuerpo de agua fundamental dentro del sistema de drenaje regional y del complejo cenagoso del bajo Sinú. La obra se enmarca en la necesidad de mitigar los procesos recurrentes de inundación que afectan a las comunidades rurales y urbanas del municipio, derivados de la colmatación del cauce, la presencia de contrapendientes, la reducción de la sección hidráulica y el aumento progresivo de procesos erosivos y sedimentarios.

El informe recoge las actividades ejecutadas durante el periodo inicial del contrato, en concordancia con los estudios y diseños aprobados, así como con las directrices técnicas y ambientales establecidas por la **CVS**, entidad contratante del proyecto. Este reporte permite llevar control y trazabilidad de las obras preliminares y del avance físico alcanzado, garantizando un adecuado proceso de ejecución por parte del Consorcio Conectividad hidrológica.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Presentar de manera clara, técnica y verificable el avance inicial de las actividades ejecutadas dentro del proyecto cuyo objeto es " Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yánez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades preliminares realizadas en el período reportado.
- Documentar el inicio de las labores realizadas en el período reportado
- Registrar las actividades de articulación entre el contratista, la interventoría y la CVS para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.
- Registrar mes a mes las actividades inherentes a la ejecución del contrato.
- Reportar posibles atrasos o inconvenientes que se presenten con la ejecución de las actividades.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, específicamente en el tramo del Caño Aguas Prietas comprendido entre la vereda El Higal y el puente vehicular del centro poblado del corregimiento Punta Yánez.

El área de intervención se encuentra dentro de la subregión Medio Sinú, en una zona caracterizada por topografías planas, planicies de inundación y cuerpos cenagosos que conforman el sistema hídrico asociado al complejo cenagoso del Bajo Sinú. El tramo objeto de obra se ubica entre las siguientes coordenadas geográficas:

- Coordenada de inicio: 8°58'40.09" N – 75°36'08.03" O
- Coordenada final: 9°00'42.26" N – 75°36'48.88" O

Esta zona corresponde a una de las áreas con mayor afectación por procesos de sedimentación, disminución de la capacidad hidráulica y recurrentes inundaciones en temporadas de lluvia.



Imagen N°1 Localización del proyecto

El Municipio de Ciénaga de Oro se encuentra localizado al oriente del departamento a 35 kilómetros de Montería. Limita por el norte con San Andrés de Sotavento y Chima; por el sur, con Pueblo Nuevo; por el oriente, con los municipios de Chinú y Sahagún y por el occidente, con los municipios de Cereté, San Carlos y San Pelayo. Se halla localizado a los 8º53' latitud norte y 75º53' de longitud al occidente del meridiano de Greenwich.



Imagen 2. Localización del municipio de Ciénaga de Oro en Córdoba (Colombia)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas, mediante intervenciones orientadas a restaurar la capacidad hidráulica del cauce, mejorar la circulación del agua y reducir el riesgo de desbordamientos.

Dentro de las acciones principales se encuentran:

- Optimización de la sección hidráulica, conformando un canal trapezoidal según los lineamientos de los estudios y diseños.
- Retiro de sedimentos y material colmatado que actualmente obstruyen el flujo.
- Conformación de diques con material del sitio para mitigar procesos de desbordamiento.
- Revestimiento en piedra tipo RIP RAP e instalación de geotextil, en puntos críticos sujetos a erosión.
- Adecuación y perfilado del fondo del cauce, corrigiendo tramos con pendiente invertida o irregularidades.

El proyecto plantea realizar la intervención de un tramo del caño de Aguas Prietas, emntre las siguientes coordenadas.

REGIÓN	MUNICIPIO	COORDENADA INICIO		COORDENADA FINAL		CÓDIGO DIVIPOLA
		N	O	N	O	
		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ VEREDAS EL HIGAL Y LOS MIMBRES		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ CENTRO POBLADO		
MEDIO SINÚ	CIENAGA DE ORO	8°58'40.09" 8.978014	75°36'08.03" -75.602650	9°00'42.26" 9.011875	75°36'48.88" -75.613546	23189004 23189005

Tabla 1: Coordenadas de localización del proyecto.

La sección hidráulica propuesta tendrá forma trapezoidal, con las siguientes dimensiones y características geotécnicas:

Cauce	Abscisa	Base (m)	Altura (m)	Ancho Superior (m)	Ancho de Corona (m)	Talud interno del cauce (H:V)	Talud externo del cauce (H:V)
Caño Aguas Prietas	K0+000 a K4+000	27.00	4.00	39.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 1	K0+000 a K0+300	19.00	4.00	31.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 2	K0+000 a K0+300	23.00	2.00	29.00	2.00	1.5:1	1:1

Tabla 2: Secciones típicas del cauce según modelo hidráulico.

A continuación se muestran las secciones hidráulicas de diseño para la ejecución del contrato:

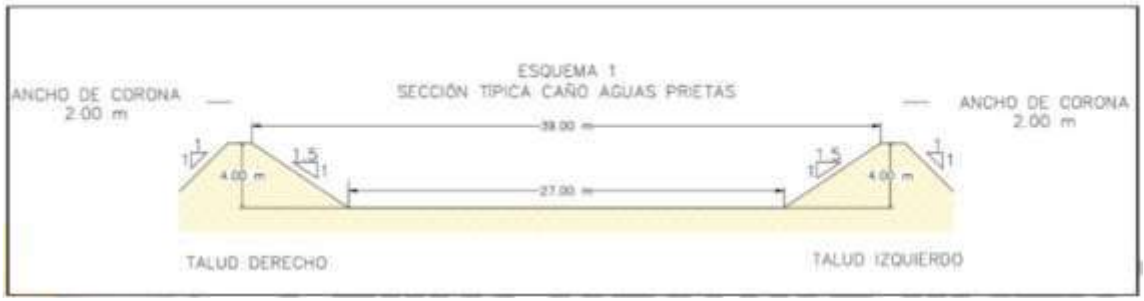


Imagen 3: Sección típica del caño de Aguas Prietas

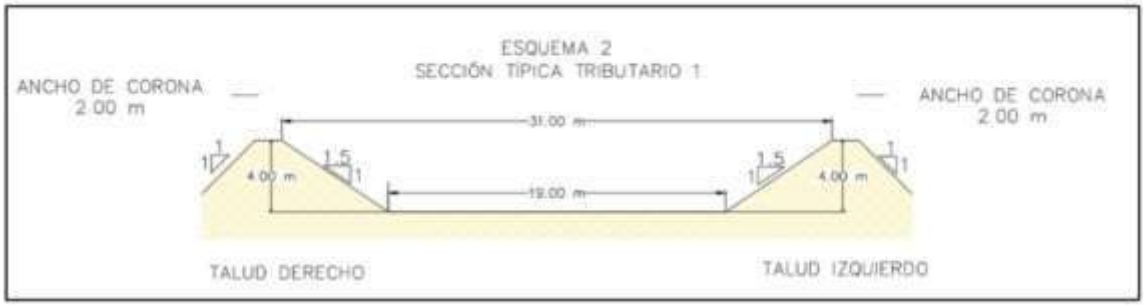


Imagen 4: Sección típica del cuerpo tributario N°1

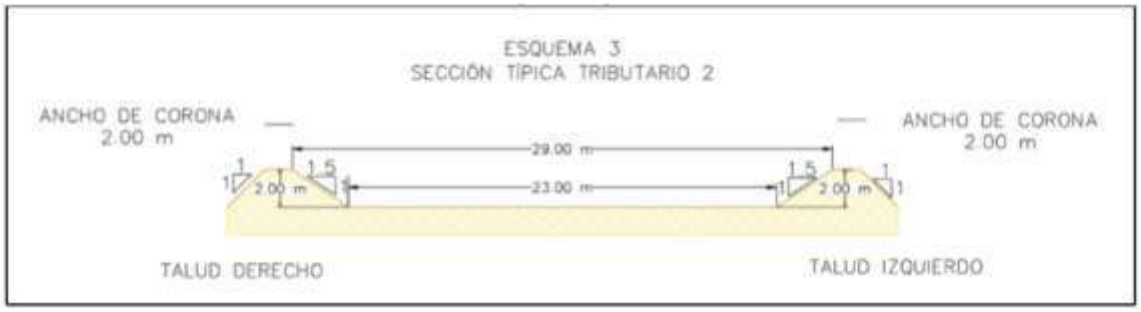


Imagen 5: Sección típica del cuerpo tributario N°2

Entre las abscisas K0+659,30 a K0+728,14 y K2+319,93 a K2+410,00, se propone realizar un revestimiento en piedra tipo RIP RAP y la instalación de Geotextil NT 2000, con el fin de controlar los procesos erosivos generados por las descargas de otros cauces. Dicho revestimiento tendrá la siguiente sección

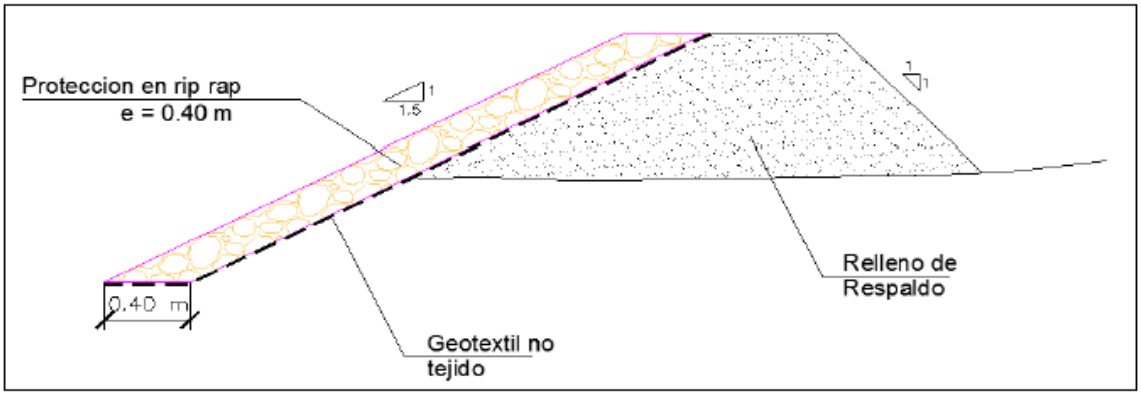


Imagen N°6: Sección típica proyectada del revestimiento

5. DELIMITACIÓN

El área de influencia del proyecto corresponde al tramo del Caño Aguas Prietas localizado entre la vereda El Higal y el puente vehicular del centro poblado del corregimiento Punta Yánez, en jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.

Este territorio forma parte del sistema hídrico que articula los drenajes provenientes de los municipios de Montería y San Carlos, integrando arroyos y quebradas como: Arroyo Trementino, Arroyo Grande, Quebrada El Pital, Arroyo La Palma, Caño San Carlos, Arroyo Charcón, Arroyo Torrentes y Caño Sierra Chiquita.

El área de influencia directa incluye:

- El cauce del Caño Aguas Prietas en el tramo objeto de intervención.
- Sus bordes o rondas hídricas inmediatas.
- Los predios colindantes utilizados para maniobra de equipos, accesos y conformación de diques.

El área de influencia indirecta corresponde a:

- La red de drenaje que descarga en este caño.
- Las comunidades ubicadas en sectores vulnerables del municipio, afectadas históricamente por inundaciones recurrentes.
- Los ecosistemas cenagosos asociados al complejo cenagoso del Bajo Sinú.

6. ALCANCE DE LAS OBRAS

El proyecto contempla la optimización hidráulica y recuperación ambiental del Caño Aguas Prietas mediante la ejecución de las siguientes actividades principales:

1. Obras preliminares

    - Levantamiento topográfico detallado del tramo.
    - Georreferenciación y establecimiento de línea base.
    - Trazado y replanteo de las secciones de diseño.

2. Movimiento de tierras

    - Retiro de sedimentos y material colmatado.
    - Perfilado del fondo del cauce y corrección de tramos en contrapendiente.
    - Excavaciones y conformación de la sección trapezoidal diseñada.

3. Obras de adecuación hidráulica

    - Construcción de dique laterales con material del sitio.
    - Instalación de geotextil NT 2000 en puntos específicos para control de erosión.
    - Revestimiento piedra tipo RIP RAP en áreas críticas.

4. Obras complementarias

    - Retiro y reinstalación de cercas.
    - Manejo de materiales sobrantes y adecuación de zonas auxiliares de obra.

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGINONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS
CONTRATISTA	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ
NUMERO DEL CONTRATO	043-2025
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
FECHA DE INCIO	18 NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	18 OCTUBRE DE 2026

Tabla 3: Información general del contrato

8. GARANTÍAS VIGENTES DEL CONTRATO

A continuación se describen las obligaciones derivadas del contrato de obra , de acuerdo al acta de inicio.

8.1 CUMPLIMIENTO ESTATAL

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	400067076 ANEXO 1	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento general del contrato	$562.143.185	18/11/2025	18/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales	$562.143.185	18/11/2025	18/10/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$2.248.572.740	18/11/2025	18/04/2027
Estabilidad de la obra	$1.124.286.370	18/11/2025	18/10/2028

Tabla 4: Póliza cumplimiento estatal

8.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CON FECHA DEL ACTA DE INICIO

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400067077 ANEXO 1	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Predios Laborales y Operaciones	$711.750.000	18/11/2025	18/10/2026
Contratistas y subcontratistas	$711.750.000	18/11/2025	18/10/2026
Vehículos propios y no propios	$711.750.000	18/11/2025	18/10/2026

Tabla 5: Póliza responsabilidad civil extracontractual

9. ACTIVIDADES A EJECUTAR

El presente contrato tiene para realizar las siguientes actividades que se describen a continuación, cantidades iniciales.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS					
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
PRESUPUESTO OFICIAL					
			FECHA:		
No.	**ITEM DE PAGO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	**Preliminares**				**$ 15.285.800,0**
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0
2	**Movimiento de tierras**				**$ 4.277.522.028,0**
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**

Página 1

Tabla 6. Presupuesto de obra

10. ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 1 – 30 DICIEMBRE DE 2025

10.1 Componente social:

Para el componente social en este período se reportan las siguientes actividades:

1. Analisis del contexto donde se ejecutaran las actividades de obra comprendidas desde el PR 12 al PR 16, se idéntica la existencia de propietario que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto, se identificaron 18 viviendas ubicadas en la margen derecha e izquierda del caño de Aguas Prietas.
2. Se identificaron negocios como billar, gasolineras y tiendas dedicadas a comercio informal.
3. Se realizó el reconocimiento de que en la margen derecha en el sentido del flujo se encuentran unos cultivos de pan coger, los cuales desde el área social, se realizó el acercamiento con ellos y se les indicó que era necesario que esos cultivos fueran retirado de esos espacios para poder realizar las intervenciones de esos espacios.
4. Se realizaron actas de vecindad de los predios colindantes con las áreas de intervención con el fin de solicitar el permiso para retirar las cercas existentes de sus predios, dentro del informe se anexa las actas de vecindad de los propietarios con los cuales se realizó acercamientos.
5. Se realizó la entrega de la invitaciones a la comunidad del área de influencia a la socialización del proyecto objeto de este informe. Los acercamientos se realizaron con:

- Juntas de acción comunal
- Veedurías
- Comunidad en general
- Alcaldía
- Personería
- Secretaria de obras públicas
- Secretaria de planeación

La convocatoria fue receptiva por parte de la comunidad invitada.

Se realizó el acompañamiento a la socialización del contrato de obra el día 04 de Diciembre de 2025, que contó con la participación de la comunidad en general del área de influencia, alcaldía, secretaria de obras públicas, secretaria de planeación, entre otros. La socialización del proyecto contó con la participación del Ingeniero Cesar Buelvas supervisor del contrato por parte de la entidad contrante CVS. Durante la intervención se dio a conocer la localización de intervención del contrato desde el punto de inicio hasta el punto final. También, socializó el estado actual del caño aguas prietas describiendo hallazgos como sedimentación acumulada en la rivera del caño, vegetación invadiendo, sección hidráulica poco definida

vegetación acuática flotante, residuos vegetales en el cauce del caño.

Además, explicó el detalle de las obras, los beneficios esperados con el desarrollo del contrato de obra como es mejorar el flujo del agua en el caño, disminuir el riesgo de inundaciones, reducir los sedimentos

acumulados, mejorar la evacuación de los cauces afluentes, aumentar la capacidad hidráulica y de transporte del cauce y mejorar las condiciones de calidad del agua.

Al mismo tiempo, se dejó en la comunidad recomendaciones de cómo al finalizar el proyecto se deben cuidar las obras realizadas, para que sean sostenibles en el tiempo dejando grandes impactos en la comunidad beneficiada.

Dujrante este espacio se invitó a la comunidad beneficiada del proyecto, a conformar la veeduría ciudadana, con el fin de hacer control social a la obra.

En este sentido, se le explicó a los-as asistentes, lo que es una veeduría ciudadana, comentándoles, que es un mecanismo de participación comunitaria ciudadana, para hacer control social, sobre los bienes y servicios que se ofrecen en el país.

Se le resaltó, que las veedurías son un mecanismo de control y seguimiento a los entes públicos, un órgano ciudadano en pro de la lucha contra la corrupción, los

veedores velan por los intereses y derechos de la comunidad, se vinculan de manera libre y voluntaria.

Así mismo, se enfatizó que las veedurías permiten hacer control social, garantizando el cuidado de lo público, son organizaciones sin ánimo de lucro, no gubernamentales, los veedores se deben elegir democráticamente.

Se argumentó que los veedores deben contar con vocación de servicio, interés de ayudar a la comunidad, deben ser consciente de la seriedad, responsabilidad y compromiso sin esperar nada a cambio, ni remuneración económica.

Una vez postulados los participantes e identificar que no estén impedidos para ejercer los cargos, los presentes eligieron y aprobaron los veedores

La veeduría quedó de esta manera:

- Presidente-Juan José Fuentes Pacheco.
- Vicepresidente-Rodrigo Manuel Vargas zabaleta.
- Secretario-Juan Ramón Vertel Muñoz
- Vocal-1-Franklin Manuel Pérez Pirela.
- Vocal-2- Mayerlin margarita Vertel Martínez.

			
Foto:	1	**Foto:**	2
Actividad:	Análisis del contexto de intervención	**Actividad:**	Análisis del contexto de intervención

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	**INFORME MENSUAL DE OBRA 2** **CONTRATO DE OBRA 043-2025: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**	CVS





Foto:	3	**Foto:**	4
Actividad:	Cultivo Víctor Verde	**Actividad:**	Cultivo Lucia Fernandez





Foto:	5	**Foto:**	6
Actividad:	Entrega de invitaciones a socialización	**Actividad:**	Entrega de invitaciones a socialización





Foto:	7	**Foto:**	8
Actividad:	Entrega de invitaciones a socialización	**Actividad:**	Entrega de invitaciones a socialización





Foto:	9	**Foto:**	10
Actividad:	Entrega de invitaciones a socialización	**Actividad:**	Entrega de invitaciones a socialización

			
Foto:	11	**Foto:**	12
Actividad:	Socialización	**Actividad:**	Socialización

			
Foto:	13	**Foto:**	14
Actividad:	Socialización	**Actividad:**	Socialización



Foto:	15
Actividad:	Conformación de veedurías



Foto:	16
Actividad:	Conformación de veedurías



Foto:	17
Actividad:	Conformación de veedurías



Foto:	18
Actividad:	Conformación de veedurías

10.2 Componente de obra

Para este mes se reporta la ejecucíon de la actividad prelimianr de:

10.2.1 Localización y replanteo

Las actividades de localización constituyen la fase incial del proyecto y son fundamentales para garantizar la correcta de implantación de las obras.

Estas actividades permiten definir con precisión la geometría del tramo a intervenir, la línea base constructiva y los puntos de control necesarios para el desarrollo de las labores de movimiento de tierra y adecuación hidráulica del Caño Aguas Prietas.

A continuación, se describen de manera técnica las actividades ejecutadas en esta etapa:

a.) Reconocimiento y verificación del área de intervención

Se realizó un recorrido técnico inicial a lo largo del tramo comprendido entre la vereda El Higal y el puente vehicular del corregimiento Punta Yánez, con el fin de:

- Identificar accesos, zonas de maniobra y restricciones físicas del terreno.
- Verificar el estado actual del cauce, bordes, rondas hídricas y áreas colmatadas.
- Confirmar la ubicación de estructuras existentes y posibles interferencias.

Este reconocimiento permitió validar las condiciones reales del entorno frente a lo establecido en los planos y estudios de diseño.

b.) Trazado del eje del proyecto

Con base en la información suministrada en los estudios y diseños, el equipo topográfico procedió a:

- Definir y materializar sobre el terreno el eje del cauce proyectado.
- Marcar puntos de referencia con estacas, jalones y pintura de obra, garantizando su visibilidad y permanencia.
- Establecer alineamientos horizontales y verticales necesarios para las siguientes actividades.

El trazado del eje constituye el punto de partida para la correcta conformación de la sección trapezoidal diseñada.

c.). Replanteo de las secciones hidráulicas proyectadas

El replanteo consistió en transferir a campo las dimensiones del canal trapezoidal definido por los estudios hidráulicos. Para ello se ejecutaron las siguientes acciones:

- Marcación de bordes, alturas, anchos superiores e inferiores del cauce.
- Proyección de taludes internos y externos según las pendientes (1.5:1 y 1:1, según el diseño).
- Referenciación de cotas de fondo para garantizar el cumplimiento de la pendiente longitudinal.

Este replanteo permite orientar de manera precisa las actividades posteriores de excavación y movimiento de tierras.

d.). Georreferenciación y establecimiento de la línea base topográfica

Se realizó el levantamiento de puntos topográficos estratégicos para generar la línea base constructiva, incluyendo:

- Establecimiento de puntos de control georreferenciados
- Toma de cotas iniciales en fondo, bordes y zonas inundables.
- Levantamiento de perfiles transversales y longitudinales para verificar correspondencia con los diseños.

La línea base sirve como referencia para medir avances físicos, calcular volúmenes de excavación y controlar la geometría final del canal.

e). Delimitación del área de trabajo y zonas de operación

Con el apoyo de la interventoría, el contratista procedió a:

- Delimitar las áreas de ingreso de maquinaria.
- Definir zonas para almacenamiento temporal de material extraído.
- Identificar áreas de retiro y reinstalación de cercas perimetrales.
- Señalizar zonas de seguridad para trabajadores y maquinaria.

			
Foto:	19	**Foto:**	20
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo

			
Foto:	21	**Foto:**	22
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo





Foto:	23	**Foto:**	24
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo





Foto:	25	**Foto:**	26
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo

			
Foto:	26	**Foto:**	27
Actividad:	Localización, trazado y replanteo	**Actividad:**	Localización, trazado y replanteo

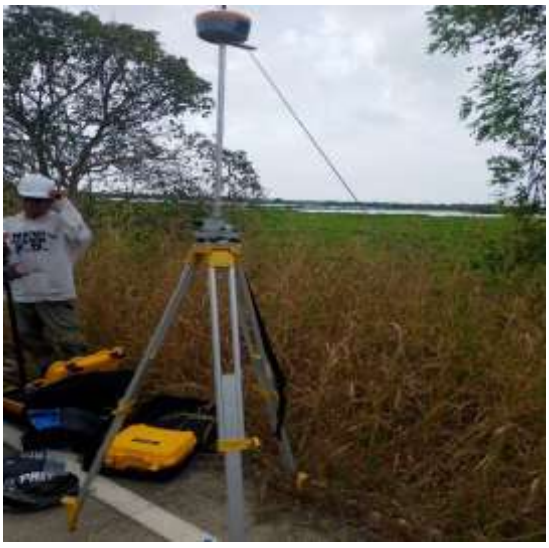
			
Foto:	28	**Foto:**	29
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo



Foto:	30
Actividad:	Localización y replanteo



Foto:	31
Actividad:	Localización y replanteo



Foto:	32
Actividad:	Localización y replanteo



Foto:	33
Actividad:	Localización y replanteo





Foto:	34	**Foto:**	35
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo





Foto:	36	**Foto:**	37
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo





Foto:	38	**Foto:**	39
Actividad:	Localización y replanteo	**Actividad:**	Localización y replanteo

PERSONAL DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA 0043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONCETIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑOAGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULARLOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTAYANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PERSONAL PROFESIONAL INCLUIDO EN LA PROPUESTA CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

NOMBRE	N° DE CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN (%)
JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO	6872306	DIRECTOR DE OBRA	50,00%
JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO	18143933	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	100,00%
HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS	1067841378	ESPECIALISTA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	100,00%
EMIRO CRALOS BARGUIL CUBILLOS	78034207	RESDENTE DE OBRA	100,00%
INES MARIA PEREZ VILLALBA	1045671803	SOCIAL	100,00%

Tabla 7. Personal profesional

EQUIPOS

EQUIPOS	CANTIDAD
Nivel de precisión	2
RTK	2
Estación	2

Tabla 8. Equipos

11. EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO.

- Avance físico ejecutado Mes:0.20%
- Avance financiero: $ 11.009.215
- Avance físico ejecutado acumulado: 0.36%
- Avance financiero acumulado: $ 20.016.755
- Avance programado: 0.20%

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PRESUPUESTO OFICIAL

						EJECUTADO PERÍODO 1		
No.	ITEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO
1	**Preliminares**				**$ 15.285.800,0**			
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0	2070,00	$ 9.522.000,0	$ 9.522.000,0
2	**Movimiento de tierras**				**$ 4.277.522.028,0**			
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0	0,00	$ 0,0	$ 0,0
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**		**$9.522.000,0**	**$9.522.000,0**
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0		$2.285.280,0	$2.285.280,0
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0		$476.100,0	$476.100,0
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0		$95.220,0	$95.220,0
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**		**$2.856.600,0**	**$2.856.600,0**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**		**$90.459,0**	**$90.459,0**
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**		**$12.469.059,0**	**$12.469.059,0**

Tabla 9. Presupuesto inicial.

Para este período en cuanto a la ejecución del proyecto se reporta la siguiente novedad para tener en cuenta:

El día 17 de Diciembre de 2025, se envío a la interventoría para su revisión el oficio OF-CH-OBR-013que contine la entre del informe técnico para solicitud de adición, debido a que durante el proceso de localización, trazado y replanteo, fueron identificadas áreas adicionales con riesgo de erosión que requieren protección mediante piedra rajón tipo RIP-RAP.

El levantamiento técnico realizado determinó que es necesario incorporar 3.790 m^3 adicionales al ítem 2.3 – Revestimiento tipo RIP-RAP, con el fin de garantizar la estabilidad de los taludes, evitar procesos erosivos y asegurar la funcionalidad hidráulica del canal.

El valor total asociado a la incorporación de estas cantidades adicionales, incluyendo costos directos e indirectos según los porcentajes establecidos en el presupuesto oficial, asciende a: $903.048.538.

Para ello se anexa el informe técnico de la solicitud de la adición.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, SIG	Código: GJ-FO-20
	FORMATO ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDAD DE OBRA CONTRATO	Version: 04
		Fecha: 10/12/2025

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ , MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	Contrato No.	043-2025
	Valor Total	$ 6.524.480.388,00
	Fecha de Inicio	18/11/2025
CONTRATISTA: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	Fecha de Termi.	18/10/2026
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS	Fecha Acta:	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATADO			MODIFICACIONES				
			CANT.	VR. UN. ($)	VR. PARCIAL	CANTIDAD(+/-)		NUEVA CANT.	NUEVO VALOR	VALOR PARCIAL
1	**Preliminares**									
1.1	Localización, trazado y replanteo	m	4.600,00	$ 3.323,00	$ 15.285.800,00	-	-	4.600,00	$ 3.323,00	15.285.800,00
2	**Movimientos de tierra**									
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,00	$ 18.048,00	$ 2.536.646.400,00	-	-	140.550,00	$ 18.048,00	2.536.646.400,00
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente material arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,00	$ 34.424,00	$ 539.768.320,00	-	-	15.680,00	$ 34.424,00	539.768.320,00
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de cauces. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,00	$ 181.956,00	$ 326.974.932,00	+	3.790,00	5.587,00	$ 181.956,00	1.016.588.172,00
2.5	Instalación de geotextil NT 2000 para protección de taludes y entrada de cauces. Inlcuye materiales,equipo y mano de obra	m2	13.680,00	$ 24.450,00	$ 334.476.000,00	-	-	13.680	$ 24.450,00	334.476.000,00
2.4	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m)	m3	156.088,00	$ 3.102,00	$ 484.184.976,00	-	-	156.088,00	$ 3.102,00	484.184.976,00
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra.	ml	4.600,00	$ 12.059,00	$ 55.471.400,00	-	-	4.600	$ 12.059,00	55.471.400,00
				Costo Directo	$ 4.292.807.828,00					4.982.421.068,00
				Administración (24%)	$ 1.030.273.879,00					1.195.781.056,00
				Utilidad (5%)	$ 214.640.391,00					249.121.053,00
				Imprevistos (1%)	$ 42.928.078,00					49.824.211,00
				Costo Indirecto (A+U+I)	$ 1.287.842.348,00					1.494.726.320,00
				IVA sobre Utilidad (19%)	$ 40.781.674,00					47.333.000,00
				Costo Total Obras	$ 5.621.431.850,00					6.524.480.388,00

Tabla 10. Adición presupuesta N°1

12. CONCLUSIONES

Las actividades iniciales de localización, trazado y replanteo fueron ejecutadas de manera adecuada, permitiendo establecer con precisión la línea base del proyecto y garantizando las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las obras de recuperación del Caño Aguas Prietas.

Durante esta fase se identificaron los puntos críticos del cauce, como sectores con colmatación severa, presencia de contrapendientes e insuficiencia de la sección hidráulica, información que será fundamental para orientar la ejecución de las labores de optimización hidráulica y mitigación de riesgos.

El proceso de coordinación entre el contratista, la Interventoría y la CVS se desarrolló adecuadamente, permitiendo validar los lineamientos técnicos, ambientales y de seguridad requeridos para el inicio de las actividades.

Las acciones ambientales y de control implementadas en esta etapa, incluyendo la delimitación de rondas hídricas y la gestión inicial de residuos, se realizaron conforme a los lineamientos establecidos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

Finalmente, se concluye que las condiciones iniciales identificadas, junto con la línea base topográfica y el replanteo ejecutado, proporcionan los insumos necesarios para un seguimiento adecuado del avance físico, así como para la verificación continua del cumplimiento de las metas establecidas.

Para este mes se reporta ante la interventoría la necesidad de realizar actividades adicionales que están relacionadas con el revestimiento de piedra rajón en algunos puntos, se indica dentro del informe técnico el valor solicitado para tener en cuenta en la adición, y los puntos específicos para ello.

A la fecha de presentación de este informe se esta a la espera que por parte de la CVS entidad contratante se revise y se de el aval para la asignación de los recursos adicionales solicitados para dar cumplimiento a lo estipulado en los diseños.

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS INFORME DE OBRA

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

COMPONENTE SOCIAL

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

Acta de socialización del contrato N°043-2025.

Fecha: 04/12/2025	**Hora inicio: 2:00 PM**	**Hora finalización: 4:00 PM**	
Actividad:	Socialización del contrato de obra n°043-2025 -Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del caño aguas prietas entre la vereda el Higal y el puente vehicular, localizado en el centro del poblado del corregimiento de Punta Yánez, municipio de Ciénaga de oro, departamento de córdoba".		
Lugar:	Corregimiento de Punta de Yánez-Billares La Fé.		
Participantes	Cesar Buelvas Mercado-Supervisor del contrato	**Entidad/Empresa**	CVS
	Alejandro Mejía Castaño-Alcalde		Alcaldía Ciénaga de oro.
	Juan Flórez Ruiz		Corregidor de Punta de Yánez.
	Melissa Hernández Durango		Interventoría-consorcio interecosistema
Objetivo reunión: Socializar el contrato suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles Sinú y del San Jorge-CVS y el Consorcio Conectividad Hidrológica, contrato de obra N°043-2025 -cuyo objeto es la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del caño aguas prietas entre la vereda el Higal y el puente vehicular, localizado en el centro del poblado del corregimiento de Punta Yánez, municipio de Ciénaga de oro, departamento de córdoba".			

No.	**Agenda (Orden del día):**
1	Saludo y Bienvenida
2	Socialización del contrato de obra N°043- 2025
3	Inquietudes de la comunidad
4	Diligenciamiento de listado de asistencia
5	Cierre

Desarrollo Temático

El Ingeniero Cesar Buelvas Mercado-Supervisor CVS del Contrato 047- inició la apertura del espacio con un saludo de bienvenida a todos los-as presentes. Seguido de esto, dio a conocer los-as asistentes e instituciones datos generales del proyecto, como nombre del contrato, objeto del contrato, el contratante CVS, contratista consorcio conectividad hidrológica, interventoría consorcio inter-ecosistema, financiación sistema gestión de riesgo, departamento nacional de planeación-DNP.

Así mismo, el supervisor dio a conocer los antecedentes del proyecto, explicando el diagnóstico hidráulico, hidrológico y topográfico realizado, donde se evidenció que el caño no tiene capacidad hidráulica suficiente para transportar los caudales generados en las temporadas de lluvia para los diferentes periodos de retorno, lo cual es debido factores como la acumulación de sedimentos, residuos sólidos y vegetación acuática, sección hidráulica reducida y poco definida que no tiene la capacidad de transportar el volumen de agua que se genera en la temporada de lluvias, inadecuada disposición de residuos sólidos y falta de conciencia ambiental.

De la misma manera, se dio a conocer la localización de intervención del contrato desde el punto de inicio hasta el punto final. También, socializó el estado actual del caño aguas prietas describiendo hallazgos como sedimentación acumulada en la rivera del caño, vegetación invadiendo, sección hidráulica poco definida vegetación acuática flotante, residuos vegetales en el cauce del caño.

Además, explicó el detalle de las obras, los beneficios esperados con el desarrollo del contrato de obra como es mejorar el flujo del agua en el caño, disminuir el riesgo de inundaciones, reducir los sedimentos acumulados, mejorar la evacuación de los cauces afluentes, aumentar la capacidad hidráulica y de transporte del cauce y mejorar las condiciones de calidad del agua.

Al mismo tiempo, se dejó en la comunidad recomendaciones de cómo al finalizar el proyecto se deben cuidar las obras realizadas, para que sean sostenibles en el tiempo dejando grandes impactos en la comunidad beneficiada.

Del mismo modo, se dio el momento de participaciones de la comunidad iniciando el señor alcalde del Municipio de Ciénaga de Oro- Doctor Alejandro Mejía Castaño, quien mencionó el tema de las compuertas, manifestándole a la comunidad presente, para que se pongan de acuerdo entre comunidades para la construcción de las compuertas, haciendo la solicitud a la CVS el apoyo a formular el proyecto para las compuertas que tanto se necesitan en dichas comunidades que se han visto afectadas por las crecientes.

De parte, de la supervisión de la CVS, mencionó que llevará la solicitud a la corporación, debido a que como supervisión no tiene la potestad para la toma de esa decisión, no obstante, se lleva la necesidad, para asesor dicha gestión siempre y cuando la comunidad de Punta de Yánez, Las Palomas, el Higal entren de acuerdo.

Finalmente, la comunidad manifestó a la supervisión de la CVS, algunas inconformidades y vacíos que tienen con la obra ejecutada por la unidad de gestión de riesgos y que aún persisten daños a la comunidad.

En este orden de ideas, la supervisión manifestó que revisarían esa situación y si legalmente se puede intervenir ese tramo, si técnicamente es viable, debido a que jurídicamente lo que se tiene que revisar y contarles a los abogados de contratación, que la ciudadanía y el propio alcalde hicieron una solicitud respetuosa que se intervenga este tramo porque es el que le está haciendo mucho daño, y es el que le

aguanta el agua en temporada de lluvias y es el que le está generando todos los problemas de desbordamiento, si la respuesta es afirmativa, que se pueda desarrollar este tramito adicional, se le dará a conocer tanto a la administración y a la comunidad, porque lo que se quiere es que el proyecto funcione bien, y adicionalmente que la comunidad reciba todos los beneficios posibles del proyecto.

Finalmente, se invitó a la comunidad al diligenciamiento de asistencia y se hizo el cierre del espacio agradeciendo a los-as presentes por asistir a la socialización del proyecto.

Compromisos

Tareas pendientes acordadas	**Fecha de inicio**	**Fecha de fin**	**Responsables**
Queda como compromiso la conformación de la veeduría ciudadana en el marco del proyecto.	Diciembre/2025	Diciembre/2025	Profesional social

Evidencias Fotográficas






Socialización del contrato N°043-2025

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Socializacion del contrato Nº 043 - 2025
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Socializar el Contrato Nº 043-2025, suscrito entre la Corporacion autonoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge-CVS y el Consorcio conectividad hidrologica y Conformar la veeduria ciudadana en el marco del Proyecto.

LUGAR:	Punta de Yanez (Billares la fé)	**FECHA:**	04-Diciembre 2025	**HORA DE INICIO:**	2:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00 pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Domingo Lobo Gonzalez	2.760.988	punta de Yanez	———	———	Domingo Lobo
2	Ismael Hoyos Martinez	2761.988	punta de Yanez	———	———	
3	Manuel Gonzalez	78759744	punta de yanez	———	3046826088	
4	Emiro Rivero Ruiz	2754829	Punta de Yanez	———	3218877691	
5	Jose Vergara	11078315	PUNTA DE YANEZ	———	3006081029	
6	Juan Fuentes	11078880	Punta de Yanez	———	3009249696	
7	omar galeano	2761863	punta de yanez	———	———	omar galeano
8	MARIO PINEDO DURANGO	1063662796	PROPIETARIO	———	3017751187	———
9	Angeles Gamarra M.	25876321	Nadadora	———	3233674278	
10	Juan Florez Ruiz	2.760084	COLLE GIDON	———	3116800166	Juan Florez Ruiz
11	MELISSA HERNANDEZ DURANGO		CONSORCIO INTERECOSISTEMA	CONSORCIOINTERECOSISTEMA@gmail.com.	———	Melissa Hernandez D.
12	orlando Cesar Pacheco	2.753.569.	El Angel	———	———	

Powered by CamScanner

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Socialización del contrato Nº 043 - 2025
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Socializar el contrato Nº 043-2025 suscrito entre la corporación autónoma regional de los Valles del Sinú y San Jorge-CVS y el consorcio conectividad hidrológica y conformar la Veeduría ciudadana el marco del contrato de obra.

LUGAR:	punta de yanez (Billares la fé	**FECHA:**	04-Diciembre 2025	**HORA DE INICIO:**	2:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Leber Manuel ortega Reginо	1063292971	punta de yanez	———	3009444749	Leber Ortega
2	Blas José Arumedo Diaz	2760615	punta de yanez	———	302287-9880	[redacted]
3	Luz patricia Moreno Fernandez	25.890.194	punta de yanez	———	3245318900	Patricia Moreno
4	MARY PAZ Morelo Bertel	1007734338	PUNTA DE YÁNEZ	marymorelobertel@Gmail.com	3017621688	MARY, Moreno
5	Enrique Martinez Almanza	2757507	punta de yanez	———	3246741110	[redacted]
6	Georgina Martinez	50.953.057	punta de yanez	———	3005167139	[redacted]
7	Nicole Catalina Jabib Martinez	1063078989	Punta de yanez	Nickyjabib@gmail.com	3005167139	NJ
8	Hector Morelo Vargas	78017871	punta de yanez	———	———	Hector
9	Nancy Moreno	50.952.530	Punta de yanez	———	3116524476	Nancy moreno
10	Laurena Vergara	2759.971	punta de yanez	———	3178508	Laurena Vergara
11	Anastasio José Vargas T.	2758.342	punta yanez	———	———	ANASTASIO
12	Ever Castro Jabib	2759.518	Punta Yanez	———	———	Ever Castro

Powered by CamScanner

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Socialización del contrato No 043-2025
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Socializar el contrato No 043-2025 Suscrito entre la Corporación autonóma regional de los valles del sinú y San Jorge-CVS y el consorcio conectividad hidrológica y conformar la veeduria ciudadana en el marco del contratode obra.

LUGAR:	Punta de Yánez (Billares Café)	**FECHA:**	04-Diciembre 2025	**HORA DE INICIO:**	2:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00 pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Andrea Espinosa	1068672159	Conectividad Hidrologica	andreshumberto@Gmail.com	3147696727	
2	Roger Mencia	1067958738	Conectividad Hidrologica	Rogermencia@Gmail.com	3023348717	
3	Albert Nieto O.	7.369165	Punta de Yanez	albertnietojola21@gmail.com	3014853471	
4	Arnulfo Yadiel	7.369.636	Punta de Yanez	———	3116250222	
5	Lucila maria fernandez G	1126.255085	Punta de Yanez	Lucilafernandez29@gmail.com	305-345-52	Lucila maria
6	Miguel zabaleta pinedo	1.068.694.913	punta de yanez	———	———	
7	ALVARO MESA	2758.568	Punta de Yanez	———	———	ALVARO MESA
8	Wilfrido Guzmán Bustos	78731618	punta de yanez	———	3226509021	Wilfrido Guzman B
9	Eliana ortega. Mesa	25878207	punta de yanez	———	3024440846	
10	Teobaldo Contreras Ramos	15.038.568	punta de yanez	———	3246107145	Teobaldo contreras
11	Maria Camila ortega ortega	1007396203	punta de yanez	———	3107549075	MARIA ORTEGA
12	Jorge luis florez Ruiz	78036203	punta de yanez	jorgeluisflorez2020@gmail.com	3204457864	Jorge Florez

Powered by CamScanner

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Socialización del Contrato No 043 - 2025
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Socializar el contrato No. 043-2025 suscrito entre la Corporación autonoma regional de los valles del Sinú y San Jorge-CVS y el consorcio conectividad hidrológica y conformar la veeduría ciudadana en el marco del contrato de obra.

LUGAR:	punta de yánez (billares la fé)	**FECHA:**	04-Diciembre 2025	**HORA DE INICIO:**	2:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00 pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Victor Manuel Moreno Estrada	78.036.605	El Higal.	invictor76@yrrasl.com	3106374587	
2	Mayerlin Margarita Vertel M.	1003206587	Punta de Yanez	———	3005572548	Mayerlin Vertel.
3	Rodrigo Vertel Z.	2761038	Punta de Yanez	———	3014775032	Rodrigo V. Z
4	Jesus Vertel Muñoz	2.757.040	Punta de Yanez	———	300-449-7882	Jesus Vertel
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROCESO

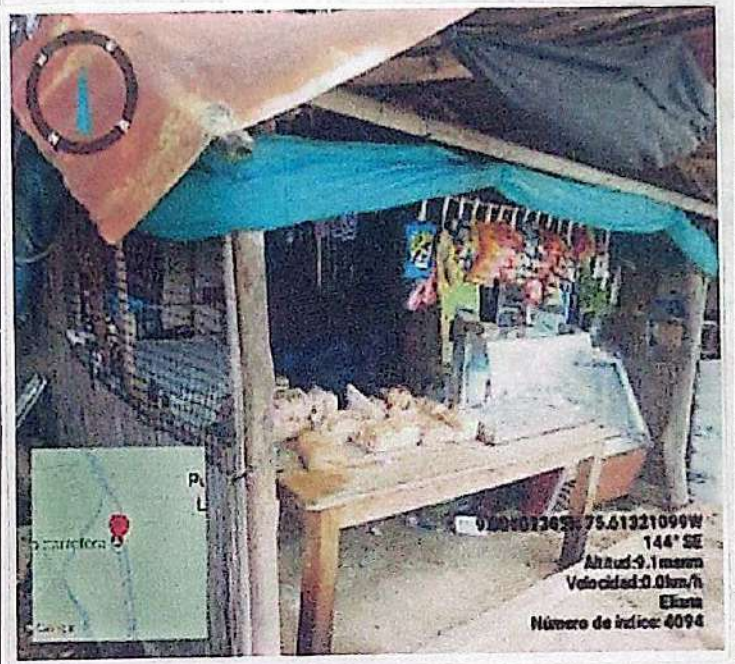
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

CVS

FECHA			CONTRATO OBRA No. 043 DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA No. 050 DE 2025.	ACTA No: 1	OBJETO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO EL POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA YÁNEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
DD	MM	AA				
09	12	2025.				

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Eliana Patricia Ortega Mesa
CC propietario	25.818.287
Teléfono	3024400846
Correo electrónico	
Dirección	punta de Yánez
Long. del frente (mts)	5 metros
No. de pisos	1
Estrato	1

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua		✓	
2. Alcantarillado		✓	
3. Energía	✓		
4. Teléfonos		✓	
5. Gas		✓	
6. TICS		✓	
6. Licencia de construcción			

USO ACTUAL

1. Residencial	✓	6. Baldío	
2. Comercial		7. Bien de interés cultural*	
3. Industrial		8. Mixto	
4. Institucional		9.Otro?	
5. Recreacional		Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI		NO ✓
Cuantos			
Uso del garaje			
Comercio	SI		NO ✓
Ancho de garajes			

CULTIVOS

Posé Cultivos? SI ✓ NO

Tipo de Cultivos:	yuca, papache, platano
Estado:	Sembrado
# de cultivos en total:	(50) yuca, (4) papache, (4) platano.
# de cultivos que tienen influecia directa en el proyecto:	

INTERVENCIONES

Ha realizado alguna intervención

1. Si 2. No ✓

3. Cual?

4. Tiempo transcurrido a la fecha en la que realizó la intervención?: n/A.

Powered by CamScanner

FORMATO
ACTA DE VECINDAD INICIAL
PROCESO
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

CVS

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se visita a la Señora Eliana Ortega con el fin de realizar el acta de vecindad inicial antes de realizar los trabajos de obra, en el marco del proyecto.
Se encontró una vivienda - asentada a la orilla del Caño aguas pretas con techo de Zinc, paredes de Zinc, una sola habitación con piso bruto, un comedor dos postes de Concreto piso de bruto con grietas.
Se encontro la Cocina con techo de Zinc, piso en bruto con grietas, 3 postes de madera, tiene un Kiosco de uso Comercial, con techo de Zinc, paredes de latta, piso en bruto con grietas. Asi mismo el asentamiento humano tiene un patio donde esta ubicado un galpon de pollo, cercado con angeo y construido con postes de madera.
En el Patio tambien tiene un baño, con teja Campesina Sin pozo Septico, en el techo tiene 3 matas de platano, 3 de Coco.
Asi mismo en la vivienda asentador, funciona un pequeño talleristo de mecanico que tiene la propetaria organizada.
Tambien tiene una Cochinera, Construida con 4 Corrales construida en madera, con piso bruto, el techo es un plastico negro, con 12 Cerdos.
El Asentamiento esta en mal estado, piso con grietas, la propetaria tiene 10 años de estar asentada en este Lugar.

Powered by CamScanner

FORMATO	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CVS
ACTA DE VECINDAD INICIAL		
PROCESO		
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		



Foto No 1
Descripción: Baño con taza campesina, sin pozo septico.



Foto No 2
Descripción: comedor con dos postes de concreto, piso en bruto con grietas.



Foto No 3
Descripción: Cocinera construida en madera con 4 corrales, piso en bruto techo en plastico negro (2 cerdos).



Foto No 4
Descripción: En el patio tiene (3) matas de platano (3) coco.

Powered by CamScanner

FORMATO	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CVS
ACTA DE VECINDAD INICIAL		
PROCESO		
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		

Foto No____
Descripción _____

Foto No ____
Descripción _____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Ciénaga de oro, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

ELABORÓ:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Profesional Social - Contratista

Vo Bo
(Firma) _____
(Nombre) _____
Representante - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Profesional social - Interventoría

(Firma) _____
(Nombre) _____
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Representante - Interventoría

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROCESO

Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

CVS

FECHA			CONTRATO OBRA No. 043 DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA No. 050 DE 2025.	ACTA No: 1	OBJETO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO EL POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA YÁNEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
DD	MM	AA				
09	12	2025				

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Gricelis Martinez Rosario
CC propietario	1007.164.389
Teléfono	3013763626
Correo electrónico	
Dirección	Punta de Yánez
Long. del frente (mts)	16 metros
Estrato	1
No. de pisos	1

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☑	
2. Alcantarillado	☐	☑	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☐	☑	
5. Gas	☐	☑	
6. TICS	☐	☑	
6. Licencia de construcción			#

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	Venta de frutas

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☑
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI	☐	NO	☑
Ancho de garajes				

CULTIVOS

Posee Cultivos? SI ☑ NO ☐

Tipo de Cultivos:	4 matas de platano, 1 mata de guayaba agria, mango 1 mata.
Estado:	Sembrado - Cosecha.
# de cultivos en total:	6 cultivos entre platano, guayaba agria mango
# de cultivos que tienen influecia directa en el proyecto:	☐ ☐

INTERVENCIONES

Ha realizado alguna intervención

1. Si 2. No ☑

3. Cual?

4. Tiempo transcurrido a la fecha en la que realizó la intervención?: no Aplica.

Powered by CamScanner

FORMATO	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUS
ACTA DE VECINDAD INICIAL		
PROCESO		
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se visita el asentamiento de la Señora Anis Martinez, Con el fin de verificar el estado de este, antes de realizar los trabajos de obra, en el marco del contrato de obra. Se encontró una estructura Construida Con 4 postes de madera, techo de Zinc, y palma. Sin paredes, la Cocina cubierta con Saco de naylon, piso de tierra. La propietaria tiene 5 años de vivir en este asentamiento, Con la finalidad Comercial-Venta de fritos y empanadas.
El asentamiento humano se encuentra en estado muy regular, se le manifestó a la propietaria que el asentamiento está ubicado en el espacio publico no obstante en el desarrollo del proyecto, no tiene la intención de afectarle su espacio de vivienda.
La propietaria firma el acta de Vecindad Inicial

Powered by CamScanner

FORMATO	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CVS
ACTA DE VECINDAD INICIAL		
PROCESO		
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		



Foto No 1
Descripción Cocina cubierta con saco de hayton, piso en tierra.



Foto No 2
Descripción estructura construida con 4 postes de madera techo de zinc y palma.



Foto No 3
Descripción presencia de cultivos de platano, yuca, papa ahuya y mamon.



Foto No 4
Descripción Estructura cubierta con plastico.

FORMATO	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CVS
ACTA DE VECINDAD INICIAL		
PROCESO		
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		

Foto No____
Descripción____

Foto No ____
Descripción____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Ciénaga de Oro a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

ELABORÓ:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Profesional Social - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Representante - Interventoría

Vo Bo
(Firma) _____
(Nombre) _____
Representante - Contratista

(Firma) Brilis M.
(Nombre) Brilis Martinez
Propietario

Powered by CamScanner

FORMATO

ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROCESO

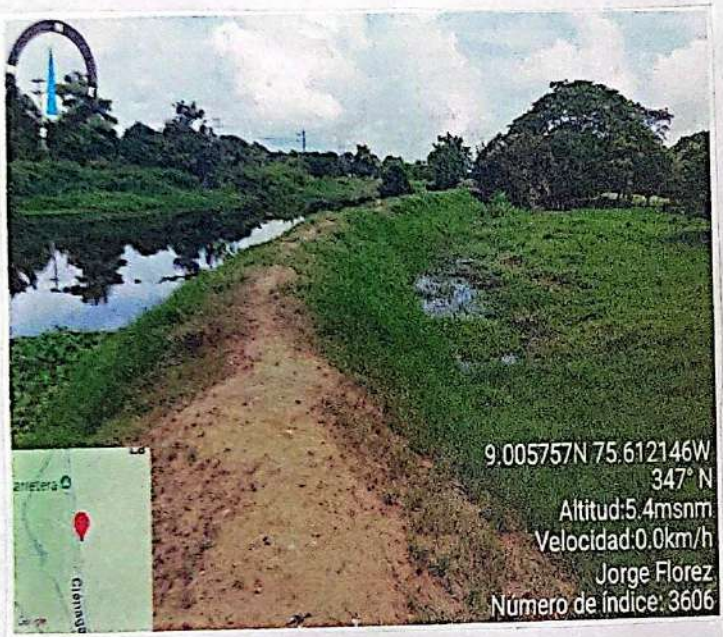
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

CVS

FECHA DD	FECHA MM	FECHA AA	CONTRATO OBRA No. 043 DE 2025	CONTRATO INTERVENTORIA No. 050 DE 2025.	ACTA No: 1	OBJETO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO EL POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA YÁNEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
09	12	2025				

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Jorge luis florez Ruiz
CC propietario	78036.203
Teléfono	3206453864
Correo electrónico	
Dirección	Vereda punta de Yanez
Long. del frente (mts)	130 metros.
No. de pisos	
Estrato	

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☑	
2. Alcantarillado	☐	☑	
3. Energía	☐	☑	
4. Teléfonos	☐	☑	n/A
5. Gas	☐	☑	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción			#

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	productivo

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☑
Cuantos				
Uso del garfaje				
Comercio	SI	☐	NO	☐
Ancho de garajes				

CULTIVOS

Posee Cultivos? SI ☐ NO ☑

Tipo de Cultivos:	
Estado:	n/A
# de cultivos en total:	
# de cultivos que tienen influecia directa en el proyecto:	☐ ☐

INTERVENCIONES

Ha realizado alguna intervención

1. Si 2. No

3. Cual? n/A

4. Tiempo transcurrido a la fecha en la que realizó la intervención?: n/A

Powered by CamScanner

FORMATO
ACTA DE VECINDAD INICIAL
PROCESO
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

CVS

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

Se realiza un recorrido por el predio del Señor Jorge luis florez Ruiz, con el fin de identificar sus caracteristicas. El predio tiene como nombre guacamayo. Consta de 21 hectareas, en este predio se encuentra ganado, hembras tipo leche un numero 15 vacas.

El frente del predio no tiene cerca, esta divido o separado por la cerca de los predios colindantes.

En el predio se identifico gran variedad de arbales entre ellos especies maderables como campano, roble, guacamayo entre otros..

Se observa en frente del predio un terrayden con las siguiente caracteristicas. con estado inadecuado debido al impacto de las corrientes del caño aguas pretas.

Sin embargo Se encontró una cerca propiedad del propetario que separa del vecino del predio con las siguentes caracteristicas.

+cerca de 10 metros, con alambre de pua, postes de madera, en buen estado.

FORMATO	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CVS
ACTA DE VECINDAD INICIAL		
PROCESO		
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		

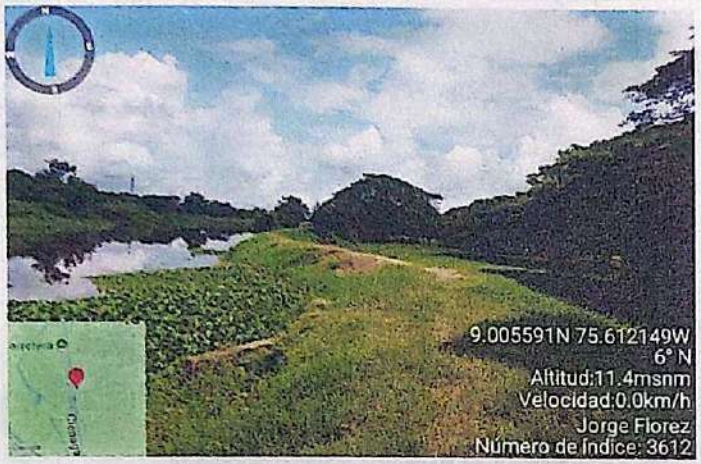


Foto No 1
Descripción terrapien del frente del predio del propietario, no tiene cerca.





Foto No 2-3
Descripción Vista del terrapien del frente del predio del propietario



Foto No 4
Descripción Al fondo se evidencia la cerca del predio colindante que separa el predio del propietario Jorge Florez.



Foto No 5
Descripción visto de la cerca que separa el predio colidante

Powered by CamScanner

FORMATO	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CVS
ACTA DE VECINDAD INICIAL		
PROCESO		
Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		

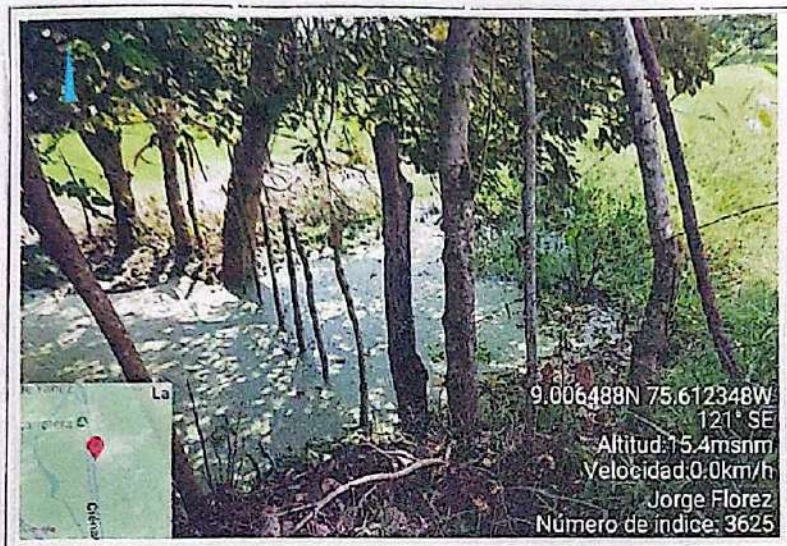


Foto No 6
Descripción Se evidencian las caracteristicas de la cerca del propietario con el predio vecino

Foto No
Descripción

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Ciénaga de oro, los 09 días del mes de diciembre de 2025.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre)
Profesional Social - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Representante - Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Representante - Contratista

(Firma) Jorge Florez
(Nombre) Jorge Florez
Propietario

Powered by CamScanner

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Entrega de volantes de invitación para la socialización del contrato no 043-2025
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Entregar volantes de invitación a la población del corregimiento de punta de yánez, con el fin que asistan a la socialización del contrato no 043 de 2025

LUGAR:	Corregimiento de punta de yánez	FECHA:	01/12/2025	HORA DE INICIO:	2:00 pm	HORA FINALIZACIÓN:	4:00 pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	María Camila ortega.	1001346203	punta de yánez	———	3107549075	MARIA ORTEGA
2	Eliana ortega moya	25.878.207	punta de yánez	———	3024440846	
3	omer oscar ortega Ortega	1.001.396169	punta yánez	———	3004733568	Omer Ortega
4	Hector Mario Vargas.	78.017.871	punta yánez	———	———	Electromaule
5	pedro Cesario ortega.	2760487	punta yánez	———	———	
6	Tomas Guzman	78036425	punta yánez	———	———	Tomas Guzman
7	Salomé Guzman.	1.029721239	p. de Yanez.	———	3015012744	Salomé Guzman
8	María vertel.	50.953.761	p de yánez	———	3023945926	MARIA BERTEL
9	Idalides Bertel Yanez.	43.526.422	p de yánez	———	3018287305	Idalides Bertel
10	Isael Almanza Medera	2.760.240	p de yánez	———	———	ISAEL ALMANZA
11	Enalba Guann Gamara	22.377.942	p de yánez	———	———	Enalba Guann
12	Lucia fernandez Guann.	11.262.55288	p de yánez	———	3233455268	Lucia Fernandez

Powered by CamScanner

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Entrega de volantes de invitación para la Socialización del contrato No. 043-2025.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Entregar volantes de invitación a participantes del corregimiento de punta de Yanez, con el fin que asistan a la Socialización del contrato #043.

LUGAR:	Corregimiento de punta de Yanez	FECHA:	01/12/2025	HORA DE INICIO:	2:00 pm	HORA FINALIZACIÓN:	4:00 pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Carles Ortega	7.068670873	P.d.y	———	3217846977	Carlos O.
2	Carlos Ortega	2.061671935	P.d.y	———	3218464977	Carlos Ortega
3	Grilis Martinez	1.007.734.389	punta Yanez	———	3013763626	Grilis M.
4	Ever Castro Jabith.	2.754.518	punta Yanez	———	3003832539	Ever
5	Juan Vertel Moroz.	2757.040	punta Yanez	———	3004497882	Juan V. Vertel
6	Mayerlin Vertel.	1.083.20688	punta Yanez	———	3005372548	Mayerlin Vertel.
7	Georgina Martinez	50.953.057	Punta de Yanez	———	3005372548	Georgina Martinez
8	Nicole Jabib M.	1063078989	Punta de Yanez	———	3005167139	Nicole Jabib
9	Johel Vertel M.	1068661896	Punta de Yanez	———	3017968621	Johel Vertel.
10	Ernesto Fuentes Aguirez	2755.655	Punta de Yanez	———	———	
11	Faride Sanchez Ortega	25.875.888	Punta de Yanez	———	3043105428	Faride Sanchez
12	Eobaldo Correras.	15.038.508	punta Yanez	———	3216107145	Teobaldo

Powered by CamScanner

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Entrega de Volantes de invitación para la Socialización del Contrato No. 043 de 2025.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Entregar volantes de invitación a la Población del Corregimiento de punta de Yánez. Con el fin que asistan a la Socialización del Contrato No. 043 de 2025

LUGAR:	Corregimiento de punta de Yánez	FECHA:	01/12/2025	HORA DE INICIO:	2:00 pm	HORA FINALIZACIÓN:	4:00 pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Rafael Fernandez Munoz	279638	p de Yanez	—	—	
2	Miguel Zabala	—	—	—	—	
3	—		—	—	—	
4	Enith Ortega G	1007152520	P.J.A.C.	enithrosa ortega guzman@gmail.com	3022417506	Enith G.
5					—	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Powered by CamScanner

Acta de permiso

Fecha: 09/12/2025	**Hora inicio: 2:00 PM**	**Hora finalización: 3:00 PM**	
Actividad:	Acercamiento con los propietarios del predio La Guacamaya-lugar de incidencia del proyecto.		
Lugar:	Corregimiento de Punta de Yánez.		
Participantes	Propietario del predio-La Guacamaya.	**Entidad/Empresa**	Corregimiento de Punta de Yánez
	Profesional social		Consorcio conectividad Hidrológica.

Objetivo reunión:
Solicitud de permiso

No.	Agenda (Orden del día):
1	Saludo
2	Solicitud de permiso
3	Acuerdos con los propietarios del predio.
4	Firma del acta de compromiso.
5	Cierre

Desarrollo Temático

El día 09/12/2025, se realizó acercamiento con los propietarios del predio *"La Guacamaya*", los señores Jorge Luis y Rodolfo Flórez con el fin de solicitarles el permiso, para cuando se estén realizando los trabajos de obra en frente de su predio, poder quitar la cerca, quitar los alambres y poder pasar la maquina por parte del predio, para poder realizar las actividades de obra.

En este orden de ideas, los hermanos Flórez, manifiestan dar el permiso solicitado por el contratista, para realizar los trabajos de obra en el marco del proyecto.

Así mismo, comentan que se le tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

-El terraplén está bastante actualmente se encuentra bastante angosto debido a la erosión, por tanto, es importante ampliar su diámetro con el fin que el terraplén quede más fortalecido.

-Debido a que el predio se encuentra ganado, es importante que se construya una bajada y subida con el fin de facilitar el acceso a los animales para el consumo de agua.

-Tener en cuenta, que en frente del predio se encuentra una compuerta que regula la salida del agua, para que tengan cuidado de no afectarla cuando estén trabajando.

En el predio, también se encontró dos cercas colindantes una de estas se concertó con los propietarios la necesidad de desinstalarla cuando se estén realizando los trabajos de obra.

En este orden, el contratista se comprometió a tener en cuenta las recomendaciones dadas de parte de los propietarios del predio evaluando las solicitudes planteadas.

Se firmó el acta de compromiso y se hizo el cierre del acercamiento, agradeciendo a los propietarios por la atención prestada.

El espacio se dio por terminado a las 3:00 pm.

Compromisos

Tareas pendientes acordadas	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsables
Tener en cuenta los compromisos y solicitudes realizadas de parte de los propietarios.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del predio.	Al finalizar las actividades de obra.	Profesional social

Evidencias Fotográficas





Frente del predio de los Hermanos Flórez Ruiz.

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Acercamiento Con propietarios del predio La "Guacamaya", predio que incide en el contrato de obra.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Solicitar permiso a los propietarios del predio "La Guacamaya", para quitar la cerca, alambres el poder pasar la máquina por parte de su predio realizar las obras.

LUGAR:	corregimiento de punta yánez	**FECHA:**	09/12/2025	**HORA DE INICIO:**	2:00 pm
HORA FINALIZACIÓN:	3:00 pm				

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jorge Luis Florez Ruiz	78.036.203	Propietario	———	3204457864	Jorge Florez
2	Rodolfo Flórez Ruiz	2761405	Propietario	———	3245950048	Rodolfo Flórez
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Powered by CamScanner

Acta de visita

Fecha: 05/12/2025	**Hora inicio: 2:00 PM**	**Hora finalización: 2:40 PM**	
Actividad:	Acercamiento con el propietario del cultivo que está sembrado en la zona de intervención del caño Aguas Prietas		
Lugar:	Corregimiento de Punta de Yánez.		
Participantes	Propietario del cultivo	**Entidad/Empresa**	Corregimiento de Punta de Yánez
	Profesional social		Consorcio conectividad Hidrológica.

Objetivo reunión:
Sensibilizar al propietario del cultivo en la importancia de poder quitar el cultivo, para poder realizar los trabajos de obra en el marco del proyecto.

No.	Agenda (Orden del día):
1	Saludo, socialización del objetivo de la visita.
2	Acercamiento con el propietario del cultivo.
3	Diálogo de sensibilización
4	Recomendaciones
5	Cierre

Desarrollo Temático

El día 05/12/2025, se visita al señor Isael Almanza Madera, propietario de 22 matas entre papoche, plátano y manzano en estado de producción, se da el saludo con el señor Isael y se le cuenta el motivo de la visita, como es la importancia de poder recoger y quitar el cultivo que tiene sembrado, para que en el momento que la maquina pase por el frente de su predio esta pueda realizar los trabajos de obra sin ninguna dificultad.

Así mismo, se le recalcó que el cultivo se encuentra sembrado en espacio público y es área de intervención del proyecto, se recomendó al propietario aprovechar la cosecha que tienen actualmente y quitar el cultivo, para cuando llegue la máquina al área de intervención pueda realizar los trabajos de obra.

El señor Isael, entendió que su cultivo está sembrado en terreno que no es propio y que está en espacio público y es área de intervención del proyecto en ejecución, por lo tanto, es consciente que debe recogerlo y quitarlo, para que se puedan realizar los trabajos de obra.

El propietario del cultivo, se comprometió a quitarlo y a dejar el espacio libre para poder trabajar las máquinas, sin ninguna dificultad

Se firmó la asistencia de la visita y se cerró el espacio agradeciendo al propietario del cultivo por la atención prestada.

El espacio se dio por terminado a las 2:40 pm.

Compromisos

Tareas pendientes acordadas	**Fecha de inicio**	**Fecha de fin**	**Responsables**
Notificar al propietario del cultivo el tiempo cuando se vaya acercando la máquina al área del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Al finalizar las actividades de obra.	Profesional social
Compromiso del propietario del cultivo, en recogerlo y quitarlo, para poder realizar las intervenciones de obra.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Propietario del cultivo.

Evidencias Fotográficas



Cultivo de Isael Almanza Madera.

CVS

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Acercamiento con el propietario del cultivo que está Sembrado en la zona de intervención del Caño aguas Pretas.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Sensibilizar al propietario del cultivo, en la importancia de poder recoger el cultivo. debido a que se encuentra en la zona de intervención Para realizar las obras

LUGAR:	Corregimiento de Punta de Yanet	FECHA:	05/12/2025	HORA DE INICIO:	2:00 pm	HORA FINALIZACIÓN:	2:40 pm

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Isael Miguel Almanza Madera	2.760.240	Administrador del predio	———	3103668829	ISAEL ALMANZA
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Powered by CamScanner

Acta de visita

Fecha: 02/12/2025	**Hora inicio: 8:00 am**	**Hora finalización: 8:40 am**	
Actividad:	Acercamiento con la propietaria del cultivo que está sembrado en la zona de intervención del caño Aguas Prietas		
Lugar:	Corregimiento de Punta de Yánez.		
Participantes	Propietaria del cultivo	**Entidad/Empresa**	Corregimiento de Punta de Yánez
	Profesional social		Consorcio conectividad Hidrológica.

Objetivo reunión:
Sensibilizar a la propietaria del cultivo en la importancia de poder recogerlo y quitarlo para poder realizar los trabajos de obra en el marco del proyecto.

No.	Agenda (Orden del día):
1	Saludo, socialización del objetivo de la visita.
2	Acercamiento con la propietaria del cultivo.
3	Diálogo de sensibilización
4	Recomendaciones
5	Cierre

Desarrollo Temático

El día 02/12/2025, se visita a la señora Lucila Fernández Guarín, propietaria de 100 matas entre plátano, papoche en estado de cosecha y producción y cuatro matas de ciruelas, estos cultivos se encuentran sembrado en el área de intervención del proyecto. Se socializa a la señora Lucila Fernández Guarín, el motivo del acercamiento, entablando un diálogo cordial con la propietaria del cultivo, como es sensibilizarla en la importancia de recoger y quitar el cultivo que tiene sembrado en el momento que la maquina pase por el frente de su predio, para permitir el tránsito de las máquinas y se puedan realizar los trabajos de obra en el marco del proyecto.

Así mismo, se le recalcó que el cultivo se encuentra sembrado en espacio público y es área de intervención del proyecto, Se recomendó a la propietaria de las matas de plátano, aprovechar la cosecha que tienen actualmente y quitar el cultivo, para cuando llegue la máquina al área de intervención pueda realizar los trabajos de obra.

La señora Lucila comprendió que su cultivo está sembrado en terreno que no es propio y que está en espacio público y es área de intervención del proyecto en ejecución, por lo tanto, es consciente que debe recogerlo y quitarlo, para que se puedan realizar los trabajos de obra.

La propietaria, se comprometió a quitar el cultivo y a dejar el espacio libre para poder trabajar las máquinas, sin ninguna dificultad

Se firmó la asistencia de la visita y se cerró el espacio agradeciendo a la propietaria del cultivo por la atención prestada.

El espacio se dio por terminado a las 8:40 am

Compromisos

Tareas pendientes acordadas	**Fecha de inicio**	**Fecha de fin**	**Responsables**
Notificar a la propietaria del cultivo el tiempo cuando se vaya acercando la máquina al área del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Al finalizar las actividades de obra.	Profesional social
Compromiso de la propietaria del cultivo, en recogerlo y quitarlo, para poder realizar las intervenciones de obra.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Propietaria del cultivo.

Evidencias Fotográficas



Cultivo de Lucía Fernández

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Acercamiento con la propietaria del cultivo que está Sembrado en la zona de intervención del caño aguas Pretas.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Sensibilizar a la propietaria del cultivo en la importancia de poder recoger el cultivo, debido a que se encuentra en zona de intervención de obras.

LUGAR:	Corregimiento punta de Yanez	**FECHA:**	02/12/2025	**HORA DE INICIO:**	8:00 am	**HORA FINALIZACIÓN:**	8:40 am

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Lucila Maria fernandez Guerin	11.26255288	Comunidad.	———	3233455268	Lucila Fernández
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Powered by CamScanner

Acta de visita

Fecha: 05/12/2025	**Hora inicio: 10:00 am**	**Hora finalización: 10:40 am**	
Actividad:	Acercamiento con el propietario del cultivo que está sembrado en la zona de intervención del caño Aguas Prietas		
Lugar:	Corregimiento de Punta de Yánez.		
Participantes	Propietario del cultivo	**Entidad/Empresa**	Corregimiento de Punta de Yánez
	Profesional social		Consorcio conectividad Hidrológica.

Objetivo reunión:
Sensibilizar al propietario del cultivo en la importancia de poder quitar el cultivo, para poder realizar los trabajos de obra en el marco del proyecto.

No.	Agenda (Orden del día):
1	Saludo, socialización del objetivo de la visita.
2	Acercamiento con el propietario del cultivo.
3	Diálogo de sensibilización
4	Recomendaciones
5	Cierre

Desarrollo Temático

El día 05/12/2025, se visita al señor Miguel José Zabala Pineda, propietario de (30) matas de plátano, (30) matas de papoche, (6) matas de limón, todas están en estado de producción, se genera el saludo con el señor Miguel y se le cuenta el motivo de la visita, como es la importancia de poder recoger y quitar el cultivo que tiene sembrado, para que en el momento que la maquina pase por el frente de su predio esta pueda realizar los trabajos de obra sin ninguna dificultad.

Así mismo, se le recalcó que el cultivo se encuentra sembrado en espacio público y es área de intervención del proyecto, se recomendó al propietario aprovechar la cosecha que tienen actualmente y quitar el cultivo, para cuando llegue la máquina al área de intervención pueda realizar los trabajos de obra.

El señor Miguel, comprendió que su cultivo está sembrado en terreno que no es propio y que está en espacio público y es área de intervención del proyecto en ejecución, por lo tanto, es consciente que debe recogerlo y quitarlo, para que se puedan realizar los trabajos de obra.

El propietario del cultivo, se comprometió a quitarlo y a dejar el espacio libre para poder trabajar las máquinas, sin ninguna dificultad

Se firmó la asistencia de la visita y se cerró el espacio agradeciendo al propietario del cultivo por la atención prestada.

El espacio se dio por terminado a las 10:40 am

Compromisos

Tareas pendientes acordadas	**Fecha de inicio**	**Fecha de fin**	**Responsables**
Notificar al propietario del cultivo el tiempo cuando se vaya acercando la máquina al área del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Al finalizar las actividades de obra.	Profesional social
Compromiso del propietario del cultivo, en recogerlo y quitarlo, para poder realizar las intervenciones de obra.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Propietario del cultivo.

Evidencias Fotográficas



Cultivo de Miguel Zabala Pineda.

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Acercamiento con el propietario del cultivo que está sembrado en la zona de intervención del caño aguas prietas.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Sensibilizar al propietario del cultivo, en la importancia de poder recogerlo, quitarlo, debido a que se encuentra en zona de intervención, para poder realizar las obras.

LUGAR:	Corregimiento de punta de yánez	**FECHA:** 05/12/2025	05/12/2025	**HORA DE INICIO:**	10:00 am	**HORA FINALIZACIÓN:** 10:40 am

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Miguel José Zabala Pineda	1.068.659.478	Comunidad punta yánez	—	3002277024	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Powered by CamScanner

Acta de visita

Fecha: 02/12/2025	**Hora inicio: 10:00 am**	**Hora finalización: 10:50 am**	
Actividad:	Acercamiento con el propietario del cultivo que está sembrado en la zona de intervención del caño Aguas Prietas		
Lugar:	Corregimiento de Punta de Yánez.		
Participantes	Propietario del cultivo	**Entidad/Empresa**	Corregimiento de Punta de Yánez
	Profesional social		Consorcio conectividad Hidrológica.

Objetivo reunión:
Sensibilizar al propietario del cultivo en la importancia de poder recoger el cultivo, para poder realizar los trabajos de obra en el marco del proyecto.

No.	Agenda (Orden del día):
1	Saludo, socialización del objetivo de la visita.
2	Acercamiento con el propietario del cultivo.
3	Diálogo de sensibilización
4	Recomendaciones
5	Cierre

Desarrollo Temático

El día 02/12/2025, se visita al señor Victor Manuel Vertel Múñoz, propietario de 16 matas entre papoche y plátano en estado de producción**,** se genera el saludo con el señor Victor y se le expresa el motivo de la visita, se le comenta al señor Victor la importancia de recoger y quitar el cultivo que tiene sembrado, para que en el momento que la maquina pase por el frente de su predio esta pueda realizar los trabajos de obra sin ninguna dificultad.

Así mismo, se le recalcó que el cultivo se encuentra sembrado en espacio público y es área de intervención del proyecto, se recomendó al propietario aprovechar la cosecha que tienen actualmente y quitar el cultivo, para cuando llegue la máquina al área de intervención pueda realizar los trabajos de obra.

El señor Victor, comprendió que su cultivo está sembrado en terreno que no es propio y que está en espacio público y es área de intervención del proyecto en ejecución, por lo tanto, es consciente que debe recogerlo y quitarlo, para que se puedan realizar los trabajos de obra.

El propietario del cultivo, se comprometió a quitarlo y a dejar el espacio libre para poder trabajar las máquinas, sin ninguna dificultad

Se firmó la asistencia de la visita y se cerró el espacio agradeciendo al propietario del cultivo por la atención prestada.

El espacio se dio por terminado a las 10:50 am

Compromisos

Tareas pendientes acordadas	**Fecha de inicio**	**Fecha de fin**	**Responsables**
Notificar al propietario del cultivo el tiempo cuando se vaya acercando la máquina al área del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Al finalizar las actividades de obra.	Profesional social
Compromiso del propietario del cultivo, en recogerlo y quitarlo, para poder realizar las intervenciones de obra.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Antes de iniciar el trabajo por el frente del cultivo.	Propietario del cultivo.

Evidencias Fotográficas



Cultivo de Victor Vertel Muñoz.

CVS

Contrato No. 043 - 2025
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

TEMA	Acercamiento con el propietario del cultivo que está Sembrado en la zona de intervención del Caño aguas Pretas.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Sensibilizar al propietario del cultivo, en la importancia de poder recogerlo debido a que se encuentra en la zona de intervención, para poder realizar las obras

LUGAR:	Corregimiento de Puerto de Jaez	FECHA:	02/12/2025	HORA DE INICIO:	10:00 am	HORA FINALIZACIÓN:	10:50 am

LISTADO DE ASISTENCIA

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Victor Manuel Ortiz Muñoz	78.731.542	Comunidad	———	3245454490	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Powered by CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

25 de Noviembre de 2025

Señora.
NAZLY PAOLA CHAAR MONTES
PERSONERÍA
Ciénaga de Oro
E.S.M

OF CH-OBR-011

REF: CONTRATO DE OBRA 043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Invitación a Socialización del Contrato No. 043-2025

Cordial saludo.

El Consorcio Conectividad hidrológica encargado de la ejecución del Contrato de Obra No. 043-2025, tiene el gusto de invitarlo a participar en la reunión de socialización del mencionado contrato.

Durante la jornada se presentará información general sobre los objetivos, el alcance, las actividades a desarrollar y los beneficios que traerá la ejecución de la obra para la comunidad. Este espacio busca mantener una comunicación abierta y transparente, así como atender inquietudes y observaciones de los asistentes.

Fecha: 04 Diciembre 2025

Lugar : Billares y estadero la Fé

Hora: 2:00 p.m

Cordialmente,

REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DE CORDOBA
PERSONERIA MUNICIPAL CIENAGA DE ORO
NIT. 812.000.024-2
SECRETARIA
EL ANTERIOR ESCRITO QUE PRESENTADO POR
CIENAGA DE ORO 25 NOV 25 HORA 9:03
FIRMA RAD 0452
Berenice Villa

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

NIT: 901.976.020-4
R.L. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

Powered by CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

25 de Noviembre de 2025

Señor
DAVID GONZALES PUENTE
Secretario de Planeación
Ciénaga de Oro
E.S.M

OF CH-OBR-012

REF: CONTRATO DE OBRA 043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Invitación a Socialización del Contrato No. 043-2025

Cordial saludo.

El Consorcio Conectividad hidrológica encargado de la ejecución del Contrato de Obra No. 043-2025, tiene el gusto de invitarlo a participar en la reunión de socialización del mencionado contrato.

Durante la jornada se presentará información general sobre los objetivos, el alcance, las actividades a desarrollar y los beneficios que traerá la ejecución de la obra para la comunidad. Este espacio busca mantener una comunicación abierta y transparente, así como atender inquietudes y observaciones de los asistentes.

Fecha: 04 Diciembre 2025

Lugar : Billares y estadero la Fé

Hora:2:00 pm

Cordialmente,

ALCALDÍA DE CIENAGA DE ORO
ARCHIVO MUNICIPAL
RECIBIDO - RADICADO
RADICADO: 012879 HORA: 8:53
PASA A: Planeación RECIBIO: CM3
FECHA: 28/11/25

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

NIT: 901.976.020-4

R.L. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

Powered by CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

25 de Noviembre de 2025

Señor.
ALEJANDRO MEJÍA CASTAÑO
Alcalde de Ciénaga de Oro
E.S.M

OF CH-OBR-010

REF: CONTRATO DE OBRA 043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Invitación a Socialización del Contrato No. 043-2025

Cordial saludo.

El Consorcio Conectividad hidrológica encargado de la ejecución del Contrato de Obra No. 043-2025, tiene el gusto de invitarlo a participar en la reunión de socialización del mencionado contrato.

Durante la jornada se presentará información general sobre los objetivos, el alcance, las actividades a desarrollar y los beneficios que traerá la ejecución de la obra para la comunidad. Este espacio busca mantener una comunicación abierta y transparente, así como atender inquietudes y observaciones de los asistentes.

Fecha: 04 Diciembre 2025

Lugar : Billares y estaderos la Fé

Hora: 2:00 p.m

Cordialmente,

ALCALDÍA DE CIENAGA DE ORO
ARCHIVO MUNICIPAL
RECIBIDO - RADICADO
RADICADO: 012880 HORA: 8:53
PASA A: [illegible] RECIBIO: [illegible]
FECHA: 28/11/25

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

NIT: 901.976.020-4

R.L. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

Powered by CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ALCALDÍA DE CIENAGA DE ORO
ARCHIVO MUNICIPAL
RECIBIDO - RADICADO
FOLIO: 012923 HORA: 9:23
DEPAR: Obras RECIBIO: CM3
FECHA: 02/12/25

01 de Diciembre de 2025

Ingeniera
Adalberto Tercero Sotomayor Ruiz
Secretario de obras públicas
Ciénaga de Oro
E. S. M.

OF CH-OBR-017

REF: CONTRATO DE OBRA 043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Invitación a Socialización del Contrato No. 043-2025

Cordial saludo.

El Consorcio Conectividad hidrológica encargado de la ejecución del Contrato de Obra No. 043-2025, tiene el gusto de invitarlo a participar en la reunión de socialización del mencionado contrato.

Durante la jornada se presentará información general sobre los objetivos, el alcance, las actividades a desarrollar y los beneficios que traerá la ejecución de la obra para la comunidad. Este espacio busca mantener una comunicación abierta y transparente, así como atender inquietudes y observaciones de los asistentes.

Fecha: 04 Diciembre 2025

Lugar : Billares y estadero la Fé

Hora: 2:00 p.m

Cordialmente,

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

NIT: 901.976.020-4

R.L. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

Powered by CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

INFORME ADICIÓN PRESUPUESTAL

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO PARA ADICIÓN

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Contrato: 043 DE 2025

Contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

Interventor: CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS

Contratista: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

Fecha: DICIEMBRE DE 2025

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

1. ANTECEDENTES

1. Para el desarrollo del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", se adelantó la licitación publica No. LP-004-2025, mediante la cual se escogió a la firma ejecutora de las obras.

2. El día 19 de agosto de 2025 se suscribió el contrato No. 043 de 2025 entre la CVS y el CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA, el cual tiene un plazo de ejecución de diez (10) meses contados desde el 18 de noviembre de 2025, día en el cual se suscribió el acta de inicio.

3. La interventoría del contrato antes referido será adelantada por la firma CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS mediante el contrato No. 050 de 2025, el cual tiene un plazo de ejecución de diez (10) meses contados desde el 18 de noviembre de 2025, día en el cual se suscribió el acta de inicio.

4. El contrato de obra contempla actividades orientadas a la recuperación de la conectividad hidrológica del Caño Aguas Prietas, incluyendo adecuación del cauce, estabilización de taludes y obras de protección.

5. En el presupuesto oficial aprobado se incluyó el ítem 2.3 – Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes, con cantidades estimadas durante la fase de diseño.

6. Durante el desarrollo de las actividades de localización, trazado y replanteo, se efectuó un levantamiento detallado de campo que permitió identificar condiciones reales del cauce no evidenciadas en la etapa previa de diseño.

7. Este análisis reveló áreas adicionales con inestabilidad, procesos erosivos y socavación, las cuales requieren protección estructural inmediata para evitar afectaciones en la obra y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

El presente informe tiene como finalidad sustentar técnica y presupuestalmente la necesidad de realizar una adición al valor del contrato, derivada de la identificación de nuevas áreas críticas con riesgo de erosión que requieren protección mediante revestimiento tipo RIP-RAP, según los resultados obtenidos en las actividades de localización, trazado y replanteo.

2. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS Y EVALUACIÓN CON CONSULTORÍA:

La consultoría responsable del diseño evaluó lo presentado por el contratista y determinó que:

Los levantamientos topográficos y la inspección técnica evidenciaron:

- Sectores del talud con procesos de erosión activa.
- Áreas con pérdida de material generada por socavación lateral.
- Zonas vulnerables a eventos de creciente, que comprometen la sección hidráulica del cauce.
- Tramos inestables cuya condición exige revestimiento adicional para garantizar su estabilidad.

Con base en estas observaciones, el equipo técnico definió que es necesario ampliar la protección mediante piedra rajón tipo RIP-RAP, con el fin de garantizar:

- La estabilidad geométrica del cauce,
- La continuidad hidráulica del flujo,
- La vida útil de las obras,
- Y la seguridad ambiental del proyecto.

3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y CÁLCULO DE LA ADICIÓN REQUERIDA

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
PRESUPUESTO DE OBRA - ADICION					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
2	**REALIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA**				
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de cauces. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m^3	3,790.00	$ 181,956.0	$ 689,613,240.0
				COSTO DIRECTO RECUPERACION DEL CAUCE	**$ 689,613,240.0**
				ADMINISTRACION 24%	$ 165,507,178.0
				UTILIDAD 5%	$ 34,480,662.0
				IMPREVISTO 1%	$ 6,896,132.0
				COSTOS INDIRECTOS RECUPERACION DEL CAUCE (AUI=30%)	**$ 206,883,972.0**
				IVA SOBRE UTILIDAD 19%	**$ 6,551,326.0**
				COSTO TOTAL RECUPERACION DEL CAUCE	**$ 903,048,538.0**

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La modificación planteada, se justifica con base en los siguientes componentes, los cuáles hacen parte del estudio técnico integral del proyecto:

4.1. COMPONENTE HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO

De acuerdo con el *Estudio Hidrológico e Hidráulico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del Caño Aguas Prietas*, el caño se localiza en una planicie fluvio-lacustre del Bajo Sinú, caracterizada por un alta dinámica hidrosedimentológica y un régimen de lluvias bimodal, que genera incrementos súbitos de caudal y esfuerzos hidráulicos significativos sobre el cauce.

El estudio identifica que el Caño Aguas Prietas cumple una función estratégica como corredor hidráulico y ecológico, permitiendo el tránsito de caudales, sedimentos y nutrientes entre cuerpos de agua conectados. Bajo estas condiciones, los eventos de creciente incrementan la velocidad del flujo y los esfuerzos cortantes sobre el lecho y los taludes, especialmente en sectores con variaciones geométricas y cambios de pendiente.

La modelación hidráulica desarrollada evidencia que, para mantener la sección hidráulica proyectada y evitar procesos de socavación y pérdida de capacidad de conducción, es indispensable implementar obras de protección en los taludes, siendo el revestimiento tipo RIP-RAP una solución técnicamente adecuada para la disipación de energía y el control de la erosión.

4.2. COMPONENTE GEOTÉCNICO

El *Estudio Geotécnico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del Caño Aguas Prietas* establece que los suelos presentes en el área del proyecto corresponden principalmente a depósitos y llanuras aluviales, conformados por materiales finos de baja resistencia al corte y alta susceptibilidad a la erosión bajo acción hidráulica.

El análisis de fuerza tractiva máxima y permisible demuestra que, en varios tramos del caño, los esfuerzos generados por el flujo superan la capacidad resistente del suelo natural, lo que incrementa el riesgo de erosión lateral, socavación y pérdida de estabilidad de los taludes si no se implementan medidas de protección estructural adecuadas.

El mismo estudio concluye que el revestimiento en RIP-RAP es la alternativa recomendada para:

- Disminuir la erosión del talud,
- Aumentar el factor de seguridad frente a fallas geotécnicas,
- Garantizar la estabilidad del caño bajo condiciones de flujo crítico,
- Proteger el terraplén y las secciones conformadas del caño.

Las áreas adicionales identificadas durante el replanteo corresponden precisamente a sectores donde el comportamiento geomecánico del suelo exige protección complementaria para evitar fallas progresivas.

4.3. COMPONENTE AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICO

El *Plan de Manejo Ambiental (PMA)* del proyecto define la conectividad hidrológica como el principio técnico central de la intervención, entendida como la capacidad del sistema para permitir el tránsito continuo del agua, los sedimentos, los nutrientes y los organismos entre el cauce, la llanura de inundación y los ecosistemas asociados.

El PMA identifica la erosión de taludes y el aumento de la turbidez como impactos ambientales relevantes que deben ser prevenidos y mitigados durante la ejecución del proyecto. En este contexto, la protección con piedra rajón tipo RIP-RAP se clasifica como una medida de prevención y mitigación ambiental, orientada a conservar la estabilidad del cauce, proteger el hábitat acuático y garantizar la sostenibilidad del ecosistema intervenido.

Asimismo, el PMA establece que la adecuación de las cantidades de obra a las condiciones reales del terreno es coherente con un enfoque de gestión ambiental adaptativa, permitiendo que la intervención responda a la dinámica natural del sistema hídrico y evite impactos ambientales acumulativos.

4.4. CONTEXTO ACTUAL

Durante las actividades de localización, trazado y replanteo, se identificaron áreas adicionales con:

- Procesos de erosión activa,
- Socavación lateral de taludes,
- Exposición directa a flujos de alta energía,
- Riesgo de pérdida de estabilidad de las secciones del caño.

El levantamiento técnico realizado determinó la necesidad de incorporar 3.790 m³ adicionales de revestimiento tipo RIP-RAP, como medida preventiva y correctiva para garantizar la estabilidad hidráulica, geotécnica y ambiental del tramo intervenido.

5. ESTUDIOS TÉCNICOS DE SOPORTE

El presente informe técnico y el anexo de soporte de la adición presupuestal se fundamentan en los estudios técnicos oficiales que hicieron parte de la estructuración y formulación del proyecto, los cuales establecen las condiciones hidrológicas, geotécnicas y ambientales del área de intervención y definen los criterios técnicos para la estabilidad y funcionalidad del cauce del Caño Aguas Prietas.

Los estudios considerados como soporte del presente análisis son los siguientes:

• *Estudio Hidrológico e Hidráulico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yanez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.*

• *Estudio Geotécnico para la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yanez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.*

• *Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto de recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del Caño Aguas Prietas en el municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.*

Estos documentos constituyen el soporte técnico integral del proyecto y permiten sustentar la necesidad de ajustar las cantidades de obra a las condiciones reales identificadas durante la ejecución, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis técnico y presupuestal realizado, se concluye que es necesario incorporar al contrato una adición presupuestal equivalente a: **$903.048.538 COP**

Las cantidades adicionales de protección tipo RIP-RAP son técnica y ambientalmente indispensables para garantizar la estabilidad del cauce y la funcionalidad hidrológica del sistema intervenido. Las áreas identificadas durante el replanteo presentan condiciones reales de erosión activa, socavación y vulnerabilidad geomorfológica, las cuales ponen en riesgo tanto la sección hidráulica como la integridad ecosistémica del tramo del caño.

La incorporación de 3.790 m^3 adicionales permite mantener la continuidad del flujo, proteger los taludes, evitar desplazamientos de sedimentos y prevenir procesos erosivos que podrían generar afectaciones ambientales significativas, como aumento de la turbidez, pérdida de hábitat, alteración de organismos acuáticos y degradación del ecosistema asociado al cuerpo de agua.

Asimismo, la medida asegura que la intervención cumpla los objetivos de restauración ecológica y recuperación de la conectividad hidrológica, pilares fundamentales del proyecto, proporcionando una solución preventiva que evita futuros deterioros, reprocesos o intervenciones correctivas con mayor impacto ambiental y económico.

En consecuencia, la adición presupuestal requerida constituye una acción responsable, sostenible y coherente con las dinámicas naturales del sistema hídrico, garantizando que los beneficios ecológicos y funcionales del proyecto sean duraderos y contribuyan efectivamente a la resiliencia del entorno intervenido.

Elaboró: Ing. Jorge Antonio Álvarez Melo
Magister en Recursos hidráulicos
Consorcio conectividad Hidrológica

Aprobó: Ing. Juan Manuel Failach
Director de obra
Consorcio Conectividad Hidrológica

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No.	01
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 320



Fotografía No.	02
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 340



Fotografía No.	03
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 360



Fotografía No.	04
Fecha:	6/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 380



Fotografía No.	05
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K0 + 660



Fotografía No.	06
Fecha:	30/11/2025
Lugar:	Abscisa K2 + 340

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

BITACORA DE OBRA

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

- Esp SI y SO (1) - Celador (0)

Equipo y maquinaria

- Retroexcavadora (2)
- Equipo topografico (1)

Observación

Las actividades programadas para la fecha se suspenden debido a las lluvias presentadas el dia 28 de Noviembre que generaron que el terreno se saturara y se encontrara inestable.

Res Obra

Res Interventoria

Lunes 1 de Diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Inq. Aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios Varios (-)
- operador (-)
- Celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadoras (2)
- Equipo topografico (1)

Actividades Realizadas

Se continuan con la ejecucion de la obra con la localizacion, trazado y replanteo intervinendo K3+643 - K3+485 y a su vez seguimos con el descapote con la retrocxcavadora todo izquierdo en sentido del flujo abs K3+640 K3+420

Res. Obra

Res. Interventoria

Martes 2 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra	(1)	- Aux Social	(1)
- Residente de obra	(1)	- Topografo	(1)
- Prof. social	(1)	- cadenero	(1)
- Esp. Ambiental	(0)	- OF. varios	(-)
- Esp. Hidraulico	(1)	- operadores	(-)
- Esp. SI y SO	(1)	- celador	(-)

Equipo y Maquinaria

- Retrocxcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y Replanteo interviniendo abs K3+485 - K3+317, Tambien con el descapote en la zona abs K3+420 - K3+260

Res. obra | Res Interventoria

3 Miercoles, de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra:

- Director de obra (1) - Ing. aux (-)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - Ofi. varios (-)
- Esp. Hidraulica (0) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs K3+317 - K3+159

Res. de obra | Res. Interventoria

Jueves 4 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. Aux. (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)

Powered by CamScanner

- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (1)
- Esp. Hidraulico (1) - Operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celadores (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo intervinendo K3+159 - K2+997

Res. obra

Res. Interventoria

Viernes 5 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Nublado

Profesional de obra

- Director de obra (1) - Ing aux. (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - cadenero (1)
- Esp. ambiental (0) - Ofi. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celadores (-)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trabado y replanteo intervinendo K2+997 - K2+829

Res. obra — Res Interventoria

Sabado 6 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Nublado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. social (1) - cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora ( )
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs K2+829 - K2+657

Res. obra — Res. Interventoria

Lunes 8 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - AUX. Ing (1)

- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora ( )
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo Intervinendo abs K2+651 - K2+487
Tambien con el descapote con la maquinaria abs K2+999 - K2+300

Res. Obra Res. Interventoria

Martes 9 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. Aux. (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operador (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Equipo y Maquinaria
- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Powered by CamScanner

Actividad realizada

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo Interviniendo K2+487 - K2+285

Res obra

Res Interventoria

Miercoles 10 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing. Aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - Of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo Interviniendo K2+285 - K2+097

Res. obra

Res. Interventoria

Jueves 11 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Powered by CamScanner

Personal de obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Prof. social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. aux (1)
- Topografo (1)
- cadenero (1)
- OF. varios (-)
- operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora ( )
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y relleno Interviniendo K27097 - K17933

Res obra

Res Interventoria

Viernes 12 de diciembre 2025
Estado del tiempo: soleado

Personal de obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- prof. social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. Aux (1)
- Topografo (1)
- cadenero (1)
- OF. varios (-)
- operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

Powered by CamScanner

- Retroexcavadoras (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo
Interviniendo obs K1+933 - K1+710

Luis Hoyos
Res. obra

Yamir Velasquez
Res. Interventoria

Sabado 13 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Prof. social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Of. varios (-)
- operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadoras (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo
Interviniendo obs K1+710 - K1+524

Luis Hoyos
Res. obra

Yamir Velasquez
Res. Interventoria

Powered by CamScanner

Lunes 15 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing Aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Profesional Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI Y SO (1) - Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadoras (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo obj K1+524 - K1+327
Tambien con el descapote obs K2+000 - K1+000

Res obra

Res Interventoria

Martes 16 de diciembre 2025
Estado de tiempo: Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)

Powered by CamScanner

- Esp. hidraulico (1) - operadores (1)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipo y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se contaron con la localizacion, trazado y replanteo
Interviniendo abs K1+329 - K1+169

Res obra — Res Interventoria

Miercoles 17 de diciembre de 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas
Se contaron con la localizacion, trazado

y retorno abs K1+169 - K0+969
también con el descapote de la zona abs K1+...
K0+000

Res obra

Res Interventoria

Jueves 18 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Prof. Social (1)
- Esp. Ambiental (0)
- Esp. hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Of. varios (-)
- Operadores (-)
- Celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo intervinendo K0+969 - K0+812

Res obra

Res Interventoria

Viernes 19 de diciembre 2025
Estado del tiempo : Nublado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Ro+812 - Ro+623

Res obra (0) Res Interventoria

Sabado 20 de diciembre 2025

Estado del tiempo: soleado

Personal en obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - Of. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)

Powered by CamScanner

- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continuan con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Km 623 - Km 433

Res obra

Res Interventoria

Lunes 22 de diciembre 2025

Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra	(1)	- Ing. aux	(1)
- Residente de obra	(1)	- Topografo	(1)
- Prof. social	(1)	- Cadenero	(1)
- Esp. Ambiental	(0)	- Of. varios	(-)
- Esp. hidraulico	(1)	- Operadores	(-)
- Esp. SI y SO	(1)	- Celador	(-)

Equipos y Maquinaria

- Retro excavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continuan con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Km 435 - Km 333

Res obra

Res Interventoria

Martes 23 de diciembre 2025

Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)
- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OF. varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - operadoras (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Maquinaria y Equipos

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs Ko+333 - Ko+253

observacion

se trabaja medio dia

Res. obra - (1) Res. Interventoria

Viernes 26 de diciembre 2025

Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - Topografo (1)

- Prof. Social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OP. Varios (-)
- Esp. Hidraulico (1) - Operadores (-)
- Esp. SI y SO (1) - Celador (-)

Maquinaria y Equipos

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividades realizadas

Se continuan con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo obs Rot253 - Rot255

Observacion
Se Presenta lluvias en la zona

Res obra
Res Interventoria

Sabado 27 de diciembre 2025
Estado del tiempo: Lluvioso

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de dora (1) - Topografo (1)
- Prof. social (1) - Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - OP. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) - operador (-)
- Esp. SI y SO (1) - Topografo (-)

Observacion
NO se realizan actividades por lluvias

la zona de trabajo

Res obra — Res Interventoría

Jueves 29 de diciembre 2025
Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) — Ing aux (1)
- Residente de obra (1) — Topografo (1)
- Prof. Social (1) — Cabanero (1)
- Esp. Ambiental (0) — OF. varios (-)
- Esp. hidraulico (1) — operador (-)
- Esp. SI y SO (1) — celador (-)

Maquinaria y Equipos

- Retroexcavadora (-)
- Equipo topografico (1)

Actividad realizada

Se continua con la localizacion, trazado y replanteo interviniendo abs K0+155 - K0+050

Res obra — Res Interventoría

Martes 30 de diciembre 2025
Estado del tiempo : soleado

Personal de obra

- Director de obra (1) - Ing aux (1)
- Residente de obra (1) - topografo (1)
- Prof. social (1) - cadenero (1)
- Esp. Ambiental (0) - of. varios ( )
- Esp. Hidraulico (1) - operador (-)
- Esp. SI y SO (1) - celador (-)

Equipos y Maquinaria

- Retroexcavadora (-)
- 6tripo topografico (1)

Actividad realizada

Se continua y se culmina la localizacion, trazado y replanteo de la zona a intervenir abs Ko+055 - Ko+000 dando por finalizada esta actividad

observacion
Se trabaja medio dia por fin de año

Res obra

Res Interventoria